

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de nevada severa el 19 de marzo de 2012, en el Municipio de Madera del Estado de Chihuahua

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de sismo el 20 de marzo de 2012, en 19 municipios del Estado de Guerrero

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de sismo el 20 de marzo de 2012, en 28 municipios del Estado de Oaxaca

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Comunidad Cristiana León de Judá, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Palabra de Vida de la Cuenca, para constituirse en asociación religiosa

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se aprueban las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, aprobadas por el Vigesimoprimer Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, celebrado en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, el veintiuno de agosto de dos mil nueve

Decreto por el que se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales, firmado en la Ciudad de México el ocho de julio de 2011

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Decreto por el que se reforma el artículo 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México y el primer párrafo del artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Decreto por el que se reforman los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se deja insubsistente el diverso 101.-552 de fecha 14 de agosto de 2008, por el que se declara la revocación de la autorización otorgada a Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V., para realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2012, publicado el 31 de diciembre de 2011

SECRETARIA DE ENERGIA

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante marzo de 2012, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 28 de febrero de 2012

SECRETARIA DE ECONOMIA

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-187-SCFI-2012, Información comercial sobre la calidad de los productos agropecuarios y pesqueros

Acuerdo por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para el año 2012

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Chiapas

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Guanajuato

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Miguel Ovando de Paz

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Actitud Positiva en Toner, S. de R.L. MI.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Construcetros y Materiales de Uruapan, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general

Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general

Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14-62-95 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Yautepec, municipio del mismo nombre, Mor.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

SEGUNDA SECCION**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueba modificar los cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de dos mil once, con el objeto de apoyar el trabajo de los funcionarios de las mesas directivas de casilla durante el escrutinio y cómputo

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los cambios al cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de dos mil doce, con el objeto de apoyar el trabajo de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo durante el desarrollo de sus funciones

AVISOS

Judiciales y generales

TERCERA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de nevada severa el 19 de marzo de 2012, en el Municipio de Madera del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; artículo 3, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y el artículo 9 del "Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número DE-049-2012, recibido con fecha 23 de marzo de 2012 en la Coordinación General de Protección Civil (CGPC), el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. César H. Duarte Jáquez, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la CGPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Ahumada, Ascensión, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Janos, Madera, Manuel Benavides, y Nuevo Casas Grandes, por el fenómeno de nevada severa, con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN.

Que en atención al oficio DE-049-2012, y mediante oficio CGPC/478/2012, de fecha 23 de marzo de 2012, la CGPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su opinión técnica sobre la procedencia de emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios solicitados del Estado de Chihuahua.

Que con oficio Boo.-415, de fecha 27 de marzo de 2012, la CONAGUA emitió su opinión técnica en atención al oficio CGPC/478/2012, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de Nevada severa el 19 de marzo de 2012, en el municipio de Madera del Estado de Chihuahua.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE NEVADA SEVERA EL 19 DE MARZO DE 2012, EN EL MUNICIPIO DE MADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al municipio de Madera del Estado de Chihuahua, por la ocurrencia de nevada severa el 19 de marzo de 2012.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Chihuahua pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Los suministros de auxilio que se autoricen y adquieran con cargo al Fondo Revolvente FONDEN por virtud de la presente Declaratoria de Emergencia resultan completamente ajenos a los procesos electorales o a los partidos políticos, y tendrán como finalidad exclusiva el apoyo a la población afectada, quedando prohibida su utilización con fines partidistas, electorales o aquellos distintos a la pronta y efectiva respuesta ante la situación de emergencia. Cualquier contravención a lo anteriormente estipulado será sancionada de acuerdo a la normatividad aplicable por conducto de las autoridades competentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a 27 de marzo de dos mil doce.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de sismo el 20 de marzo de 2012, en 19 municipios del Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; artículo 3, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y el artículo 9 del "Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio sin número, recibido con fecha 23 de marzo de 2012 en la Coordinación General de Protección Civil (CGPC), el C. Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, Lic. Angel H. Aguirre Rivero, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la CGPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Ometepec, Juchitan, Marquelia, Iguala, Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca, San Luis Acatlan, Cuajinicuilapa, Ayutla de los Libres, Florencio Villarreal, San Marcos, Tecoaapa, Azoyú, Copala, Cuautepec, Acatepec, Metlatonoc, Malinaltepec, Tlacoapa, Copanatoyac, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte, Xalpatlahuac, Tlapa de Comonfort, Alcozauca de Guerrero, Zapotitlán Tablas, Olinala, Chilpancingo de los Bravo y Quechultenango de esa Entidad Federativa, por la presencia del fenómeno de origen geológico denominado sismo de 7.8° en la escala de Richter ocurrido el día 20 de marzo de 2012, a las 12:02:09 hrs. con epicentro a 29 km al sur de la Ciudad de Ometepec, Guerrero, con una profundidad de 15 km, con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo Revolviente FONDEN.

Que en atención al oficio referido en el párrafo que antecede, y mediante oficio CGPC/479/2012, de fecha 23 de marzo de 2012, la CGPC solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) su opinión técnica sobre la procedencia de emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios solicitados del Estado de Guerrero.

Que con oficio HOO-D.G./0343/2012, de fecha 26 de marzo de 2012, el CENAPRED emitió su opinión técnica en atención al oficio CGPC/479/2012, disponiendo en su parte conducente que con base en información del Servicio Sismológico Nacional (SSN), dependiente del Instituto de Geofísica de la UNAM, el pasado 20 de marzo, a las 12:02 h, tiempo local, ocurrió un evento sísmico con magnitud 7.4 en la escala Richter, cuyo epicentro fue localizado en 16.42° latitud norte y 98.36° longitud oeste, 29 km al sur de Ometepec, Guerrero, con una profundidad de 15 km., por lo que dados los alcances del fenómeno la Declaratoria de Emergencia se considera procedente para los municipios de Ometepec, Juchitán, Marquelia, Iguala, Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca, San Luis Acatlán, Cuajinicuilapa, Florencio Villareal, Tecoaapa, Azoyú, Copala, Cuautepec, Acatepec, Metlatonoc, Malinaltepec, Tlacoapa, Copanatoyac, y Cochoapa el Grande, del Estado de Guerrero por el fenómeno de sismo.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE SISMO EL
20 DE MARZO DE 2012, EN 19 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO**

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Ometepec, Juchitán, Marquelia, Iguala, Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca, San Luis Acatlán, Cuajinicuilapa, Florencio Villareal, Tecoaapa, Azoyú, Copala, Cuautepec, Acatepec, Metlatónoc, Malinaltepec, Tlacoapa, Copanatoyac, y Cochoapa el Grande, del Estado de Guerrero por la ocurrencia de sismo el 20 de marzo de 2012.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Guerrero pueda acceder a los recursos del Fondo Revolviente FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Los suministros de auxilio que se autoricen y adquieran con cargo al Fondo Revolviente FONDEN por virtud de la presente Declaratoria de Emergencia resultan completamente ajenos a los procesos electorales o a los partidos políticos, y tendrán como finalidad exclusiva el apoyo a la población afectada, quedando prohibida su utilización con fines partidistas, electorales o aquellos distintos a la pronta y efectiva respuesta ante la situación de emergencia. Cualquier contravención a lo anteriormente estipulado será sancionada de acuerdo a la normatividad aplicable por conducto de las autoridades competentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a 26 de marzo de dos mil doce.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de sismo el 20 de marzo de 2012, en 28 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; artículo 3, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y el artículo 9 del "Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolviente FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número IEPC/DG/JUR/FON/045, recibido con fecha 23 de marzo de 2012 en la Coordinación General de Protección Civil (CGPC), el C. Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, C.P.A. Jesús Martínez Álvarez, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la CGPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Mártires de Tacubaya, Pinotepa de don Luis, San Agustín Chayuco, San Andrés Huaxpaltepec, San Antonio Tepetlapa, San José Estancia Grande, San Juan Bautista Lo de Soto, San Juan Cacahuatpec, San Juan Colorado, San Lorenzo, San Miguel Tlacamama, San Pedro Atoyac, San Pedro Jicayán, Santiago Ixtayutla, Santa Catarina Mechoacán, Santiago Tapextla, Santiago Llano Grande, Santiago Tetepec, Santa María Cortijos, Santiago Pinotepa Nacional, San Sebastián Ixcapa, Santiago Jamiltepec, Santo Domingo Armenta, Santa María Huazolotitlán, San Pedro Amuzgos, Santa María Ipalapa, Santa María Zacatepec, Putla Villa de Guerrero y Oaxaca de Juárez del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia del sismo del día 20 de marzo de 2012, con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo Revolverte FONDEN.

Que en atención al oficio IEPC/DG/JUR/FON/045, y mediante oficio CGPC/480/2012, de fecha 23 de marzo de 2012, la CGPC solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) su opinión técnica sobre la procedencia de emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios solicitados del Estado de Oaxaca.

Que con oficio HOO-D.G./0344/2012, de fecha 26 de marzo de 2012, el CENAPRED emitió su opinión técnica en atención al oficio CGPC/480/2012, disponiendo en su parte conducente que se considera procedente emitir la Declaratoria de Emergencia, en los municipios de Mártires de Tacubaya, Pinotepa de Don Luis, San Agustín Chayuco, San Andrés Huaxpaltepec, San Antonio Tepetlapa, San José Estancia Grande, San Juan Bautista Lo de Soto, San Juan Cacahuatpec, San Juan Colorado, San Lorenzo, San Miguel Tlacamama, San Pedro Atoyac, San Pedro Jicayán, Santiago Ixtayutla, Santa Catarina Mechoacán, Santiago Tapextla, Santiago Llano Grande, Santiago Tetepec, Santa María Cortijos, Santiago Pinotepa Nacional, San Sebastián Ixcapa, Santiago Jamiltepec, Santo Domingo Armenta, Santa María Huazolotitlán, San Pedro Amuzgos, Santa María Ipalapa, Santa María Zacatepec y Putla Villa de Guerrero del Estado de Oaxaca por el fenómeno de sismo.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE SISMO EL
20 DE MARZO DE 2012, EN 28 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA**

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Mártires de Tacubaya, Pinotepa de Don Luis, San Agustín Chayuco, San Andrés Huaxpaltepec, San Antonio Tepetlapa, San José Estancia Grande, San Juan Bautista Lo de Soto, San Juan Cacahuatpec, San Juan Colorado, San Lorenzo, San Miguel Tlacamama, San Pedro Atoyac, San Pedro Jicayán, Santiago Ixtayutla, Santa Catarina Mechoacán, Santiago Tapextla, Santiago Llano Grande, Santiago Tetepec, Santa María Cortijo, Santiago Pinotepa Nacional, San Sebastián Ixcapa, Santiago Jamiltepec, Santo Domingo Armenta, Santa María Huazolotitlán, San Pedro Amuzgos, Santa María Ipalapa, Santa María Zacatepec y Putla Villa de Guerrero del Estado de Oaxaca por el fenómeno de sismo el día 20 de marzo de 2012.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Oaxaca pueda acceder a los recursos del Fondo Revolverte FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Los suministros de auxilio que se autoricen y adquieran con cargo al Fondo Revolverte FONDEN por virtud de la presente Declaratoria de Emergencia resultan completamente ajenos a los procesos electorales o a los partidos políticos, y tendrán como finalidad exclusiva el apoyo a la población afectada, quedando prohibida su utilización con fines partidistas, electorales o aquellos distintos a la pronta y efectiva respuesta ante la situación de emergencia. Cualquier contravención a lo anteriormente estipulado será sancionada de acuerdo a la normatividad aplicable por conducto de las autoridades competentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a 26 de marzo de dos mil doce.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**. - Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Comunidad Cristiana León de Judá, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. ABRAHAM ARROYO RAMOS Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA "IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA LEON DE JUDA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA LEON DE JUDA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle San Guillermo, Manzana 824, Lote 28, Colonia Pedregal de Santa Ursula Coapa, México, D.F., C.P. 04600.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle San Guillermo, Manzana 824, Lote 28, Colonia Pedregal de Santa Ursula Coapa, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04600.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Propagar el evangelio de Jesucristo a lo largo y ancho de la República Mexicana, el cual es un mensaje de paz, restauración y consolación hacia el ser humano con Dios y con su prójimo".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Abraham Arroyo Ramos, Lucia Mulgado Resendiz, Zandy Contreras Soriano y Bárbara Shadid Pérez Rodríguez.

VI.- Relación de 150 asociados: Abraham Arroyo Ramos, Adriana Arroyo Ramos, Adriana Estrada Durán, Adriana Mendieta Reyes, Agustín Jiménez Estrada, Alberto Vázquez García, Alfonso Marcelino Cuellar Pineda, Alfredo Jiménez Hernández, Anita Rosas Romero, Anita Sandoval Rosas, Ana Roció Díaz Gutiérrez, Anita Laura Ramírez, Andrea Sánchez Herrera, Angélica Ramírez Ortiz, Antonia Altamirano Mendoza, Antonia Ponce López, Antonio Bernardino Sosa Pérez, Antonio García Velázquez, Araceli García Velázquez, Armando Pérez Arias, Asunción Joelia Camposeco Pacheco, Aurora Zoraida Albarrán Ramírez, Abel Zavala Granados, Ayde Graciela Rosas Ponce, Bárbara Shadid Pérez Rodríguez, Bogar Alfonso Pietussen Arroyo, Brenda Mendoza Flores, Brigida Hernández Melo, Carlos Sánchez Herrera, Carlos Abraham Cañas Arroyo, Carlos Arturo Baylon Lombardo, Cristina Islas Cruz, Dennys Paola Rivera Botello, Diana Jazmín Román Arellano, Dolores Carmen Arellano Calleja, Donaji Alderete García, Doroteo Rodríguez Calleja, Eduardo Sánchez Herrera, Efrén Gaspar Palafox Álvarez, Elia Soriano Ramírez, Elizabeth Eslava Hernández, Elizabeth Álvarez González, Enrique Alday Alvarado, Epifanía Melquíades Olea, Ernestina Reyes Sánchez, Esther Campos Medina, Estefanía Velázquez Leonardo, Eusebia Fermín Robledo González, Fernando Martínez García, Francisca Hernández Ramírez, Francisco Jesús Sánchez González, Francisco Abraham García Pimentel, Fulgencio Reyes Morante, Gabriel Jiménez Hernández, Gabriel Pérez Campos, Gabriel Pérez Domínguez, Gabriel Pérez Arias, Gabriela Mercado Juárez, Gabriela Pérez Morfin, Gerardo Barajas Puente, Graciela Pérez Domínguez, Graciela Ponce López, Guadalupe Angélica Cuellar Pineda, Inocencia Ramírez Tabares, Irene de los Angeles Apreza García Méndez, Irma Arias Arias, Isabel Cruz Alemán, Isaias Alejandro García Torres, Ivonne Suárez Colunga, Javier Camposeco Pacheco, Jessica Yunuen Soria Reyes, Jorge Luis Arabedo Castro, José Antonio del Río Macedo, Jorge Armando Sotomayor Rueda, José Carlos Jiménez Cruz, José Alberto León Trejo, José Gustavo Ortiz Martínez, José Fernando Reyes Mulgado, José Francisco Contreras Pérez, José Francisco Javier León López, José Luis García Toribio, José Luis Jiménez Cruz, José Luis Jiménez Escartin, Josefina Soriano Ramírez, Josué Daniel Campos Medina, Juan Antonio García Pimentel, Juan Bernardino Arroyo Ramos, Juan Carlos Cañas Castillo, Juan Manuel Mulgado Martínez, Juana Pimentel Gonzáles, Judith Mulgado Resendiz, Julia Ramos Trujillo, Leticia Jiménez Hernández, Liliana Yaneth Reyes López, Lidia del Carmen Gutiérrez Gómez, Lucía Mulgado Resendiz, Luis Soriano Ramírez, Luz María Vázquez Cancino, Manuel Morales Galindo, María Albertina Trejo Cardelas, María Antonieta Granados Caballero, María de la Luz Huarota Gutiérrez, María de Lourdes Alderete García, Martha Leticia Honorato Díaz, María del Carmen García Cruz, María del Carmen Hernández Ayala, María Guadalupe Torres Campos, María Guadalupe Flora Rodríguez González, María Isabel Rodríguez Castro, María Teresa Soriano Ramirez, María Reyna Rivera Medina, María de la Paz Urrutia Hernández, María del Rocio Cerda Magaña, Martha Patricia Estrada Durán, Martha Hermelinda Reyes Varela, Mayra García Velázquez, Miguel Estrada Olvera, Miguel Angel Estrada Durán, Miguel Angel Munguía Martínez, Montserrat Sánchez Salgado, Neyda Pérez Domínguez, Olga Urquiza Villalobos, Oscar Jimenez Cruz, Oscar Mata Rodríguez, Patricia Durán Pérez, Ramón Nieto Maya, Ramiro Vallejo Chávez, Raquel Ponce López, Reyna Navarrete Moreno, Reyna Margarita Reyes López, Roberto Efrén Rosales Romero, Romelia Melo, Rosa María Ramirez Martínez, Rosa María Cruz Martínez, Rosendo Ramírez Ramírez, Rubén Mondragón Meza, Sandra Ingrid González Torres, Sandra Ivonne Hernández Bautista, Salvador Gordillo Alvarado, Salvador Lorenzo Honorato Díaz, Sharaida González Hernández, Soledad Bautista Navarro, Yazmin Vázquez Romero, Xóchitl Alderete García, Xóchitl Yesenia Soria Reyes, Zandy Contreras Soriano.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", misma que se encuentra integrada por las personas y cargos siguientes: Abraham Arroyo Ramos, Presidente; Lucia Mulgado Resendiz, Secretaria; Zandy Contreras Soriano, Tesorera; y Bárbara Shadid Pérez Rodríguez, Directora de Servicio.

IX.- Ministros de culto: Abraham Arroyo Ramos y José Francisco Javier León López.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de marzo de dos mil doce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Palabra de Vida de la Cuenca, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. ESTEBAN VIDAL BARRIENTOS Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA PALABRA DE VIDA DE LA CUENCA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada, IGLESIA PALABRA DE VIDA DE LA CUENCA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Carretera a Chalcatanguis sin número, Kilómetro 1, Playa Medina, Carlos A. Carrillo, Veracruz, código postal 95330.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble manifestado en comodato, ubicado en: Carretera a Chalcatanguis sin número, Kilómetro 1, Playa Medina, Carlos A. Carrillo, Veracruz, código postal 95330.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar la Palabra de Dios a toda Persona y hacer de Jesús el Mesías un tema ineludible para todo el mundo. Velar y vigilar por la organización y funcionamiento de IGLESIA PALABRA DE VIDA DE LA CUENCA, en toda la República Mexicana. Realizar actos de Culto Publico Religioso, así como de propagar nuestra doctrina.”

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Esteban Vidal Barrientos.

VI.- Relación de asociados: Esteban Vidal Barrientos, Patricia Aurora López Cobos, Jazmín Barrientos Sosa, Jerso García Alfonsín, Elizabeth Saviñon Canela, María Isabel Conde Chávez y Belinda Devia de la Rosa.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Comité Ejecutivo Nacional”, mismo que se encuentra integrada por las personas y cargos siguientes: Esteban Vidal Barrientos, Presidente; Patricia Aurora López Cobos, Secretaria; y Jazmín Barrientos Sosa, Tesorera.

IX.- Ministros de culto: Esteban Vidal Barrientos, Patricia Aurora López Cobos y Jerso García Alfonsín.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de marzo de dos mil doce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueban las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, aprobadas por el Vigésimoprimer Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, celebrado en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, el veintiuno de agosto de dos mil nueve.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

"ARTÍCULO ÚNICO.- *Se aprueban las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, aprobadas por el Vigésimoprimer Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, celebrado en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, el veintiuno de agosto de dos mil nueve*".

México, D. F., a 23 de febrero de 2012.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Sen. **Renán Cleominio Zoreda Novelo**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de marzo de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales, firmado en la Ciudad de México el ocho de julio de 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

"ARTÍCULO ÚNICO.- *Se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales, firmado en la Ciudad de México el ocho de julio de 2011*".

México, D. F., a 21 de febrero de 2012.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Sen. **Renán Cleominio Zoreda Novelo**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de marzo de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DECRETO por el que se reforma el artículo 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México y el primer párrafo del artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE REFORMA EL ARTÍCULO 81 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MEXICO Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 175 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Artículo Primero.- Se reforma al artículo 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México, para quedar como sigue:

Artículo 81 Bis.- La licencia por edad límite es la que se concede a los miembros de la Armada de México con veinte, o más años de servicios efectivos que estén próximos a ser colocados en situación de retiro por edad límite, dispuesto en el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, conforme a la tabla siguiente:

Años de Servicio

Almirantes, Capitanes y Oficiales.	Clases y Marinería	Duración de la Licencia
25 AÑOS	20 AÑOS	3 MESES
26 AÑOS	22 AÑOS	4 MESES
28 AÑOS	24 AÑOS	5 MESES
30 AÑOS	25 AÑOS	6 MESES
32 AÑOS	26 AÑOS	7 MESES
34 AÑOS	27 AÑOS	8 MESES
36 AÑOS	28 AÑOS	9 MESES
38 AÑOS	29 AÑOS	10 MESES
40 AÑOS	30 AÑOS	11 MESES
42 O MÁS AÑOS	31 O MÁS AÑOS	12 MESES

Esta licencia será concedida por una sola ocasión, con goce de las percepciones que esté recibiendo el militar sin interrumpir su tiempo de servicios, en los términos y condiciones que establezca el Reglamento correspondiente.

Artículo Segundo.- Se reforma el primer párrafo del artículo 175 BIS de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 175 BIS.- La licencia por edad límite es la que se concede a los militares con veinte, o más años de servicios efectivos que estén próximos a ser colocados en situación de retiro, por edad límite dispuesta en el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, conforme a la tabla siguiente:

Años de Servicio

Generales, Jefes y Oficiales	Tropa	Tiempo de la Licencia
25 años	20 años	3 meses
26 años	22 años	4 meses
28 años	24 años	5 meses
30 años	25 años	6 meses
32 años	26 años	7 meses

34 años	27 años	8 meses
36 años	28 años	9 meses
38 años	29 años	10 meses
40 años	30 años	11 meses
42 o más años	31 o más años	12 meses

...

...

...

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., a 16 de febrero de 2012.- Sen. **Jose Gonzalez Morfin**, Presidente.- Dip. **Guadalupe Acosta Naranjo**, Presidente.- Sen. **Ludivina Menchaca Castellanos**, Secretaria.- Dip. **Herón Escobar García**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de marzo de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforman los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN VII; 31, FRACCIÓN III; 108, FRACCIÓN II; 135; 214, Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 19; UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 40, RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE EN SU ORDEN; Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para quedar como sigue:

Artículo 12. ...

I. a VI. ...

VII. Aprobar y poner en vigor el Estatuto Orgánico y expedir los manuales, normas y procedimientos que se hagan necesarios para el adecuado funcionamiento del Instituto;

VIII. a XVI. ...

Artículo 19. ...

...

El Instituto afiliará a los hijos menores del militar, con la sola presentación de copia certificada del acta de nacimiento del hijo de que se trate, o por mandamiento judicial.

Artículo 31.- Para integrar el monto total de:

I. y II. ...

III.- A los militares que pasan a situación de retiro y se les computen 20 o más años de servicios efectivos, se les fijará el haber de retiro como se indicó en la fracción I, aumentando los porcentajes que se indican en la tabla siguiente:

Años de servicios	Tanto por ciento
20	50%
21	51%
22	52%
23	53%
24	54%
25	55%
26	56%
27	57%
28	58%
29	59%
30	60%
31	62%
32	64%
33	66%
34	68%
35	70%
36	72%
37	74%
38	76%
39	78%
40	80%
41	82%
42	84%
43	86%
44	88%
45 ó más	90%

IV. y V. ...

...

Artículo 40. ...

En el supuesto de que el militar haya muerto en acción de armas, la pensión en ningún momento será inferior al equivalente a 180 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

...

Artículo 102. ...

I. ...

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se les podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

II. a VI. ...

Artículo 108. ...

I. ...

II. Tener depósitos al fondo de por lo menos 6 años a su favor, excepción hecha de los casos previstos en el párrafo segundo de la fracción I del artículo 102 de esta Ley;

III. a VI. ...

Artículo 135. El Instituto establecerá casas hogar en poblaciones adecuadas por sus medios de comunicación, buen clima y otros atractivos, en la medida de sus posibilidades económicas, para que los militares retirados que lo soliciten, las habiten por sí solos o con su cónyuge, concubina o concubinario previo al cumplimiento de los requisitos que se fijen y el pago de una cuota mensual por cada uno de los usuarios, cuyo monto satisfaga los gastos de administración y asistencia.

Artículo 214. Las controversias que surjan sobre la aplicación de esta Ley, así como aquellas en que el Instituto tuviere el carácter de actor o demandado, serán de la competencia de los Tribunales Federales, a excepción de aquellos asuntos que atendiendo a su naturaleza sean competencia de los Tribunales Locales.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo lo dispuesto en el transitorio siguiente.

SEGUNDO.- Los militares que pasen a situación de retiro y los que se encuentren en dicha situación con 20 hasta 29 años de servicios efectivos, a partir del mes de enero de 2016 percibirán su haber de retiro con el total del porcentaje adicional que se establece en la fracción III del artículo 31, para dicho efecto, a partir del mes de enero de 2012 se aplicará al monto del haber de retiro integrado con la suma de los conceptos a los que se refiere la fracción I del citado numeral, el porcentaje que para cada año se indica en la tabla siguiente:

Años de servicios	2012	2013	2014	2015	2016
20	12.00%	20.00%	30.00%	40.00%	50.00%
21	12.00%	20.00%	30.00%	40.00%	51.00%
22	12.00%	20.00%	30.00%	40.00%	52.00%
23	12.00%	20.00%	30.00%	40.00%	53.00%
24	12.00%	20.00%	30.00%	40.00%	54.00%
25	12.00%	20.00%	30.00%	42.00%	55.00%
26	12.00%	20.00%	30.00%	42.00%	56.00%
27	12.00%	20.00%	30.00%	42.00%	57.00%
28	12.00%	20.00%	30.00%	44.00%	58.00%
29	12.00%	20.00%	30.00%	44.00%	59.00%

TERCERO. El porcentaje correspondiente al año 2012, será proporcionado del presupuesto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, según corresponda.

México, D.F., a 16 de febrero de 2012.- Sen. **Jose Gonzalez Morfin**, Presidente.- Dip. **Guadalupe Acosta Naranjo**, Presidente.- **Ludivina Menchaca Castellanos**, Secretaria.- Dip. **Gloria Romero León**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de marzo de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se deja insubsistente el diverso 101.-552 de fecha 14 de agosto de 2008, por el que se declara la revocación de la autorización otorgada a Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V., para realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.-106.

Oficio mediante el cual se deja insubsistente el diverso 101.-552 de fecha 14 de agosto de 2008, por el que se declara la revocación de la autorización otorgada a Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V., para realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas.

Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones VIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o., 81 y 87 fracción III de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o., fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito dictada en el Amparo en Revisión 240/2010 y atento a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Por oficio número 366-I-A-USVP-308 de fecha 7 de noviembre de 2007, notificado el día 8 de noviembre de 2007, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en el artículo 87 fracción III de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, emplazó a Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V., al inicio del procedimiento de revocación de la autorización que se le había otorgado para operar como casa de cambio.
2. Con oficio 101.-552 de fecha 14 de agosto de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2008, esta Secretaría declaró la revocación de la autorización otorgada mediante oficio 102-E-366-DGSV-II-B-c-5545 de fecha 18 de diciembre de 1985.
3. Inconforme con la anterior resolución, el 12 de septiembre de 2008, Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V., demandó el amparo y protección de la Justicia Federal, cuyo juicio de amparo indirecto quedó radicado en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla con el número 1185/2008.
4. Por sentencia de 06 de abril de 2009, se negó a la quejosa la suspensión definitiva respecto de la emisión del oficio de revocación 101.-552, y se concedió respecto de los actos consistentes en la orden de disolución y liquidación de la sociedad, así como de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado que le corresponde al Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de Puebla.
5. Mediante sentencia de 31 de agosto de 2009, el Juez Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, resolvió sobreseer el juicio, negar el amparo y concederlo en relación a la resolución contenida en el oficio 101.-552, para el efecto de que la autoridad dejara insubsistente todo el procedimiento de revocación, ya que el mismo se encontraba apoyado en la orden de visita de investigación 131/866854/2007 de 07 de junio de 2007, la cual se consideró genérica e imprecisa.
6. En contra del anterior fallo, la quejosa interpuso recurso de revisión y las autoridades señaladas como responsables interpusieron sendos recursos de revisión adhesiva, los cuales quedaron registrados ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito con el número 286/2009.
7. Por ejecutoria de 25 de febrero de 2010, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, resolvió revocar la sentencia de 31 de agosto de 2009, a efecto de que se repusiera el procedimiento y el representante legal de la quejosa acreditara dentro del juicio, su personalidad para actuar en representación de la casa de cambio.
8. En cumplimiento a la anterior sentencia, por ejecutoria del 5 de julio de 2010, el Juez Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, resolvió sobreseer el juicio, negar el amparo y otorgarlo a la sociedad al considerar que la orden de visita de investigación era genérica e imprecisa.
9. La sociedad Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V., en contra de lo resuelto por el Juzgado de Distrito, formuló recurso de revisión y las autoridades responsables promovieron sendos recursos de revisión adhesiva, integrándose el amparo en revisión número 240/2010.
10. Por ejecutoria de 03 de marzo de 2011, el Tercer Tribunal Colegiado resolvió sobreseer el juicio de amparo respecto a la orden de visita de investigación contenida en el oficio 131/866854/2007 de 07 de junio de 2007, al considerarlo un acto consentido, ya que la peticionaria de garantías, previamente había promovido el diverso juicio de amparo indirecto 1592/2007, el cual se sobreseyó al no haberse formulado en tiempo.

En la ejecutoria referida se determinó remitir el expediente de amparo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación al subsistir materias competencia de ese Máximo Tribunal.

11. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en ejecutoria de 05 de octubre de 2011, dictada en el amparo en revisión 235/2011, determinó no amparar ni proteger a Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V., al considerar infundados sus conceptos de violación en contra de la constitucionalidad de los artículos 56, 57 y 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, 133, 134 y 135 de la Ley de Instituciones de Crédito y 19 a 42 del Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Asimismo, en la citada ejecutoria la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió devolver el expediente de amparo al Tribunal Colegiado a efecto de que se pronunciara respecto de los argumentos de legalidad vertidos en el recurso de revisión y en las revisiones adhesivas.

12. Mediante ejecutoria de 23 de febrero de 2012, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, en su Décimo considerando advierte que es posible controvertir como violación procesal los vicios de una orden de visita al momento de reclamar la revocación para operar como casa de cambio.

En ese orden, en el considerando Décimo Segundo, resuelve que la orden de visita de investigación no es inconstitucional, ya que sí establece el objeto por el que fue emitida, encontrándose integrada en su totalidad, con un anexo a la misma; asimismo resuelve que en lo referente a que se señale un periodo de duración del procedimiento, ello no es necesario pues las casas de cambio son entidades componentes del sistema financiero, que requieren una supervisión y vigilancia constante y permanente a fin de evitar posibles perjuicios al público que realice operaciones con aquéllas.

Respecto al considerando Décimo Octavo, se resolvió que la resolución 101.-552 de fecha 14 de agosto de 2008, presentaba un vicio de forma, por lo que se concedió el amparo para que se deje insubsistente de conformidad a los efectos precisados en la misma ejecutoria.

CONSIDERANDO

1. Que el oficio de revocación descrito en el Antecedente 2 del presente oficio, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 8 de octubre de 2008.
2. Que Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V., promovió juicio de garantías en contra del acto reclamado señalado en el Antecedente 2 del presente oficio.
3. Que con fecha 23 de febrero de 2012, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito dictó la ejecutoria en la que se resolvió lo siguiente:

“CUARTO. La Justicia de la Unión ampara y protege a Casa de Cambio Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable, respecto del acto reclamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se hizo consistir en la resolución contenida en el oficio 101.-552 de catorce de agosto de dos mil ocho, para los efectos precisados en la parte final del considerando décimo octavo de la presente ejecutoria.”

En ese sentido, a foja 633 de la ejecutoria de mérito, en su parte conducente establece lo siguiente:

“Así, resulta procedente conceder el amparo solicitado, para el efecto de que la autoridad responsable deje insubsistente la resolución que constituye el acto reclamado...”

En consecuencia en cumplimiento a la ejecutoria antes referida, concretamente al efecto transcrito, procede dejar insubsistente la resolución 101.-552 de fecha 14 de agosto de 2008, que revocó la autorización a Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V., conforme a los efectos precisados en el fallo de mérito.

Por lo expuesto y fundado se emite la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERA. Se deja insubsistente el oficio 101.-552 de fecha 14 de agosto de 2008, mediante el cual se declara la revocación de la autorización otorgada a la sociedad Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V., en el diverso oficio 102-E-366-DGSV-II-B-c-5545 de fecha 18 de diciembre de 1985, en cumplimiento a la ejecutoria del 23 de febrero de 2012, y para los efectos precisados en su Décimo Octavo considerando.

SEGUNDA. Notifíquese personalmente a la sociedad Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V., la presente resolución.

TERCERA. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación la presente resolución.

México, D.F., 20 de marzo de 2012.- El Secretario, **José Antonio Meade Kuribreña**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOTA Aclaratoria al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2012, publicado el 31 de diciembre de 2011.

NOTA ACLARATORIA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PUBLICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. En la página 56, el numeral **A.4.3. Características del Personal de las Estancias Infantiles** (Anexo A: Criterios de Afiliación a la Red del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras).

Dice:

“**A.4.3.** La persona Responsable deberá contar con un expediente de cada una de las personas que funjan como Asistentes en la Estancia Infantil o personal de apoyo, los cuales deberán contar como mínimo con copia legible de lo siguiente:

- Identificación oficial con fotografía
- Clave Unica de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de domicilio
- Documentación que acredite nivel de estudios, en caso de tenerla
- Documentación que acredite los cursos o capacitaciones que ha cursado, en caso de tenerla

La persona Responsable de la Estancia Infantil, deberá entregar copia legible de la documentación antes mencionada a la delegación correspondiente, en el primer mes de alta y, en su caso, notificar cuando dejen de fungir como Asistentes y personal de apoyo de la Estancia Infantil, utilizando los mecanismos que la Sedesol indique.”

Debe decir:

“**A.4.3.** La persona Responsable deberá contar con un expediente de cada una de las personas que funjan como Asistentes en la Estancia Infantil o personal de apoyo, los cuales deberán contar como mínimo con copia legible de lo siguiente:

- Identificación oficial con fotografía
- Clave Unica de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de domicilio particular
- Documentación de nivel de estudios, en caso de tenerla
- Documentación que acredite los cursos o capacitaciones que ha cursado, en caso de tenerla

La persona Responsable deberá hacer de conocimiento a la delegación correspondiente, durante los primeros 30 días naturales de su alta, o en su caso, baja de Asistentes y/o personal de apoyo de la Estancia Infantil, mediante la entrega de un escrito libre, informando de tal situación.”

2. En la página 56, el numeral **A.6.3. Características Generales de Operación** (Anexo A: Criterios de Afiliación a la Red del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras).

Dice:

“**A.6.3.** En las Estancias Infantiles afiliadas a la Red, no se podrán atender a niñas(os) menores de un año.”

Debe decir:

“**A.6.3.** En los inmuebles donde se ubiquen las Estancias Infantiles afiliadas a la Red, no se podrán atender a niñas(os) menores de un año.”

3. En la página 71, en la pregunta 9. Tiene algún tipo de discapacidad, página, del **Anexo C.1.** Cuestionario Complementario del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y Padres Solos.

Dice:

“

	9...	(SI LA CLAVE ES 13 ESPECIFICAR EL TIPO DE DISCAPACIDAD)	10...	...	11...	...
...	...		...		...	
...	...		...		...	
...	...		...		...	

”

Debe decir:

“

	9...	(SI LA CLAVE ES 7 ESPECIFICAR EL TIPO DE DISCAPACIDAD)	10...	...	11...	...
...	...		...		...	
...	...		...		...	
...	...		...		...	

”

4. En la página 71, el segundo recuadro (TIPO DE DISCAPACIDAD) del **Anexo C.1.** Cuestionario Complementario del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y Padres Solos.

Dice:

“

Clave	TIPO DE DISCAPACIDAD	Clave	TIPO DE DISCAPACIDAD	Clave	TIPO DE DISCAPACIDAD
01	Ceguera	06	Labio leporino y/o paladar hendido	10	Otras discapacidades mentales
02	Sordo	07	Síndrome de Down	11	Otras discapacidades psicomotoras
03	Mudo	08	Retraso mental	12	Discapacidades múltiples
04	Sordomudo	09	Necesita ayuda de otra persona o aparato	13	Otro(s). Entrevistador, por favor indique el tipo de discapacidad
05	Atrofia o falta de extremidades				

”

Debe decir:

“

Clave	TIPO DE DISCAPACIDAD	Clave	TIPO DE DISCAPACIDAD	Clave	TIPO DE DISCAPACIDAD
01	Invidente	06	Necesita de otra persona o algún aparato para caminar	10	Síndrome de Down
02	Sordo	07	Otro, por favor indique el tipo y nombre de discapacidad	11	Otras discapacidades mentales
03	Mudo	08	Sordomudo	12	Otras discapacidades psicomotoras
04	Algún problema mental	09	Labio leporino y/o paladar hendido	13	Discapacidades múltiples
05	Falta de toda o alguna parte de sus piernas o brazos				

”

5. En la página 71, pregunta 14. Número de renglón que Identifica a la persona en el CUIS del **Anexo C.1.** Cuestionario Complementario del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y Padres Solos.

Dice:

“

13...	14. Número del renglón que identifica a la persona en el CUIS } PASE A FIRMA	15...

”

Debe decir:

“

13...	14. Número del renglón que identifica a la persona en el CUIS } PASE A 19	15...

”

6. En la página 72, pregunta 19. Parentesco con el menor del **Anexo C.1.** Cuestionario Complementario del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y Padres Solos.

Dice:

“

...	16...	17...	18...	19. Parentesco con el menor REGISTRAR CONFORME AL CUADRO DE PARENTESCO DE ESTA PREGUNTA ☐ Sin parentesco 1 ☐ Padre o madre..... 2 ☐ Abuelo(a) 3 Hermano(a) 4 Tío(a)... 5 Otro familiar 6

”

Debe decir:

“

...	16...	17...	18...	19. Parentesco con el menor REGISTRAR CONFORME AL CUADRO DE PARENTESCO DE ESTA PREGUNTA ☐ Madre. 1 ☐ Padre 2 ☐ Tutor 3 Hermano(a) 4 Abuelo(a) 5 Tío(a) 6 Otro (especifique) 7

”

México, D.F., a 16 de febrero de 2012.- La Directora General Políticas Sociales, **María Gabriela González Martínez.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante marzo de 2012, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 28 de febrero de 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCION Núm. RES/090/2012

RESOLUCION POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGIA DEL PRECIO MAXIMO DEL GAS LICUADO DE PETROLEO OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO APLICABLE DURANTE MARZO DE 2012, CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2012 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

RESULTANDO

Primero. Que, con fecha 1 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Directiva sobre la Determinación del Precio Límite Superior del Gas Licuado de Petróleo Objeto de Venta de Primera Mano, DIR-GLP-001-2008 (la Directiva de precios de VPM) expedida por esta Comisión Reguladora de Energía (la Comisión).

Segundo. Que, dado el impacto que el precio del gas licuado de petróleo (GLP o gas L. P.) ha tenido en los últimos años, el Ejecutivo Federal ha venido sujetando dicho combustible a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales mediante decretos publicados en el DOF, de los cuales el último corresponde al "DECRETO por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales", publicado el 1 de enero de 2012, y

Tercero. Que, con fundamento, entre otras disposiciones jurídicas, en el artículo 1, cuarto párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, el Ejecutivo Federal, con fecha 28 de febrero de 2012, publicó en el DOF el "DECRETO por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2012" (el Decreto del 28 de febrero de 2012).

CONSIDERANDO

Primero. Que la sección de Considerandos del Decreto del 28 de febrero de 2012 establece, entre otros argumentos, los siguientes:

Que las bases para señalar precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular se fijarán en las leyes respectivas, en términos del artículo 28 constitucional;

Que el gas licuado de petróleo es un insumo que se utiliza en aproximadamente 8 de cada 10 hogares mexicanos para satisfacer las necesidades básicas de las familias, lo que lo hace un producto de consumo popular;

Que dado el impacto que el precio del gas licuado de petróleo ha tenido en los últimos años, el Ejecutivo Federal ha venido sujetando dicho combustible a precios máximos de venta de primera mano y de venta al usuario final mediante decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación, siendo el último de ellos el publicado en dicho órgano de difusión el 31 de enero de 2012;

Que el artículo 1o., cuarto párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2011, establece que por razones de interés público y cuando se considere necesario evitar aumentos desproporcionados en el precio al usuario final, el Ejecutivo Federal fijará los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo, sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno;

Que a fin de satisfacer una necesidad colectiva, se considera de interés público continuar moderando el efecto de la volatilidad del precio del referido producto en la economía de las familias mexicanas, para lo cual resulta necesario aplicar lo previsto en el artículo 1o., cuarto párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012;

Que para cumplir con el propósito señalado en el párrafo anterior, es conveniente establecer precios máximos de venta del gas licuado de petróleo que resulten en un precio promedio ponderado nacional al público de 9.55 pesos por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, y [...]

Segundo. Que, con base en lo anterior, y en términos del Artículo Único del Decreto del 28 de febrero de 2012, se reforman los artículos primero, fracciones III y IV, y transitorio único del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2012, para quedar como sigue:

"ARTICULO PRIMERO.- ...

I. ...

II. ...

III. Petróleos Mexicanos, con base en la metodología a que se refiere la fracción anterior, calculará los precios máximos del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, de manera que al considerarlos dentro del cálculo de los precios máximos de venta al usuario final se alcance el objetivo de 9.55 pesos por kilogramo, antes del impuesto al valor agregado, en el precio promedio ponderado nacional al público.

IV. La Secretaría de Economía fijará los precios máximos de venta del gas licuado de petróleo al usuario final de manera tal que el precio promedio ponderado nacional al público sea de 9.55 pesos por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, conforme a la política que determine sobre los elementos que integran el precio al usuario final.

UNICO.- La vigencia del presente Decreto concluirá el 31 de marzo de 2012."

Tercero. Que la determinación de los precios de GLP de conformidad con lo establecido anteriormente será aplicable durante marzo de 2012.

Cuarto. Que esta Comisión es la autoridad facultada conforme a la Ley de la Comisión Reguladora para establecer el precio máximo del GLP objeto de venta de primera mano (precio de VPM), de conformidad con el artículo 3, fracción XXII, de dicha Ley.

Quinto. Que la metodología contenida en la Directiva de precios de VPM a que hace referencia el Resultando Primero de la presente Resolución se compone de los elementos siguientes:

- I. Los precios de referencia internacionales en el mercado de Mont Belvieu, Texas;
- II. El costo de internación imputable, en su caso, al costo de oportunidad del GLP en el punto de referencia relevante para cada centro procesador;
- III. El ajuste por costos de transporte que permita reflejar el costo de oportunidad y las condiciones de competitividad del GLP en cada punto de venta;
- IV. Las tarifas de las plantas de suministro en las que se realiza la entrega del GLP objeto de venta de primera mano, en su caso.

Sexto. Que, dada la estructura metodológica de la Directiva de precios de VPM, para lograr el objetivo de precios máximos de venta al usuario final en los términos del Decreto del 28 de febrero de 2012, resulta necesario que para el cálculo de precios del GLP objeto de VPM, Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB) emplee la metodología establecida en la citada Directiva, considerando lo siguiente:

- I. Los componentes de la metodología que se refieren al precio de referencia internacional en Mont Belvieu, así como los costos de internación imputables al costo de oportunidad del GLP, deberán sustituirse por valores tales que, al incorporarse dentro de los precios máximos de vpm, y estos últimos a su vez como componente de los precios máximos de venta al usuario final, se alcance el objetivo de que el precio promedio ponderado nacional al público sea de 9.55 pesos por kilogramo, antes del impuesto al valor agregado, para el mes de marzo de 2012, y
- II. El resto de los componentes de la metodología de precios de vpm (costos de transporte, tarifas de plantas de suministro, etc.), se incorporen al cálculo de dichos precios en los términos que establece la Directiva de precios de VPM.

Séptimo. Que la Directiva de precios de VPM fue expedida por la Comisión el 4 de septiembre de 2008, y en aquel momento el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo vigente definía a las VPM como “la primera enajenación de Gas L. P., de origen nacional, que realice Petróleos Mexicanos a un tercero, para su entrega en territorio nacional” y también “...la que realice Petróleos Mexicanos a un tercero en territorio nacional con Gas L. P., importado, cuando éste haya sido mezclado con Gas L. P., de origen nacional.” Por ello, la citada Directiva no considera metodologías para determinar los precios de VPM para el caso de GLP de origen puramente importado.

Octavo. Que, no obstante lo anterior, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2008, estableció, entre otros aspectos, una nueva definición de las VPM que amplió el alcance de las mismas para abarcar también las ventas que realice Petróleos Mexicanos con producto importado.

Noveno. Que la Directiva de precios de VPM contiene formulaciones para determinar los precios de VPM en centros de proceso o plantas de suministro vinculados al sistema de ductos de GLP de Petróleos Mexicanos, pero no contempla el caso de infraestructura de proceso o suministro vinculada a sistemas de ductos de otros permisionarios.

Décimo. Que, adicionalmente, la Directiva de precios de VPM establece en sus disposiciones 15.1 y 15.2 que PGPB debe presentar, para aprobación de la Comisión, los costos de transporte imputables a plantas de suministro no aledañas a centros procesadores y desvinculadas del sistema de ductos, y que tal aprobación aún no se ha dado debido a que hasta la fecha los precios del GLP se han determinado con base en principios distintos a los establecidos en la Directiva, en virtud de los Decretos expedidos por el Ejecutivo Federal.

Undécimo. Que, para la determinación de los precios de VPM en los términos del Considerando Sexto, y tomando en cuenta lo señalado en los Considerandos Séptimo a Décimo, resulta indispensable definir los elementos que a continuación se especifican:

- I. Los criterios que resultan aplicables para determinar los precios de VPM de GLP de importación aplicando los principios contenidos en la Directiva, incluyendo las tarifas de las plantas de suministro ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua; Rosarito, Baja California; y Topolobampo, Sinaloa, las cuales son susceptibles de suministrar GLP de origen importado;
- II. Los criterios para determinar los precios de VPM en centros procesadores o plantas de suministro vinculadas a sistemas de ductos de permisionarios distintos a PGPB, y
- III. Los costos de transporte imputables a las plantas de suministro no aledañas a centros procesadores y desvinculadas del sistema de transporte de GLP por ducto de PGPB, a saber, los costos de transporte a que se refieren las disposiciones 15.1 y 15.2 de la Directiva de precios de VPM.

Duodécimo. Que, mediante el oficio SE/UPE/2879/2010, de fecha 26 de julio de 2010, la Comisión requirió a PGPB una propuesta sobre los elementos a que se refiere el Considerando inmediato anterior para el caso de la determinación de los precios de VPM aplicables durante agosto de 2010; y que, en respuesta, mediante el oficio SGLPB-04-07-286-2010, de fecha 28 del mismo mes, PGPB presentó la propuesta respectiva, misma que se apeg a los criterios regulatorios establecidos en la Directiva de precios de VPM, y

Decimotercero. Que la Comisión estimó oportuno aprobar la propuesta de PGPB a que se refiere el Considerando inmediato anterior, en tanto no se expiden y aprueban las tarifas definitivas de las plantas de suministro y los costos de transporte imputables a las mismas, y que los criterios contenidos en la citada propuesta son igualmente aplicables a la determinación de los precios de VPM conforme a la presente Resolución, con las actualizaciones a que haya lugar.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 2, fracción V y último párrafo, 3, fracciones VII, XIV, XVI, XIX y XXII, 4, 11 y 13 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 3, fracción II, 11, 14, fracciones I, incisos b) y e) y II, 15, fracción II, inciso c), y 16 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo de Petróleo, y en el "DECRETO por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales", publicado el 1 de enero de 2012, esta Comisión:

RESUELVE

Primero. Durante marzo de 2012, Pemex-Gas y Petroquímica Básica calculará los precios máximos del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano con base en la Directiva sobre la Determinación del Precio Límite Superior del Gas Licuado de Petróleo Objeto de Venta de Primera Mano, DIR-GLP-001-2008, considerando lo siguiente:

- I. Los componentes que se refieren al precio de referencia internacional en Mont Belvieu y a los costos de internación, descritos en los numerales 5 y 6 de la citada Directiva, se sustituirán por valores tales que, al incorporarse en el cálculo de los precios máximos de venta de primera mano, y éstos últimos a su vez dentro del cálculo de los precios máximos de venta al usuario final, se obtenga que el precio promedio ponderado nacional al público sea de 9.55 pesos por kilogramo, antes del impuesto al valor agregado;
- II. El resto de los componentes de la metodología de precios máximos de venta de primera mano (costos de transporte, tarifas de plantas de suministro, etc.), se incorporarán al cálculo de dichos precios en los términos que establece la citada Directiva, considerando los criterios para determinar los componentes de costo de transporte y tarifas de plantas de suministro propuestas por PGPB a que se refieren los Considerandos Duodécimo y Decimotercero de la presente Resolución;
- III. Para el cálculo de los precios máximos de venta de primera mano con base en los principios a que se refieren las fracciones I y II anteriores, Pemex-Gas y Petroquímica Básica estimará los precios máximos de venta al usuario final de acuerdo con la política vigente para determinar los elementos que integran dichos precios.

Segundo. Pemex-Gas y Petroquímica Básica presentará a la Comisión, dentro de los primeros 10 días hábiles de marzo de 2012, el procedimiento de cálculo y los valores utilizados, así como el sustento de los mismos, empleados en la metodología a que se refiere el Resolutivo Primero.

Tercero. Notifíquese la presente Resolución a Pemex-Gas y Petroquímica Básica, y hágase de su conocimiento que contra el presente acto administrativo podrá interponerse el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en Horacio 1750, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

Cuarto. Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse bajo el número RES/090/2012, en el registro a que se refieren los artículos 3, fracción XVI de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y 19 y 33 del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Energía.

México, Distrito Federal, a 29 de febrero de 2012.- El Presidente, **Francisco J. Salazar Diez de Sollano.**- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco José Barnés de Castro, Rubén F. Flores García, Israel Hurtado Acosta.**- Rúbricas.

SECRETARIA DE ECONOMIA

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-187-SCFI-2012, Información comercial sobre la calidad de los productos agropecuarios y pesqueros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

PROY-NOM-187-SCFI-2012, INFORMACION COMERCIAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS.

CHRISTIAN TUREGANO ROLDAN, Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio (CCNNSUICPC), con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracción XII, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 19 fracciones I, XIV y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, expide para consulta pública el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-187-SCFI-2012 "Información comercial sobre la Calidad de los Productos Agropecuarios y Pesqueros", a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el CCNNSUICPC, ubicado en avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 57 29 93 00, Ext. 43222, fax 55 20 97 15, o bien a los correos electrónicos rodrigo.arreguin@economia.gob.mx; maria.medinam@economia.gob.mx y/o salvador.franco@economia.gob.mx, para que en los términos de la Ley de la materia se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

México, D.F., a 15 de marzo de 2012.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

PROY-NOM-187-SCFI-2012, INFORMACION COMERCIAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS

PREFACIO

En la elaboración del presente proyecto de norma oficial mexicana participaron las siguientes dependencias:

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.

Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios

SECRETARIA DE ECONOMIA

Dirección General de Normas

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Objetivo

Este proyecto de norma oficial mexicana, tiene por objeto establecer la información comercial sobre la clasificación de la calidad que debe contener la etiqueta de los productos agropecuarios y pesqueros que se comercialicen en el territorio nacional, cuando haya sido declarada de conformidad con una norma específica o especificación técnica.

1.2 Campo de aplicación

1.2.1 Este proyecto de norma es aplicable a los productos agropecuarios y pesqueros que se comercialicen en territorio nacional y que sean destinados tanto a los centros de distribución y venta, así como al consumidor final.

1.2.2 El presente proyecto de norma oficial mexicana no aplica a los productos agropecuarios y pesqueros, siguientes:

- i. Los destinados a procesos de producción intermedios.

- ii. Los que estén sujetos al cumplimiento de una norma oficial mexicana específica o de denominación de origen, o que sean la materia prima principal de un producto sujeto a una norma oficial mexicana que cuente con una denominación de origen.
- iii. Los sujetos a la Ley de Productos Orgánicos que cuenten con la certificación correspondiente expedida por un organismo de certificación acreditado y aprobado conforme a lo dispuesto en dicha Ley, salvo que el productor u operador de dichos productos desee brindar información comercial sobre la calidad de los mismos.
- iv. Los que se vendan como alimento preparado en establecimientos que se dediquen al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores en territorio nacional.

2. Referencias

Este proyecto de norma oficial mexicana se complementa con las siguientes normas vigentes o las que las sustituyan:

NOM-051-SCFI/SSA1-2010	Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2010.
NMX-FF-006-1982	Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Fruta fresca – Terminología. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 1982.

3. Definiciones, símbolos y abreviaturas

Para los efectos de este proyecto de norma oficial mexicana, aplican las definiciones establecidas en la NMX-FF-006-1982, además de las siguientes:

3.1 Centros de distribución o de venta

Cadenas o tiendas de autoservicio, departamentales, de membresía y de conveniencia, centrales de abasto, tianguis, mercados, bodegas y centros de acopio que comercialicen y distribuyan productos agropecuarios y pesqueros, tanto al mayoreo, medio mayoreo como al menudeo.

3.2 Consumidor

Persona física o moral que adquiere o disfruta como destinatario final productos agropecuarios y pesqueros para su consumo.

3.3 Etiqueta

Cualquier rótulo, marbete, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, estarcida, marcada, grabada en alto o bajo relieve, adherida, sobrepuesta o fijada al producto agroalimentario o a su embalaje o anaquel, que indique la información comercial sobre la calidad del producto agropecuario o pesquero, o en su caso, la ausencia de dicha información.

3.4 Nombre de uso común

Es el nombre que se le da a un producto agropecuario o pesquero de acuerdo a los usos y costumbres.

3.5 Operador de productos agropecuarios y pesqueros

Persona física o moral, distinta del productor, que realice cualquier actividad relacionada con el proceso de elaboración, preparación, procesamiento, acondicionamiento, identificación, clasificación, empaque, etiquetado, preparación, tratamiento, distribución, comercialización, importación u otras de naturaleza análoga, sin importar los sistemas de cosecha, captura, recolección, acarreo y manejo de productos destinados tanto a los centros de distribución o de venta como al consumidor final.

3.6 Proceso productivo primario

Actividad agropecuaria basada en recursos naturales renovables, como la agricultura, ganadería (incluye caza), silvicultura y acuicultura (incluye pesca).

3.7 Productor

Persona física o moral, distinta al operador de productos agropecuarios y pesqueros, que realiza una actividad agropecuaria o proceso productivo primario.

3.8 Productos agropecuarios y pesqueros

Los productos frescos y congelados, aptos para consumo humano, que son destinados tanto a los centros de distribución o de venta como al consumidor final, y que se ubiquen en alguno de los siguientes sectores:

- a) Hortalizas
- b) Frutas
- c) Cereales
- d) Pescado y productos pesqueros
- e) Productos cárnicos
- f) Oleaginosas

3.9 Productos orgánicos

Son aquellos producidos conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Productos Orgánicos.

4. Información comercial

4.1 Requisitos generales

4.1.1 La información comercial de los productos objeto de este proyecto de norma oficial mexicana, debe corresponder a lo establecido en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 (véase Referencias).

4.2 Para el caso de la información comercial sobre la calidad de los productos, se debe cumplir con lo siguiente:

4.2.1 Nombre o denominación del producto

4.2.1.1 El nombre o la denominación del producto objeto de este proyecto de norma oficial mexicana, debe corresponder a lo establecido en la norma específica o especificación técnica cuyo cumplimiento haya sido declarado.

4.2.2 Identificación del productor

Debe incorporarse el nombre del productor y, en su caso, del operador de productos agropecuarios y pesqueros.

4.2.3 Grado de clasificación o calidad

4.2.3.1 El grado de clasificación o calidad de los productos objeto de este proyecto de norma oficial mexicana, debe corresponder a lo dispuesto en la norma o especificación técnica sobre la cual se haya declarado el cumplimiento, por ejemplo: "Categoría extra", "Primera", "México 1". Los productos en donde no se declare el cumplimiento con una norma específica o especificación técnica, deben exhibir la leyenda "no clasificados".

4.2.4 La codificación de la norma o especificación técnica sobre la cual se haya declarado el cumplimiento

Nota: En caso de que el productor u operador de productos agropecuarios y pesqueros decida declarar el cumplimiento de la calidad del producto de conformidad con una norma específica o especificación técnica, éste debe demostrar, en forma documental y, al momento de su entrega, dicha condición al adquiriente del producto, independientemente de que el productor u operador de productos agropecuarios y pesqueros no conserve los embalajes, además de expresar en la etiqueta la información comercial sobre la calidad, conforme a lo señalado en los numerales 4.2.1 al 4.2.4.

4.3 La información comercial sobre la calidad de los productos objeto de este proyecto de norma oficial mexicana, que se establece en este capítulo, debe aparecer en:

4.3.1 Los documentos que amparen las transacciones comerciales de los productos objeto de este proyecto de norma oficial mexicana, cuando éstas ocurran entre productores y/o distintos operadores de productos agropecuarios y pesqueros.

4.3.2 La etiqueta adherida, sobrepuesta o fijada a los productos objeto de este proyecto de norma oficial mexicana o a su embalaje, cuando la comercialización de estos ocurra en los centros de distribución y de venta.

4.3.3 La etiqueta adherida, sobrepuesta o fijada al producto o a su envase, o en la cenefa de la góndola o anaquel, o en un cartel de fácil visibilidad para el consumidor final, fijada en islas, botaderos, exhibidores, vitrinas o en cualquier otra parte en que se exhiban los productos, cuando la comercialización de los mismos sea destinada a dicho consumidor.

4.4 La presentación de cualquier información adicional a la señalada en este capítulo, no debe sustituir, ni estar en contradicción con ninguno de los requisitos establecidos en los numerales 4.1 al 4.2.4.

5. Evaluación de la conformidad

Este proyecto de norma oficial mexicana no es certificable, y las Unidades de Verificación acreditadas, y aprobadas por la Secretaría de Economía, podrán evaluar la conformidad de la misma a petición de parte, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

6. Verificación y vigilancia

La verificación y vigilancia del presente proyecto de norma oficial mexicana, estará a cargo de la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus respectivas atribuciones.

7. Bibliografía

- Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

9. Concordancia con normas internacionales

Este proyecto de norma oficial mexicana no coincide con ninguna norma internacional, por no existir referente alguno al momento de su elaboración.

ARTICULOS TRANSITORIOS

El presente proyecto de norma oficial mexicana, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva, entrará en vigor como se indica a continuación:

PRIMERO: Para Algodón; Arroz Palay; Arroz Pulido; Cártamo; Frijol; Maíz; Manzana; Nuez Fruto Fresco; Nuez Pecanera; Sorgo Soya; y Trigo; 180 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO: Para Acelga; Aguacate; Berenjena; Calabacita; Chícharo; Chile Fresco; Col; Ejote; Espinaca; Fresa; Lechuga; Naranja; Nopal Verdura; Papa; Pepino; Rabanito; Rábano Largo; Tomate; Tomate con cáscara; y Zanahoria; 360 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO: Para (Abulón Fresco Congelado; Ajo; Ajonjolí; Aletas de Atún Frescas Refrigeradas; Bagre de Agua Dulce Fresco Refrigerado; Bovino Canal; Café Verde de Especialidad; Calamar Fresco Refrigerado; Camarón Fresco Refrigerado; Caracol de mar Fresco Congelado; Chayote; Coliflor; Conejo Canal; Crustáceos Comestibles Frescos Refrigerados; Durazno; Escama Fina Fresca Congelada; Esparrago; Germen de Trigo; Gónada de Erizo Congeladas; Gónada de Erizo de mar Fresco Refrigerado; Gónadas de Atún Frescas Congeladas; Guayaba; Huevo fresco de gallina; Jaiba Fresca Congelada; Langosta Congelada; Leche; Limón Mexicano; Limón Persa; Lomo de Atún Fresco Congelado; Mango; Melón; Ovino Canal; Papaya; Picudos Enteros Frescos Congelados; Piña; Plátano; Pollo en Engorda; Porcino Canal; Tiburón Fresco Congelado; Tilapia Fresca Congelada; Tilapia Fresca Refrigerada; Toronja; Tuna; Uva de mesa; y Vainilla; 540 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 15 de marzo de 2012.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para el año 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

ALFONSO CARBALLO PEREZ, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 28, 30, 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, fracción I, y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, inciso C, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; así como 3, fracción VII, y 5, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo es el ordenamiento legal que regula los actos, procedimientos y resoluciones de la Administración Pública Federal, incluyendo a sus órganos desconcentrados, estableciendo que las actuaciones y diligencias deben ser practicadas en días y horas hábiles, y señalando como inhábiles los días sábados, domingos, el 1o. de enero; 5 de febrero; 21 de marzo, 1o. de mayo, 5 de mayo, 1o. y 16 de septiembre, 20 de noviembre, 1o. de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, y el 25 de diciembre, así como los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular que será publicado en el Diario Oficial de la Federación, y en consonancia con el calendario escolar para el ciclo lectivo 2012-2013, aplicable en toda la República para la educación básica, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS INHABILES DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA EL AÑO 2012

Artículo 1o. Se suspenden las labores de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, además de los días establecidos en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, o según se precisa a continuación, los días siguientes:

- 5 y 6 de abril de 2012;
- 2 y 19 de noviembre de 2012, este último conmemorativo del 20 de noviembre.

Artículo 2o. Se considerarán como inhábiles, para todos los efectos legales, los días comprendidos en el artículo anterior, por lo que en ese periodo no correrán los plazos que establecen las leyes.

TRANSITORIO

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 23 de marzo de 2012.- El Director General, **Alfonso Carballo Pérez.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Chiapas.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUCESIVO LA "SAGARPA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL LIC. CARLOS ALBERTO PEDRERO RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO JUAN SABINES GUERRERO, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS CC. NOE CASTAÑON LEON, CARLOS JAIR JIMENEZ BOLAÑOS CACHO Y JOSE ANGEL DEL VALLE MOLINA, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE HACIENDA Y SECRETARIO DEL CAMPO, RESPECTIVAMENTE; QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERAN REFERIDAS COMO LAS "PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo subsecuente señalada como la "CONSTITUCION", establece en su artículo 25, que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales; asimismo, en su artículo 26, señala la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por otra parte, la fracción XX del artículo 27 de la "CONSTITUCION", dispone que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

II. Asimismo, la Ley de Planeación, en sus artículos 33, 34 y 35, faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional.

III. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el artículo 4o., establece que para lograr el desarrollo rural sustentable, el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural y, en su artículo 27, indica que el Gobierno Federal, celebrará con los Gobiernos de las Entidades Federativas con la participación de los Consejos Estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

IV. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, tiene entre sus principales ejes de acción: el lograr una Economía Competitiva y Generadora de Empleos y Garantizar la Igualdad de Oportunidades y la Sustentabilidad Ambiental; considerando al Sector Agropecuario y Pesquero, estratégico y prioritario para el desarrollo del país, toda vez que ofrece los alimentos que consumen las familias mexicanas y provee de materias primas a las industrias manufacturera y de transformación.

V. En congruencia con lo anterior, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 define las políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y acciones que habrán de ejecutarse para detonar el desarrollo económico y social, que permita a la sociedad rural elevar su ingreso y la calidad de vida, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

VI. El artículo 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, en lo sucesivo referido como el "DPEF 2012" establece las acciones de la "SAGARPA", en el marco del PEC, tendrán como prioridades: el abasto suficiente y oportuno y la producción de los productos básicos y estratégicos, sobre todo los que son deficitarios en el país, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a la seguridad alimentaria a las familias pobres que habitan principalmente

en la zonas rurales, contribuir al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas de las comunidades rurales, ampliar la oferta de bienes públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación rural e información; contribuir a mitigar y a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras a establecer acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático; prevenir y administrar los riesgos climáticos, sísmicos, sanitarios y de mercado, cada vez más intensos y frecuentes; y contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias y pesqueras en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, entre otras.

VII. La Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Chiapas, establece en su artículo 10. fracción I, que dicho ordenamiento jurídico tiene por objeto fomentar y establecer las bases que garanticen el incremento de la producción y productividad del sector agrícola a través de la organización, investigación, transferencia de tecnología, capacidad gerencial y estímulos.

DECLARACIONES

1. Declara la “SAGARPA” que:

1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción I, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2. Entre sus atribuciones se encuentra el formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca; así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.

1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., 6o. fracciones XIV y XIX, 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la “SAGARPA”, los CC. Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda y Lic. Carlos Alberto Pedrero Rodríguez, en su respectivo carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y Delegado en el Estado de Chiapas, cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.

1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación; 27 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la “SAGARPA” celebra el presente Convenio de Coordinación con el “GOBIERNO DEL ESTADO” para que coadyuve a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable, así como propiciar la planeación del desarrollo agropecuario y pesquero integral de esa Entidad Federativa.

1.5. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en la calle de Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 03310.

2. Declara el “GOBIERNO DEL ESTADO” que:

2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la “CONSTITUCION”; 1 y 2, de la Constitución Política del Estado Chiapas, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, con libertad y soberanía en lo que concierne a su régimen interior.

2.2. El Poder Ejecutivo del Estado es un Organo del Poder Público, que conforma y constituye parte integrante del Gobierno del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en términos de lo previsto en el artículo 16, de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

2.3. Concorre a la celebración del presente Convenio, el Gobernador del Estado, Juan Sábines Guerrero, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 36, 44 y demás correlativos de la Constitución Política del Estado, 5 y 6, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

2.4. La Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría del Campo, son dependencias de la Administración Pública Estatal, dependientes del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 2 fracción I, 9, 10, 12 fracciones I, II y VII, y 27 fracciones I, II y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

2.5. Los CC. Noé Castañón León, Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho y José Angel del Valle Molina, son titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Hacienda y Secretaría del Campo respectivamente, cuentan con facultades para suscribir el presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en los artículos 20, 28, 29 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

2.6. Que es su interés suscribir el presente convenio de coordinación con la "SAGARPA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable y propiciar la planeación del desarrollo agropecuario y pesquero integral del Estado de Chiapas.

2.7. Señala como domicilio legal, para todos los efectos del presente instrumento el ubicado en Palacio de Gobierno primer piso, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4o., 25, 26, 27 fracción XX, 40, 42 fracción I, 43, 90, 116 fracción VII y 121 fracción I de la "CONSTITUCION"; 2o. fracción I, 9o., 14, 16, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1o., 25 fracción VI, 52, 54, 75 fracción II segundo párrafo, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 de su Reglamento y demás relativos; 1o., 3o. fracción XIV, 4o., 5o., 7o., 19, 23, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 8, 33, 34, 36, 43 y demás relativos del "DPEF 2012"; 3o., 6o. fracción XIX y 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; las disposiciones jurídicas contenidas en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" que se indican, publicado el día 30 de diciembre de 2011, en el Diario Oficial de la Federación, en lo posterior enunciado como las "REGLAS DE OPERACION"; 1, 2, 16, 36, 44, 45 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 2 fracción I, 5, 6, 9, 10, 12 fracciones I, II y VII, 20, 27 fracciones I, II y IX, 28, 29 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 6o., 8o. fracción IV, 12 y 40, de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; las "PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto, establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Chiapas.

ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- Las "PARTES" con el fin de implementar el objeto del presente convenio, se comprometen a trabajar de manera coordinada y, en su caso, a conjuntar apoyos y/o inversiones en las actividades siguientes:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo rural sustentable, con la participación de los municipios, los sectores social y privado, a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas, sistemas producto y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;
- II. Fomentar la participación de los sectores público, privado y social en la definición de los programas, estrategias y acciones en materia de Desarrollo Rural Sustentable, Agropecuario, Acuícola y Pesquero;
- III. Determinar criterios para la elaboración conjunta de convenios y/o acuerdos con los municipios, organismos sociales y privados, para la ejecución de las actividades previstas que realicen coordinadamente con base en el presente convenio;
- IV. Concurrir de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con apoyos adicionales, que en cada caso requieran los productores, para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de riesgos, con objeto de: corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales, estatales y municipales; atender desastres naturales, así como en materias de sanidad vegetal, animal y acuícola; de inocuidad agroalimentaria; de productividad, rentabilidad y competitividad sobre las actividades económicas que realicen;
- V. Promover y apoyar los programas de la "SAGARPA", con la participación, en su caso, de los municipios, organismos auxiliares o particulares interesados; así como coordinar acciones para: la vigilancia del cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de sanidades animal, vegetal, acuícola, movilización nacional e internacional de mercancías reguladas por la "SAGARPA", buenas prácticas y reducción de riesgos en la producción primaria de origen vegetal, pecuario, acuícola y pesquero; así como el monitoreo de riesgos en actividades relacionadas con Organismos Genéticamente Modificados;

- VI. Promover la ejecución de Proyectos Territoriales e Integrar e impulsar proyectos de inversión, así como los servicios de apoyo a la producción que permitan canalizar productivamente, recursos públicos al sector rural, con el fin de crear, impulsar y apoyar empresas que asocien y capitalicen a grupos de productores rurales, la generación y diversificación de empleo, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola, agropecuaria e industrial, la mecanización y equipamiento del campo, el manejo postcosecha y almacenamiento de productos agropecuarios y pesqueros, el mejoramiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las cuencas hídricas, del almacenaje, la electrificación, la comunicación y los caminos rurales, entre otros;
- VII. Fomentar la productividad en regiones con limitantes naturales para la producción, pero con ventajas comparativas que justifiquen la producción bajo condiciones controladas; promoviendo la diversificación productiva y favoreciendo las prácticas sustentables de las culturas tradicionales;
- VIII. Promover las condiciones para la integración y difusión de información económica, agroalimentaria, pesquera y de desarrollo rural sustentable que apoye la toma de decisiones; facilitando el acceso y la participación de los productores en la generación de la misma;
- IX. Participar en la promoción, difusión de acciones y programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo rural; Impulsando el desarrollo tecnológico agropecuario, industrial, acuícola y pesquero, la apropiación tecnológica y su validación, así como la transferencia de esta tecnología a los productores; y del uso de semillas y material vegetativo genéticamente mejorado;
- X. Promover proyectos integrales de alta prioridad específica, en las materias de biotecnología, ingeniería genética, bioseguridad, producción orgánica, inocuidad, entre otras. Así como la realización de acciones para la vigilancia de las disposiciones legales que corresponda;
- XI. Vincular, de manera prioritaria, la investigación científica y desarrollo tecnológico con los programas de reconversión productiva de las unidades económicas y las regiones, para aumentar sus ventajas competitivas y mejorar los ingresos de las familias rurales;
- XII. Participar en acciones tanto de capacitación y asistencia técnica como de acreditación de éstas, que fortalezcan: el crecimiento y desarrollo de capacidades; la organización de las personas que viven en el sector rural; mejoren el desempeño de sus actividades agropecuarias, acuícolas, pesqueras, de desarrollo rural sustentable y la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de bioseguridad;
- XIII. Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos a través de servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo rural, y
- XIV. Proporcionar a los productores y agentes de la sociedad rural, conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, administración, comercialización, transformación, industrialización, crédito y financiamiento, con el propósito de contribuir a elevar el nivel educativo, tecnológico y de capacidades en el medio rural.

Las anteriores actividades, son indicadas en forma enunciativa, sin perjuicio de que las "PARTES" acuerden otras que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente convenio.

INSTRUMENTOS DE COORDINACION

TERCERA.- Las "PARTES" se comprometen a formalizar los anexos técnicos y/o de ejecución que correspondan y, en su caso, los acuerdos específicos, relativos a la ejecución de las actividades que se contienen en la cláusula precedente, en cuya formulación considerarán, cuando menos, la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Décima Novena de este convenio.

Para el otorgamiento de los apoyos económicos o subsidios previstos en el presente convenio, las "PARTES" se sujetarán a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION" y en su caso, sus modificaciones, así como las demás disposiciones que deriven de éstas.

APORTACIONES DE RECURSOS

CUARTA.- Para el Ejercicio Fiscal 2012, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF 2012", las "REGLAS DE OPERACION" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$387,733,333.00 (trescientos ochenta y siete millones setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

Hasta un monto de \$290,800,000.00 (doscientos noventa millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente al 75% (setenta y cinco por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2012"; y hasta por un monto de \$96'933,333.00 (noventa y seis millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, correspondientes al 25% (veinticinco por ciento) de aportación estatal.

Adicionalmente, la "SAGARPA" conforme al artículo 43, fracción VII del "DPEF 2012", referente a los Recursos del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), aportará la cantidad de \$412'300,000.00 (cuatrocientos doce millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 100% (cien por ciento) de la aportación federal, sin aportación concurrente a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO".

Asimismo, las aportaciones referidas en esta cláusula estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2012" y en las "REGLAS DE OPERACION", y serán distribuidas conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y el Calendario de Ejecución que forma parte integral del presente convenio.

ADMINISTRACION DE RECURSOS CONJUNTOS

QUINTA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al artículo 43, fracción VI, inciso i), del "DPEF 2012", en relación con el artículo 68, fracción III de las "REGLAS DE OPERACION"; opta por la entrega de los recursos en 3 ministraciones de acuerdo al calendario que se adjunta al presente, en un periodo comprendido entre el mes de febrero y agosto.

Una vez depositada la primera aportación, para que la "SAGARPA" pueda depositar la segunda, el Fideicomiso de Fomento Agropecuario en el Estado, señalado en lo sucesivo como el "FOFAE", deberá haber ejercido y pagado al menos el 70% de las aportaciones en función de cada programa y componente.

Las aportaciones que las "PARTES" destinen conforme a este convenio, su anexo técnico y calendario de ejecución, deberán ser depositadas en una cuenta o subcuenta, exclusiva y específica del "FOFAE", para su administración y ejercicio, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION" y las demás disposiciones aplicables.

Las "PARTES" convienen que los apoyos se entregarán a los beneficiarios de los programas señalados en las "REGLAS DE OPERACION", de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo independientemente de su origen, sin embargo, los recursos deberán ser acreditados al cierre del ejercicio 2012.

Asimismo, al cierre del ejercicio fiscal el "FOFAE" informará a la "SAGARPA" el resultado de la ejecución de los recursos asignados en este convenio, derivado de la demanda de cada uno de los programas y componentes.

El "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá realizar la aportación de recursos prevista en la Cláusula Cuarta, a más tardar en un plazo de 40 días hábiles, contados a partir de que la "SAGARPA" haga las aportaciones conforme al calendario de ejecución y a lo previsto en el artículo 9, fracción II, párrafo tercero, del "DPEF 2012".

En caso de incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 43, fracción VI, inciso i), del "DPEF 2012" la "SAGARPA" suspenderá las ministraciones que resultaran pendientes.

SEXTA.- Las "PARTES" acuerdan que con el fin de fortalecer la federalización y transparencia de los recursos públicos a las Entidades Federativas, en cumplimiento de la planeación agropecuaria y pesquera efectuada por la "SAGARPA" y éstas, conforme a lo dispuesto en el "DPEF 2012" en su artículo 43, a contemplar acciones encaminadas a desarrollar el Programa de Acciones en Concurrencia con Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades.

Por otra parte y con base en lo dispuesto en el artículo 43, fracción VI, inciso h), del "DPEF 2012", el "GOBIERNO DEL ESTADO", decidirá el monto que requiera por cada uno de los programas y componentes enunciados anteriormente, de conformidad con los resultados de la planeación realizada y del anexo 8A del "DPEF 2012". Aunado a lo anterior, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a impulsar que el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Chiapas, establezca los sistemas producto estratégicos para el desarrollo de la entidad y que serán los prioritariamente apoyados.

SEPTIMA.- Los recursos que aporte la "SAGARPA" conforme al presente convenio serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser materia del presente instrumento, ya que al ser transferidos para su aplicación al "GOBIERNO DEL ESTADO", "FOFAE" o beneficiarios, estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su aplicación, control, ejercicio y comprobación.

OCTAVA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a recabar y presentar ante la Delegación de la "SAGARPA", en esa Entidad Federativa, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los

beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físicos financieros de los apoyos otorgados, conforme a las disposiciones previstas en las "REGLAS DE OPERACION".

De conformidad con lo establecido en el inciso b), del artículo 76 de las "REGLAS DE OPERACION", del total de los recursos convenidos, se destinará hasta un 4% para cubrir los gastos de operación, en los términos establecidos en dicho inciso del citado artículo.

NOVENA.- El ejercicio de las aportaciones a cargo de la "SAGARPA", indicadas en el anexo técnico y calendario de ejecución, estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las acciones que a éste compete conforme a lo previsto en la Cláusula Quinta de este convenio y a los términos previstos en las "REGLAS DE OPERACION".

Así, en el caso de que este último no acredite el ejercicio y pago de los recursos federales transferidos al "FOFAE", quedará obligado a la devolución de los mismos en los términos que le indique la "SAGARPA".

COORDINACION EN MATERIA DE SOLICITUD DE APOYOS

DECIMA.- Las "PARTES" convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las solicitudes de apoyo con respecto a los programas y proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de la Entidad Federativa. Conforme a lo dispuesto en el inciso c), fracción VI, del artículo 43, del "DPEF 2012".

Asimismo, acuerdan que dichas ventanillas deberán contar con el Sistema Unico de Registro de Información, o identificado con el acrónimo "SURI", que incorpora a las personas físicas y morales beneficiarios y usuarios de los programas y servicios, autorizado por la "SAGARPA" y serán instaladas en los lugares que determine el "GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Secretaría del Campo; así como en las oficinas de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y los Centros de Atención al Desarrollo Rural (CADER) de la "SAGARPA" ubicadas en la Entidad.

DECIMA PRIMERA.- A más tardar, el primer día hábil de la semana siguiente a la conclusión del proceso de dictamen, se publicarán los listados en las ventanillas, señalando los folios apoyados y no apoyados, de conformidad con lo dispuesto en artículo 68 de las "REGLAS DE OPERACION", en consecuencia, las "PARTES" acuerdan que los beneficiarios, contarán con un plazo de 30 días naturales, después de haber sido publicado el listado, para recoger el apoyo que le correspondería.

COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LAS "PARTES"

DECIMA SEGUNDA.- Para el eficaz cumplimiento del presente convenio la "SAGARPA" se compromete a:

- a. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los consejos municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;
- b. Emitir los lineamientos normativos, técnicos y administrativos necesarios para el ejercicio de los recursos federales aportados;
- c. Proporcionar asesoría técnica y colaborar con el personal que el "GOBIERNO DEL ESTADO" designe y responsabilice de realizar las estrategias y actividades comprendidas en este instrumento jurídico;
- d. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales federales que se convengan, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos;
- e. Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia, salvo por los casos de excepción que expresamente establece la "CONSTITUCION";
- f. En términos del contenido del artículo 134 de la "CONSTITUCION" se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;

Asimismo, se compromete que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción, y

- g. En general, dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente instrumento, anexos y acuerdos de ejecución.

DECIMA TERCERA.- Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio el "GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga por sí o en su carácter de fideicomitente del "FOFAE" a:

- a. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los Consejos y Municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;
- b. Ejecutar de manera oportuna los recursos y transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales estatales, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos y administrarlos a través del "FOFAE";
- c. Aplicar los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte, a través del "FOFAE", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas y de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables;
- d. Ejecutar oportunamente los recursos materia del presente convenio, acorde a lo establecido el artículo 43, fracción VI, inciso b, del "DPEF 2012";
- e. Colaborar con la "SAGARPA" entregando la información que esta le requiera para remitir un informe trimestral a las Comisiones del Sector de la Cámara de Diputados sobre el avance y ejecución de los recursos;
- f. Entregar a más tardar el último día hábil del primer semestre del año en curso, la planeación de las acciones a desarrollar para el ejercicio fiscal 2013, incorporando, en su caso, las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- g. Utilizar el "SURI", como mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los apoyos que habrán de otorgarse; dicha información deberá mantenerse actualizada de manera permanente, por ser considerada como fuente oficial para el flujo de información en los avances físico-financieros;
- h. Llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales federales;
- i. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita para el ejercicio de los recursos federales aportados;
- j. Presentar oportunamente información que les sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven;
- k. Como miembro propietario y suplente del "FOFAE", deberá asistir a las sesiones del Comité de dicho Fideicomiso, de conformidad a lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso de Administración;
- l. Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia. Salvo por los casos de excepción que expresamente establece la "CONSTITUCION". En la aplicación de los recursos que sean asignados con motivo del presente instrumento;
- m. En términos del contenido del artículo 134 de la "CONSTITUCION" se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;
Asimismo, se compromete que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción;
- n. Publicar listados de beneficiarios conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, "DPEF 2012" y las "REGLAS DE OPERACION";
- o. Remitir a la "SAGARPA" a más tardar el último día hábil del mes de noviembre los listados de beneficiarios a las personas físicas, identificadas, con clave o número de registro que le será asignado por el "GOBIERNO DEL ESTADO" al beneficiario; región geográfica (municipio y localidad); actividad productiva; ciclo agrícola; eslabón de la cadena de valor; concepto de apoyo; y monto fiscal otorgado y, en el caso de personas morales, con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes. Asimismo, con la información desagregada, por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa o municipio, y la correspondiente a los criterios y/o las memorias de cálculo mediante los cuales se determinaron los beneficiarios;
- p. Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias fiscalizadoras, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar, así como cumplir y atender los requerimientos de información que realicen dichas instancias relativos al presente convenio, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables;

- q. Instruir al fiduciario del "FOFAE" para que transparente y rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que la "SAGARPA" aporta al fideicomiso; proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización y permita las facilidades para realizar auditorías y visitas de inspección por parte de las instancias fiscalizadoras federales;
- r. Observar de manera particular, la presentación de la estratificación establecida en el inciso f, fracción VI, del artículo 43 del citado "DPEF 2012" y el artículo 68 de las "REGLAS DE OPERACION";
- s. Informar a la "SAGARPA", en el caso de los contratos de sustitución y/o modificación fiduciaria, respetando en todo momento el contenido del artículo 68, fracción IV de las "REGLAS DE OPERACION", y
- t. En general, dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente instrumento, anexos y acuerdos de ejecución.

REPRESENTANTES DE LAS "PARTES"

DECIMA CUARTA.- Para la adecuada ejecución de las actividades previstas en el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto las "PARTES", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar un representante.

Por la "SAGARPA", al C. Lic. Carlos Alberto Pedrero Rodríguez, en su carácter de Delegado en el Estado de Chiapas.

Por el "GOBIERNO DEL ESTADO", el C. José Angel del Valle Molina; en su carácter de Secretario del Campo.

Los representantes de las "PARTES", serán los encargados de dar y supervisar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, las "REGLAS DE OPERACION" vigentes, el presente convenio, el anexo técnico, el calendario de ejecución, y los anexos y acuerdos específicos que se suscriban; asimismo, les corresponderá realizar la evaluación periódica de los alcances y resultados de acciones conjuntas de este instrumento jurídico y, en su caso, acordar y promover las medidas que se requieran al efecto.

Por otra parte, serán los responsables de suscribir anexos, acuerdos específicos y modificaciones a los mismos, con sujeción al cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

PLANEACION DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

DECIMA QUINTA.- Con base en lo previsto por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, será la instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

Dicho Consejo, tiene la conformación prevista en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en éste se articularán los planteamientos, proyectos y solicitudes de las diversas regiones de la entidad, canalizados a través de los Distritos de Desarrollo Rural, el cual tendrá la facultad de dar seguimiento a las acciones y evaluar la correcta coordinación de ambos órdenes de gobierno.

DECIMA SEXTA.- A fin de que el Estado de Chiapas cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación para el desarrollo rural sustentable, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SAGARPA" implementar las acciones de política de desarrollo rural sustentable y se comprometan con pleno respeto a la soberanía estatal a que su política se encuentre en concordancia con el Programa Sectorial y en su caso, del Programa Especial Concurrente que el Ejecutivo Federal ha determinado para el periodo 2007-2012.

DECIMO SEPTIMA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" procurará que en la formulación de la política de desarrollo rural sustentable de su Entidad se prevea una visión de largo plazo para atender las actividades de coordinación señaladas en la Cláusula Segunda de este convenio, así como la formulación de instrumentos que permitan su evaluación y actualización y la participación incluyente de los sectores público, privado y social.

DECIMO OCTAVA.- Por su parte, la "SAGARPA" procurará acordar con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política de desarrollo rural sustentable en términos de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las "PARTES".

COORDINACION EN MATERIAS ESPECIFICAS

DECIMA NOVENA.- Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Tercera y con el fin de conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, las "PARTES" podrán suscribir acuerdos específicos de coordinación que se indican:

I. Sanidad Animal: Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en el desempeño de sus atribuciones en la ejecución y operación de establecimientos y prestación de servicios públicos y de buenas prácticas pecuarias de bienes de origen animal; específicamente, en materia de prevención, control y erradicación de enfermedades o plagas o para la protección de zonas libres; coordinación de acciones para la vigilancia del cumplimiento de las medidas zoonosanitarias en materia de movilización de mercancías reguladas, entre otras, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Animal;

II. Sanidad Vegetal: Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en el desempeño de sus atribuciones en la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos, específicamente en materia de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales y desarrollo de campañas fitosanitarias, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal;

III. Pesca y Acuicultura Sustentables: Con el objeto de que el "GOBIERNO DEL ESTADO" asuma las funciones previstas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; participe coordinadamente en las acciones previstas en el Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, o colabore en las acciones orientadas a: sanidad acuícola, ordenamiento pesquero y fomento acuícola;

IV. Producción, Certificación y Comercio de Semillas y Material Vegetativo: Con el objeto de fomentar y promover el uso de semillas de calidad y material vegetativo, la investigación en materia de semillas, así como la realización de acciones para la vigilancia del cumplimiento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas;

V. Bioseguridad: Con el objeto de establecer la colaboración concurrente en el monitoreo de los riesgos que pudieran ocasionar las actividades de liberación de organismos genéticamente modificados al ambiente conforme a la Ley Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados;

VI. Productos Orgánicos: Con el objeto de promover la producción agropecuaria y alimentaria bajo métodos orgánicos, coadyuvar a la conservación de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de los recursos naturales; entre otras;

VII. Prevención y Manejo de Riesgos: Con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las "REGLAS DE OPERACION" del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, a través del otorgamiento de apoyos directos o contratación de esquemas de seguro agropecuario, pesquero o acuícola catastrófico;

VIII. Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA): Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" a seguir apoyando, a través de los componentes del PESA y bajo la metodología de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a los productores de zonas y localidades de alta y muy alta marginación, a fin de contribuir eficazmente a la superación de la pobreza mediante el incremento de capacidades productivas y económicas de las familias de menores ingresos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43, fracción VII del "DPEF 2012", y

IX. Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS): Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en la integración y difusión de la información de mercados nacionales e internacionales, relativos a la producción y comercialización, inventarios existentes, expectativas de producción nacional e internacional y precios de productos agropecuarios estratégicos; a fin de facilitar la comercialización y proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participen en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio. Asimismo para mantener programas de apoyo y de capacitación para que las organizaciones de productores y comercializadores tengan acceso y desarrollen mercados de físicos y futuros para los productos agropecuarios y pesqueros.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA.- Las "PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre la población objetivo e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio.

En todo caso, las "PARTES" acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto a los programas y apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Por otra parte, los programas y componentes que no cuenten con padrón de beneficiarios, se deberán manejar invariablemente mediante convocatoria abierta, y en ningún caso, sus recursos deberán estar etiquetados o predeterminados, de manera específica, a determinadas personas físicas o morales, u otorgarles a éstas preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo.

De igual manera queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION

VIGESIMA PRIMERA.- Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el “DPEF 2012” en su numeral 33 y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 60., 78, 85, 110 y 111, referente a la Evaluación de los programas sujetos a “REGLAS DE OPERACION”, el “GOBIERNO DEL ESTADO” conjuntamente con la Delegación de la “SAGARPA” deberán definir en el seno del Comité Técnico Estatal de Evaluación o de la institución que lo sustituya, en su carácter de organismo auxiliar, las acciones y estrategias necesarias para dar cumplimiento a los Lineamientos que en materia de evaluación emita la “SAGARPA”.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA SEGUNDA.- El “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la “SAGARPA”, sin excepción, los recursos de origen federal y productos financieros generados materia del presente convenio, que al 31 de diciembre del presente año no se encuentren efectivamente devengados, en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 176 de su Reglamento.

VIGESIMA TERCERA.- Los programas y componentes previstos en las “REGLAS DE OPERACION” no contarán para su operación con estructura técnica y administrativa, auxiliándose en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones con las dependencias y entidades que se especifican en las “REGLAS DE OPERACION” o lineamientos de cada programa y/o componente.

Para la operación de los programas y actividades materia de este convenio, la coordinación de los Distritos de Desarrollo Rural con el “GOBIERNO DEL ESTADO”, se dará en los niveles necesarios para el logro de las metas establecidas.

VIGESIMA CUARTA.- El personal de cada una de las “PARTES” que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio de coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las “PARTES” y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEXTA.- Las “PARTES” manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento jurídico, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA SEPTIMA.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las “PARTES”, conforme al presente convenio y su vigencia, por lo que se refiere al ejercicio de los recursos, no excederá del 31 de diciembre de 2012, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

VIGESIMA OCTAVA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta o Periódico Oficial del Estado y en las páginas institucionales de las “PARTES” en sistema electrónico INTERNET.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por quintuplicado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil doce.- Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Chiapas, **Carlos Alberto Pedrero Rodríguez**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado, **Juan Sabines Guerrero**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Noé Castañón León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho**.- Rúbrica.- El Secretario del Campo, **José Angel del Valle Molina**.- Rúbrica.

Chiapas**Recursos Convenidos Federación-Estado 2012****Anexo Técnico**

(Aportaciones en Pesos)

PEF 2012	Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en materia de Inversión Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades	De la SAGARPA	De El Gobierno del Estado	Gran Total
No. Prog.	Total	290,800,000	96,933,333	387,733,333

En conformidad con lo que establece el Inciso a), h), Fracción VI, el Párrafo Segundo, Fracción VIII del Artículo 43 del PEF 2012.

2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	199,800,000	66,600,000	266,400,000
2.1	Agrícola, Ganadero y Pesca	169,830,000	56,610,000	226,440,000
2.2	Activos Productivos Tradicional	29,970,000	9,990,000	39,960,000
5	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	61,600,000	20,533,333	82,133,333
5.1	Apoyo para la Integración de Proyectos (Sistemas Producto)	2,700,000	900,000	3,600,000
5.2	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	58,900,000	19,633,333	78,533,333
7	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	29,400,000	9,800,000	39,200,000
7.1	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua	29,400,000	9,800,000	39,200,000

Chiapas**Recursos Convenidos Federación-Estado 2012****Anexo Calendario de Ejecución**

(Aportaciones en Pesos)

Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en materia de Inversión Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades	Gran Total		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
	Federal	290,800,000	96,933,334	96,933,333					96,933,333	
	Estatal	96,933,333	32,311,111	32,311,111					32,311,111	

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Guanajuato.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUCESIVO LA "SAGARPA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL LIC. LUIS CARLOS GUTIERREZ JAIME, EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMIREZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. HECTOR GERMAN RENE LOPEZ SANTILLANA, C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA, ASI COMO EL MVZ. JOSE GERARDO MORALES MONCADA, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, Y SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERAN REFERIDAS COMO LAS "PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo subsecuente señalada como la "CONSTITUCION", establece en su artículo 25, que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales; asimismo, en su artículo 26, señala la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por otra parte, la fracción XX del artículo 27 de la "CONSTITUCION", dispone que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

II. Asimismo, la Ley de Planeación, en sus artículos 33, 34 y 35, faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional.

III. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el artículo 4o., establece que para lograr el desarrollo rural sustentable, el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural y, en su artículo 27, indica que el Gobierno Federal, celebrará con los Gobiernos de las Entidades Federativas con la participación de los Consejos Estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

IV. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, tiene entre sus principales ejes de acción: el lograr una Economía Competitiva y Generadora de Empleos y Garantizar la Igualdad de Oportunidades y la Sustentabilidad Ambiental; considerando al Sector Agropecuario y Pesquero, estratégico y prioritario para el desarrollo del país, toda vez que ofrece los alimentos que consumen las familias mexicanas y provee de materias primas a las industrias manufacturera y de transformación.

V. En congruencia con lo anterior, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 define las políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y acciones que habrán de ejecutarse para detonar el desarrollo económico y social, que permita a la sociedad rural elevar su ingreso y la calidad de vida, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

VI. El artículo 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, en lo sucesivo referido como el "DPEF 2012" establece las acciones de la "SAGARPA", en el marco del PEC, tendrán como prioridades: el abasto suficiente y oportuno y la producción de los productos básicos y estratégicos, sobre todo los que son deficitarios en el país, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a la seguridad alimentaria a las familias pobres que habitan principalmente en la zonas rurales, contribuir al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas de las comunidades rurales, ampliar la oferta de bienes públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación rural e información; contribuir a mitigar y a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras a establecer acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático; prevenir y administrar los riesgos climáticos, sísmicos, sanitarios y de mercado, cada vez más intensos y frecuentes; y contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias y pesqueras en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, entre otras.

DECLARACIONES

1. Declara la "SAGARPA" que:

1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción I, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2. Entre sus atribuciones se encuentra el formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca; así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.

1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., 6o. fracciones XIV y XIX, 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la "SAGARPA", los CC. Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda y Lic. Luis Carlos Gutiérrez Jaime, en su respectivo carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Delegado en el Estado de Guanajuato, cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.

1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación; 27 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la "SAGARPA" celebra el presente convenio de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO", para que coadyuve a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable, así como propiciar la planeación del desarrollo agropecuario y pesquero integral de esa Entidad Federativa.

1.5. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este convenio, el ubicado en la calle de Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 03310.

2. Declara el "GOBIERNO DEL ESTADO" que:

2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la "CONSTITUCION"; así como 28 y 29 de la Constitución Política es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, y como entidad jurídica política, miembro de los Estados Unidos Mexicanos, está constituido por la reunión de sus habitantes y por su territorio, libre, soberano e independiente en su administración y gobierno interior.

2.2. Que es su interés suscribir en el presente convenio de coordinación con la "SAGARPA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable y propiciar la planeación del desarrollo agropecuario y pesquero integral del Estado de Guanajuato.

2.3. Con fundamento en los artículos 38, 77 fracciones XVIII, XXII, inciso a) y XXV y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 8, 12, 13 fracciones I, II y VII, 23, 24, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 29 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2012; 5, 43 y 48 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como los numerales 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 1, 2 fracción I, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 1, 2, 3 fracciones I, II y III y 6 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; el C. Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado y los CC. Lic. Héctor Germán René López Santillana, C.P. Gustavo Adolfo González Estrada y el MVZ. José Gerardo Morales Moncada, en su carácter de Secretario de Gobierno, Secretario de Finanzas y Administración, y Secretario de Desarrollo Agropecuario, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente convenio de coordinación, acreditando la personalidad con que se ostentan mediante el Decreto Número 287, de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado Número 132, Tercera Parte, del 18 de agosto de 2006 y los nombramientos de fechas 25 de octubre de 2010, 26 de septiembre de 2006 y 5 de noviembre de 2012, respectivamente.

2.4. Que para todos los efectos legales relacionados con este convenio señala como domicilio el ubicado en Paseo de la Presa número 103, segundo piso, código postal 36000, de Guanajuato, Gto.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4o., 25, 26, 27 fracción XX, 40, 42 fracción I, 43, 90, 116 fracción VII y 121 fracción I de la "CONSTITUCION"; 2o. fracción I, 9o., 14, 16, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1o., 25 fracción VI, 52, 54, 75 fracción II, segundo párrafo, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 de su Reglamento y demás relativos; 1o., 3o. fracción XIV, 4o., 5o., 7o., 19, 23, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 8, 33, 34, 36, 43 y

demás relativos del "DPEF 2012"; 3o., 6o. fracción XIX y 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; las disposiciones jurídicas contenidas en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" que se indican, publicado el día 30 de diciembre de 2011, en el Diario Oficial de la Federación, en lo posterior enunciado como las "REGLAS DE OPERACION"; así como 28, 29, 38, 77 fracciones XVIII, XXII, inciso a), y XXV, 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 3, 8, 12, 13 fracciones I, II y VII, 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 29 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2012; 5, 43 y 48 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 1, 2 fracción I, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 2 y 6 fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; las "PARTES" celebran el presente convenio de coordinación, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto, establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Guanajuato.

ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- Las "PARTES" con el fin de implementar el objeto del presente convenio, se comprometen a trabajar de manera coordinada y, en su caso, a conjuntar apoyos y/o inversiones en las actividades siguientes:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo rural sustentable, con la participación de los municipios, los sectores social y privado, a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas, sistemas producto y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;
- II. Fomentar la participación de los sectores público, privado y social, en la definición de los programas, estrategias y acciones en materia de Desarrollo Rural Sustentable, Agropecuario, Acuícola y Pesquero;
- III. Determinar criterios para la elaboración conjunta de convenios y/o acuerdos con los municipios, organismos sociales y privados, para la ejecución de las actividades previstas que realicen coordinadamente con base en el presente convenio;
- IV. Concurrir de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con apoyos adicionales, que en cada caso requieran los productores, para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de riesgos, con objeto de: corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales, estatales y municipales; atender desastres naturales, así como en materias de sanidad vegetal, animal y acuícola; de inocuidad agroalimentaria; de productividad, rentabilidad y competitividad sobre las actividades económicas que realicen;
- V. Promover y apoyar los programas de la "SAGARPA", con la participación, en su caso, de los municipios, organismos auxiliares o particulares interesados; así como coordinar acciones para: la vigilancia del cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de sanidades animal, vegetal, acuícola, movilización nacional e internacional de mercancías reguladas por la "SAGARPA", buenas prácticas y reducción de riesgos en la producción primaria de origen vegetal, pecuario, acuícola y pesquero; así como el monitoreo de riesgos en actividades relacionadas con Organismos Genéticamente Modificados;
- VI. Promover la ejecución de Proyectos Territoriales e Integrar e impulsar proyectos de inversión, así como los servicios de apoyo a la producción que permitan canalizar productivamente, recursos públicos al sector rural, con el fin de crear, impulsar y apoyar empresas que asocien y capitalicen a grupos de productores rurales, la generación y diversificación de empleo, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola, agropecuaria e industrial, la mecanización y equipamiento del campo, el manejo postcosecha y almacenamiento de productos agropecuarios y pesqueros, el mejoramiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las cuencas hídricas, del almacenaje, la electrificación, la comunicación y los caminos rurales, entre otros;
- VII. Fomentar la productividad en regiones con limitantes naturales para la producción, pero con ventajas comparativas que justifiquen la producción bajo condiciones controladas; promoviendo la diversificación productiva y favoreciendo las prácticas sustentables de las culturas tradicionales;
- VIII. Promover las condiciones para la integración y difusión de información económica, agroalimentaria, pesquera y de desarrollo rural sustentable que apoye la toma de decisiones; facilitando el acceso y la participación de los productores en la generación de la misma;
- IX. Participar en la promoción, difusión de acciones y programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo rural; Impulsando el desarrollo tecnológico agropecuario, industrial, acuícola y pesquero, la apropiación tecnológica y su validación, así como la transferencia de esta tecnología a los productores; y del uso de semillas y material vegetativo genéticamente mejorado;

- X. Promover proyectos integrales de alta prioridad específica, en las materias de biotecnología, ingeniería genética, bioseguridad, producción orgánica, inocuidad, entre otras. Así como la realización de acciones para la vigilancia de las disposiciones legales que corresponda;
- XI. Vincular, de manera prioritaria, la investigación científica y desarrollo tecnológico con los programas de reconversión productiva de las unidades económicas y las regiones, para aumentar sus ventajas competitivas y mejorar los ingresos de las familias rurales;
- XII. Participar en acciones tanto de capacitación y asistencia técnica como de acreditación de éstas, que fortalezcan: el crecimiento y desarrollo de capacidades; la organización de las personas que viven en el sector rural; mejoren el desempeño de sus actividades agropecuarias, acuícolas, pesqueras, de desarrollo rural sustentable y la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de bioseguridad;
- XIII. Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos a través de servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo rural, y
- XIV. Proporcionar a los productores y agentes de la sociedad rural, conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, administración, comercialización, transformación, industrialización, crédito y financiamiento, con el propósito de contribuir a elevar el nivel educativo, tecnológico y de capacidades en el medio rural.

Las anteriores actividades, son indicadas en forma enunciativa, sin perjuicio de que las "PARTES" acuerden otras que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente convenio.

INSTRUMENTOS DE COORDINACION

TERCERA.- Las "PARTES" se comprometen a formalizar los anexos técnicos y/o de ejecución que correspondan y, en su caso, los acuerdos específicos, relativos a la ejecución de las actividades que se contienen en la cláusula precedente, en cuya formulación considerarán, cuando menos, la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Décima Novena de este convenio.

Para el otorgamiento de los apoyos económicos o subsidios previstos en el presente convenio, las "PARTES" se sujetarán a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION", así como las demás disposiciones que deriven de éstas.

APORTACIONES DE RECURSOS

CUARTA.- Para el Ejercicio Fiscal 2012, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF 2012", las "REGLAS DE OPERACION" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$268,933,333.00 (doscientos sesenta y ocho millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

Hasta un monto de \$201,700,000.00 (doscientos un millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente al 75% (setenta y cinco por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2012"; y hasta por un monto de \$67,233,333.00 (sesenta y siete millones doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2012, correspondientes al 25% (veinticinco por ciento) de aportación estatal.

Asimismo, las aportaciones referidas en esta cláusula estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2012" y en las "REGLAS DE OPERACION", y serán distribuidas conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y el Calendario de Ejecución que forma parte integral del presente convenio.

ADMINISTRACION DE RECURSOS CONJUNTOS

QUINTA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al artículo 43, fracción VI, inciso i), del "DPEF 2012", en relación con el artículo 68, fracción III de las "REGLAS DE OPERACION"; opta por la entrega de los recursos en al menos 2 ministraciones de acuerdo al calendario que se adjunta al presente, en un periodo comprendido entre el mes de febrero y septiembre.

Una vez depositada la primera aportación, para que la "SAGARPA" pueda depositar la segunda y subsecuentes, el Fideicomiso de Fomento Agropecuario en el Estado, señalado en lo sucesivo como el "FOFAE", deberá haber ejercido y pagado al menos el 70% de las aportaciones en función de cada programa y componente.

Las aportaciones que las "PARTES" destinen conforme a este convenio, su anexo técnico y calendario de ejecución, deberán ser depositadas en una cuenta o subcuenta, exclusiva y específica del "FOFAE", para su administración y ejercicio, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION" y las demás disposiciones aplicables.

Las "PARTES" convienen que los apoyos se entregarán a los beneficiarios de los programas señalados en las "REGLAS DE OPERACION", de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo independientemente de su origen, sin embargo, los recursos deberán ser acreditados al cierre del ejercicio 2012.

Asimismo, al cierre del ejercicio fiscal el "FOFAE" informará a la "SAGARPA" el resultado de la ejecución de los recursos asignados en este convenio, derivado de la demanda de cada uno de los programas y componentes.

El "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá realizar la aportación de recursos prevista en la Cláusula Cuarta, a más tardar en un plazo de 40 días hábiles, contados a partir de que la "SAGARPA" haga las aportaciones conforme al calendario de ejecución y a lo previsto en el artículo 9, fracción II, párrafo tercero, del "DPEF 2012".

En caso de incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 43, fracción VI, inciso i), del "DPEF 2012" la "SAGARPA" suspenderá las ministraciones que resultaran pendientes.

SEXTA.- Las "PARTES" acuerdan que con el fin de fortalecer la federalización y transparencia de los recursos públicos a las Entidades Federativas, en cumplimiento de la planeación agropecuaria y pesquera efectuada por la "SAGARPA" y éstas, conforme a lo dispuesto en el "DPEF 2012" en su artículo 43, a contemplar acciones encaminadas a desarrollar el Programa de Acciones en Concurrencia con Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades.

Por otra parte y con base en lo dispuesto en el artículo 43, fracción VI, inciso h), del "DPEF 2012", el "GOBIERNO DEL ESTADO", decidirá el monto que requiera por cada uno de los programas y componentes enunciados anteriormente, de conformidad con los resultados de la planeación realizada y del anexo 8A del "DPEF 2012". Aunado a lo anterior, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a impulsar que el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guanajuato establezca los sistemas producto estratégicos para el desarrollo de la entidad y que serán los prioritariamente apoyados.

SEPTIMA.- Los recursos que aporte la "SAGARPA" conforme al presente convenio serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser materia del presente instrumento, ya que al ser transferidos para su aplicación al "GOBIERNO DEL ESTADO", "FOFAE" o beneficiarios, estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su aplicación, control, ejercicio y comprobación.

OCTAVA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a recabar y presentar ante la Delegación de la "SAGARPA", en esa Entidad Federativa, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físicos financieros de los apoyos otorgados, conforme a las disposiciones previstas en las "REGLAS DE OPERACION".

De conformidad con lo establecido en el inciso b), del artículo 76 de las "REGLAS DE OPERACION", del total de los recursos convenidos, se destinará hasta un 4% para cubrir los gastos de operación, en los términos establecidos en dicho inciso del citado artículo.

NOVENA.- El ejercicio de las aportaciones a cargo de la "SAGARPA", indicadas en el anexo técnico y calendario de ejecución, estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las acciones que a éste compete conforme a lo previsto en la Cláusula Quinta de este convenio y a los términos previstos en las "REGLAS DE OPERACION".

Así, en el caso de que este último no acredite el ejercicio y pago de los recursos federales transferidos al "FOFAE", quedará obligado a la devolución de los mismos en los términos que le indique la "SAGARPA".

COORDINACION EN MATERIA DE SOLICITUD DE APOYOS

DECIMA.- Las "PARTES" convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las solicitudes de apoyo con respecto a los programas y proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de la Entidad Federativa. Conforme a lo dispuesto en el inciso c), fracción VI, del artículo 43, del "DPEF 2012".

Asimismo, acuerdan que dichas ventanillas deberán contar con el Sistema Unico de Registro de Información, o identificado con el acrónimo "SURI", que incorpora a las personas físicas y morales beneficiarios y usuarios de los programas y servicios, autorizado por la "SAGARPA" y serán instaladas en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del "GOBIERNO DEL ESTADO", así como en la Delegación y Subdelegaciones, las oficinas de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y los Centros de Atención al Desarrollo Rural (CADER) de la "SAGARPA", ubicadas en la Entidad.

DECIMA PRIMERA.- A más tardar, el primer día hábil de la semana siguiente a la conclusión del proceso de dictamen se publicarán los listados en las ventanillas, señalando los folios apoyados y no apoyados, de conformidad con lo dispuesto en artículo 68 de las "REGLAS DE OPERACION", en consecuencia, las "PARTES" acuerdan que los beneficiarios, contarán con un plazo de 30 días naturales, después de haber sido publicado el listado, para recoger el apoyo que le correspondería.

COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LAS "PARTES"

DECIMA SEGUNDA.- Para el eficaz cumplimiento del presente convenio la "SAGARPA" se compromete a:

- a. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los consejos municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;
- b. Emitir los lineamientos normativos, técnicos y administrativos necesarios para el ejercicio de los recursos federales aportados;
- c. Proporcionar asesoría técnica y colaborar con el personal que el "GOBIERNO DEL ESTADO" designe y responsabilice de realizar las estrategias y actividades comprendidas en este instrumento jurídico;
- d. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales federales que se convengan, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos;
- e. Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia, salvo por los casos de excepción que expresamente establece la "CONSTITUCION";
- f. En términos del contenido del artículo 134 de la "CONSTITUCION" se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;
Asimismo, se compromete que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción, y
- g. En general, dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente instrumento, anexos y acuerdos de ejecución.

DECIMA TERCERA.- Para el eficaz cumplimiento del presente convenio el "GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga por sí o en su carácter de fideicomitente del "FOFAE" a:

- a. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los Consejos Municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;
- b. Ejecutar de manera oportuna los recursos y transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales estatales, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos y administrarlos a través del "FOFAE";
- c. Aplicar los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte, a través del "FOFAE", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas y de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables;
- d. Ejecutar oportunamente los recursos materia del presente convenio, acorde a lo establecido el artículo 43, fracción VI, inciso b, del "DPEF 2012";
- e. Colaborar con la "SAGARPA" entregando la información que esta le requiera para remitir un informe trimestral a las Comisiones del Sector de la Cámara de Diputados sobre el avance y ejecución de los recursos;
- f. Entregar a más tardar el último día hábil del primer semestre del año en curso, la planeación de las acciones a desarrollar para el ejercicio fiscal 2013, incorporando, en su caso, las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- g. Utilizar el "SURI", como mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los apoyos que habrán de otorgarse; dicha información deberá mantenerse actualizada de manera permanente, por ser considerada como fuente oficial para el flujo de información en los avances físico-financieros;
- h. Llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales federales;
- i. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita para el ejercicio de los recursos federales aportados;
- j. Presentar oportunamente información que les sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven;
- k. Como miembro propietario y suplente del "FOFAE", deberá asistir a las sesiones del Comité de dicho Fideicomiso, de conformidad a lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso de Administración;
- l. Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia. Salvo por los casos de excepción que expresamente establece la "CONSTITUCION". En la aplicación de los recursos que sean asignados con motivo del presente instrumento contractual;

- m. En términos del contenido del artículo 134 de la "CONSTITUCION" se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;
Asimismo, se compromete que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción;
- n. Publicar listados de beneficiarios conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, "DPEF 2012" y las "REGLAS DE OPERACION";
- o. Remitir a la "SAGARPA" a más tardar el último día hábil del mes de noviembre los listados de beneficiarios a las personas físicas, identificadas, con clave o número de registro que le será asignado por el "GOBIERNO DEL ESTADO" al beneficiario; región geográfica (municipio y localidad); actividad productiva; ciclo agrícola; eslabón de la cadena de valor; concepto de apoyo; y monto fiscal otorgado y, en el caso de personas morales, con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes. Asimismo, con la información desagregada, por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa o municipio, y la correspondiente a los criterios y/o las memorias de cálculo mediante los cuales se determinaron los beneficiarios;
- p. Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias fiscalizadores, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar, así como cumplir y atender los requerimientos de información que realicen dichas instancias relativos al presente convenio, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables;
- q. Instruir al fiduciario del "FOFAE" para que transparente y rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que la "SAGARPA" aporta al fideicomiso; proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización y permita las facilidades para realizar auditorías y visitas de inspección por parte de las instancias fiscalizadoras federales;
- r. Observar de manera particular, la presentación de la estratificación establecida en el inciso f, fracción VI, del artículo 43 del citado "DPEF" y el artículo 68 de las "REGLAS DE OPERACION";
- s. Informar a la "SAGARPA", en el caso de los contratos de sustitución y/o modificación fiduciaria, respetando en todo momento el contenido del artículo 68, fracción IV de las "REGLAS DE OPERACION", y
- t. En general, dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente instrumento, anexos y acuerdos de ejecución.

REPRESENTANTES DE "PARTES"

DECIMA CUARTA.- Para la adecuada ejecución de las actividades previstas en el presente convenio de coordinación y el logro de su objeto las "PARTES", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar un representante.

Por la "SAGARPA", al Lic. Luis Carlos Gutiérrez Jaime, en su carácter de Delegado en el Estado de Guanajuato.

Por el "GOBIERNO DEL ESTADO", al MVZ. José Gerardo Morales Moncada, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario.

Los representantes de las "PARTES", serán los encargados de dar y supervisar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, las "REGLAS DE OPERACION" vigentes, el presente convenio, el anexo técnico, el calendario de ejecución, y los anexos y acuerdos específicos que se suscriban; asimismo, les corresponderá realizar la evaluación periódica de los alcances y resultados de acciones conjuntas de este instrumento jurídico y, en su caso, acordar y promover las medidas que se requieran al efecto.

Por otra parte, serán los responsables de suscribir anexos, acuerdos específicos y modificaciones a los mismos, con sujeción al cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

PLANEACION DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

DECIMA QUINTA.- Con base en lo previsto por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, será la instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

Dicho Consejo, tiene la conformación prevista en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en éste se articularán los planteamientos, proyectos y solicitudes de las diversas regiones de la entidad, canalizados a través de los Distritos de Desarrollo Rural, el cual tendrá la facultad de dar seguimiento a las acciones y evaluar la correcta coordinación de ambos órdenes de gobierno.

DECIMA SEXTA.- A fin de que el Estado de Guanajuato cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación para el desarrollo rural sustentable, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SAGARPA" implementar las acciones de política de desarrollo rural sustentable y se comprometan con pleno respeto a la soberanía estatal a que su política se encuentre en concordancia con el Programa Sectorial y en su caso, del Programa Especial Concurrente que el Ejecutivo Federal ha determinado para el periodo 2007-2012.

DECIMO SEPTIMA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" procurará que en la formulación de la política de desarrollo rural sustentable de su Entidad se prevea una visión de largo plazo para atender las actividades de coordinación señaladas en la Cláusula Segunda de este convenio, así como la formulación de instrumentos que permitan su evaluación y actualización y la participación incluyente de los sectores público, privado y social.

DECIMO OCTAVA.- Por su parte, la "SAGARPA" procurará acordar con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política de desarrollo rural sustentable en términos de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las "PARTES".

COORDINACION EN MATERIAS ESPECIFICAS

DECIMA NOVENA.- Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Tercera y con el fin de conjuntar esfuerzos y, en su caso, recursos, las "PARTES" podrán suscribir acuerdos específicos de coordinación que se indican:

I. Sanidad Animal: Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en el desempeño de sus atribuciones en la ejecución y operación de establecimientos y prestación de servicios públicos y de buenas prácticas pecuarias de bienes de origen animal; específicamente, en materia de prevención, control y erradicación de enfermedades o plagas o para la protección de zonas libres; coordinación de acciones para la vigilancia del cumplimiento de las medidas zoonosanitarias en materia de movilización de mercancías reguladas, entre otras, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Animal;

II. Sanidad Vegetal: Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en el desempeño de sus atribuciones en la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos, específicamente en materia de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales y desarrollo de campañas fitosanitarias, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal;

III. Pesca y Acuicultura Sustentables: Con el objeto de que el "GOBIERNO DEL ESTADO", asuma las funciones previstas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; participe coordinadamente en las acciones previstas en el Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, o colabore en las acciones orientadas a: sanidad acuícola, ordenamiento pesquero y fomento acuícola;

IV. Producción, Certificación y Comercio de Semillas y Material Vegetativo: Con el objeto de fomentar y promover el uso de semillas de calidad y material vegetativo, la investigación en materia de semillas, así como la realización de acciones para la vigilancia del cumplimiento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas;

V. Bioseguridad: Con el objeto de establecer la colaboración concurrente en el monitoreo de los riesgos que pudieran ocasionar las actividades de liberación de organismos genéticamente modificados al ambiente conforme a la Ley Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados;

VI. Productos Orgánicos: Con el objeto de promover la producción agropecuaria y alimentaria bajo métodos orgánicos, coadyuvar a la conservación de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de los recursos naturales; entre otras;

VII. Prevención y Manejo de Riesgos: Con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las "REGLAS DE OPERACION" del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, a través del otorgamiento de apoyos directos o contratación de esquemas de seguro agropecuario, pesquero o acuícola catastrófico, y

VIII. Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS): Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en la integración y difusión de la información de mercados nacionales e internacionales, relativos a la producción y comercialización, inventarios existentes, expectativas de producción nacional e internacional y precios de productos agropecuarios estratégicos; a fin de facilitar la comercialización y proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio. Asimismo para mantener programas de apoyo y de capacitación para que las organizaciones de productores y comercializadores tengan acceso y desarrollen mercados de físicos y futuros para los productos agropecuarios y pesqueros.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA.- Las "PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre la población objetivo e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio.

En todo caso, las "PARTES" acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto a los programas y apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Por otra parte, los programas y componentes que no cuenten con padrón de beneficiarios, se deberán manejar invariablemente mediante convocatoria abierta, y en ningún caso, sus recursos deberán estar etiquetados o predeterminados, de manera específica, a determinadas personas físicas o morales, u otorgarles a éstas preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo.

De igual manera queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION

VIGESIMA PRIMERA.- Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el "DPEF 2012" en su numeral 33 y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 60., 78, 85, 110 y 111, referente a la Evaluación de los programas sujetos a "REGLAS DE OPERACION", el "GOBIERNO DEL ESTADO", conjuntamente con la Delegación de la "SAGARPA" deberán definir en el seno del Comité Técnico Estatal de Evaluación o de la institución que lo sustituya, en su carácter de organismo auxiliar, las acciones y estrategias necesarias para dar cumplimiento a los Lineamientos que en materia de evaluación emita la "SAGARPA".

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA SEGUNDA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la "SAGARPA" sin excepción, los recursos de origen federal y productos financieros generados materia del presente convenio, que al 31 de diciembre del presente año no se encuentren efectivamente devengados, en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 176 de su Reglamento.

VIGESIMA TERCERA.- Los programas y componentes previstos en las "REGLAS DE OPERACION" no contarán para su operación con estructura técnica y administrativa, auxiliándose en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones con las dependencias y entidades que se especifican en las "REGLAS DE OPERACION" o lineamientos de cada programa y/o componente.

Para la operación de los programas y actividades materia de este convenio, la coordinación de los Distritos de Desarrollo Rural con el "GOBIERNO DEL ESTADO", se dará en los niveles necesarios para el logro de las metas establecidas.

VIGESIMA CUARTA.- El personal de cada una de las "PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio de coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las "PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEXTA.- Las "PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento jurídico, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA SEPTIMA.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las "PARTES", conforme al presente convenio y su vigencia, por lo que se refiere al ejercicio de los recursos, no excederá del 31 de diciembre de 2012, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

VIGESIMA OCTAVA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio de coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta o Periódico Oficial del Estado y en las páginas institucionales de las "PARTES" en sistema electrónico INTERNET.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por quintuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil doce.- Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda.-** Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Guanajuato, **Luis Carlos Gutiérrez Jaime.-** Rúbrica.- Por el Estado de Guanajuato: el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, **Juan Manuel Oliva Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Héctor Germán René López Santillana.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, **José Gerardo Morales Moncada.-** Rúbrica.

Guanajuato
Recursos Convenidos Federación-Estado 2012
Anexo Técnico
(Aportaciones en Pesos)

PEF 2012	Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en materia de Inversión Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades	De la SAGARPA	De El Gobierno del Estado	Gran Total
No. Prog.	Total	201,700,000	67,233,333	268,933,333

En conformidad con lo que establece el Inciso a), h), Fracción VI, el Párrafo Segundo, Fracción VIII del Artículo 43 del PEF 2012.

2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	139,900,000	46,633,333	186,533,333
2.1	Agrícola, Ganadero y Pesca	104,580,000	34,860,000	139,440,000
2.2	Activos Productivos Tradicional	35,320,000	11,773,333	47,093,333
5	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	41,200,000	13,733,333	54,933,333
5.1	Apoyo para la Integración de Proyectos (Sistemas Producto)	4,500,000	1,500,000	6,000,000
5.2	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	36,700,000	12,233,333	48,933,333
7	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	20,600,000	6,866,667	27,466,667
7.1	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua	20,600,000	6,866,667	27,466,667

Guanajuato
Recursos Convenidos Federación-Estado 2012
Anexo Calendario de Ejecución
(Aportaciones en Pesos)

Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en materia de Inversión Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades	Gran Total		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
	Federal	201,700,000		100,850,000		100,850,000				
	Estatal	67,233,333		33,616,667		33,616,666				

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Miguel Ovando de Paz.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE MIGUEL OVANDO DE PAZ, EL 28 DE FEBRERO DE 2012.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

Título otorgado: concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: MIGUEL OVANDO DE PAZ

Objeto de la concesión: el presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de otorgamiento: el 28 de febrero de 2012.

Vigencia: la vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: el área de cobertura comprende las poblaciones de Villaflores, Mpio. de Villaflores, Villa Corzo, Mpio. de Villa Corzo y San Pedro Buenavista, Mpio. de Villa Corzo, en el Estado de Chiapas.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: el Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de cobertura: el Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	08.50	--	--	--	--	08.50
Distribución	07.00	06.00	--	--	--	13.00

Andrés de la Cruz Vielma, Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones V, XIV y XXIV y 25 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Miguel Ovando de Paz, el 28 de febrero de 2012.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil doce.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 344658)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Actitud Positiva en Toner, S. de R.L. MI.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-CHIH-NC-DS-052/2009.- Oficio 00641/30.15/1583/2012.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 inciso D y 80 fracción I inciso 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, expedido por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2009; 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 00641/30.15/1125/2012 de fecha 2 de marzo de 2012, que se dictó en el expediente número PISI-A-CHIH-NC-DS-052/2009, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Actitud Positiva en Toner, S. de R.L. MI., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de dos años dos meses, subsistiendo dicha inhabilitación hasta el día en que la empresa infractora realice el pago de la multa, aun y cuando el plazo de inhabilitación haya concluido.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de marzo de 2012.- El Titular, **Marvin A. Ortiz Castillo**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Construcretos y Materiales de Uruapan, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1148/2012.- Expediente RS/0046/2011.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON CONSTRUCRETOS Y MATERIALES DE URUAPAN, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción IV y 78, fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 80, fracción I, punto 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1147/2012, de doce de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente RS/0046/2011, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Construcretos y Materiales de Uruapan, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes mencionado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 13 de marzo de 2012.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Ricardo Pavel Meza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general.

ACUERDO MARCO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, DEL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. LAURA MARTINEZ AMPUDIA, DEL COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EL MTRO. SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG Y DEL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LIC. MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASISTIDO POR EL C. CARLOS MEDOZA DAVIS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ, SECRETARIO DE FINANZAS, C. SANTIAGO ALAN CERVANTES ALDAMA, SECRETARIO DE SALUD Y EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD Y LA C. MARITZA MUÑOZ VARGAS, CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 20 de agosto de 1996, se celebró entre la Federación y la Entidad Federativa, "El Acuerdo Nacional para la descentralización de los Servicios de Salud", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1996.
- II. Que con fecha 20 de agosto de 1996, se celebró entre la Federación y la Entidad Federativa, "El Acuerdo de Coordinación para la descentralización integral de los Servicios de Salud", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 1996.
- III. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, propone, en materia de salud, avanzar hacia la universalidad en el acceso a servicios médicos de calidad, a través de una integración funcional y programática de las instituciones públicas bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.
- IV. Que el Programa Sectorial de Salud 2007-2012 se encuentra estructurado en torno a cinco grandes objetivos de política social: 1.- Mejorar las condiciones de salud de la población, 2.- Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas; 3.- Prestar servicios de salud con calidad y seguridad; 4.- Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud; 5.- Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARIA":

1. Que con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es la autoridad competente para celebrar este Acuerdo.
2. Que es la autoridad sanitaria y coordinadora del Sistema Nacional de Salud, y por tanto es quien establece y conduce la política nacional en materia de salubridad general, asistencia social y servicios médicos.
3. Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Acuerdo Marco, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 7, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento que se adjunta en copia fotostática simple como Anexo 1, para formar parte integrante de su contexto.
4. Que la Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud, cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción XVI y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 2, para formar parte integrante de su contexto.

5. Que el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 3, para formar parte integrante de su contexto.
6. Que la Subsecretaria de Administración y Finanzas cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, con fundamento en los artículos 8 fracción XVI y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 4, para formar parte integrante de su contexto.
7. Que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 4, fracción III y 6, fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 5, para formar parte integrante de su contexto.
8. Que el Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en el artículo 10, fracciones XVI y XVII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 6, para formar parte integrante de su contexto.
9. Que para efectos del presente Acuerdo señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja No. 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que concurre a la celebración del presente Acuerdo, a través del Gobernador de “LA ENTIDAD”, quien cuenta con competencia y legitimidad para ello en términos de lo establecido en los artículos 67 y 79 XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, artículos 1, 2 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, acreditando su personalidad con la Declaratoria de Gobernador del Estado electo para el periodo Constitucional 2011-2015, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Extraordinario No. 22 de fecha 1 de abril del 2011, misma que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 7 para formar parte integrante de su contexto.
2. Que el Secretario General de Gobierno, Secretario de Finanzas, Secretario de Salud y la Contralora General, asisten a la suscripción del presente Acuerdo, de conformidad con lo que establecen los artículos 80, 81 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y; 1, 3, 8, 14, 16 fracciones I, II, VI y XIII, 21, 22, 26 y 32 fracción II inciso a de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, artículo 26 fracción I, XII y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, y artículo 7 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Baja California Sur, y artículo 6 de la Ley de Salud del Estado de Baja California Sur, de quienes acreditan su cargo mediante los nombramientos expedidos por el Gobernador de “LA ENTIDAD”, mismos que en copia fotostática se adjuntan al presente como Anexo 8 para formar parte integrante de su contexto.
3. Que el Director General del Instituto de los Servicios de Salud, asiste a la suscripción del presente Acuerdo, de conformidad con el artículos 26 fracciones I, XII y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, acreditando su cargo mediante nombramiento expedido por el C. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur de “LA ENTIDAD”, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 9 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Acuerdo señala como su domicilio el ubicado en la calle Revolución Norte número 822 de la colonia Esterito, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur; mismos que señala para los fines y efectos legales del presente acuerdo.

III. Ambas partes declaran:

1. Que conforme al artículo 73, fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 4 de la misma Constitución y 13 de la Ley General de Salud, es facultad exclusiva de la Federación (Congreso de la Unión) legislar en materia de salubridad general.
2. Que conforme al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 3 de la Ley General de Salud, se establecen las materias de salubridad general.
3. Que conforme al artículo 13, apartado B de la Ley General de Salud, corresponde a los gobiernos de las Entidades Federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales el organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de servicios de salubridad general a que se refiere dicho apartado.

Que con fundamento en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 1, 25 y 30 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en los artículos 1, 18, 67, 79 Fracción XXIX, 80, 81 y 83 Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; artículos 1, 2, 3, 8, 14 y 16 Fracciones I, II VI y XIII, 21, 22 Fracción I inciso a, 26 y 32 Fracción II inciso a de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; y artículos 1, 3, 4 Fracción I y II, 6, 18 de la Ley de Salud del Estado Baja California Sur y demás disposiciones legales aplicables, las partes acuerdan celebrar el presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- Ambas partes convienen que con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, por medio de este Acuerdo, fijan las bases y mecanismos generales a través de los cuales serán transferidos mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, lo siguiente:

1. Recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.

Los recursos tendrán como finalidad, de manera enunciativa, mas no limitativa:

- I. Fortalecer la infraestructura de servicios de salud.
 - II. Fortalecer la oferta de los servicios de salud.
 - III. Implementar programas en materia de salud.
 - IV. Proporcionar el Seguro Universal para una Nueva Generación.
 - V. Los demás que, de conformidad con los presupuestos aprobados, asignaciones o ampliaciones determinadas por el Ejecutivo Federal, las políticas de la Secretaría y la normatividad aplicable sean necesarias para dar continuidad a las acciones de consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.
2. Dotar de insumos a "LA ENTIDAD", atendiendo a las disposiciones jurídicas aplicables.
 3. Dotar de bienes a "LA ENTIDAD" mediante Contratos de Comodato o Donación, una vez cubiertos los requisitos y disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- INSTRUMENTOS ESPECIFICOS.- Los instrumentos específicos que las partes suscriban para el desarrollo de las acciones previstas en el presente Acuerdo Marco, serán suscritos, atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por:

"LA ENTIDAD":

El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

El Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

"LA SECRETARIA":

La Subsecretaría de Administración y Finanzas, por sí misma, o asistida por las Unidades Administrativas que tiene adscritas.

La Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, por sí misma, o asistida por las Unidades Administrativas que tiene adscritas.

La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, por sí misma, o asistida por las Unidades Administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos.

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, asistida por las Unidades Administrativas que tiene adscritas.

La Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, asistida por las Unidades Administrativas que tiene adscritas.

Por sí mismas, o asistidas por las unidades administrativas competentes y/o los órganos desconcentrados que cada una de ellas tenga adscritos.

Los instrumentos específicos, una vez formalizados serán parte integrante del presente Acuerdo Marco y deberán contener, en forma enunciativa mas no limitativa, los siguientes aspectos:

1. En los casos que impliquen recursos:
 - I. Monto a transferir y destino para el que serán aplicados los recursos.
 - II. La manifestación expresa de que los recursos a transferirse no pierden el carácter de "Federal", por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto que se establezca en cada instrumento.
2. En los casos referentes a insumos, se detallará la cantidad y descripción de productos que será entregada; el monto del costo que para "LA SECRETARIA" implican los mismos y, el destino para el que serán utilizados y el término en el que se consumirán. Por tratarse de bienes etiquetados, el término y destino de los mismos no podrán ser modificados sino por previo acuerdo con "LA SECRETARIA".
3. En los casos en que se transfieran bienes, se deberá detallar la descripción, cantidad y el monto del costo que para "LA SECRETARIA" implican los mismos, así como el destino para el que serán utilizados y el término en el que se consumirán. Por tratarse de bienes etiquetados, el término y destino de los mismos no podrá ser modificado sino por previo acuerdo con "LA SECRETARIA".
4. Obligaciones que asume cada una de las partes.
5. Calendario de ministración de recursos, de insumos o de bienes, en su caso.
6. En su caso, actividades de colaboración.
7. En los casos que implique la transferencia de recursos, la mención expresa para cada instrumento, en el sentido de que tal y como lo establece en el artículo 82, fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con el artículo 224, segundo párrafo de su Reglamento "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos por instrumento específico, para la fiscalización de los mismos.
8. En el supuesto que su objeto implique recursos para infraestructura, la mención expresa de que por cada instrumento específico que se formalice, "LA ENTIDAD" destinará una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública.
9. Actividades de difusión y transparencia, y
10. Las demás que acuerden las partes.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y tendrá una vigencia sujeta al término de la gestión o mandato del Gobernador de "LA ENTIDAD" o de la gestión de la administración 2006-2012 por parte de "LA SECRETARIA".

En el último año de gestión o mandato del Gobernador de "LA ENTIDAD" y una vez que se extienda la Constancia de Mayoría Relativa o la Declaratoria como gobernador electo por parte del Instituto Electoral en "LA ENTIDAD" de la nueva gestión, el primero se compromete a hacer del conocimiento de la gestión entrante, el presente instrumento a efecto de que, en su momento, ratifique su contenido o bien, se tomen las medidas necesarias para celebrar un nuevo Acuerdo.

De igual forma, "LA SECRETARIA" se compromete a hacer del conocimiento de la gestión entrante el presente instrumento a efecto de que, en su momento, ratifique su contenido o bien, se tomen las medidas necesarias para celebrar un nuevo Acuerdo.

Independientemente de lo anterior, y toda vez que los instrumentos específicos que se formalizarán durante la vigencia del presente Acuerdo Marco, serán suscritos por los funcionarios de cada parte que cuentan con las facultades para representarla y obligarla, las partes manifiestan su total conformidad en que dichos instrumentos específicos seguirán sus efectos y vigencia hasta la total conclusión de las acciones en cada uno determinadas.

Las partes convienen que el presente Acuerdo podrá modificarse por instrucción del Ejecutivo Federal, o de común acuerdo y por escrito entre las partes, sin alterar sustancialmente el objeto, estructura y siempre, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. El presente Acuerdo y las modificaciones al mismo deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" se obliga a:

- I. Con fundamento en lo establecido en los artículos 82, fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", deberá establecer, en forma previa y para cada instrumento, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, una cuenta bancaria productiva específica que permita la identificación de los recursos y sus rendimientos financieros, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, y demás disposiciones generales aplicables.
- II. Destinar los recursos únicamente al objeto para el cual serán transferidos, mismos que conservan su naturaleza de carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto que se establezca en cada instrumento, sujetándose a los objetivos y/o indicadores de desempeño y/o a las metas que se determinen, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- III. Una vez que sean radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Finanzas, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente y dentro de los tres días siguientes a la unidad ejecutora para el cumplimiento del objeto determinado en el instrumento jurídico correspondiente.

Para efectos del presente instrumento, se entenderá como unidad ejecutora a Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur a quien serán ministrados los recursos para su aplicación conforme al objeto que en cada instrumento se determine.

- IV. Realizar a través de la unidad ejecutora, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento al objeto que para cada instrumento específico se determine.
- V. La unidad ejecutora de los recursos que se transfieran, informará a la Secretaría de Finanzas, la relación de pagos, nombre de beneficiarios y montos, para la ejecución del objeto que para cada instrumento específico se requiera, atendiendo a los plazos y condiciones establecidos en las disposiciones normativas aplicables.
- VI. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a las entidades federativas y municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, el formato para proporcionar información relacionada con recursos presupuestarios federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2007, presentar informes trimestrales consolidados, dentro de los quince primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En caso de que el Acuerdo citado con anterioridad sea abrogado, derogado o sustituido por alguna otra disposición jurídica posterior, se atenderá lo establecido en esta última.

Asimismo, se observará lo establecido en los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008.

- VII. A través de la unidad ejecutora, recabar y verificar que la documentación comprobatoria original de las erogaciones cumpla con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente.

Asimismo, se obliga a resguardar y mantener actualizada la documentación comprobatoria, la cual podrá ser requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, así como la información adicional que estas últimas le requieran, conforme a la normatividad federal aplicable.

VIII. Realizar, a través de la unidad ejecutora, los registros correspondientes en su contabilidad, e informar en la Cuenta Pública local sobre la aplicación de los recursos, sin que por ello pierdan su carácter federal, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos.

IX. Los recursos transferidos en el marco de los instrumentos respectivos, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias productivas específicas, deberán ser ejercidos conforme a los calendarios establecidos y hasta el cumplimiento del objeto de cada instrumento que se celebre.

Los recursos remanentes junto con los rendimientos deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días naturales siguientes a la conciliación físico-financiera del objeto del instrumento específico que se celebre.

Los recursos no ejercidos junto con los rendimientos obtenidos, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos que se establezcan en cada instrumento específico, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos en términos de lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, procediéndose a su reintegro, junto con los rendimientos obtenidos, al Erario Federal (Treasurería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

De igual forma, serán reintegrados al Erario Federal (Treasurería de la Federación), aquellos recursos, junto con los rendimientos que se hubiesen generado, que sean utilizados para fines distintos a los previstos tanto en el presente Acuerdo, así como en los instrumentos específicos correspondientes.

X. Informar de manera detallada a "LA SECRETARIA", mediante el acta o documento que en cada instrumento específico se determine, respecto de la conclusión del objeto que cada uno contemple.

XI. No traspasar a otros conceptos de gasto los recursos que se transferirán en cada instrumento específico.

XII. Entregar a "LA SECRETARIA", por conducto de la Secretaría de Finanzas, el informe sobre el avance físico financiero elaborado por la unidad ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas, de conformidad con los plazos que cada instrumento específico determine.

XIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos que serán transferidos en cada instrumento específico.

XIV. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera pactada en el instrumento específico.

XV. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, así como las autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del objeto de cada instrumento específico.

XVI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente Acuerdo y de los instrumentos específicos que en cada caso se celebren, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

XVII. En coordinación con "LA SECRETARIA" y a efecto de asegurar la efectividad del presente Acuerdo, revisar periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridos para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que los órganos fiscalizadores correspondientes verifiquen en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD", en los términos del presente Acuerdo y de los instrumentos específicos que se celebren.

XVIII. Publicar en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente Acuerdo Marco y los instrumentos específicos que de él deriven, así como cualquier modificación que a los mismos se realice.

- XIX.** Difundir en su página de Internet el presente Acuerdo y los instrumentos específicos que en cada caso se celebren, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

QUINTA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de “LA SECRETARIA” se obliga a:

- I.** De conformidad con su disponibilidad presupuestal y atendiendo a las disposiciones jurídicas aplicables, transferir a “LA ENTIDAD”, a través de la instancia que en cada instrumento específico determine “LA SECRETARIA”, recursos presupuestales federales a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del objeto que en cada caso se determine.
- II.** Verificar que los recursos presupuestales que en cada instrumento específico se transfieran, no permanezcan ociosos o bien, que sean destinados únicamente para la realización del objeto que en cada caso se determine, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal, por lo que en todo caso, “LA SECRETARIA” ejercerá las acciones correspondientes para que dichos recursos sean reintegrados al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los quince días siguientes en que así lo requiera.
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto para el cual serán destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV.** Practicar visitas, solicitar la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento, así como de la “relación de gastos”, que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a “LA ENTIDAD”, a través de las instancias que en cada instrumento específico determine.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieran, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.
- V.** Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría General en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales permanecen ociosos o no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines que en cada instrumento específico se determinen, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos subsecuentes a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava del presente Acuerdo.
- VI.** Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Acuerdo.
- VII.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento de los objetos que en cada instrumento específico se determinen ejecutar.
- VIII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente Acuerdo y de los instrumentos específicos que en cada caso se celebren, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA ENTIDAD”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a “LA SECRETARIA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de “LA ENTIDAD”.
- X.** En coordinación con “LA ENTIDAD” y a efecto de asegurar la efectividad del presente Acuerdo, revisar periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridos para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Función Pública, verifique en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de “LA ENTIDAD”, en los términos del presente Acuerdo Marco y de los instrumentos específicos que se celebren.

- XI. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente Acuerdo Marco y los instrumentos específicos que de él deriven.
- XII. Difundir en su página de Internet los programas financiados con los recursos que serán transferidos mediante los Instrumentos específicos que en cada caso se celebren, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

SEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Acuerdo cesará sus efectos por haber terminado el mandato del Gobernador de "LA ENTIDAD" o de la gestión del Titular de "LA SECRETARIA", sin que se haya ratificado su contenido.

Podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por acuerdo de las partes.
- II. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos que adquiere "LA SECRETARIA".
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

SEPTIMA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Acuerdo podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales transferidos, permanezcan ociosos, o bien, sean utilizados con fines distintos a los previstos en el presente Acuerdo Marco, o en el instrumento específico que al efecto se celebre.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

OCTAVA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA", podrá solicitar el reintegro, suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD", cuando se determine que permanecen ociosos; que se han utilizado con fines distintos a los previstos en cada Convenio Específico que se celebre, o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, se le informará a "LA ENTIDAD", para que en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

NOVENA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente instrumento les fue leído y explicado en todos sus alcances jurídicos a las partes, estando enteradas del contenido y alcance legal del presente Acuerdo, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad, a los ocho días del mes de abril de dos mil once.- Por la Secretaría, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil once.- Por la Secretaría: por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **Laura Martínez Ampudia**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **Maki Esther Ortiz Domínguez**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Salomón Chertorivski Woldenberg**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- Por la Entidad: por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur: el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, **Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Carlos Mendoza Davis**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José Antonio Ramírez Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, **Santiago Alan Cervantes Aldama**.- Rúbrica.- La Contralora General, **Maritza Muñoz Vargas**.- Rúbrica.

ACUERDO Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general.

ACUERDO MARCO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, DEL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. LAURA MARTINEZ AMPUDIA, DEL COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EL MTRO. SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG Y DEL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LIC. MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. ANGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ASISTIDO POR EL LIC. HUMBERTO SALGADO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C.P. JORGE SILVERIO SALGADO LEYVA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; EL DR. LAZARO MAZON ALONSO, SECRETARIO DE SALUD Y/O TITULAR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD; EL MTRO. JULIO CESAR HERNANDEZ MARTINEZ, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 20 de agosto de 1996, se celebró entre la Federación y la Entidad Federativa, "El Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1996.
- II. Que con fecha 20 de agosto de 1996, se celebró entre la Federación y la Entidad Federativa, "El Acuerdo de Coordinación para la Descentralización integral de los Servicios de Salud", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 1997.
- III. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, propone, en materia de salud, avanzar hacia la universalidad en el acceso a servicios médicos de calidad, a través de una integración funcional y programática de las instituciones públicas bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.
- IV. Que el Programa Sectorial de Salud 2007-2012 se encuentra estructurado en torno a cinco grandes objetivos de política social: 1.- Mejorar las condiciones de salud de la población, 2.- Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas; 3.- Prestar servicios de salud con calidad y seguridad; 4.- Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud; 5.- Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

DECLARACIONES**I. Declara "LA SECRETARIA":**

1. Que con fundamento en los artículos 1o., 2o., fracción I, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es la autoridad competente para celebrar este Acuerdo.
2. Que es la autoridad sanitaria y coordinadora del Sistema Nacional de Salud, y por tanto es quien establece y conduce la política nacional en materia de salubridad general, asistencia social y servicios médicos.
3. Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Acuerdo Marco, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 7 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento que se adjunta en copia fotostática simple como Anexo 1, para formar parte integrante de su contexto.
4. Que la Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud, cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 fracción XVI y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 2, para formar parte integrante de su contexto.
5. Que el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 8 fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 3, para formar parte integrante de su contexto.

6. Que la Subsecretaría de Administración y Finanzas cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, con fundamento en los artículos 8 fracción XVI y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 4, para formar parte integrante de su contexto.
7. Que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 4, fracción III y 6, fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 5, para formar parte integrante de su contexto.
8. Que el Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en el artículo 10 fracciones XVI y XVII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 6, para formar parte integrante de su contexto.
9. Que para efectos del presente Acuerdo señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja No. 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que concurre a la celebración del presente Acuerdo, a través del Gobernador de "LA ENTIDAD", quien cuenta con competencia y legitimidad para ello en términos de lo establecido en los artículos 23, 59 y 74 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículos 2o., 4o. y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, acreditando la personalidad con que se ostenta mediante la Constancia de Mayoría del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, quien con fecha 6 de febrero del 2011, expidió la constancia respectiva, así como el Acta de Sesión Pública de fecha 1 de abril del 2011 de toma de protesta de ley, en la que se declara al Lic. Angel Heladio Aguirre Rivero, como Gobernador Constitucional del Estado, y la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el 15 de abril del 2011, del Acuerdo de fecha 7 de abril del 2011, por medio del cual se ordena la publicación de dicha acta, emitidos por el H. Congreso del Estado de Guerrero; mismas que en copia fotostática se adjuntan al presente como Anexo 7 para formar parte integrante de su contexto.
2. Que los Secretarios General de Gobierno, de Finanzas y Administración y el Contralor General del Estado, asisten a la suscripción del presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 11, 18, 20 fracción III, 22 fracción XXV; 27 fracciones I, II, III y VI y 34 fracciones II y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, quienes acreditan su cargo mediante los nombramientos expedidos por el Gobernador de "LA ENTIDAD", mismos que en copia fotostática se adjuntan al presente como Anexo 8 para formar parte integrante de su contexto.
3. Que el Secretario de Salud y/o Titular de los Servicios Estatales de Salud, asiste a la suscripción del presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 11, 18 fracción VIII y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, acreditando su cargo mediante nombramiento expedido por el C. Gobernador de "LA ENTIDAD", mismo que en copia fotostática se adjunta al presente Acuerdo como Anexo 9 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Acuerdo señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, Edificio Centro primer piso, sito en Boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo, Guerrero.

III. Ambas partes declaran:

1. Que conforme al artículo 73, fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 13 de la Ley General de Salud, es facultad exclusiva de la Federación (Congreso de la Unión) legislar en materia de salubridad general.
2. Que conforme al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 3 de la Ley General de Salud, se establecen las materias de salubridad general.
3. Que conforme al artículo 13 apartado B de la Ley General de Salud, corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales el organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de servicios de salubridad general a que se refiere dicho apartado.

4. Que con fundamento en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o. fracción I, 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9o. de la Ley General de Salud; 1, 25 y 30 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en los artículos 23, 59 y 74 fracción XXXVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 2o. y 4o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, y demás disposiciones legales aplicables, las partes acuerdan celebrar el presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- Ambas partes convienen que con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, por medio de este Acuerdo, fijan las bases y mecanismos generales a través de los cuales serán transferidos mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes lo siguiente:

1. Recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9o. y 13 apartado B de la Ley General de Salud.

Los recursos tendrán como finalidad, de manera enunciativa, mas no limitativa:

- I. Fortalecer la infraestructura de servicios de salud.
 - II. Fortalecer la oferta de los servicios de salud.
 - III. Implementar programas en materia de salud.
 - IV. Proporcionar el Seguro Universal para una Nueva Generación.
 - V. Los demás que, de conformidad con los presupuestos aprobados, asignaciones o ampliaciones determinadas por el Ejecutivo Federal, las políticas de la Secretaría y la normatividad aplicable sean necesarias para dar continuidad a las acciones de consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.
2. Dotar de insumos a "LA ENTIDAD", atendiendo a las disposiciones jurídicas aplicables.
 3. Dotar de bienes a "LA ENTIDAD" mediante Contratos de Comodato o Donación, una vez cubiertos los requisitos y disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- INSTRUMENTOS ESPECIFICOS.- Los instrumentos específicos que las partes suscriban para el desarrollo de las acciones previstas en el presente Acuerdo Marco, serán suscritos, atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por:

"LA ENTIDAD":

El Titular de la Secretaría de Salud y/o de los Servicios Estatales de Salud, y

El Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración.

"LA SECRETARIA":

La Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, por sí misma, o asistida por las Unidades Administrativas que tiene adscritas.

La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, por sí misma, o asistida por las Unidades Administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos.

La Subsecretaría de Administración y Finanzas, por sí misma, o asistida por las Unidades Administrativas que tiene adscritas.

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, asistida por las Unidades Administrativas que tiene adscritas.

La Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, asistida por las Unidades Administrativas que tiene adscritas.

Por sí mismas, o asistidas por las unidades administrativas competentes y/o los órganos desconcentrados que cada una de ellas tenga adscritos.

Los instrumentos específicos, una vez formalizados serán parte integrante del presente Acuerdo Marco y deberán contener, en forma enunciativa mas no limitativa, los siguientes aspectos:

1. En los casos que impliquen recursos:
 - I. Monto a transferir y destino para el que serán aplicados los recursos.
 - II. La manifestación expresa de que los recursos a transferirse no pierden el carácter de "Federal", por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto que se establezca en cada instrumento.

2. En los casos referentes a insumos, se detallará la cantidad y descripción de productos que será entregada; el monto del costo que para "LA SECRETARIA" implican los mismos y, el destino para el que serán utilizados y el término en el que se consumirán. Por tratarse de bienes etiquetados, el término y destino de los mismos no podrá ser modificado sino por previo acuerdo con "LA SECRETARIA".
3. En los casos en que se transfieran bienes, se deberá detallar la descripción, cantidad y el monto del costo que para "LA SECRETARIA" implican los mismos, así como el destino para el que serán utilizados y el término en el que se consumirán. Por tratarse de bienes etiquetados, el término y destino de los mismos no podrá ser modificado sino por previo acuerdo con "LA SECRETARIA".
4. Obligaciones que asume cada una de las partes.
5. Calendario de ministración de recursos, de insumos o de bienes, en su caso.
6. En su caso, actividades de colaboración.
7. En los casos que implique la transferencia de recursos, la mención expresa para cada instrumento, en el sentido de que tal y como lo establece en el artículo 82, fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con el artículo 224, segundo párrafo de su Reglamento "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos por instrumento específico, para la fiscalización de los mismos.
8. En el supuesto que su objeto implique recursos para la infraestructura, la mención expresa de que por cada instrumento específico que se formalice, "LA ENTIDAD" destinará una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Guerrero, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública.
9. Actividades de difusión y transparencia, y
10. Las demás que acuerden las partes.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y tendrá una vigencia sujeta al término de la gestión o mandato del Gobernador de "LA ENTIDAD" o de la gestión de la administración 2006-2012 por parte de "LA SECRETARIA".

En el último año de gestión o mandato del Gobernador de "LA ENTIDAD" y una vez que se extienda la Constancia de Mayoría Relativa o la Declaratoria como gobernador electo por parte del Instituto Electoral en "LA ENTIDAD" de la nueva gestión, el primero se compromete a hacer del conocimiento de la gestión entrante, el presente instrumento a efecto de que, en su momento, ratifique su contenido o bien, se tomen las medidas necesarias para celebrar un nuevo Acuerdo.

De igual forma, "LA SECRETARIA" se compromete a hacer del conocimiento de la gestión entrante el presente instrumento a efecto de que, en su momento, ratifique su contenido o bien, se tomen las medidas necesarias para celebrar un nuevo Acuerdo.

Independientemente de lo anterior, y toda vez que los instrumentos específicos que se formalizarán durante la vigencia del presente Acuerdo Marco, serán suscritos por los funcionarios de cada parte que cuentan con las facultades para representarla y obligarla, las partes manifiestan su total conformidad en que dichos instrumentos específicos seguirán sus efectos y vigencia hasta la total conclusión de las acciones en cada uno determinadas.

Las partes convienen que el presente Acuerdo podrá modificarse por instrucción del Ejecutivo Federal, o de común acuerdo y por escrito entre las partes, sin alterar sustancialmente el objeto, estructura y siempre, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. El presente Acuerdo y las modificaciones al mismo deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" se obliga a:

- I. Con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", deberá establecer, en forma previa y para cada instrumento, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, una cuenta bancaria productiva específica que permita la identificación de los recursos y sus rendimientos financieros, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, y demás disposiciones generales aplicables.

II. Destinar los recursos únicamente al objeto para el cual serán transferidos, mismos que conservan su naturaleza de carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto que se establezca en cada instrumento, sujetándose a los objetivos y/o indicadores de desempeño y/o a las metas que se determinen, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.

III. Una vez que sean radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Finanzas y Administración, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente y dentro de los tres días siguientes a la unidad ejecutora para el cumplimiento del objeto determinado en el instrumento jurídico correspondiente.

Para efectos del presente instrumento, se entenderá como unidad ejecutora a los Servicios Estatales de Salud o el Organismo Público Descentralizado a quien serán ministrados los recursos para su aplicación conforme al objeto que en cada instrumento se determine.

IV. Realizar a través de la unidad ejecutora, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento al objeto que para cada instrumento específico se determine.

V. La unidad ejecutora de los recursos que se transfieran, informará a la Secretaría de Finanzas y Administración, la relación de pagos, nombre de beneficiarios y montos, para la ejecución del objeto que para cada instrumento específico se requiera, atendiendo a los plazos y condiciones establecidos en las disposiciones normativas aplicables.

VI. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a las entidades federativas y municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, el formato para proporcionar información relacionada con recursos presupuestarios federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2007, presentar informes trimestrales consolidados, dentro de los quince primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En caso de que el Acuerdo citado con anterioridad sea abrogado, derogado o sustituido por alguna otra disposición jurídica posterior, se atenderá lo establecido en esta última.

Asimismo, se observará lo establecido en los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008.

VII. A través de la unidad ejecutora, recabar y verificar que la documentación comprobatoria original de las erogaciones cumpla con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente.

Asimismo, se obliga a resguardar y mantener actualizada la documentación comprobatoria, la cual podrá ser requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, así como la información adicional que estas últimas le requieran, conforme a la normatividad federal aplicable.

VIII. Realizar, a través de la unidad ejecutora, los registros correspondientes en su contabilidad, e informar en la Cuenta Pública local sobre la aplicación de los recursos, sin que por ello pierdan su carácter federal, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos.

IX. Los recursos transferidos en el marco de los instrumentos respectivos, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias productivas específicas, deberán ser ejercidos conforme a los calendarios establecidos y hasta el cumplimiento del objeto de cada instrumento que se celebre.

Los recursos remanentes junto con los rendimientos deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días naturales siguientes a la conciliación físico-financiera del objeto del instrumento específico que se celebre.

Los recursos no ejercidos junto con los rendimientos obtenidos, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos que se establezcan en cada instrumento específico, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos en términos de lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, procediéndose a su reintegro, junto con los rendimientos obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los quince días siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA".

- De igual forma, serán reintegrados al Erario Federal (Tesorería de la Federación), aquellos recursos, junto con los rendimientos que se hubiesen generado, que sean utilizados para fines distintos a los previstos tanto en el presente Acuerdo, así como en los instrumentos específicos correspondientes.
- X. Informar de manera detallada a "LA SECRETARIA", mediante el acta o documento que en cada instrumento específico se determine, respecto de la conclusión del objeto que cada uno contemple.
 - XI. No traspasar a otros conceptos de gasto los recursos que se transferirán en cada instrumento específico.
 - XII. Entregar a "LA SECRETARIA", por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración el informe sobre el avance físico financiero elaborado por la unidad ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con los plazos que cada instrumento específico determine.
 - XIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos que serán transferidos en cada instrumento específico.
 - XIV. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera pactada en el instrumento específico.
 - XV. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, así como las autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del objeto de cada instrumento específico.
 - XVI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente Acuerdo y de los instrumentos específicos que en cada caso se celebren, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
 - XVII. En coordinación con "LA SECRETARIA" y a efecto de asegurar la efectividad del presente Acuerdo, revisar periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que los órganos fiscalizadores correspondientes verifiquen en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD", en los términos del presente Acuerdo y de los instrumentos específicos que se celebren.
 - XVIII. Publicar en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente Acuerdo Marco y los instrumentos específicos que de él deriven, así como cualquier modificación que a los mismos se realice.
 - XIX. Difundir en su página de Internet el presente Acuerdo y los instrumentos específicos que en cada caso se celebren, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

QUINTA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. De conformidad con su disponibilidad presupuestal y atendiendo a las disposiciones jurídicas aplicables, transferir a "LA ENTIDAD", a través de la instancia que en cada instrumento específico determine "LA SECRETARIA", recursos presupuestales federales a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del objeto que en cada caso se determine.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en cada instrumento específico se transfieran, no permanezcan ociosos o bien, que sean destinados únicamente para la realización del objeto que en cada caso se determine, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal, por lo que en todo caso, "LA SECRETARIA" ejercerá las acciones correspondientes para que dichos recursos sean reintegrados al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los quince días siguientes en que así lo requiera.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual serán destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, solicitar la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento, así como de la "relación de gastos", que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de las instancias que en cada instrumento específico determine.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieran, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría General del Estado, en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales permanecen ociosos o no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en cada instrumento específico se determinen, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos subsecuentes a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava del presente Acuerdo.
- VI. Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Acuerdo.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento de los objetos que en cada instrumento específico se determinen ejecutar.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente Acuerdo y de los instrumentos específicos que en cada caso se celebren, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- X. En coordinación con "LA ENTIDAD" y a efecto de asegurar la efectividad del presente Acuerdo, revisar periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Función Pública, verifique en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD", en los términos del presente Acuerdo Marco y de los instrumentos específicos que se celebren.
- XI. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente Acuerdo Marco y los instrumentos específicos que de él deriven.
- XII. Difundir en su página de Internet los programas financiados con los recursos que serán transferidos mediante los Instrumentos específicos que en cada caso se celebren, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

SEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Acuerdo cesará sus efectos por haber terminado el mandato del Gobernador de "LA ENTIDAD" o de la gestión del Titular de "LA SECRETARIA", sin que se haya ratificado su contenido.

Podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por acuerdo de las partes.
- II. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos que adquiere "LA SECRETARIA".
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

SEPTIMA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Acuerdo podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales transferidos, permanezcan ociosos, o bien, sean utilizados con fines distintos a los previstos en el presente Acuerdo Marco, o en el instrumento específico que al efecto se celebre.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

OCTAVA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA", podrá solicitar el reintegro, suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD", cuando se determine que permanecen ociosos; que se han utilizado con fines distintos a los previstos en cada Convenio Específico que se celebre, o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los quince días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, se le informará a "LA ENTIDAD", para que en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

NOVENA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente instrumento les fue leído y explicado en todos sus alcances jurídicos a las partes, estando enteradas del contenido y alcance legal del presente Acuerdo, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad, a los once días del mes de mayo de dos mil once.- Por la Secretaría, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil once.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **Laura Martínez Ampudia.-** Rúbrica.- El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Salomón Chertorivski Woldenberg.-** Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero: el Gobernador del Estado, **Angel Heladio Aguirre Rivero.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Humberto Salgado Gómez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Jorge Silverio Salgado Leyva.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y/o Titular de los Servicios Estatales de Salud, **Lázaro Mazón Alonso.-** Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **Julio César Hernández Martínez.-** Rúbrica.

ACUERDO Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general.

ACUERDO MARCO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, DEL SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. LAURA MARTINEZ AMPUDIA, DEL COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EL MTRO. SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG Y DEL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LIC. MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE QUINTANA ROO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. ROBERTO BORGE ANGULO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL ARQ. LUIS ALBERTO GONZALEZ FLORES, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO, SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL; EL C. JOSE MAURICIO GONGORA ESCALANTE, SECRETARIO DE HACIENDA; EL DR. RAFAEL HUMBERTO ALPUCHE DELGADO, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD; Y EL C.P. GONZALO ABELARDO HERRERA CASTILLA, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 20 de agosto de 1996, se celebró entre la Federación y la Entidad Federativa, "El Acuerdo Nacional para la descentralización de los Servicios de Salud", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1996.
- II. Que con fecha 20 de agosto de 1996, se celebró entre la Federación y la Entidad Federativa, "El Acuerdo de Coordinación para la descentralización integral de los Servicios de Salud", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 1997.
- III. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, propone, en materia de salud, avanzar hacia la universalidad en el acceso a servicios médicos de calidad, a través de una integración funcional y programática de las instituciones públicas bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

- IV. Que el Programa Sectorial de Salud 2007-2012 se encuentra estructurado en torno a cinco grandes objetivos de política social: 1.- Mejorar las condiciones de salud de la población, 2.- Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas; 3.- Prestar servicios de salud con calidad y seguridad; 4.- Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud; 5.- Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARIA":

1. Que con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es la autoridad competente para celebrar este Acuerdo.
2. Que es la autoridad sanitaria y coordinadora del Sistema Nacional de Salud, y por tanto es quien establece y conduce la política nacional en materia de salubridad general, asistencia social y servicios médicos.
3. Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Acuerdo Marco, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 7, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento que se adjunta en copia fotostática simple como Anexo 1, para formar parte integrante de su contexto.
4. Que la Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud, cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción XVI y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 2, para formar parte integrante de su contexto.
5. Que el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 3, para formar parte integrante de su contexto.
6. Que la Subsecretaria de Administración y Finanzas cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, con fundamento en los artículos 8 fracción XVI y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 4, para formar parte integrante de su contexto.
7. Que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 4, fracción III y 6, fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 5, para formar parte integrante de su contexto.
8. Que el Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en el artículo 10, fracciones XVI y XVII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 6, para formar parte integrante de su contexto.
9. Que para efectos del presente Acuerdo señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja No. 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que concurre a la celebración del presente Acuerdo, a través del Gobernador de "LA ENTIDAD", quien cuenta con competencia y legitimidad para ello en términos de lo establecido en los artículos 90 fracciones XII y XIII, 91 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y 2 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, acreditando la personalidad con que se ostenta mediante la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, de fecha 11 de julio de 2010 expedida por el Instituto Electoral de Quintana Roo, misma que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 7 para formar parte integrante de su contexto.
2. Que los Secretarios de Gobierno, de Planeación y Desarrollo Regional, de Hacienda, de Salud y el Secretario de la Contraloría, asisten a la suscripción del presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 16, 19 fracciones I, II, III, IX y XI, 30 fracción VII, 31 fracción V, 32 fracciones VI y XIII, 33 fracción VIII, 38 fracción VI y 40 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, quienes acreditan su cargo mediante los nombramientos expedidos por el Gobernador de "LA ENTIDAD", mismos que en copia fotostática se adjuntan al presente como Anexo 8 para formar parte integrante de su contexto.

3. Que el Director General de los Servicios Estatales de Salud, asiste a la suscripción del presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 1 y 10 fracción XII del Decreto número 25 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios Estatales de Salud", y 38 del Reglamento Interior de los Servicios Estatales de Salud., acreditando su cargo mediante nombramiento expedido por el Lic. Roberto Borge Angulo, en su carácter de Gobernador de "LA ENTIDAD", mismo que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 9 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Acuerdo señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, 2o. piso, Av. 22 de Enero número 1, entre Héroes y Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.

III. Ambas partes declaran:

1. Que conforme al artículo 73, fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 4 de la misma Constitución y 13 de la Ley General de Salud, es facultad exclusiva de la Federación (Congreso de la Unión) legislar en materia de salubridad general.
2. Que conforme al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 3 de la Ley General de Salud, se establecen las materias de salubridad general.
3. Que conforme al artículo 13, apartado B de la Ley General de Salud, corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales el organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de servicios de salubridad general a que se refiere dicho apartado.

Que con fundamento en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 1, 25 y 30 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en los artículos 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 3, 11, 27, 30 fracciones I, II, III y XVI, 31, 32, 33, 38 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones legales aplicables, las partes acuerdan celebrar el presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- Ambas partes convienen que con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, por medio de este Acuerdo, fijan las bases y mecanismos generales a través de los cuales serán transferidos mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, lo siguiente:

1. Recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.

Los recursos tendrán como finalidad, de manera enunciativa, mas no limitativa:

- I. Fortalecer la infraestructura de servicios de salud.
- II. Fortalecer la oferta de los servicios de salud.
- III. Implementar programas en materia de salud.
- IV. Proporcionar el Seguro Universal para una Nueva Generación.
- V. Los demás que, de conformidad con los presupuestos aprobados, asignaciones o ampliaciones determinadas por el Ejecutivo Federal, las políticas de la Secretaría y la normatividad aplicable sean necesarias para dar continuidad a las acciones de consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.
2. Dotar de insumos a "LA ENTIDAD", atendiendo a las disposiciones jurídicas aplicables.
3. Dotar de bienes a "LA ENTIDAD" mediante Contratos de Comodato o Donación, una vez cubiertos los requisitos y disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- INSTRUMENTOS ESPECIFICOS.- Los instrumentos específicos que las partes suscriban para el desarrollo de las acciones previstas en el presente Acuerdo Marco, serán suscritos, atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por:

"LA ENTIDAD":

El Titular de los Servicios Estatales de Salud, y

El Titular de la Secretaría de Hacienda.

"LA SECRETARIA":

La Subsecretaría de Administración y Finanzas, por sí misma, o asistida por las Unidades Administrativas que tiene adscritas.

La Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, por sí misma, o asistida por las Unidades Administrativas que tiene adscritas.

La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, por sí misma, o asistida por las Unidades Administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos.

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, asistida por las Unidades Administrativas que tiene adscritas.

La Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, asistida por las Unidades Administrativas que tiene adscritas.

Por sí mismas, o asistidas por las unidades administrativas competentes y/o los órganos desconcentrados que cada una de ellas tenga adscritos.

Los instrumentos específicos, una vez formalizados serán parte integrante del presente Acuerdo Marco y deberán contener, en forma enunciativa mas no limitativa, los siguientes aspectos:

1. En los casos que impliquen recursos:
 - I. Monto a transferir y destino para el que serán aplicados los recursos.
 - II. La manifestación expresa de que los recursos a transferirse no pierden el carácter de "Federal", por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto que se establezca en cada instrumento.
2. En los casos referentes a insumos, se detallará la cantidad y descripción de productos que será entregada; el monto del costo que para "LA SECRETARIA" implican los mismos y, el destino para el que serán utilizados y el término en el que se consumirán. Por tratarse de bienes etiquetados, el término y destino de los mismos no podrá ser modificado sino por previo acuerdo con "LA SECRETARIA".
3. En los casos en que se transfieran bienes, se deberá detallar la descripción, cantidad y el monto del costo que para "LA SECRETARIA" implican los mismos, así como el destino para el que serán utilizados y el término en el que se consumirán. Por tratarse de bienes etiquetados, el término y destino de los mismos no podrá ser modificado sino por previo acuerdo con "LA SECRETARIA".
4. Obligaciones que asume cada una de las partes.
5. Calendario de ministración de recursos, de insumos o de bienes, en su caso.
6. En su caso, actividades de colaboración.
7. En los casos que implique la transferencia de recursos, la mención expresa para cada instrumento, en el sentido de que tal y como lo establece en el artículo 82, fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con el artículo 224, segundo párrafo de su Reglamento "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos por instrumento específico, para la fiscalización de los mismos.
8. En el supuesto que su objeto implique recursos para infraestructura, la mención expresa de que por cada instrumento específico que se formalice, "LA ENTIDAD" destinará una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública.
9. Actividades de difusión y transparencia, y
10. Las demás que acuerden las partes.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y tendrá una vigencia sujeta al término de la gestión o mandato del Gobernador de "LA ENTIDAD" o de la gestión de la administración 2006-2012 por parte de "LA SECRETARIA".

En el último año de gestión o mandato del Gobernador de "LA ENTIDAD" y una vez que se extienda la Constancia de Mayoría Relativa o la Declaratoria como gobernador electo por parte del Instituto Electoral en "LA ENTIDAD" de la nueva gestión, el primero se compromete a hacer del conocimiento de la gestión entrante, el presente instrumento a efecto de que, en su momento, ratifique su contenido o bien, se tomen las medidas necesarias para celebrar un nuevo Acuerdo.

De igual forma, "LA SECRETARIA" se compromete a hacer del conocimiento de la gestión entrante el presente instrumento a efecto de que, en su momento, ratifique su contenido o bien, se tomen las medidas necesarias para celebrar un nuevo Acuerdo.

Independientemente de lo anterior, y toda vez que los instrumentos específicos que se formalizarán durante la vigencia del presente Acuerdo Marco, serán suscritos por los funcionarios de cada parte que cuentan con las facultades para representarla y obligarla, las partes manifiestan su total conformidad en que dichos instrumentos específicos seguirán sus efectos y vigencia hasta la total conclusión de las acciones en cada uno determinadas.

Las partes convienen que el presente Acuerdo podrá modificarse por instrucción del Ejecutivo Federal, o de común acuerdo y por escrito entre las partes, sin alterar sustancialmente el objeto, estructura y siempre, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. El presente Acuerdo y las modificaciones al mismo deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" se obliga a:

- I. Con fundamento en lo establecido en los artículos 82, fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", deberá establecer, en forma previa y para cada instrumento, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, una cuenta bancaria productiva específica que permita la identificación de los recursos y sus rendimientos financieros, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, y demás disposiciones generales aplicables.
- II. Destinar los recursos únicamente al objeto para el cual serán transferidos, mismos que conservan su naturaleza de carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto que se establezca en cada instrumento, sujetándose a los objetivos y/o indicadores de desempeño y/o a las metas que se determinen, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- III. Una vez que sean radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Hacienda, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente y dentro de los tres días siguientes a la unidad ejecutora para el cumplimiento del objeto determinado en el instrumento jurídico correspondiente.
Para efectos del presente instrumento, se entenderá como unidad ejecutora al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Estatales de Salud, a quien serán ministrados los recursos para su aplicación conforme al objeto que en cada instrumento se determine.
- IV. Realizar a través de la unidad ejecutora, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento al objeto que para cada instrumento específico se determine.
- V. La unidad ejecutora de los recursos que se transfieran, informará a la Secretaría de Hacienda, la relación de pagos, nombre de beneficiarios y montos, para la ejecución del objeto que para cada instrumento específico se requiera, atendiendo a los plazos y condiciones establecidos en las disposiciones normativas aplicables.
- VI. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a las entidades federativas y municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, el formato para proporcionar información relacionada con recursos presupuestarios federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2007, presentar informes trimestrales consolidados, dentro de los quince primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre.
En caso de que el Acuerdo citado con anterioridad sea abrogado, derogado o sustituido por alguna otra disposición jurídica posterior, se atenderá lo establecido en esta última.
Asimismo, se observará lo establecido en los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008.
- VII. A través de la unidad ejecutora, recabar y verificar que la documentación comprobatoria original de las erogaciones cumpla con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente.
Asimismo, se obliga a resguardar y mantener actualizada la documentación comprobatoria, la cual podrá ser requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, así como la información adicional que estas últimas le requieran, conforme a la normatividad federal aplicable.
- VIII. Realizar, a través de la unidad ejecutora, los registros correspondientes en su contabilidad, e informar en la Cuenta Pública local sobre la aplicación de los recursos, sin que por ello pierdan su carácter federal, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos.
- IX. Los recursos transferidos en el marco de los instrumentos respectivos, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias productivas específicas, deberán ser ejercidos conforme a los calendarios establecidos y hasta el cumplimiento del objeto de cada instrumento que se celebre.

Los recursos remanentes junto con los rendimientos deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días naturales siguientes a la conciliación físico-financiera del objeto del instrumento específico que se celebre.

Los recursos no ejercidos junto con los rendimientos obtenidos, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos que se establezcan en cada instrumento específico, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos en términos de lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, procediéndose a su reintegro, junto con los rendimientos obtenidos, al Erario Federal (Treasurería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

De igual forma, serán reintegrados al Erario Federal (Treasurería de la Federación), aquellos recursos, junto con los rendimientos que se hubiesen generado, que sean utilizados para fines distintos a los previstos tanto en el presente Acuerdo, así como en los instrumentos específicos correspondientes.

- X. Informar de manera detallada a "LA SECRETARIA", mediante el acta o documento que en cada instrumento específico se determine, respecto de la conclusión del objeto que cada uno contemple.
- XI. No traspasar a otros conceptos de gasto los recursos que se transferirán en cada instrumento específico.
- XII. Entregar a "LA SECRETARIA", por conducto de la Secretaría de Hacienda, el informe sobre el avance físico financiero elaborado por la unidad ejecutora y validada por la propia Secretaría de Hacienda, de conformidad con los plazos que cada instrumento específico determine.
- XIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos que serán transferidos en cada instrumento específico.
- XIV. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera pactada en el instrumento específico.
- XV. Requerir, con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, así como las autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del objeto de cada instrumento específico.
- XVI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente Acuerdo y de los instrumentos específicos que en cada caso se celebren, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XVII. En coordinación con "LA SECRETARIA" y a efecto de asegurar la efectividad del presente Acuerdo, revisar periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que los órganos fiscalizadores correspondientes verifiquen en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD", en los términos del presente Acuerdo y de los instrumentos específicos que se celebren.
- XVIII. Publicar en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente Acuerdo Marco y los instrumentos específicos que de él deriven, así como cualquier modificación que a los mismos se realice.
- XIX. Difundir en su página de Internet el presente Acuerdo y los instrumentos específicos que en cada caso se celebren, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

QUINTA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. De conformidad con su disponibilidad presupuestal y atendiendo a las disposiciones jurídicas aplicables, transferir a "LA ENTIDAD", a través de la instancia que en cada instrumento específico determine "LA SECRETARIA", recursos presupuestales federales a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del objeto que en cada caso se determine.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en cada instrumento específico se transfieran, no permanezcan ociosos o bien, que sean destinados únicamente para la realización del objeto que en cada caso se determine, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal, por lo que en todo caso, "LA SECRETARIA" ejercerá las acciones correspondientes para que dichos recursos sean reintegrados al Erario Federal (Treasurería de la Federación), dentro de los quince días siguientes en que así lo requiera.

- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual serán destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, solicitar la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento, así como de la "relación de gastos", que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de las instancias que en cada instrumento específico determine.
La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieran, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.
- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría General en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales permanecen ociosos o no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en cada instrumento específico se determinen, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos subsecuentes a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava del presente Acuerdo.
- VI. Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Acuerdo.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento de los objetos que en cada instrumento específico se determinen ejecutar.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente Acuerdo y de los instrumentos específicos que en cada caso se celebren, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- X. En coordinación con "LA ENTIDAD" y a efecto de asegurar la efectividad del presente Acuerdo, revisar periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Función Pública, verifique en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD", en los términos del presente Acuerdo Marco y de los instrumentos específicos que se celebren.
- XI. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente Acuerdo Marco y los instrumentos específicos que de él deriven.
- XII. Difundir en su página de Internet los programas financiados con los recursos que serán transferidos mediante los Instrumentos específicos que en cada caso se celebren, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

SEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Acuerdo cesará sus efectos por haber terminado el mandato del Gobernador de "LA ENTIDAD" o de la gestión del Titular de "LA SECRETARÍA", sin que se haya ratificado su contenido.

Podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por acuerdo de las partes.
- II. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos que adquiere "LA SECRETARÍA".
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

SEPTIMA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Acuerdo podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales transferidos, permanezcan ociosos, o bien, sean utilizados con fines distintos a los previstos en el presente Acuerdo Marco, o en el instrumento específico que al efecto se celebre.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

OCTAVA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARÍA", podrá solicitar el reintegro, suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD", cuando se determine que permanecen ociosos; que se han utilizado con fines distintos a los previstos en cada Convenio Específico que se celebre, o

por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, se le informará a "LA ENTIDAD", para que en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

NOVENA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente instrumento les fue leído y explicado en todos sus alcances jurídicos a las partes, estando enteradas del contenido y alcance legal del presente Acuerdo, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad, a los veinte días del mes de mayo de dos mil once.- Por la Secretaría, a los seis días del mes de julio de dos mil once.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **Laura Martínez Ampudia**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **Maki Esther Ortiz Domínguez**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Salomón Chertorivski Woldenberg**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo: el Gobernador del Estado, **Roberto Borge Angulo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Luis Alberto González Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, **Andrés F. Ruiz Morcillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **José Mauricio Góngora Escalante**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, **Rafael Humberto Alpuche Delgado**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Gonzalo Abelardo Herrera Castilla**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, NUMERO DGPLADES-CETR-BCS-01/09, SUSCRITO EL DIA 5 DE ENERO DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. FRANCISCO JOSE BAÑUELOS TELLEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL DR. FRANCISCO CARDOZA MACIAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que el Gobierno Federal estableció como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2009 el de "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.
- II. Con fecha 29 de enero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del

instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

- III. Que en fecha 5 de enero de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, DGPLADES-CETR-BCS-01/09, por un monto de \$4'987,407.77 (cuatro millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos siete pesos 77/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permita a "LA ENTIDAD" realizar gastos de operación que se deriven de la operación de 5 Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con "EL CONVENIO" y sus Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- IV. Que en la Cláusula Cuarta de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de 5 Unidades Móviles del Programa Caravanas de la Salud por parte del Instituto de Salud de Baja California Sur.
- V. Que en la Cláusula Décima del "CONVENIO" las partes acordaron que el "CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VI. En la Cláusula Novena se estableció que "EL CONVENIO" comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.
- VII. Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, vigentes, y con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Caravanas de la Salud en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a "EL CONVENIO" en cuanto al número de unidades móviles entregadas en comodato a la fecha, los recursos asignados al estado de Baja California Sur, y las rutas programadas conforme al destino final del gasto, con la finalidad de cumplir con las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y CUARTA, y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de "EL CONVENIO" a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

De "LA SECRETARIA":

- I. Que el C. Secretario de Salud, Dr. José Angel Córdova Villalobos, designó a partir del primero de agosto del año dos mil nueve, como Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, al Dr. Francisco José Bañuelos Téllez, cargo que se acredita con la copia simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.

De "LAS PARTES":

- I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente Instrumento.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" los párrafos primero y segundo de la Cláusula PRIMERA y el cuadro del mismo, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forma parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", realizar los gastos que se deriven de la operación de las siete (7) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere "LA SECRETARIA", se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$3'575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.)

SEGUNDA.- Se modifica de "EL CONVENIO" la Cláusula SEGUNDA, el primer párrafo, así como el primer párrafo de los parámetros y su inciso a), para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$3'575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio.

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de las siete (7) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de las siete (7) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Baja California Sur, y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto del presente instrumento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".

TERCERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" el primer párrafo de la Cláusula CUARTA para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de siete (7) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud, por parte del Instituto de Salud de Baja California Sur.

CUARTA.- Se modifica en "EL CONVENIO" los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 para quedar como a continuación se describe:

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"	\$3,575,706.78	\$0.00	\$3,575,706.78
TOTAL	\$3,575,706.78	\$0.00	\$3,575,706.78

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

ANEXO 2
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"													
4203 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios. Baja California Sur"			\$2,404,946.64				\$1,146,836.07			\$23,924.07			\$3,575,706.78
ACUMULADO			\$2,404,946.64				\$1,146,836.07			\$23,924.07			\$3,575,706.78

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

ANEXO 3
ACCIONES A REALIZAR

GASTOS DE OPERACION PARA 7 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$3,027,247.92
2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	\$409,292.18
3000 "SERVICIOS GENERALES"	\$139,166.68
TOTAL	\$3,575,706.78

Asignación a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento)	\$3,575.70
Asignación a favor del Organo Técnico de Fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD" equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento y en términos de lo dispuesto en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).	\$3,575.70

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2009
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"
ANEXO 4

Entidad Federativa:

Monto
por concepto de
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad
Móvil

6	7	8	9	10	11	12	13	14
Partida Específica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
							15	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

 16
 17

 18
 Director de Administración

 19
 Secretario de Salud

MES: 20

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

INSTRUCTIVO**Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque.
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

NOTA: 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

ANEXO 5**CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES****ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR****ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD****INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
 - Niños de 0 a 9 años
 - Adolescentes de 10 a 19 años
 - Mujeres de 20 a 59 años
 - Hombres de 20 a 59 años
 - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
 - Promoción de la salud
 - Nutrición

- Prevención y control de enfermedades
- Detección de enfermedades
- Salud reproductiva

CARTERA DE SERVICIOS CAUSES 2008

II CONSULTA DE MEDICINA GENERAL/FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD

No.

Intervención

• CONSULTA GENERAL/FAMILIAR

1	26	Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva
2	28	Diagnóstico y tratamiento de rubéola
3	29	Diagnóstico y tratamiento de sarampión
4	30	Diagnóstico y tratamiento de varicela
5	31	Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda
6	34	Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
7	35	Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
8	36	Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica
9	37	Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico
10	38	Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
11	40	Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
12	41	Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster
13	42	Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
14	43	Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
15	44	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)
16	45	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
17	46	Diagnóstico y tratamiento de sífilis
18	47	Diagnóstico y tratamiento de cistitis
19	48	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
20	49	Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
21	50	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
22	51	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis
23	52	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
24	53	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis
25	56	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
26	57	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
27	58	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
28	59	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
29	60	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
30	62	Diagnóstico y tratamiento de escabiasis
31	63	Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
32	64	Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales
33	66	Diagnóstico y tratamiento de celulitis infecciosa
34	67	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
35	69	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
36	70	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
37	71	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa

38	72	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
39	76	Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
40	77	Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
41	78	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus II
42	79	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de hipertensión arterial
43	80	Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
44	81	Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
45	83	Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos hormonales (AH)
46	84	Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
47	85	Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
48	86	Atención prenatal en embarazo
		• CONSULTA DE ESPECIALIDAD
49	88	Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
50	89	Atención del climaterio y menopausia
51	94	Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
52	97	Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
53	101	Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueitis agudas
54	102	Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
55	103	Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
56	104	Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
57	105	Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
58	106	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
59	109	Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
60	110	Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
61	113	Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo congénito y en adultos
62	117	Diagnóstico y tratamiento de gota
63	118	Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
64	119	Diagnóstico y tratamiento de depresión
65	121	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

III ODONTOLOGIA

66	126	Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
67	127	Sellado de fosetas y fisuras dentales
68	128	Obturación de caries con amalgama o resina
69	129	Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
70	130	Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
71	131	Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

V HOSPITALIZACION

72	171	Atención del puerperio normal
73	175	Atención del recién nacido normal
74	193	Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica (edema pulmonar)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

ANEXO 6

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2007-2009

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades Beneficiadas: 2 UMM Tipo 0, 2 UMM Tipo I y 3 UMM Tipo II

UNIDAD MOVIL	MUNICIPIO	LOCALIDAD		POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
		Clave	Nombre			
TIPO I	LORETO	030090206	SAN JAVIER	142	UN MEDICO GENERAL, UNA ENFERMERA Y UN PROMOTOR	8:00 A 16:00 HRS.
		030090222	AGUA VERDE	166		
		0300156	ENSENADA BLANCA	172		
		030090161	LIGUI	168		
		SE DESCONOCE	LOS DOLORES	89		
		SE DESCONOCE	EL PELOTEADO	94		
		030090118	NOPOLO	104		
		SE DESCONOCE	JUNCALITO	101		
1	1		8	1036	3	
TIPO II	LA PAZ	030030924	COLONIA ELIAS CALLES	318	UN MEDICO GENERAL, UN ODONTOLOGO UNA ENFERMERA Y UN PROMOTOR	8:00 A 16:00 HRS.
		030030906	TRINIDAD	295		
		030030944	MELITON ALBAÑEZ	182		
		030031994	LA MATANZA	341		
		030030956	ALVARO OBREGON	89		
		030030985	CONQUISTA AGRARIA	422		
		030030911	EL TRIUNFO	341		
		030030458	CARRIZAL	455		
1	1		8	2443	4	
TIPO I	LOS CABOS	030080024	ANIMAS BAJAS	355	UN MEDICO GENERAL, UNA ENFERMERA Y UN PROMOTOR	8:00 A 16:00 HRS.
		030080023	ANIMAS ALTAS	244		
		030080177	PALO ESCOPETA	131		
		030080598	SANTA CRUZ	171		
		030080593	CAMPAMENTO	278		
		030080093	LAS CUEVAS	184		
		030080433	EL RANCHITO	86		
		030080004	AGUA CALIENTE	160		
		030080056	CADOAÑO	280		
1	1		9	1889	3	
TIPO II	MULEGE	030021374	EJIDO L. ECHEVERRIA	189	UN MEDICO GENERAL, UN ODONTOLOGO UNA ENFERMERA Y UN PROMOTOR	8:00 A 16:00 HRS.
		030020244	AJIDO ALFREDO V. BONFIL	223		
		030021514	SIERRA STA MARTHA	335		
		030020182	SANTA AGUEDA	111		
		030020165	EJIDO SAN LUCAS	390		
		030020140	SAN BRUNO	614		
		030020269	PALO VERDE	167		
1	1		7	2029	4	

UNIDAD MOVIL	MUNICIPIO	LOCALIDAD		POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
		Clave	Nombre			
TIPO II	COMONDU	30010266	Ramaditas	176	UN MEDICO GENERAL, UN ODONTOLOGO UNA ENFERMERA Y UN PROMOTOR	8:00 A 16:00 HRS.
		30010379	Villa Hidalgo	217		
		30010397	J. O. Domínguez	108		
		30010391	Ejido No. 2	430		
		30010392	Ejido No. 3	316		
		30010393	Ejido No. 4	473		
		0300 10162	Ma. Auxiliadora	113		
		SE DESCONOCE	Jesús María	128		
		SE DESCONOCE	El Sauce	156		
		30010193	Palo Bola	391		
1	1		10	2508	4	
TIPO 0	LA PAZ	030030963	SAN JUAN DE LA COSTA	100	UN MEDICO GENERAL, UNA ENFERMERA Y UN PROMOTOR	8:00 A 16:00 HRS.
		030031558	PUNTA COYOTE	28		
		030032519	EL PORTUGUES	48		
		030030778	SAN EVARISTO	20		
		030032233	EL PARDITO	80		
		030032005	PALMA SOLA	50		
		030031681	PUNTA ALTA	40		
		030032052	LAS CUEVAS	56		
		030090192	LOS DOLORES	48		
		030030178	PUNTA NOPOLO	72		
1	1		10	542	3	
TIPO 0	COMONDU	030020159	SAN JOSE GRACIA	45	UN MEDICO GENERAL, UNA ENFERMERA Y UN PROMOTOR	8:00 A 16:00 HRS.
		030020049	EL DATIL	38		
		030020456	EL DELGADITO	47		
		030010045	CADEJE	89		
		030012086	SAN JUANICO	326		
		030010049	LAS BARRANCAS	478		
		030010294	SAN JOSE DE GUAJADEMI	37		
		030010200	PASO HONDO	35		
		030012043	EL ZAPOTE	25		
		030012476	EL CHICHARRON	38		
1	1		10	1158	3	
7	5		62	11605	24	

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

ANEXO 7
INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Total de población que habita en localidades atendidas por el Programa						
Número de localidades atendidas por el Programa						
Número de municipios atendidos por el Programa						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con los datos proporcionados en el Informe Gerencial de Caravanas de la Salud.

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Unidades móviles en operación y totalmente equipadas y con equipo itinerante completo y capacitado						
Número de atenciones otorgadas con acciones de promoción y prevención de la salud						
Número de atenciones otorgadas con acciones del CAUSES						
Acciones de prevención y promoción de la salud realizadas						
Consultas médicas de primera vez						
Consultas médicas subsecuentes						
Pacientes referidos-contrarreferidos a una unidad de salud de mayor capacidad resolutive						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con la información con la que se alimenta al "CUBO" de Caravanas de la Salud (SIS).

		Meta				
Indicador	Periodo a Evaluar	Programado (1)	Realizado	% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
Familias incluidas en el Programa que están afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud						
Acciones de conservación y mantenimiento programadas que son realizadas						
Personal de salud capacitado de forma específica para el Programa						
Localidades atendidas por el Programa que cuentan con auxiliar de salud						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional.

- (1) Meta anual programada
- (2) % de cumplimiento respecto al 100% anual
- (3) % acumulado respecto al 100% anual

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

ANEXO 8

GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

PARTIDA DE GASTO		OBSERVACIONES
1201	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad.
2100	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares
2103	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las unidades administrativas de las dependencias y entidades, comprende la adquisición de libros, revistas, periódicos, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cassettes, así como discos compactos distintos al software señalado en la partida 3409 y 2108.
2106	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, tales como: pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, discos para arado, micrófonos; auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, carburadores, radiadores, cajas de transmisión, detectores de metales manuales, y demás bienes de consumo similares.
2106	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros.
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, tales como: pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, discos para arado, micrófonos; auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, carburadores, radiadores, cajas de transmisión, detectores de metales manuales, y demás bienes de consumo similares.

2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, "drives" internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.
2505	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros.
2506	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros.
2602	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines; y todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos.
3506	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipos de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.

3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios y simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares que se organicen en cumplimiento del Programa.
3808	PASAJES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores de campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción.
3810	PASAJES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales.
3811	PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 3808, 3809 y 3810.
3814	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción.
3816	VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción.
3817	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 3814, 3815 y 3816.
3822	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3800.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

UNIDAD MOVIL TIPO 0

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	3	\$75,700.74
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	3	\$63,655.44
							\$139,356.18
TOTAL							\$3,027,247.92

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

ANEXO 10

PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

No. DE VISITA:	FECHA DE VISITA:
UNA VISITA	OCTUBRE - DICIEMBRE

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio de Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,575,706.78 (tres millones quinientos setenta y cinco mil setecientos seis pesos 78/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

QUINTA.- "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" ratifican en su totalidad el contenido de los Antecedentes, Declaraciones y las demás Cláusulas de "EL CONVENIO" en todo lo que no se oponga al presente Instrumento.

SEXTA.- El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de septiembre de dos mil nueve, en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Francisco José Bañuelos Téllez.-** Rúbrica.- Por la Entidad: El Secretario de Finanzas, **José Antonio Ramírez Gómez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, **Francisco Cardoza Macías.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, NUMERO DGPLADES-CETR-COAH-01/09, SUSCRITO EL DIA 5 DE ENERO DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. FRANCISCO JOSE BAÑUELOS TELLEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL LIC. HECTOR JAVIER VILLARREAL HERNANDEZ, Y EL DR. RAYMUNDO S. VERDUZCO ROSAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que el Gobierno Federal estableció como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2009 el de "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.
- II. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- III. Que en fecha 5 de enero de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, DGPLADES-CETR-COAH-01/09, por un monto de \$4'502,014.48 (cuatro millones quinientos dos mil catorce pesos 48/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permita a "LA ENTIDAD" realizar gastos de operación que se deriven de la operación de las 4 Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Coahuila, de conformidad con "EL CONVENIO" y sus Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- IV. Que en la Cláusula Cuarta de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de 4 Unidades Móviles del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud de Coahuila.
- V. Que en la Cláusula Décima del "CONVENIO" las partes acordaron que el "CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

- VI.** En la Cláusula Novena se estableció que “EL CONVENIO” comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.
- VII.** Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, vigentes, y con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Caravanas de la Salud en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a “EL CONVENIO” en cuanto al número de unidades móviles entregadas en comodato a la fecha, los recursos asignados al estado de Coahuila, y las rutas programadas conforme al destino final del gasto, con la finalidad de cumplir con las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y CUARTA, y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de “EL CONVENIO” a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

De “LA SECRETARIA”:

- I.** Que el C. Secretario de Salud, Dr. José Angel Córdova Villalobos, designó a partir del primero de agosto del año dos mil nueve, como Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, al Dr. Francisco José Bañuelos Téllez, cargo que se acredita con la copia simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.

De “LAS PARTES”:

- I.** Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente Instrumento.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica en “EL CONVENIO” los párrafos primero y segundo de la Cláusula PRIMERA y el cuadro del mismo, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forma parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD”, realizar los gastos que se deriven de la operación de las seis (6) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Coahuila, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere “LA SECRETARIA”, se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
“CARAVANAS DE LA SALUD”	\$4'253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M.N.)

SEGUNDA.- Se modifica de “EL CONVENIO” la Cláusula SEGUNDA, el primer párrafo, así como el primer párrafo de los parámetros y su inciso a), para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$4'253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M. N.), con cargo a los recursos presupuestales de “LA SECRETARIA”, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio.

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de las seis (6) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Coahuila, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de las seis (6) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Coahuila, y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto del presente instrumento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.

TERCERA.- Se modifica en “EL CONVENIO” el primer párrafo de la Cláusula CUARTA para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de seis (6) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud, por parte de los Servicios de Salud de Coahuila.

CUARTA.- Se modifica en “EL CONVENIO” los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 para quedar como a continuación se describe:

ANEXO 1**PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD****TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 “Subsidios y Transferencias”	\$4,253,402.90	\$0.00	\$4,253,402.90
TOTAL	\$4,253,402.90	\$0.00	\$4,253,402.90

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 2
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"													
4205 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios. Coahuila"			\$2,107,803.08							\$2,145,599.82			\$4,253,402.90
ACUMULADO			\$2,107,803.08							\$2,145,599.82			\$4,253,402.90

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 3
ACCIONES A REALIZAR

GASTOS DE OPERACION PARA 6 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$3,348,540.25
2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	\$620,499.08
3000 "SERVICIOS GENERALES"	\$284,363.57
TOTAL	\$4,253,402.90

Asignación a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento)	\$4,253.40
Asignación a favor del Organo Técnico de Fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD" equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento y en términos de lo dispuesto en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).	\$4,253.40

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.



2

**Monto
por concepto de
gasto**

4

Nombre del Concepto de Gasto

5

15

Vo. Bo.

19

Secretario de Salud

MES: 20

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

INSTRUCTIVO**Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado.
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

NOTA: 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 5**CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES****ESTADO DE COAHUILA****ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD****INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
 - Niños de 0 a 9 años
 - Adolescentes de 10 a 19 años
 - Mujeres de 20 a 59 años
 - Hombres de 20 a 59 años
 - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
 - Promoción de la salud
 - Nutrición
 - Prevención y control de enfermedades

- Detección de enfermedades
- Salud reproductiva

CARTERA DE SERVICIOS CAUSES 2008**II CONSULTA DE MEDICINA GENERAL/FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD****No.****Intervención****• CONSULTA GENERAL/FAMILIAR**

1	26	Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva
2	28	Diagnóstico y tratamiento de rubéola
3	29	Diagnóstico y tratamiento de sarampión
4	30	Diagnóstico y tratamiento de varicela
5	31	Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda
6	34	Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
7	35	Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
8	36	Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica
9	37	Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico
10	38	Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
11	40	Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
12	41	Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster
13	42	Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
14	43	Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
15	44	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)
16	45	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
17	46	Diagnóstico y tratamiento de sífilis
18	47	Diagnóstico y tratamiento de cistitis
19	48	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
20	49	Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
21	50	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
22	51	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis
23	52	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
24	53	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis
25	56	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
26	57	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
27	58	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
28	59	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
29	60	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
30	62	Diagnóstico y tratamiento de escabiasis
31	63	Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
32	64	Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales
33	66	Diagnóstico y tratamiento de celulitis infecciosa
34	67	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
35	69	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
36	70	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
37	71	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa

- 38 72 Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
- 39 76 Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
- 40 77 Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
- 41 78 Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus II
- 42 79 Diagnóstico y tratamiento farmacológico de hipertensión arterial
- 43 80 Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
- 44 81 Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
- 45 83 Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos hormonales (AH)
- 46 84 Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
- 47 85 Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
- 48 86 Atención prenatal en embarazo
 - CONSULTA DE ESPECIALIDAD
- 49 88 Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
- 50 89 Atención del climaterio y menopausia
- 51 94 Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
- 52 97 Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
- 53 101 Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueítis agudas
- 54 102 Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
- 55 103 Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
- 56 104 Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
- 57 105 Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
- 58 106 Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
- 59 109 Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
- 60 110 Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
- 61 113 Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo congénito y en adultos
- 62 117 Diagnóstico y tratamiento de gota
- 63 118 Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
- 64 119 Diagnóstico y tratamiento de depresión
- 65 121 Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

III ODONTOLOGIA

- 66 126 Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
- 67 127 Sellado de fosetas y fisuras dentales
- 68 128 Obturación de caries con amalgama o resina
- 69 129 Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
- 70 130 Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
- 71 131 Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

V HOSPITALIZACION

- 72 171 Atención del puerperio normal
- 73 175 Atención del recién nacido normal
- 74 193 Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica (edema pulmonar)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SECRETARIA DE SALUD**SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD****DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD****COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD****ANEXO 6****PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2007-2009****ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE COAHUILA****No. de unidades Beneficiadas: 2 UMM TIPO I, 2 UMM TIPO II y 2 UMM Tipo III**

UNIDAD MOVIL	MUNICIPIO	LOCALIDAD		POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
		Clave	Nombre			
TIPO II	Acuña	0015	5 de Mayo	376	Médico Itinerante Adscrito a Campo Clínico Odontólogo Titulado Enfermero Titulado Técnico Polivalente	DE 8 A 15 Hrs.
		0082	San Lorenzo	20		
		0022	San Miguel.	12		
	Juárez	0368	Las Margaritas.	16		
		0047	El Faisán.	10		
	Zaragoza	0206	La Rosaria.	12		
		0140	Los Arboles.	20		
		0271	El Becerro.	13		
1	3		8	479	4	
TIPO I	Castaños	0047	Providencia.	33	Médico Itinerante Adscrito a Campo Clínico Enfermero Titulado Técnico Polivalente	DE 8 A 15 Hrs.
		0056	San Isidro.	38		
		0058	San Lorenzo.	15		
		0045	Presa Rodríguez	171		
		0076	El Sago.(Loma Bola)	45		
		0027	Est. La Gloria.	4		
		0064	Sta. Genoveva.	38		
		0030	La Joya.	302		
		0086	Los Lirios.	47		
		0212	Acámbaro Arriba.	175		
		0011	La Bolita.	77		
		0044	Presa Chaires.	96		
1	1		12	1041	3	
TIPO II	Ocampo	0032	Eutimias	109	Médico Itinerante Adscrito a Campo Clínico Odontólogo Titulado Enfermero Titulado Técnico Polivalente	DE 8 A 15 Hrs.
		0100	San Guillermo Uno.	36		
		0076	Piedritas.	150		
		0040	La Harina	4		
		0151	El Milagro (El Polko)	4		
		0277	El Polko	5		
		0042	Jaboncillos Grandes.	142		
		0062	Norias de Boquillas	151		
1	1		8	601	4	

UNIDAD MOVIL	MUNICIPIO	LOCALIDAD		POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
		Clave	Nombre			
TIPO I	Múzquiz	0439	Ejido Nogalitos.	74	Médico Itinerante Adscrito a Campo Clínico Enfermero Titulado Técnico Polivalente	DE 8 A 15 Hrs.
		0112	Las Rusias.	11		
		0081	Nacimiento Mascogos.	158		
		0080	Nacimiento Kikapoo.	164		
		0271	La Rosita.	10		
		0194	EL Comandante.	10		
		0022	Los Cabezones.	7		
		0015	Rincón de María (La Babia)	12		
		0047	La Florida.	6		
		0098	Ejido La Peña.	11		
		0067	Los Melones	13		
1	1		11	476	3	
TIPO III	Saltillo	130	Puyas y Las Hormigas (Las Hormigas)	282	MEDICO, ODONTOLOGO, ENFERMERA, PROMOTOR	8 Hrs.
		246	El Venado (Profesor Roberto Barrios)	32		
		210	San José del Alamito	117		
		203	San Felipe	86		
		192	Refugio de Altamira	49		
		119	Estación Santa Elena	68		
		373	La Colonia de San Sebastián	41		
		176	Presa de San Javier	111		
		116	Encarnación de Guzmán	64		
1	1		9	850	4	
TIPO III	FRANCISCO I. MADERO	0003	ALAMITO	745	MEDICO, ODONTOLOGO, ENFERMERA, PROMOTOR	8 Hrs.
	SAN PEDRO	0036	NUEVO LEON	1359		
		0097	SANTA MONICA	628		
		0033	EL GATUÑO	307		
		0095	SANTA EULALIA	445		
		0004	ALEJANDRIA	209		
		0101	SANTIAGO	285		
		0110	EL TRIANGULO	149		
		0094	SANTA ELENA	884		
		0032	GATAS MOCHAS	374		
		0093	SANTA BRIGIDA	447		
		0057	PRESA DE CLETO	275		
		0020	CLETO	92		
1	2		13	6199	4	
6	9		61	9646	22	

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila.

ANEXO 7
INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Total de población que habita en localidades atendidas por el Programa						
Número de localidades atendidas por el Programa						
Número de municipios atendidos por el Programa						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con los datos proporcionados en el Informe Gerencial de Caravanas de la Salud.

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Unidades móviles en operación y totalmente equipadas y con equipo itinerante completo y capacitado						
Número de atenciones otorgadas con acciones de promoción y prevención de la salud						
Número de atenciones otorgadas con acciones del CAUSES						
Acciones de prevención y promoción de la salud realizadas						
Consultas médicas de primera vez						
Consultas médicas subsecuentes						
Pacientes referidos-contrarreferidos a una unidad de salud de mayor capacidad resolutive						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con la información con la que se alimenta al "CUBO" de Caravanas de la Salud (SIS).

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Familias incluidas en el Programa que están afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud						
Acciones de conservación y mantenimiento programadas que son realizadas						
Personal de salud capacitado de forma específica para el Programa						
Localidades atendidas por el Programa que cuentan con auxiliar de salud						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional.

(1) Meta anual programada

(2) % de cumplimiento respecto al 100% anual

(3) % acumulado respecto al 100% anual

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 8

GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

PARTIDA DE GASTO		OBSERVACIONES
1201	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad.
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos.
3506	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipos de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.
3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios y simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares que se organicen en cumplimiento del Programa.
3808	PASAJES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores de campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción.
3810	PASAJES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales.
3811	PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 3808, 3809 y 3810.

3814	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción.
3816	VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción.
3817	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 3814, 3815 y 3816.
3822	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3800.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$15,430.75	\$1,714.53	\$17,145.28	12	\$411,486.72
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	12	\$302,802.96
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	12	\$254,621.76
							\$968,911.44

UNIDAD MOVIL TIPO 3

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$15,430.75	\$1,714.53	\$17,145.28	6	\$205,743.34
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	6	\$151,401.46
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	6	\$127,310.93
							\$484,455.73
TOTAL							\$3,348,540.25

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 10

PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

No. DE VISITA:	FECHA DE VISITA:
UNA VISITA	OCTUBRE - DICIEMBRE

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio de Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,253,402.90 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 90/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

QUINTA.- "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" ratifican en su totalidad el contenido de los Antecedentes, Declaraciones y las demás Cláusulas de "EL CONVENIO" en todo lo que no se oponga al presente Instrumento.

SEXTA.- El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de septiembre de dos mil nueve, en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Francisco José Bañuelos Téllez.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Héctor Javier Villarreal Hernández.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud de Coahuila, **Raymundo S. Verduzco Rosan.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14-62-95 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Yautepec, municipio del mismo nombre, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción II, 94 al 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76 al 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1.0/053/08 de fecha 9 de junio de 2008, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 14-62-95 Has., de terrenos pertenecientes al ejido denominado "YAUTEPEC", Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, para destinarse al desarrollo urbano y equipamiento, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II y VIII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley; registrándose el expediente con el número 13358, notificando a los ejidatarios afectados del citado núcleo agrario, la instauración del procedimiento expropiatorio, mediante oficios números DEM/UJ/MOR/2008/349/ y DEM/UJ/MOR/2008/350/ ambos de fecha 1 de agosto de 2008, recibidos en la misma fecha, sin que hayan manifestado inconformidad al respecto. Iniciado el procedimiento relativo, a los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 14-62-95 Has., de terrenos de temporal de uso individual, resultando afectadas las parcelas siguientes:

No.	NOMBRE	PARCELA	SUPERFICIE
			HAS.
1.-	Elia Fernanda Mejía Diez	134	6-17-93
2.-	Efraín Salazar Morato	1257	<u>8-45-02</u>
		TOTAL	14-62-95 HAS.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que obra en el expediente respectivo escritos sin fecha mediante los cuales los ejidatarios afectados otorgan su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos e informativos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 2 de febrero de 1928, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril y ejecutada el 29 del mismo mes y año, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "YAUTEPEC", Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, una superficie de 4,550-00-00 Has., que sumadas a las 2,202-00-00 Has., que ya poseían, se les dota de un total de 6,752-00-00 Has., para beneficiar a 805 campesinos capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 21 de abril de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio y ejecutada el 1 de mayo del mismo año, se concedió por concepto de ampliación al ejido "YAUTEPEC", Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, una superficie de 1,920-70-00 Has., para beneficiar a 53 campesinos capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 4 de diciembre de 1984, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 del mismo mes y año, se expropió al ejido "YAUTEPEC", Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, una superficie de 119-91-25.24 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlas a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 7 de agosto de 1991, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre del mismo año, se expropió al ejido "YAUTEPEC", Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, una superficie

de 15-26-60 Has., a favor del Gobierno del Estado de Morelos, para destinarlas a consolidar las instalaciones del campo experimental foráneo No. 1 Emiliano Zapata del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos del Instituto Politécnico Nacional; por Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 del mismo mes y año, se expropió al ejido "YAUTEPEC", Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, una superficie de 1-93-12.53 Ha., a favor del Gobierno del Estado de Morelos, para destinarlas al establecimiento de una planta rehidratadora y/o pasteurizadora de leche; por Decreto Presidencial de fecha 23 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 del mismo mes y año, se expropió al ejido "YAUTEPEC", Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, una superficie de 1-93-38.83 Ha., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlas a la creación de una reserva territorial y la construcción de viviendas y obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que permitan promover el desarrollo urbano y la vivienda; y por Decreto Presidencial de fecha 7 de agosto de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, se expropió al ejido "YAUTEPEC", Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, una superficie de 112-65-46 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlas a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Por acuerdo de Asamblea de Ejidatarios de fecha 27 de noviembre de 2005, se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente, en el que considera procedente la expropiación, en sentido favorable, en razón de cumplir con las disposiciones legales y técnico-aplicables.

RESULTANDO QUINTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo con número secuencial 07-11-3475 de fecha 14 de diciembre de 2011, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$536,500.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 14-62-95 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$7'848,727.00.

RESULTANDO SEXTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el proyecto de Desarrollo Urbano, tiene como fin promover el Desarrollo Nacional, el cual debe ser planeado y sustentable, garantizando la vigencia del Estado de Derecho, por lo que es prioritario el incremento de la oferta de suelo para fines urbanos, siendo necesario establecer los mecanismos para la incorporación de suelo libre de origen ejidal y comunal al desarrollo urbano y equipamiento, como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de fecha 30 de mayo de 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 del mismo mes y año, el cual establece alentar la concertación con el sector social y privado en la materia, promover la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno a efecto de que los estados y municipios consoliden plenamente el ejercicio de sus atribuciones; creando una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos mejoren su calidad de vida, asegurando la provisión de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos básicos en zonas seguras y, a su vez, se establezcan las condiciones jurídicas que posibiliten incorporar estas superficies al desarrollo urbano, acción con que se reconocen derechos y obligaciones de quienes serán beneficiados con este proceso, como el núcleo agrario de Yautepec, al tener acceso a los servicios públicos y sustentables para su desarrollo.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en áreas para el desarrollo urbano, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo

que establecen los artículos 27, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción II, y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 14-62-95 Has., de terrenos de temporal de uso individual, pertenecientes al ejido "YAUTEPEC", Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien las destinará al desarrollo urbano y equipamiento, debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$7'848,727.00 por concepto de indemnización la cual se pagará a los ejidatarios afectados en la proporción que les corresponda por los terrenos de uso individual, que se les afectan.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14-62-95 Has., (CATORCE HECTÁREAS, SESENTA Y DOS ÁREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIÁREAS) de terrenos de temporal de uso individual, pertenecientes al ejido "YAUTEPEC", Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien las destinará al desarrollo urbano y equipamiento.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$7'848,727.00 (SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará a los ejidatarios afectados en la proporción que les corresponda por los terrenos de uso individual, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y, en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto, o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, ejercitará las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscríbese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "YAUTEPEC", Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a dos de abril de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Rafael Morgan Ríos.**- Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto.**- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.7691 M.N. (doce pesos con siete mil seiscientos noventa y un diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 2 de abril de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 27 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.7600 y 4.7750 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., IXE Banco S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Bank of America México S. A., ING Bank México S.A. y Banco Azteca S.A.

México, D.F., a 2 de Abril de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueba modificar los cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de dos mil once, con el objeto de apoyar el trabajo de los funcionarios de las mesas directivas de casilla durante el escrutinio y cómputo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG130/2012.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR LOS CUADERNILLOS PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y COMPUTO, APROBADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, CON EL OBJETO DE APOYAR EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DURANTE EL ESCRUTINIO Y COMPUTO.

ANTECEDENTES

I. Con fecha 9 de marzo de 2009, el Partido Acción Nacional, interpuso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el recurso de apelación radicado en el expediente SUP-RAP-50/2009, a fin de controvertir el Acuerdo CG57/2009 del Consejo General, por el cual se aprobó modificar los formatos de las actas electorales y demás documentos con emblemas de Partidos Políticos, aprobados en la sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2008, con motivo del registro de las Coaliciones "Salvemos a México" que participaron en todos los Distritos Electorales uninominales y "Primero México" que participaron en 63 Distritos Electorales uninominales.

II. En el Considerando Quinto del Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-50/2009, manifestó lo siguiente:

(...)

"Así, resulta indispensable determinar si la inclusión de ese tipo de ejemplos, en la documentación electoral resulta útil y necesaria, para posteriormente dilucidar si existe algún mecanismo con el cual se pueda eliminar el riesgo apuntado.

En cuanto al primer aspecto, este órgano jurisdiccional considera que los argumentos de la autoridad responsable, respecto de la necesidad y utilidad de los ejemplos, están ajustados a Derecho, en cuanto a que con ellos se busca reducir al mínimo el margen de error de los funcionarios de casilla, al computar los sufragios emitidos a favor de los partidos políticos coaligados.

En efecto, si bien la responsable toma en consideración razones de simplificación, para el cómputo de los votos obtenidos por las coaliciones, omite exponer razones para demostrar que la única forma de hacerlo es la que tomó en la resolución impugnada, esto es, que no existe otro mecanismo ejemplificador por el cual se pueda obtener el mismo resultado, sin tener que utilizar los emblemas de los partidos políticos, que conforman las coaliciones que participan en el actual procedimiento electoral".

(...)

III. Que con fecha 25 de marzo de 2009, la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-50/2009, en los siguientes términos:

(...)

SEGUNDO. *En los términos de esta ejecutoria, se modifica en la parte que fue materia de impugnación, el Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueba modificar los formatos de las actas electorales y demás documentos con emblemas de partidos políticos, aprobados en sesión ordinaria de tres de octubre de dos mil ocho, con motivo del registro de las coaliciones "Salvemos a México" y "Primero México".*

TERCERO. *Se ordena ajustar, conforme a los parámetros establecidos en el Considerando quinto de esta sentencia, los documentos denominados "Manual para Funcionario de Casilla", "Cuaderno de Ejercicios para el Funcionario de Casilla" y "Manual de Funcionario de Casilla Especial", aprobados por la Comisión de Capacitación y Organización del Instituto Federal Electoral, el trece de marzo del año que transcurre."*

(...)

IV. En sesión extraordinaria celebrada el veinticinco de agosto de dos mil once el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG248/2011, aprobó los modelos de la boleta y la impresión de la boleta y de los formatos de la demás documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral

Federal 2011-2012, para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados Federales al Congreso de la Unión.

V. El Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el día el veintiocho de noviembre de dos mil once, mediante Resolución CG390/2011, aprobó la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como veinte fórmulas de candidatos a Senadores, por el principio de mayoría relativa, con efectos en diez entidades federativas, así como ciento veinticinco fórmulas de candidatos a Diputados, por el principio de mayoría relativa, presentado por los Partidos Políticos Nacionales: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

VI. El Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil once, mediante Resolución CG391/2011, aprobó la solicitud de registro del Convenio de Coalición Total para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como candidatos a Senadores y Diputados por el principio de mayoría relativa, presentado por los Partidos Políticos Nacionales de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

VII. En sesión ordinaria celebrada el veinticinco de enero de dos mil doce el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG32/2012, aprobó los formatos de las boletas y demás documentos con la incorporación de los emblemas de partidos políticos aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2011, con motivo del registro de la Coalición Parcial "Compromiso por México" para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, veinte fórmulas de candidatos a Senadores y ciento veinticinco fórmulas de candidatos a Diputados Federales; y de la Coalición Total "Movimiento Progresista", para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, sesenta y cuatro fórmulas de candidatos a Senadores y trescientas fórmulas de candidatos a Diputados Federales.

VIII. En sesión extraordinaria celebrada el ocho de febrero de dos mil doce el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante Resolución CG73/2012, aprobó la solicitud de modificación del convenio de la Coalición Parcial denominada "Compromiso por México" para postular candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

IX. En la sesión extraordinaria celebrada el quince de febrero de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG83/2012, aprobó los cambios a los formatos de los documentos aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de dos mil once, con motivo de la modificación al registro de la Coalición Parcial "Compromiso por México", la cual queda integrada por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México, para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, veinte fórmulas de candidatos a Senadores, y ciento noventa y nueve fórmulas de candidatos a Diputados Federales.

X. El 17 de febrero de 2012, el Partido Nueva Alianza impugnó ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto el Acuerdo por el que se aprueban los cambios a los formatos de los documentos aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2011, con motivo de la modificación al registro de la Coalición Parcial "Compromiso por México", la cual queda integrada por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, veinte fórmulas de candidatos a Senadores, y ciento noventa y nueve fórmulas de candidatos a Diputados Federales."

XI. Que con motivo de la promoción del medio de impugnación antes mencionado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación radicó el expediente con el número SUP-RAP-61/2012.

XII. Que con fecha 29 de febrero del presente año, la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-61/2012, en los siguientes términos:

(...)

PRIMERO. Se ordena **modificar** al Consejo General del Instituto Federal Electoral, para que en plenitud de sus atribuciones y en la siguiente sesión que realice, a partir de la notificación de esta ejecutoria, el Acuerdo CG83/2012 a fin de que determine las condiciones bajo las cuales aparecerá el emblema del partido Nueva Alianza en los formatos de los documentos aprobados en la sesión extraordinaria del veinticinco de agosto de dos mil once, así como todo lo relacionado con el ejercicio de las prerrogativas y derechos de ese instituto político, en cuanto refiere a la materia de este Acuerdo, con motivo de su separación de la coalición parcial "Compromiso por México", en los términos precisados en esta ejecutoria.

(...)

XIII. Que en sesión extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 2011, el Consejo General aprobó el Acuerdo por el cual se aprueban los cambios a los formatos de los documentos aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de dos mil once, con motivo de la modificación al registro de la Coalición Parcial "Compromiso por México", la cual queda integrada por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, veinte

fórmulas de candidatos a Senadores, y ciento noventa y nueve fórmulas de candidatos a Diputados Federales en Acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-61/2012.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, Base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104; 105, párrafo 2; y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el poder legislativo, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley. En el ejercicio de esa función estatal la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41, párrafo segundo; 50; 51; 52; 56; 80; 81 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9, 10 y 11 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en las elecciones federales de 2012 se elegirán Presidente, Senadores y Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

3. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 19, párrafo 1 y 210, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el domingo 1 de julio de 2012 se desarrollará la Jornada Electoral para elegir Presidente, Senadores y Diputados Federales al Congreso de la Unión por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, de conformidad con los procedimientos y mecanismos que establece el propio ordenamiento en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 9 y 41, Base I, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a lo preceptuado por los artículos 36, párrafo 1, inciso e); 93, párrafo 2, 95, párrafo 1 y 96, párrafos 1 y 6, del Código de la materia, entre los derechos de los partidos políticos se encuentra el de formar coaliciones, las cuales podrán ser totales o parciales, para postular candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados por el principio de mayoría relativa.

5. Que en términos del artículo 105, párrafo 1, incisos a), d), f) y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto tiene entre sus fines, los de contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y coadyuvar en la difusión de la cultura democrática.

6. Que el artículo 106, párrafo 4, del Código comicial, dispone que el Instituto Federal Electoral se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en dicho ordenamiento legal.

7. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código de la materia, los órganos centrales del Instituto Federal Electoral son el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

8. Que el artículo 109 del Código de la materia, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

9. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 118, párrafo 1, incisos b) y z) del Código electoral, y 5, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

10. Que en términos de lo establecido en el artículo 118, párrafo 1, inciso II); así como el artículo 252 párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es atribución del Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobar el modelo de las boletas electorales, de las actas de la Jornada Electoral y los formatos de la demás documentación electoral que se utilizarán durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes.

11. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 130, párrafo 1, inciso b) del Código Electoral Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró los formatos de la documentación electoral para ser utilizados durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, los cuales por conducto del Secretario Ejecutivo fueron presentados al Consejo General, el cual los aprobó en sesión extraordinaria celebrada el veinticinco de agosto de dos mil once, mediante Acuerdo CG248/2011.

12. Que de conformidad con el artículo 130, párrafo 1, inciso c) del Código de la materia, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral deberá proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

13. Que en el punto Décimo Segundo del Acuerdo del Consejo General CG248/2011, por el cual se aprobaron los modelos de la boleta y los formatos de la demás documentación electoral, que se utilizarán durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, se estableció que el máximo órgano de dirección del Instituto acordaría en su oportunidad las modificaciones correspondientes a los modelos de las actas y demás documentación electoral, previo conocimiento de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

14. Que en virtud de lo señalado en el Considerando anterior, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión ordinaria del veinticinco de enero de dos mil doce, aprobó mediante el Acuerdo CG32/2012, la integración de los emblemas de los partidos políticos y las adecuaciones a los formatos de la documentación electoral, derivadas del registro de las Coaliciones Parcial "Compromiso por México" y Total "Movimiento Progresista".

15. Que en el punto de Acuerdo Décimo del referido documento, se estableció que en caso de que se formalice la exclusión del Partido Nueva Alianza de la Coalición "Compromiso con México" de conformidad al Considerando 18, la documentación electoral objeto de este Acuerdo, deberá ser modificada. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hará las modificaciones para hacerlas del conocimiento de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a su vez, someterlas a consideración del Consejo General. Asimismo puede haber lugar a posteriores modificaciones, en caso que la Coalición Parcial citada determine modificar los distritos y entidades establecidos, conforme al convenio registrado ante el Instituto dentro del plazo legal.

16. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, párrafo 9 y 252, párrafo 6, del Código electoral, en caso de existir coaliciones, cada uno de los partidos coaligados aparecerá con su emblema en la boleta electoral, además de que éstos y los nombres de los candidatos aparecerán con el mismo tamaño y en un espacio de las mismas dimensiones que aquellos que se destinan en la boleta a los partidos que participan por sí mismos y que en ningún caso podrán aparecer emblemas conjuntos de los partidos coaligados en un mismo recuadro, ni utilizar emblemas distintos para la coalición. Disposición legal que por primera vez será aplicada en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a partir de la Reforma Constitucional y legal en materia electoral de los años 2007 – 2008.

17. Que el artículo 279, párrafos 1, incisos a), b), c), d) y f) y 2 del Código comicial, establece que el acta de escrutinio y computo de casilla deberá contener: el número de votos emitidos a favor de cada partido político o candidato; el número total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas; el número de votos nulos; el número de representantes de partidos que votaron en la casilla sin estar en el listado nominal; una relación de los incidentes que, en su caso, se hubieren suscitado y que se anotan en las hojas de incidentes que se incluyen dentro de los documentos que se entregan a la casilla; y la relación de escritos de protesta presentados por los representantes de los partidos políticos al término del escrutinio y cómputo y que en todo caso se asentarán los datos anteriores en las formas aprobadas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

18. Que el artículo 276, párrafo 1, inciso f) del mismo Código, dispone que el secretario de la casilla anotará en hojas dispuestas al efecto, los resultados de cada una de las operaciones realizadas durante el escrutinio y cómputo, las que una vez verificadas por los demás integrantes de la mesa, transcribirá en las respectivas actas de escrutinio y cómputo de cada elección.

19. Que en las fracciones VIII y IX del punto Quinto del Acuerdo CG397/2011 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecieron los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012, aprobado el catorce de diciembre del dos mil once, se estableció que en el supuesto de que los electores se encuentren fuera de su distrito, pero dentro de su entidad federativa, podrán votar por Diputados por el principio de representación proporcional, por Senador por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y por Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; mientras que en el supuesto de que los electores se encuentren fuera de su entidad, pero dentro de su circunscripción, podrán votar por Diputados por el principio de representación proporcional, por Senador por el principio de representación proporcional y por Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. En los casos de la votación por representación proporcional, en los que el ciudadano al ejercer su derecho al sufragio, marque dos o más emblemas de partidos políticos, inclusive coaligados, el voto se considerará nulo.

20. Que durante los procedimientos de producción, almacenaje, distribución, uso y recolección de los diversos instrumentos electorales, participan distintos órganos del Instituto, cuyas actividades deben ser supervisadas y conocidas por el Consejo General, antes, durante y después de la Jornada Electoral, a efecto de garantizar la legalidad de su actuación, así como para evaluar el cumplimiento de los diversos Acuerdos del propio Consejo General.

21. Que el 24 de enero del año en curso, la Presidencia del Consejo General del Instituto recibió un escrito firmado por los CC. Dip. Sebastián Lerdo de Tejada en su calidad de Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el Dip. Luis Antonio González Roldán, Representante del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, y por la C. Sara I. Castellanos Cortés, en su calidad de Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en el cual, de manera conjunta, exponen que Nueva Alianza Partido Político Nacional, ha dejado de integrar la Coalición Parcial denominada "Compromiso por México", y que a la brevedad notificarán al Instituto para que se efectúe el registro y constancia correspondiente.

22. Que en sesión extraordinaria celebrada el ocho de febrero de dos mil doce el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante Resolución CG73/2012, aprobó la modificación del convenio de Coalición Parcial denominada "Compromiso por México" para postular candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

23. Que en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 se establecen indicadores de gestión y metas precisas que permitirán a los órganos de dirección del Instituto dar un seguimiento puntual a los distintos proyectos del Proceso Electoral Federal, para que estén en posibilidades de tomar las decisiones más adecuadas. Asimismo, entre sus objetivos estratégicos destacan los relativos a preservar y fortalecer la confianza de la sociedad, así como incrementar la eficiencia en la organización de los Procesos Electorales Federales.

24. Que en la sesión extraordinaria celebrada el nueve de febrero de dos mil doce, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobó los cambios a los formatos de los documentos aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de dos mil once, con motivo de la modificación al registro de la Coalición Parcial "Compromiso por México", la cual queda integrada por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, veinte fórmulas de candidatos a Senadores, y ciento noventa y nueve fórmulas de candidatos a Diputados Federales.

25. Que en el diseño de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de los ciudadanos sorteados por el Instituto Federal Electoral para ser funcionarios de mesas directivas de casilla se tuvo especial cuidado en no incorporar elementos o frases que pudieran interpretarse como inductivas en beneficio de alguna de las diferentes fuerzas políticas; no obstante, en dichos materiales también se consideró indispensable que los ejemplos incluyeran los emblemas correspondientes, en lugar de otros elementos gráficos de tipo genérico y abstracto, pues sin una representación gráfica clara y directa de las posibles combinaciones de votos válidos y nulos, se dificultaría el desempeño de las labores encomendadas a los funcionarios de mesas directivas de casilla, ante la complejidad que representará el cómputo de votos el día de la Jornada Electoral, incrementando exponencialmente el margen de error en el cómputo. En este contexto, los ejemplos con emblemas tienen el propósito exclusivo de que los funcionarios de casilla los asocien con los votos encontrados en las urnas y con ello, disminuir los errores al momento de clasificarlos, ya que **los Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo**, así como los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de los ciudadanos, serán de uso exclusivo de quienes asistan a la capacitación para ser funcionarios de mesa directiva de casilla, universo de ciudadanos acotado y delimitado, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Año	Casillas aprobadas	Funcionarios Requeridos	Lista Nominal	Porcentaje de ciudadanos en Lista Nominal a quienes va dirigido el material electoral	Población Total (Censos INEGI)	Porcentaje de la población a quienes va dirigido el material electoral
1991	88,308	706,840	36,675,367	1.93	81,249,645	0.87
1994	96,439	771,320	45,729,057	1.69	81,249,645	0.95
1997	104,716	732,914	52,208,966	1.40	91,158,290	0.80
2000	113,423	793,961	58,782,737	1.35	97,483,412	0.81
2003	121,371	849,569	64,710,596	1.31	97,483,412	0.87
2006	130,488	913,416	71,374,373	1.28	103,263,388	0.88
2009	139,181	987,411	77,470,785	1.27	103,263,388	0.96
2012*	145,256	1,016,792	78,552,626	1.29	112,336,538	0.91

* Proyección para el 2012

26.- Que con la determinación adoptada se atiende la dificultad adicional que enfrentarán los funcionarios de casilla al tener que diferenciar los votos nulos de los votos para candidatos de coalición, más aún cuando en una misma casilla un voto marcado de una manera puede ser válido para una elección y nulo para otra, lo que podría generar confusión de no incluirse una representación gráfica clara y directa de las posibles combinaciones en el llenado de boletas, respecto de cada una de las elecciones. La situación expuesta hace necesario el uso de emblemas en los ejemplos utilizados en las hojas de operaciones para cada elección que integran las cuatro versiones de los cuadernillos.

27.- Que lo anterior supone una circunstancia inédita respecto de procesos anteriores, así la incorporación de todos los emblemas de los partidos políticos en los materiales de apoyo para capacitar a los ciudadanos se impone como una necesidad para una efectiva capacitación, considerando para ello los pronunciamientos emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el sentido de observar en todo

momento criterios de equidad para reflejar en los materiales varias alternativas que el funcionario de mesa directiva de casilla tendrá que valorar al momento de clasificar los votos.

28.- Que los funcionarios de casilla se enfrentarán a la dificultad de tener que diferenciar los votos nulos de los votos para candidatos de partido y de coalición, más aún cuando para este Proceso Electoral Federal deberán clasificar y contar los votos de tres elecciones, en las cuales la coalición "Compromiso por México", integrada por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México postularán al mismo candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, veinte fórmulas de candidatos a Senadores, y ciento noventa y nueve fórmulas de candidatos a Diputados Federales; y la Coalición "Movimiento Progresista" abarca a los candidatos para las elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores de mayoría relativa y Diputados de mayoría relativa. Derivado de lo anterior, en una misma casilla un voto marcado de una manera puede ser válido para una elección y nulo para otra, lo cual representa una complejidad tal, que hace indispensable el uso de emblemas en los ejemplos utilizados en los **Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo, mismos que son diseñados** específicamente para cada tipo de elección y sus combinaciones, es decir, cuatro versiones de cuadernillos. Para visualizar la problemática a la que se enfrentarán los funcionarios de casilla, a continuación se presenta un cuadro donde se muestran las combinaciones de las dos coaliciones según el tipo de elección:

"Movimiento Progresista" (PRD-PT-MC)	"Compromiso por México" (PRI- PVEM)			Distritos
	Presidente	Senadores	Diputados	
Presidente, Senadores y Diputados				
X	X	X	X	146
X	X			97
X	X	X		4
X	X		X	53
Total de distritos				300

Las combinaciones posibles arrojan que para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, en 146 distritos, los electores podrán votar por dos coaliciones totales además del Partido Acción Nacional o del Partido Nueva Alianza. Esto quiere decir que el funcionario de casilla en esos distritos, deberá clasificar los votos sin distinguir entre los tres tipos de elección –Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados Federales-.

Por otro lado en 156 distritos –la suma de 97, 4 y 53, que aparecen en el cuadro anterior-, la forma de realizar el escrutinio y cómputo por parte de los funcionarios de casilla deberá atender a tres posibles combinaciones, según se haya conformado la coalición "Compromiso por México" en el distrito en particular. De tal forma, en 97 distritos el funcionario de casilla deberá validar, según la votación recibida, las combinaciones que el elector use para votar por el candidato de la Coalición "Movimiento Progresista" para las tres elecciones y las combinaciones que el elector use para votar por el candidato de la Coalición "Compromiso por México" en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo, en las elecciones de Senador y Diputado Federal, clasificará la votación recibida descartando la combinación utilizada para votar por Presidente en esa misma coalición, es decir, por partido político de forma independiente.

Asimismo, el cuadro ayuda a exponer que en 4 distritos de los 300, el funcionario de casilla deberá validar, según la votación recibida, las combinaciones que el elector use para votar por el candidato de la Coalición "Movimiento Progresista" para las tres elecciones, y las combinaciones que el elector use para votar por el candidato de la Coalición "Compromiso por México" en las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Senador, sin embargo, en la elección de Diputado Federal, clasificará la votación recibida descartando la combinación usada para Presidente y Senador en esa misma coalición, es decir, en este caso deberá considerar a los partidos políticos de forma independiente.

Finalmente, en 53 de los 300 distritos el funcionario de casilla deberá validar, según la votación recibida, las combinaciones que el elector utilice para votar por el candidato de la Coalición "Movimiento Progresista" para las tres elecciones y las combinaciones que el elector use para votar por el candidato de la Coalición "Compromiso por México" en las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Diputado Federal, sin embargo, para la elección de Senador, atenderá a clasificar la votación recibida descartando la combinación usada para Presidente y Diputado Federal en esa misma coalición, es decir, deberá considerar a los partidos políticos de forma independiente.

Por la complejidad que representa lo antes descrito, y el riesgo de error implícito en la misma, se considera necesario proporcionar a los funcionarios de mesa directiva de casilla los mayores elementos posibles, ejemplificando con mayor detalle, claridad y precisión, la forma en que deberán contabilizar los votos recibidos para cada una de las elecciones, lo cual únicamente se puede lograr incluyendo en **los**

Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo, así como en los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de los ciudadanos, los emblemas de los partidos políticos, pues cualquier otro mecanismo ejemplificador no garantizaría la comprensión de las combinaciones válidas y nulas posibles, e incrementaría el riesgo de confusión y error en los cómputos.

Por ello, se concluye que es indispensable utilizar en **los Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo, los manuales y cuaderno de trabajo para funcionario de casilla y funcionario de casilla especial**, los emblemas de los partidos políticos que participan en el actual procedimiento electoral, a fin de presentar de forma gráfica, clara y directa, las posibles combinaciones que el elector podrá aplicar para elegir a sus representantes según el caso antes expuesto:

Dos coaliciones Presidente y Senadores y una Coalición Diputados**Compromiso por México**

Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición

Voto nulo
(no hay coalición)**Movimiento Progresista**

Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición

Dos coaliciones Presidente y Diputados y una Coalición Senadores.**Compromiso por México**

Voto para candidato de coalición

Voto nulo
(no hay coalición)

Voto para candidato de coalición

Movimiento Progresista

Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición

Dos coaliciones Presidente y una Coalición Senadores y Diputados**Compromiso por México**

Voto para candidato de coalición

Voto nulo
(no hay coalición)Voto nulo
(no hay coalición)**Movimiento Progresista**

Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición

Dos coaliciones Presidente, Senadores y Diputados**Compromiso por México**

Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición

Movimiento Progresista

Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición

Resulta necesario destacar que la complejidad anteriormente descrita se incrementa en las casillas especiales, toda vez que para las elecciones de Senadores y Diputados por el principio de mayoría relativa, serán válidos los votos marcados en dos o más recuadros de partidos políticos coaligados, en tanto que para las elecciones de Senadores y Diputados por principio de representación proporcional, se considerarán nulos, cuando se hayan marcando en dos o más recuadros de partidos políticos coaligados. En estas casillas se pueden presentar los siguientes supuestos:

Dos coaliciones Presidente y Senadores y una Coalición Diputados

Compromiso por México



Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición



Voto nulo (no aplica la coalición)



Voto nulo (no hay coalición)



Voto nulo (no hay coalición)

Movimiento Progresista



Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición



Voto nulo (no aplica la coalición)



Voto para candidato de coalición



Voto nulo (no aplica la coalición)

Dos coaliciones Presidente y Diputados y una Coalición Senadores.

Compromiso por México



Voto para candidato de coalición



Voto nulo (no hay coalición)



Voto nulo (no aplica la coalición)



Voto para candidato de coalición



Voto nulo (no aplica la coalición)

Movimiento Progresista



Voto para candidato de coalición



Voto para candidato de coalición



Voto nulo (no aplica la coalición)



Voto para candidato de coalición



Voto nulo (no aplica la coalición)

Dos coaliciones Presidente y una Coalición Senadores y Diputados**Compromiso por México**

Voto para
candidato de
coalición



Voto nulo
(no hay coalición)



Voto nulo
(no hay coalición)



Voto nulo
(no hay
coalición)



Voto nulo
(no hay
coalición)

Movimiento Progresista

Voto para
candidato de
coalición



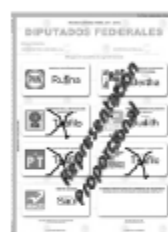
Voto para
candidato de
coalición



Voto nulo
(no aplica la
coalición)



Voto para
candidato de
coalición



Voto nulo
(no aplica la
coalición)

Dos coaliciones Presidente, Senadores y Diputados**Compromiso por México**

Voto para
candidato de
coalición



Voto para
candidato de
coalición



Voto nulo
(no aplica la
coalición)



Voto para
candidato de
coalición



Voto nulo
(no aplica la
coalición)

Movimiento Progresista

Voto para
candidato de
coalición



Voto para
candidato de
coalición



Voto nulo
(no aplica la
coalición)



Voto para
candidato de
coalición



Voto nulo
(no aplica la
coalición)

29. Que para determinar si existía algún mecanismo ejemplificativo diverso al uso de los emblemas de los partidos políticos, se consideró indispensable valorar, entre otros factores, el nivel de escolaridad de la población a la que van dirigidos **los Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo**, así como los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de los ciudadanos sorteados por el Instituto Federal Electoral para ser funcionarios de mesas directivas de casilla, ya que al menos en los últimos procesos electorales federales de 2006 y 2009, alrededor del 60 por ciento de los funcionarios contaban con educación primaria, secundaria, bachillerato o carrera técnica en su conjunto, situación que hace necesario que el Instituto oriente el diseño de su documentación y material electoral con base en las capacidades, competencias y habilidades cognoscitivas con las que la población en su conjunto cuenta para poder asimilar y capacitarse de la mejor manera posible en el desempeño de la función que desarrollarán, al ofrecerles una capacitación basada en ilustraciones e imágenes que representan la realidad que van a enfrentar. Se presenta tabla con las cifras anteriormente referenciadas:

Escolaridad de los Funcionarios (Presidente, Secretario, Primer y Segundo Escrutador)	Proceso Electoral Federal 2006	%	Proceso Electoral Federal 2009	%
Primaria	93,068	17.9	84,824	15.4
Secundaria	117,187	22.6	132,467	24.1
Bachillerato o carrera técnica	119,521	23.0	128,657	23.4
Licenciatura	153,737	29.6	165,509	30.1
Especialidad	5,401	1.0	4,733	0.9
Maestría	9,859	1.9	10,748	2.0
Doctorado	1,385	0.3	1,483	0.3
Sin escolaridad	724	0.1	658	0.1
Desconocida	17735	3.4	21503	3.9
Total	518,617	100	550,582	100

30. Que en los Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de la elección de Presidente, Senadores y Diputados Federales de mayoría relativa y en caso de casilla especial además de representación proporcional, se presentan diversas instrucciones, que tienen la finalidad de apoyar el trabajo de los ciudadanos designados funcionarios de casilla en su llenado; una parte relevante de las hojas de operaciones es la relativa a los Resultados de la Votación, apartado en el que se muestran algunas ilustraciones a manera de ejemplos de votos para candidato de coalición, votos para candidatos no registrados y votos nulos. Para mayor comprensión por parte de los funcionarios de casilla, y derivado de la complejidad que representará el cómputo de votos el día de la Jornada Electoral –considerando que el cómputo se realizará respecto de tres elecciones, así como la participación de dos partidos políticos en lo individual, una coalición total y una coalición parcial-, se considera indispensable que las ilustraciones contenidas en dichos cuadernillos representen la realidad a la cual se van a enfrentar, ya que los adultos integran su conocimiento a través de sus propias experiencias y de la representación mental de imágenes a las que les atribuyen un significado, es decir, se crea una asimilación entre el conocimiento ya adquirido por el sujeto y la nueva información.

31. Que se determinó incluir en los ejemplos que contienen **los Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo**, los emblemas de los partidos políticos ya que las ilustraciones se usan para comunicar ideas de tipo concreto, conceptos de tipos visual, que ayudan a identificar y comprender características de lo real y permiten vincular de manera explícita la información que representan con la experiencia previa de las personas, -en este caso los funcionarios de casilla-, ilustraciones completas, claras, nítidas, sencillas de interpretar y realistas que facilitan la comprensión y la asimilación.

32. Que el componente visual es fundamental para establecer una adecuada relación *visual-contenido*, misma que implica la habilidad del individuo para almacenar en la memoria visual lo que se observa, proceso consistente en la discriminación visual, la atención y el almacenamiento en la memoria de la información gráfica, principalmente. De tal forma, la construcción del conocimiento es un proceso de elaboración, donde la persona selecciona, organiza y transforma la información que recibe de muy diversas fuentes, estableciendo

relaciones entre dicha información y sus ideas o conocimientos previos, y lo aplica en las diversas situaciones a las que se enfrenta.

33. Que en sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el primero de marzo del presente año, se acordó la modificación del Cuadernillo para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo al establecer las siguientes redacciones:

- “sume con calculadora o manualmente todos los votos de los partidos políticos, los votos de la coalición, los votos para candidatos no registrados y los votos nulos”.
- “realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelos en este recuadro”.
- “si el resultado en las dos sumas es igual escríbalo en este recuadro”.
- “en caso de que los resultados obtenidos en las dos sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que las dos cantidades coincidan”

Lo anterior, con el propósito de que el funcionario tenga mayores elementos de revisión y con ello evite errores en el llenado del acta de escrutinio y cómputo.

34. Que en razón de las distintas maneras de marcar la boleta que se presentan y con la finalidad de proporcionar a los funcionarios de mesas directivas de casilla elementos adicionales para clasificar los votos de la manera más adecuada y reducir las posibilidades de error en la interpretación de la voluntad del votante, resulta pertinente incluir la leyenda “si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado” en el texto del cuadernillo de operaciones.

35. Que las modificaciones a los Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo surtirán sus efectos en la documentación electoral de las treinta y dos entidades federativas y en los trescientos distritos uninominales electorales federales en lo que respecta a los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional y Nueva Alianza para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados Federales.

36. Que las modificaciones a los Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo surtirán sus efectos en la documentación electoral de las treinta y dos entidades federativas y en los trescientos distritos uninominales electorales federales en lo que respecta a la Coalición denominada “Movimiento Progresista” para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados Federales.

37. Que las modificaciones a los Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo surtirán sus efectos en la documentación electoral en los trescientos distritos uninominales, para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; 10 entidades para la elección de Senadores y en 199 distritos para la elección de Diputados Federales, en lo que respecta a la Coalición denominada “Compromiso por México”.

38. Que en cumplimiento al artículo 117 párrafo 1 del Código de la materia, el Consejo General ordenará la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos y resoluciones de carácter general que pronuncie y de aquellos que así lo determine.

De conformidad con los Considerandos anteriores y con fundamento en los artículos 9, y 41, párrafo segundo, Base I, párrafo primero y Base V, párrafo primero, 50; 51; 52; 56; 80; 81 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 10 y 11 19, párrafo 1; 36, numeral 1, inciso e); 93, numeral 2; 95, numeral 1 y 9; 96, numeral 1 y 6; 104; 105, numeral 1, incisos a), d), f) y g) y 2, y 106, numeral 1 y 4; 108; 109; 117, párrafo 1; 118, párrafo 1, incisos b), II) y z); 130, párrafo 1, incisos b) y c); 210 párrafo 4; y 252, numeral 1 y 6, 279, párrafos 1, inciso a), b), c), d) y f) y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y artículo 5, numeral 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueban las modificaciones a los formatos de los Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de las Elecciones, en sus diferentes versiones, las cuales consistirán en colocar en los ejemplos de boletas del apartado Resultados de la Votación, los emblemas de los partidos políticos que contienden en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, con el objeto de apoyar el trabajo de los funcionarios de las mesas directivas de casilla durante el escrutinio y cómputo.

Segundo.- Las modificaciones objeto de este Acuerdo surtirán sus efectos en la documentación electoral de las treinta y dos entidades federativas y en los trescientos distritos uninominales electorales federales en lo que respecta a los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional y Nueva Alianza para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados Federales.

Tercero.- Las modificaciones objeto de este Acuerdo surtirán sus efectos en la documentación electoral de las treinta y dos entidades federativas y en los trescientos distritos uninominales electorales federales en lo que respecta a la Coalición denominada "Movimiento Progresista" para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados Federales.

Cuarto.- Las modificaciones objeto de este Acuerdo surtirán sus efectos en la documentación electoral en los trescientos distritos uninominales electorales federales en lo que respecta a la "Compromiso por México", para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto.- Respecto a la Coalición denominada "Compromiso por México", para la elección de Senadores, las modificaciones objeto de este Acuerdo surtirán sus efectos en las siguientes entidades federativas:

No.	ENTIDAD FEDERATIVA
1	Chiapas
2	Colima
3	Distrito Federal
4	Jalisco
5	Estado de México
6	Puebla
7	Quintana Roo
8	Tabasco
9	Veracruz
10	Zacatecas

Sexto.- Para la elección de Diputados Federales, en lo que se refiere a la Coalición denominada "Compromiso por México", las modificaciones objeto de este Acuerdo surtirán sus efectos en los siguientes distritos:

No.	DTTO	ENTIDAD	CABECERA
1	1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
2	2	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
3	3	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
4	4	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
5	5	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
6	6	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
7	7	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
8	8	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
9	2	CAMPECHE	CD DEL CARMEN
10	1	COLIMA	COLIMA
11	2	COLIMA	MANZANILLO
12	1	CHIAPAS	PALENQUE
13	2	CHIAPAS	BOCHIL
14	4	CHIAPAS	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
15	5	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
16	6	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
17	7	CHIAPAS	TONALA
18	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ

No.	DTTO	ENTIDAD	CABECERA
19	11	CHIAPAS	HUIXTLA
20	12	CHIAPAS	TAPACHULA
21	1	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
22	2	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
23	3	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO
24	4	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
25	5	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
26	6	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
27	7	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO
28	8	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
29	9	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA
30	10	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO
31	11	DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA
32	12	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
33	13	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO
34	14	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
35	15	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
36	16	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON
37	17	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON
38	18	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
39	19	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
40	20	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
41	21	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO
42	22	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
43	23	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
44	24	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
45	25	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
46	26	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS
47	27	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC
48	1	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ
49	2	GUANAJUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE
50	3	GUANAJUATO	LEON
51	4	GUANAJUATO	GUANAJUATO
52	5	GUANAJUATO	LEON
53	6	GUANAJUATO	LEON
54	7	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON
55	8	GUANAJUATO	SALAMANCA
56	9	GUANAJUATO	IRAPUATO
57	10	GUANAJUATO	URIANGATO
58	11	GUANAJUATO	PENJAMO
59	12	GUANAJUATO	CELAYA
60	13	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO
61	14	GUANAJUATO	ACAMBARO
62	4	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ
63	9	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ
64	1	JALISCO	TEQUILA
65	2	JALISCO	LAGOS DE MORENO
66	3	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS
67	4	JALISCO	ZAPOPAN
68	5	JALISCO	PUERTO VALLARTA
69	6	JALISCO	ZAPOPAN

No.	DTTO	ENTIDAD	CABECERA
70	7	JALISCO	TONALA
71	8	JALISCO	GUADALAJARA
72	9	JALISCO	GUADALAJARA
73	10	JALISCO	ZAPOCAN
74	11	JALISCO	GUADALAJARA
75	12	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
76	13	JALISCO	GUADALAJARA
77	14	JALISCO	GUADALAJARA
78	15	JALISCO	LA BARCA
79	16	JALISCO	TLAQUEPAQUE
80	17	JALISCO	JOCOTEPEC
81	18	JALISCO	AUTLAN DE NAVARRO
82	19	JALISCO	CIUDAD GUZMAN
83	1	ESTADO DE MEXICO	JILOTEPEC DE A M ENRIQUEZ
84	2	ESTADO DE MEXICO	TEOLOYUCAN
85	3	ESTADO DE MEXICO	ATLACOMULCO DE FABELA
86	4	ESTADO DE MEXICO	NICOLAS ROMERO
87	5	ESTADO DE MEXICO	TEOTIHUACAN DE ARISTA
88	6	ESTADO DE MEXICO	COACALCO DE BERRIOZABAL
89	7	ESTADO DE MEXICO	CUAUTITLAN IZCALLI
90	8	ESTADO DE MEXICO	TULTITLAN DE MARIANO E
91	9	ESTADO DE MEXICO	IXTLAHUACA DE RAYON
92	10	ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS
93	11	ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS
94	12	ESTADO DE MEXICO	IXTAPALUCA
95	13	ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS
96	14	ESTADO DE MEXICO	CD ADOLFO LOPEZ MATEOS
97	15	ESTADO DE MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ
98	16	ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS
99	17	ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS
100	18	ESTADO DE MEXICO	HUIXQUILUCAN DE DEG
101	19	ESTADO DE MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ
102	20	ESTADO DE MEXICO	CD NEZAHUALCOYOTL
103	21	ESTADO DE MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ
104	22	ESTADO DE MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ
105	23	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO
106	24	ESTADO DE MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ
107	25	ESTADO DE MEXICO	CHIMALHUACAN
108	26	ESTADO DE MEXICO	TOLUCA DE LERDO
109	27	ESTADO DE MEXICO	METEPEC
110	28	ESTADO DE MEXICO	ZUMPANGO DE OCAMPO
111	29	ESTADO DE MEXICO	CD NEZAHUALCOYOTL
112	30	ESTADO DE MEXICO	CD NEZAHUALCOYOTL
113	31	ESTADO DE MEXICO	CD NEZAHUALCOYOTL
114	32	ESTADO DE MEXICO	XICO
115	33	ESTADO DE MEXICO	CHALCO DE DIAZ COV
116	34	ESTADO DE MEXICO	TOLUCA DE LERDO
117	35	ESTADO DE MEXICO	TENANCINGO DE DEG
118	36	ESTADO DE MEXICO	TEJUPILCO DE HIDALGO
119	37	ESTADO DE MEXICO	CUAUTITLAN
120	38	ESTADO DE MEXICO	TEXCOCO DE MORA

No.	DTTO	ENTIDAD	CABECERA
121	39	ESTADO DE MEXICO	LOS REYES ACAQUILPAN
122	40	ESTADO DE MEXICO	S MIGUEL ZINACANTEPEC
123	8	MICHOACAN	MORELIA
124	10	MICHOACAN	MORELIA
125	1	MORELOS	CUERNAVACA
126	2	MORELOS	JIUTEPEC
127	3	MORELOS	CUAUTLA
128	4	MORELOS	JOJUTLA
129	5	MORELOS	YAUTEPEC
130	1	NUEVO LEON	SANTA CATARINA
131	2	NUEVO LEON	APODACA
132	3	NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO
133	4	NUEVO LEON	S NICOLAS DE LOS GARZA
134	5	NUEVO LEON	MONTERREY
135	6	NUEVO LEON	MONTERREY
136	7	NUEVO LEON	MONTERREY
137	8	NUEVO LEON	GUADALUPE
138	9	NUEVO LEON	LINARES
139	10	NUEVO LEON	MONTERREY
140	11	NUEVO LEON	GUADALUPE
141	12	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ
142	1	PUEBLA	HUAUCHINANGO DE DEG
143	2	PUEBLA	ZACATLAN
144	3	PUEBLA	TEZIUTLAN
145	4	PUEBLA	ZACAPOAXTLA
146	5	PUEBLA	S MARTIN TEXMELUCAN DE L
147	6	PUEBLA	H PUEBLA DE ZARAGOZA
148	7	PUEBLA	TEPEACA
149	8	PUEBLA	CIUDAD SERDAN
150	9	PUEBLA	H PUEBLA DE ZARAGOZA
151	10	PUEBLA	CHOLULA DE RIVADAVIA
152	11	PUEBLA	H PUEBLA DE ZARAGOZA
153	12	PUEBLA	H PUEBLA DE ZARAGOZA
154	13	PUEBLA	ATLIXCO
155	14	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS
156	15	PUEBLA	TEHUACAN
157	2	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO
158	1	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN
159	2	QUINTANA ROO	CHETUMAL
160	3	QUINTANA ROO	CANCUN
161	2	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE G SANCHEZ
162	5	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
163	6	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
164	1	TABASCO	MACUSPANA
165	2	TABASCO	HEROICA CARDENAS
166	3	TABASCO	COMALCALCO
167	4	TABASCO	CENTRO
168	5	TABASCO	PARAISO
169	6	TABASCO	VILLAHERMOSA
170	1	VERACRUZ	PANUCO
171	2	VERACRUZ	TANTOYUCA

No.	DTTO	ENTIDAD	CABECERA
172	3	VERACRUZ	TUXPAM
173	4	VERACRUZ	VERACRUZ
174	5	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO
175	6	VERACRUZ	PAPANTLA DE OLARTE
176	7	VERACRUZ	MARTINEZ DE LA TORRE
177	8	VERACRUZ	XALAPA
178	9	VERACRUZ	COATEPEC
179	10	VERACRUZ	XALAPA
180	11	VERACRUZ	COATZACOALCOS
181	12	VERACRUZ	VERACRUZ
182	13	VERACRUZ	HUATUSCO
183	14	VERACRUZ	MINATITLAN
184	15	VERACRUZ	ORIZABA
185	16	VERACRUZ	CORDOBA
186	17	VERACRUZ	COSAMALOAPAN
187	18	VERACRUZ	ZONGOLICA
188	19	VERACRUZ	SAN ANDRES TUXTLA
189	20	VERACRUZ	ACAYUCAN
190	21	VERACRUZ	COSOLEACAQUE
191	1	YUCATAN	VALLADOLID
192	2	YUCATAN	PROGRESO
193	3	YUCATAN	MERIDA
194	4	YUCATAN	MERIDA
195	5	YUCATAN	TICUL
196	1	ZACATECAS	FRESNILLO
197	2	ZACATECAS	JEREZ
198	3	ZACATECAS	ZACATECAS
199	4	ZACATECAS	GUADALUPE

Séptimo.- En el Cuadernillo para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados Federales de mayoría relativa y representación proporcional en casilla especial, que forma parte del anexo de este Acuerdo, en lo relativo a la elección de Senadores y Diputados de representación proporcional, se precisa la instrucción correspondiente a los votos nulos, para considerar como tales a las boletas que se marquen en dos o más recuadros de partidos políticos aun cuando estén coaligados, derivado de lo establecido en las fracciones VIII y IX del punto Quinto del Acuerdo CG397/2011 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobado el catorce de diciembre del dos mil once, en el que se estableció que en el supuesto de los electores que tengan derecho a votar exclusivamente por el principio de representación proporcional, si marcaran dos o más emblemas de partidos políticos, el voto se considerará nulo.

Octavo.- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable de supervisar la impresión de los Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de las Elecciones, con las modificaciones establecidas en este Acuerdo.

Noveno.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Administración para que tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.

Décimo.- Ordénese la impresión de los documentos electorales, con las modificaciones que se aprueban, en Talleres Gráficos de México.

Undécimo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Electoral del Instituto Federal Electoral.

TRANSITORIO

Unico.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 7 de marzo de dos mil doce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

CUADERNILLO
PARA HACER LAS OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÁLCULO DE LAS ELECCIONES DE
PRESIDENTE, SENADORES Y DIPUTADOS
PARA CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS

Para hacer operaciones de enciclos y cómputo de la lista de la elección de Presidente

3 ... [Página 3](#)
Para leer el artículo [▶](#)


 Página 8
 Voto de la Mesa de la Cámara

Cuando termine de llenar y revisar los datos de estas hojas, cópielas en los apartados correspondientes de las actas de escrutinio y cómputo de las elecciones de Presidente, Senadores y Diputados Federales.

Escríbala a continuación el número de sección, el tipo y el número de cañal:

[illegible]

❖ Las votaciones validas (Bóletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con marcadores diferentes de candidato o boleta) en donde no se muestra delimitar a favor de quien se emitió el voto. Observe los siguientes ejemplos:





Una vez recuadrados y agrupados los votos en montones, recuadrado al presidente que solicite a los secretarios los siguientes resultados y recuadrados en el lugar que correspondan.





- Votos de cada partido político según corresponda a cada uno de ellos.
- Bóletas que tienen marcados los dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición.
- Bóletas que tienen marcados los tres emblemas de los partidos políticos de esta coalición.
- Bóletas que tienen marcados dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición.
- Bóletas que tienen marcados dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición.
- Bóletas que tienen marcados dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición.
- Votos para candidatos no registrados.
- Votos nulos.
- Suma con calculadora o manualmente todos los votos de los dos partidos de esta coalición y los votos de los candidatos no registrados y los votos nulos y muestre la cantidad de votos de estos resultados.
- Pídale con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótalo en otro recuadro.
- Si el resultado en los dos sumas es igual, escriba en este recuadro: **En caso de que los resultados obtenidos en las dos sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que los dos resultados coincidan.**

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

El total de las boletas de DIPUTADOS sacadas de las urnas (marcado con la letra **T**), es igual al total de los resultados de votación **TOTAL**.

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÁLCULO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES

BOLETAS SOBREPUESTAS DE DIPUTADOS

1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de **DIPUTADOS** que no utilizó el elector.
2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:.....
3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro:.....
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....
En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.



PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **C** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.....

1er CONTEO

2do CONTEO

Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....

Si el resultado obtenido en los dos conteos no es igual, escrito en este recuadro:.....

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CABLEA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **D** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.....

1er CONTEO

2do CONTEO

Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....

Si el resultado obtenido en los dos conteos no es igual, escrito en este recuadro:.....

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

SUMA DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **E** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.....

1er CONTEO

2do CONTEO

Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....

Si el resultado obtenido en los dos conteos no es igual, escrito en este recuadro:.....

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

BOLETAS DE DIPUTADOS SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de **DIPUTADOS** que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el **Manual del Funcionario de Casilla**, y escriba aquí en el recuadro con la letra **F**.....

1er CONTEO

2do CONTEO

Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....

Si el resultado obtenido en los dos conteos no es igual, escrito en este recuadro:.....

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **C** y **E** ?

1er CONTEO

2do CONTEO

Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....

Si el resultado obtenido en los dos conteos no es igual, escrito en este recuadro:.....

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

... 8 ...

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÁLCULO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BOLETAS SOBREPUESTAS DE PRESIDENTE

1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de **PRESIDENTE** que no utilizó el elector.
2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:.....
3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro:.....
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....
En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

1er CONTEO

2do CONTEO

Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....

Si el resultado obtenido en los dos conteos no es igual, escrito en este recuadro:.....

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

1er CONTEO

2do CONTEO

Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....

Si el resultado obtenido en los dos conteos no es igual, escrito en este recuadro:.....

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

1er CONTEO

2do CONTEO

Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....

Si el resultado obtenido en los dos conteos no es igual, escrito en este recuadro:.....

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

1er CONTEO

2do CONTEO

Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....

Si el resultado obtenido en los dos conteos no es igual, escrito en este recuadro:.....

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.



PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

1. Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo de las personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:
 - ➔ Que cuente el total de marcas de "voto 2012" de la primera página de la lista nominal.
 - ➔ Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
 - ➔ Que registre esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
 - ➔ Que sume con calculadora o a manualmente los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.

1er CONTEO

2do CONTEO

Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....

Si el resultado obtenido en los dos conteos no es igual, escrito en este recuadro:.....

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

1er CONTEO

2do CONTEO

Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....

Si el resultado obtenido en los dos conteos no es igual, escrito en este recuadro:.....

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

1er CONTEO

2do CONTEO

Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:.....

Si el resultado obtenido en los dos conteos no es igual, escrito en este recuadro:.....

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

... 1 ...

➔ Los votos nulos (boletas en blanco, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:

2. Una vez separados y agrupados los votos en monitores, recuerde al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escribalos en el lugar que corresponde

➔ Votos de cada partido político, según correspondía a cada uno de ellos:

Partidos Políticos































COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES
SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

El total de las boletas de SEMADORES sacadas de las urnas (recuadro con la letra **T**), es igual al total de los resultados de votación **TOTAL**.

7

8. Si el resultado obtenido en los dos conteos anteriores es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A**




En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos, no sean iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las papeletas de "voto 2012" en la lista nominal, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

6. En caso de haber recibido el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral, recuerde al primer escrutador que debe contar en el listado adicional el total de marcas de "voto 2012" y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**. De no haber recibido este listado adicional escriba un cero "0".

7. Suma con calculadora o manualmente $A + B$, y escribe el resultado en el recuadro con letra **C**. $\rightarrow$ También escribe este resultado en los recuadros con la letra **C** de las páginas 5 y 8 de este cuadernillo, y regrese aquí para continuar con el llenado.

5

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CAMELLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Pida al primer escrutador contar las marcas "voté 2012" en la relación de representantes de partidos políticos ante mesa directiva de casilla y escriba el total en el recuadro con letra D. También escriba este resultado en los recuadros con la letra D de las páginas 5 y 8 de este cuadernillo, y regrese aquí para continuar con el llenado.

Everly's entry
 continued on
 opposite page
 4
 Everly's entry
 continued on
 opposite page
 4

TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON

**TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON
MÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL**

1. Suma con calculadora o manualmente **C + D** y escribe el resultado en el recuadro con la letra **L**. También escribe este resultado en los recuadros con la letra **L** de las páginas 5 y 8 de este cuadernillo, y regrese aquí para confirmar con el llamado.

E

BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

8. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de **PRESIDENTE** que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el **Manual del Funcionario de Casilla**, y escríballo en el recuadro con la letra **F**.

Exercícios de
matemática
para o
vestibular
de
2014

COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **F**?

SI **NO**

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE PRESIDENTE

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **PRESIDENTE** solicite a los escrutadores que:

- Siguen de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE PRESIDENTE** y la **entien**den sobre una superficie plana, como una mesa.

2

7

Facilita a esta respuesta
en el apartado
del libro de Exámenes y
Compendio de Sembrados de
Mapas de Relación

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SENADORES

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

BOLETAS SOBREPUESTAS DE SENADORES

1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de **SENADORES** que no utilizó el elector.
2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:
3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro:
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribido en este recuadro: **2**. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **C** de la página 2 de la hoja para **Hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **D** de la página 2 de la hoja para **Hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**.

SUMA DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **E** de la página 2 de la hoja para **Hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**.

BOLETAS DE SENADORES SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de **SENADORES** que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el **Manual del Funcionario de Casilla**, y escribido aquí en el recuadro con la letra **F**.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **F**? **SI** **NO** (Marque con "X")

2. Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, recuadre al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escribidos en el lugar que corresponda:

Partido Político	Votos



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **DIPUTADOS** solicite a los escrutadores que:

- Saquen de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE DIPUTADOS** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.
- Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o aplándolos) orientándose con las figuras de la guía, y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:

→ Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.

→ Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



► Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:



► También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:

"Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

► Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

→ Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:



→ Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

CUADERNILLO
PARA HACER LAS OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÚMULO DE LAS ELECCIONES DE
PRESIDENTE, SENADORES Y DIPUTADOS
PARA CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS

hoja para hacer operaciones de aritmética y cálculos de
 parte de la división de Sevilla.

Hoja para hacer operaciones de extracción y cómputo de
datos de la base de datos de la Universidad de la Habana

6 ... ► Página 8

Quando termine de llenar y revisar los datos de estos **hojas c6p6elos** en los apartados correspondientes de las **actas de escrutinio y c6mputo de castillo de las elecciones de Presidente, Senadores y Diputados Federales**.

escriba a continuación el número de sección, el tipo y el número de castillo:

SECCION: _____ (Com. 6.10.03)

TRIPLO CASILLAS (Máximo 97)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97

Indicador de la actividad de la planta de fabricación de la unidad
 de transporte **1** a la
 Alta de Inicialización **2**
 Comprobación de Posición
 de la Unidad **3** a la
 Finalización
 de la
 Unidad **4**

- Los votos válidos (boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas sin días corridos recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de los de los boletas o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Quedan los siguientes ejemplos:

2. Una vez separados y agrupados los votos en montoneros, recuérdate al presidente que toques a los escuchados los siguientes recuadros y vocales en el lugar que corresponda:

[illegible]

En caso de que los resultados obtenidos en las dos urnas no sean iguales, se debe a sumas hasta que las dos cantidades coincidan.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS
SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

1. ¿El total de las boletas de **DEPUTADOS** vacadas de los urnas (vacando con la letra **F**) es igual al total de los resultados de votación?

10

Descubre los beneficios
 de un **apagado**
 en [MÁS DE 300 CUESTIONES Y
 RESPUESTAS](#)

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

BOLETAS SOBREVIVENTES DE DIPUTADOS

1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de **DIPUTADOS** que no utilizó el elector.
2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: 
3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: 
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribalo en este recuadro:  **En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.**

PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **C** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: 

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **D** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: 

SUMA DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **E** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: 

BOLETAS DE DIPUTADOS SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de **DIPUTADOS** que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el **Manual del Funcionario de Casilla**, y escribalo aquí en el recuadro con la letra **F**: 

COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **F**?   (Marque con "X")

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

BOLETAS SOBREVIVENTES DE PRESIDENTE

1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de **PRESIDENTE** que no utilizó el elector.
2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: 
3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: 
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribalo en este recuadro:  **En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.**

PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

1. Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo de las personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:

- ➔ Que cuente el total de marcas de "voto 2012" de la primera página de la lista nominal.
- ➔ Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
- ➔ Que repita esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
- ➔ Que sume con calculadora o a manualmente los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.

2. Escriba el resultado del primer conteo: 

3. Recuerde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las marcas de "voto 2012" de cada una de las páginas de la lista nominal y que las sume de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo: 

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE SENADORES

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **SENADORES** solicite a los escrutadores que:

- Siguen de la caja paguete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE SENADORES** y la entiendan sobre una superficie plana, como una mesa.

- Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la guía, y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:

→ Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.

→ Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



→ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

→ También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de estas:

"SI", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

→ Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

→ Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

Votos para candidato de la coalición

PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO



1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

→ Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



... 6 ...

- Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la guía, y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:

→ Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.

→ Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



→ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

→ También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de estas:

"SI", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

→ Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

→ Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

Votos para candidato de la coalición

PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO



1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

→ Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



→ Los votos nulos (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



... 3 ...

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SENADORES

SENADORES

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

BOLETAS SOBANTES DE SENADORES

1. Por medio de dos reglas, diagonales con una pluma negra, cancele las boletas sobrantes de **SENADORES** que no utilizó el elector.
 2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:

 Sea COTEJO
 3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro:

 Sea COTEJO
 4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribalo en este recuadro:

 Realice un tercer conteo
- En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.**

PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **C** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de estructura y cómputo de la elección de Presidente de los Estados

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **D** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de estructura y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

**SUMA DE PERSONAS QUE VOTARON
MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS
QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINADA**

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **E** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados

BOLETAS DE SENADORES SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de **SENA-DORES** que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el **Manual del Funcionario de Castilla**.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B**? SÍ NO
(Marque con "X")

5

2. Una vez separados y agrupados los votos en monitores, recuerde al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escritos en el lugar que corresponde:

→ Votos de cada partido político, según corresponda a cada uno de ellos:

● Boletines que tienen marcados los dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición

→ Boletas que tienen marcados los tres emblemas de los partidos políticos de esta coalición:

• Boletas que tienen marcados dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición

→ Boletines que tienen marcados dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición:

→ Boletas que tienen marcados dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición.

♦ Votos para candidatos no registrados:

♦ Votos reales:

partidos políticos, los votos de las coaliciones, los votos para candidatos no registrados y los votos nulos, y escruta la cantidad obtenida en

- Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el

• Si el resultado en las dos urnas es igual, se repite el experimento en este segundo

En caso de que los resultados obtenidos en las dos sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que las dos cantidades coincidan.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE
SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

1. ¿El total de las boletas de Presidente sacadas de las urnas **F** es igual al total de los resultados de votación **TOTAL**?

...



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **DIPUTADOS** solicite a los escrutadores que:

- Saquen de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE DIPUTADOS** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.
- Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la guía, y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:

- ➔ Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.
- ➔ Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



➔ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:



➔ También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:

"SI", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

➔ Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

➔ Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

Votos para candidato
de la coalición

PRD-PT-MOVIMIENTO CIUDADANO



1 voto para
el candidato
de la coalición
de los partidos
PRD-PT-MOVIMIENTO
CIUDADANO

1 voto para
el candidato
de la coalición
de los partidos
PRD-PT

1 voto para
el candidato
de la coalición
de los partidos
PRD-MOVIMIENTO
CIUDADANO

1 voto para
el candidato
de la coalición
de los partidos
PT-MOVIMIENTO
CIUDADANO

➔ Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

CUADERNILLO
PARA HACER LAS OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÁLCULO DE LAS ELECCIONES DE
PRESIDENTE, SENADORES Y DIPUTADOS
PARA CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS

2 A Página 1

Para leer el artículo en:  3  Página 5

Para llenar el arte en **6**

Cuando termine de llenar y revisar los datos de estas hojas, cópielas en los apartados correspondientes de las actas de escrutinio y cómputo de la casilla de las elecciones de Presidente, Senadores y Diputados Federales.

Escríbela a continuación el número de sección, el tipo y el número de casillas:

[illegible]

• Las notas mudos (balletas en blanco, balletas marcadas en sus orlas, secuencias de partes) por lo común con nombres diferentes de candidatos o boletines donde no se puede determinar a favor de quién se emitió el voto. Observe los siguientes ejemplos:

2. Una vez separados y agrupados los votos en memorias, recuérdele al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y recuérdeles en el lugar que corresponde.

Partido	Votos

En caso de que los resultados obtenidos en las dos rondas no sean iguales, vuelve a jugar hasta que las dos cantidades coincidan.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS
ENCABECADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DEVOTACIÓN

El total de los tickets de CAPTIVIDADES vendidos es la suma (resultado con la letra **B**) es igual al total de los resultados de votación **TOTAL** ?

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



BOLETAS SOBREPUESTAS DE DIPUTADOS

- Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de **DIPUTADOS** que no utilizó el elector.
- Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: 
- Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: 
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribalo en este recuadro:  En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.



PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

- Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **C** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

- Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **D** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



SUMA DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

- Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **E** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



BOLETAS DE DIPUTADOS SACADAS DE LAS URNAS

- Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de DIPUTADOS que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el Manual del Funcionario de Casilla, y escribalo aquí en el recuadro con la letra **F**.



COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS SACADAS DE LAS URNAS

- ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **F**?      

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



BOLETAS SOBREPUESTAS DE PRESIDENTE

- Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de **PRESIDENTE** que no utilizó el elector.
- Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: 
- Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: 
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribalo en este recuadro:  En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.



PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

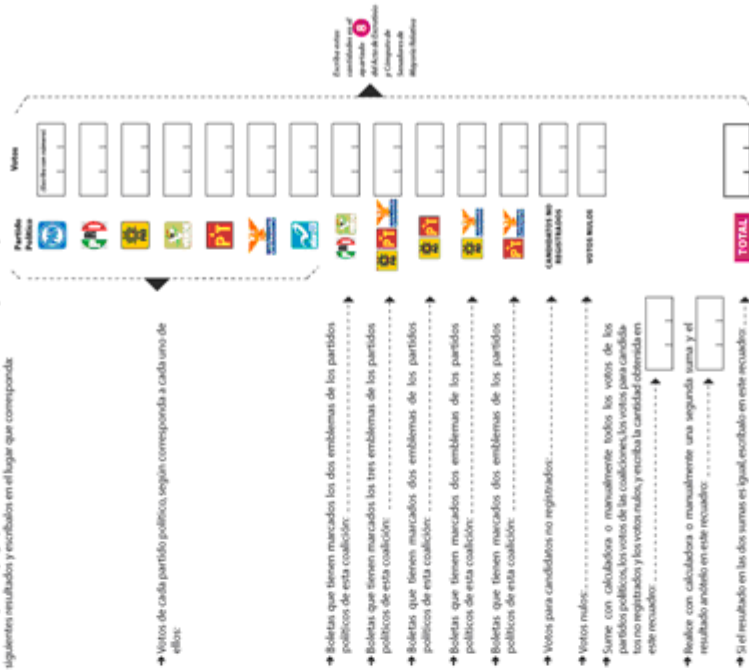
- Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo de las personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:
 - Que cuente el total de marcas de "votó 2012" de la primera página de la lista nominal.
 - Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
 - Que repita esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
 - Que sume con calculadora o a manualmente los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.
- Escriba el resultado del primer conteo: 
- Recuerde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las marcas de "votó 2012" de cada una de las páginas de la lista nominal y que las sume de nuevo con calculadora o manualmente.
- Escriba el resultado del segundo conteo: 

- ➔ Los votos nulos (boletas en blanco, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



2. Una vez separados y agrupados los votos en monitores, recuerde al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escríbalos en el lugar que corresponda:

- Votos de cada partido político, según corresponda a cada uno de ellos:



- En caso de que los resultados obtenidos en las dos sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que las dos cantidades coincidan.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES
SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

7. ¿El total de las boletas de **SENADORES** sacadas de las urnas (recuadro con la letra **S**), es igual al total de los resultados de votación **TOTAL**?



5. Si el resultado obtenido en los dos conteos anteriores es igual, escríbelo en el recuadro con la letra **A**.

6. En caso de haber recibido el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral, acuerde al primer escribiente que debe constar en el listado adicional el total de marcos de "2016 2012" y escriba el resultado en el recuadro con la letra B. De no haber recibido este listado adicional escriba un cero "0".

7. Suma con calculadora o manualmente $A + B$; y escribe el resultado en el recuadro con letra **C**. $\rightarrow$ También escribe este resultado en los recuadros con la letra **C** de las páginas 5 y 8 de este cuadernillo, y regresa aquí para continuar con el llenado.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Pida al primer escrutador contar las marcas "votos 2012" en la relación de representantes de partidos políticos ante mesa directiva de casilla y escriba el total en el recuadro con letra **D**. También escriba este resultado en los recuadros con la letra **D** de las páginas 5 y 8 de este cuadernillo, y regrese aquí para continuar con el llamado.

**TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON
MÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
QUE VOTARON EN LA CASILLA SON ESTOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL**

QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Suma con calculadora o manualmente **C + D** y escribe el resultado en el recuadro con la letra **E**. También escribe este resultado en los recuadros con la letra **E** de las páginas 5 y 8 de este cuadernillo. Vuelve aquí para continuar con el Bernado.

BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de **PRESDIENTE** que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el **Manual del Funcionario de Castilla**, y escribalo en el recuadro con la letra **F**.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **F**? ☐ SI ☒ NO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE PRESIDENTE

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **PRESIDENTE** solicite a los escrutadores que:

- Saquen de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE PRESIDENTE** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE SENADORES

1. Recuerde al presidente de cabilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **SENADORES** solicite a los escrutadores que:

• Saquen de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE SENADORES** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.

• Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos formando montoncitos o apilándolos (orientándose con las figuras de la guía y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:

→ Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.

→ Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



→ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

→ También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas: "Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

→ Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

→ Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partido políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:



→ Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



... 6 ...

• Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la guía y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:

→ Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.

→ Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



→ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

→ También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas: "Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

→ Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

→ Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partido políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:



→ Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



... 3 ...



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **DIPUTADOS** solicite a los escrutadores que:

- Saquen de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE DIPUTADOS** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.
- Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la guía, y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:

→ Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.

→ Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



→ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:



→ También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:

"Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

→ Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

→ Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

Votos para candidato de la coalición

PRD-PT-MOVIMIENTO CIUDADANO



1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-PT-MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-PT

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PT-MOVIMIENTO CIUDADANO

→ Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÁLCULO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



BOLETAS SOBРАНTES DE DIPUTADOS

1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobranantes de DIPUTADOS que no utilizó el elector.
2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: 
3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: 
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:  En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.



PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **C** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **D** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



SUMA DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **E** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



BOLETAS DE DIPUTADOS SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de DIPUTADOS que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el Manual del Funcionario de Casilla, y escríbalo aquí en el recuadro con la letra **F**.



COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **F** y **E**?

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÁLCULO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



BOLETAS SOBРАНTES DE PRESIDENTE

1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobranantes de PRESIDENTE que no utilizó el elector.
2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: 
3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: 
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:  En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.



PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

1. Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo de las personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:
 - ➔ Que cuente el total de marcas de "votó 2012" de la primera página de la lista nominal.
 - ➔ Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
 - ➔ Que repita esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
 - ➔ Que sume con calculadora o a manualmente los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.
2. Escriba el resultado del primer conteo: 
3. Recuerde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las marcas de "votó 2012" de cada una de las páginas de la lista nominal y que las sume de nuevo con calculadora o manualmente.
4. Escriba el resultado del segundo conteo: 

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE SENADORES

1. Recuerde al presidente de cabilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **SENADORES** solicite a los electores que:

- Siguen de la caja paquetera electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE SENADORES** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.
- Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos erróneos (marcando montoncitos o apilándolos) ordenándolos con los signos de la guía, y colocándolos sobre las boletas según corresponda, en el siguiente orden:
- Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.
- Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:

Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

También se puede marcar con una palmita o fuste como alguna de estas:

Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

Voto para candidato de la coalición

PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:

Los votos malos (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE SENADORES

1. Recuerde al presidente de cabilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **SENADORES** solicite a los electores que:

- Siguen de la caja paquetera electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE SENADORES** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.
- Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos erróneos (marcando montoncitos o apilándolos) ordenándolos con los signos de la guía, y colocándolos sobre las boletas según corresponda, en el siguiente orden:
- Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.
- Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:

Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

También se puede marcar con una palmita o fuste como alguna de estas:

Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

Voto para candidato de la coalición

PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:

Los votos malos (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SENADORES

BOLETAS SOBANTES DE SENADORES

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de **SENADORES** que no utilizó el elector.
2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: _____
3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: _____
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escriba en este recuadro: _____
En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos sean diferentes, el elector debe cancelar el total de boletas canceladas. Basta con el segundo de tener la igualdad correcta.

PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **C** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **D** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

**SUMA DE PERSONAS QUE VOTARON
MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS
QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINADA**

1. Copie aquí la cantidad que escribió en el recuadro con letra **E** de la página 2 de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

BOLETAS DE SENADORES SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletines de la elección de **SENADORES** que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el **Manual del Funcionario de Casilla**.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **T**?

2. Una vez separados y agrupados los votos en monitores, recuerde al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escríbalos en el lugar que corresponde:

- Votos de cada partido político, según corresponda a cada uno de ellos:

- **Boletas que tienen marcados los dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición:**
 - **Boletas que tienen marcados los tres emblemas de los partidos políticos de esta coalición:**
 - **Boletas que tienen marcados dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición:**
 - **Boletas que tienen marcados dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición:**
 - **Boletas que tienen marcados dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición:**
 - **Boletas que tienen marcados dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición:**
 - **Votos para candidatos no registrados:**
 - **Votos nulos:**
 - **Suma con calculadora o manualmente todos los votos de los partidos políticos, los votos de las coaliciones, los votos para candidatos no registrados y los votos nulos, y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:**

 - **Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelo en este recuadro:**

 - **Si el resultado en las dos sumas es igual escriba en este recuadro:**

- En caso de que los resultados obtenidos en las dos sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que los dos candidatos coincidan.**

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE
SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

1. ¿El total de las boletas de Presidente sacadas de las urnas T , es igual al total de los resultados de

- INNOVACIÓN TOTAL ? M No + 2
 ¿Se han desarrollado actividades de innovación y desarrollo tecnológico en la empresa? (Responda con "S")
 Si, en los últimos 3 años + 1
 Si, en los últimos 5 años + 2
 Si, en los últimos 10 años + 3
 Si, en los últimos 15 años + 4
 Si, en los últimos 20 años + 5
 Si, en los últimos 25 años + 6
 Si, en los últimos 30 años + 7
 Si, en los últimos 35 años + 8
 Si, en los últimos 40 años + 9
 Si, en los últimos 45 años + 10
 Si, en los últimos 50 años + 11
 Si, en los últimos 55 años + 12
 Si, en los últimos 60 años + 13
 Si, en los últimos 65 años + 14
 Si, en los últimos 70 años + 15
 Si, en los últimos 75 años + 16
 Si, en los últimos 80 años + 17
 Si, en los últimos 85 años + 18
 Si, en los últimos 90 años + 19
 Si, en los últimos 95 años + 20
 Si, en los últimos 100 años + 21
 Si, en los últimos 105 años + 22
 Si, en los últimos 110 años + 23
 Si, en los últimos 115 años + 24
 Si, en los últimos 120 años + 25
 Si, en los últimos 125 años + 26
 Si, en los últimos 130 años + 27
 Si, en los últimos 135 años + 28
 Si, en los últimos 140 años + 29
 Si, en los últimos 145 años + 30
 Si, en los últimos 150 años + 31
 Si, en los últimos 155 años + 32
 Si, en los últimos 160 años + 33
 Si, en los últimos 165 años + 34
 Si, en los últimos 170 años + 35
 Si, en los últimos 175 años + 36
 Si, en los últimos 180 años + 37
 Si, en los últimos 185 años + 38
 Si, en los últimos 190 años + 39
 Si, en los últimos 195 años + 40
 Si, en los últimos 200 años + 41
 Si, en los últimos 205 años + 42
 Si, en los últimos 210 años + 43
 Si, en los últimos 215 años + 44
 Si, en los últimos 220 años + 45
 Si, en los últimos 225 años + 46
 Si, en los últimos 230 años + 47
 Si, en los últimos 235 años + 48
 Si, en los últimos 240 años + 49
 Si, en los últimos 245 años + 50
 Si, en los últimos 250 años + 51
 Si, en los últimos 255 años + 52
 Si, en los últimos 260 años + 53
 Si, en los últimos 265 años + 54
 Si, en los últimos 270 años + 55
 Si, en los últimos 275 años + 56
 Si, en los últimos 280 años + 57
 Si, en los últimos 285 años + 58
 Si, en los últimos 290 años + 59
 Si, en los últimos 295 años + 60
 Si, en los últimos 300 años + 61
 Si, en los últimos 305 años + 62
 Si, en los últimos 310 años + 63
 Si, en los últimos 315 años + 64
 Si, en los últimos 320 años + 65
 Si, en los últimos 325 años + 66
 Si, en los últimos 330 años + 67
 Si, en los últimos 335 años + 68
 Si, en los últimos 340 años + 69
 Si, en los últimos 345 años + 70
 Si, en los últimos 350 años + 71
 Si, en los últimos 355 años + 72
 Si, en los últimos 360 años + 73
 Si, en los últimos 365 años + 74
 Si, en los últimos 370 años + 75
 Si, en los últimos 375 años + 76
 Si, en los últimos 380 años + 77
 Si, en los últimos 385 años + 78
 Si, en los últimos 390 años + 79
 Si, en los últimos 395 años + 80
 Si, en los últimos 400 años + 81
 Si, en los últimos 405 años + 82
 Si, en los últimos 410 años + 83
 Si, en los últimos 415 años + 84
 Si, en los últimos 420 años + 85
 Si, en los últimos 425 años + 86
 Si, en los últimos 430 años + 87
 Si, en los últimos 435 años + 88
 Si, en los últimos 440 años + 89
 Si, en los últimos 445 años + 90
 Si, en los últimos 450 años + 91
 Si, en los últimos 455 años + 92
 Si, en los últimos 460 años + 93
 Si, en los últimos 465 años + 94
 Si, en los últimos 470 años + 95
 Si, en los últimos 475 años + 96
 Si, en los últimos 480 años + 97
 Si, en los últimos 485 años + 98
 Si, en los últimos 490 años + 99
 Si, en los últimos 495 años + 100
 Si, en los últimos 500 años + 101
 Si, en los últimos 505 años + 102
 Si, en los últimos 510 años + 103
 Si, en los últimos 515 años + 104
 Si, en los últimos 520 años + 105
 Si, en los últimos 525 años + 106
 Si, en los últimos 530 años + 107
 Si, en los últimos 535 años + 108
 Si, en los últimos 540 años + 109
 Si, en los últimos 545 años + 110
 Si, en los últimos 550 años + 111
 Si, en los últimos 555 años + 112
 Si, en los últimos 560 años + 113
 Si, en los últimos 565 años + 114
 Si, en los últimos 570 años + 115
 Si, en los últimos 575 años + 116
 Si, en los últimos 580 años + 117
 Si, en los últimos 585 años + 118
 Si, en los últimos 590 años + 119
 Si, en los últimos 595 años + 120
 Si, en los últimos 600 años + 121
 Si, en los últimos 605 años + 122
 Si, en los últimos 610 años + 123
 Si, en los últimos 615 años + 124
 Si, en los últimos 620 años + 125
 Si, en los últimos 625 años + 126
 Si, en los últimos 630 años + 127
 Si, en los últimos 635 años + 128
 Si, en los últimos 640 años + 129
 Si, en los últimos 645 años + 130
 Si, en los últimos 650 años + 131
 Si, en los últimos 655 años + 132
 Si, en los últimos 660 años + 133
 Si, en los últimos 665 años + 134
 Si, en los últimos 670 años + 135
 Si, en los últimos 675 años + 136
 Si, en los últimos 680 años + 137



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **DIPUTADOS** solicite a los escrutadores que:

• Saquen de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE DIPUTADOS** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.

• Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la guía, y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:

→ Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.

→ Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



→ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:



→ También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:

"Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

→ Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

→ Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

Votos para candidato de la coalición

Votos para candidato de la coalición



→ Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

**CUADERNILLO PARA HACER LAS
OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE**
**PRESIDENTE
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
**SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA
Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
**DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
PARA CASILLAS ESPECIALES
**Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la
elección de Presidente**

Para llenar el acta no. ➤

2

 ---- ➤ **Página 1**
**Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la
elección de Senadores de Mayoría Relativa**

Para llenar el acta no. ➤

4

 ---- ➤ **Página 5**
**Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de
Senadores de Representación Proporcional**

Para llenar el acta no. ➤

5

 ---- ➤ **Página 8**
**Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de
Diputados Federales de Mayoría Relativa**

Para llenar el acta no. ➤

7

 ---- ➤ **Página 11**
**Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de
Diputados Federales de Representación Proporcional**

Para llenar el acta no. ➤

8

 ---- ➤ **Página 14**

Cuando termine de llenar y revisar los datos de estas hojas, cópielos en los apartados correspondientes de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de Presidente, Senadores y Diputados Federales.

Escriba a continuación el número de sección, el tipo y número de casilla:
SECCIÓN:

(Con número)

TIPO DE CASILLA
~~ESPECIAL~~

(Escriba el número)

*Escriba estos datos de identificación de la casilla en el apartado **1** de los Actos de Escrutinio y Cómputo de Presidente, Senadores de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, y Diputados Federales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.*

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÁLCULO DE LA ELECCIÓN DE
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lee cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes.
En los recuadros que llevan número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

BOLETAS SOBRIANTES DE PRESIDENTE

1. Por medio de dos rayos diagonales, con una pluma negra, cancela las bolitas sobrantes de **PRIMORDIAL** que no están alineadas.
2. Cuando las bolitas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:
- 1a CANTIDAD
3. Realice un segundo censo de las bolitas canceladas y escriba el resultado en este recuadro:
- 2da CANTIDAD
4. Si el resultado obtenido en los dos censos es igual, está todo en este recuadro:
- Se canceló la cantidad correcta
5. Si el resultado obtenido en los dos censos no son iguales, vuelva a censo de que los resultados obtenidos en los dos censos no son iguales, vuelva a censo el total de bolitas canceladas, hasta que este sea igual a la cantidad correcta.
- Se canceló la cantidad correcta
6. Si el resultado obtenido en los dos censos no son iguales, vuelva a censo de que los resultados obtenidos en los dos censos no son iguales, vuelva a censo el total de bolitas canceladas, hasta que este sea igual a la cantidad correcta.
- Se canceló la cantidad correcta

PERSONAS QUE VOTARON POR PRESIDENTE INCLUIDAS
EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO

- ```

graph TD
 A[Revisar el primer escrutador que haga el primer conteo de las papeletas que votaron por la elección de PRESIDENTE de los actos de electores en tránsito para contar expedientes de la siguiente manera:] --> B{¿Queda algún total de papeletas que votaron por la elección de PRESIDENTE en la primera hoja del acta de electores en tránsito?}
 B -- Sí --> C[➔ Que anote el resultado en la planilla de los directos de una hoja en la columna que corresponda.]
 B -- No --> D{¿Queda alguna operación en cada una de las hojas del acta de electores en tránsito?}
 C --> D
 D -- Sí --> E[➔ Que sume con calculadora o manualmente los totales correspondientes a las papeletas que votaron en todas las hojas del acta de electores en tránsito.]
 D -- No --> F[➔ Encabe el resultado del primer conteo.]
 E --> F
 F --> G{¿Queda algún total de papeletas que votaron por la elección de PRESIDENTE en cada una de las hojas del acta de electores en tránsito, sumando de nuevo con calculadora o manualmente?}
 G -- Sí --> H[➔ Encabe el resultado del segundo conteo.]
 G -- No --> I[➔ Encabe el resultado del segundo conteo.]
 H --> I

```

- Una vez separados y agrupados los votos en monotonías, recórrase al presidente que se le otorga a los encuestados los siguientes resultados y así los votó en el lugar que corresponde:

Diagrama de flujo de la votación electrónica en Chile:

- Inicio:** El votante ingresa a la página de votación.
- Selección de Partido Político:** El votante selecciona su partido político.
- Selección de Candidato:** El votante selecciona su candidato.
- Resultados de los votos de los partidos políticos, los votos para candidatos no registrados y los votos nulos y en blanco:** Se muestra una pantalla con los resultados de los votos de los partidos políticos, los votos para candidatos no registrados y los votos nulos y en blanco.
- Revisión de resultados:** El votante puede revisar los resultados o ir a la pantalla de votación.
- Pantalla de votación:** El votante vota.
- Resultados de la votación:** Se muestra la pantalla de resultados de la votación, donde se puede ver el resultado de la votación y el resultado de la votación en los dos urnas.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

4. ¿Son iguales las cantidades autorizadas los residentes con la letra **B** y el **TOTAL** de los resultados de la votación?

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribo en el recuadro con la letra **A** ...  
**En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pido al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por la elección de Presidente, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.**

### REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

1. En el recuadro con la letra **B** se escribe un cero "0", porque en casillas especiales los representantes de partidos políticos que votaron ya están en el Acta de electores en tránsito, ...

### SUMA DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

1. Escribo en el recuadro con la letra **C** el total de personas que votaron por la elección de PRESIDENTE del acta de electores en tránsito para casillas especiales, que es igual a la cantidad que escribí en el recuadro con la letra **A** ...

### BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

1. Pido al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de PRESIDENTE que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el **Manual del Funcionario de Casilla**, y escribo en el recuadro con la letra **D** ...

### COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **C** y **D** y ...  
 SI NO  
 (Marque con "X")

### RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE PRESIDENTE

1. Recuerdo al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de PRESIDENTE solicite a los escrutadores que:  
 • Saquen de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE PRESIDENTE** y la entiendan sobre una superficie plana, como una mesa.

### COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **E** y **F** y ...  
 SI NO  
 (Marque con "X")

### RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. Recuerdo al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** solicite a los escrutadores que identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) en el siguiente orden:  
 • Los votos de Diputados Federales con el sello de **Representación Proporcional** a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos.



- Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:  
 También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de estas:  
 "sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

- Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

- Los votos de Diputados Federales con el sello de **Representación Proporcional** a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



- Los votos nulos de Diputados Federales con el sello de **Representación Proporcional** boletas en blanco, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto. Observe los siguientes ejemplos:





## OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLA ESPECIAL

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

### BOLETAS SOBREPANTES DE DIPUTADOS FEDERALES

1. Copie aquí el total de BOLETAS SOBREPANTES DE DIPUTADOS FEDERALES que escribió en la página 11 de la HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA.

### PERSONAS QUE VOTARON POR DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CASILLA ESPECIAL

1. Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo de las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional del acta de elecciones en tránsito para casillas especiales de la siguiente manera:

- ➔ Que cuente el total de personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional anotados en la primera hoja del acta de elecciones en tránsito.

- ➔ Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esa hoja, en la columna que corresponda.

- ➔ Que repita esta operación en cada una de las hojas del acta de elecciones en tránsito.
- ➔ Que sume con calculadora o manualmente los totales correspondientes a las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional en todas las hojas del acta de elecciones en tránsito.

2. Escriba el resultado del primer conteo:

1er CONTEO

3. Recuerde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional en cada una de las hojas del acta de elecciones en tránsito, sumando de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo:

2do CONTEO

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A**. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

### BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de DIPUTADOS FEDERALES que tienen el sello de Representación Proporcional, que se sacaron del urna, y anótelo en el Menor del Faltamiento de Casilla, y escríbalo aquí en el recuadro con la letra **B**.

- ➔ Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos formando montoncitos o apilados, ordenados con las figuras de la guía, y colocando sobre cada uno las boletas según corresponda, en el siguiente orden:

- ➔ Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.

- ➔ Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:

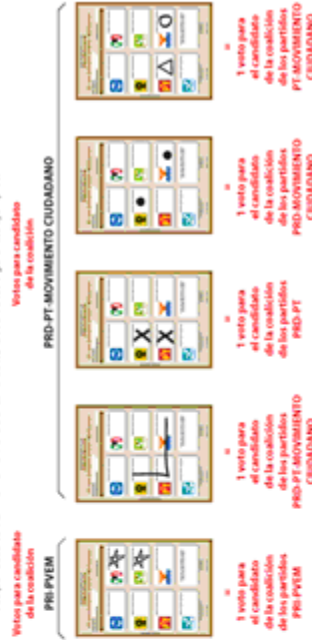


- ➔ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

- ➔ También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de estas:  
"Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

- ➔ Si la marca sale del recuadro pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

- ➔ Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:



- ➔ Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



- ➔ Los votos nulos (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



● Los veintiocho senadores de **Mayoría Relativa** (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:

2. Una vez separados y agrupados los votos en monitricitos, recuerde al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escríbalos en el lugar que corresponde:

[illegible]

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **B** y el **TOTAL** de los resultados de la votación? aproximadamente 7 años de la creación del Estado de Israel y el Censo de Población y Vivienda de 1948

| SI                                                                                        | NO                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div> | <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div> |

(Muestre 240 "SI")

2. Una vez separados y agrupados los votos en monicitios, recuerde al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escríbalos en el lugar que corresponda:

[illegible]

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE  
SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **D** de la página 2 y el **TOTAL** de los resultados de la votación?

☐ SI ☐ NO

(Marque con "X")

Encuesta y  
 Cuestionario  
 de Percepción

COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **S** y **N**?

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES  
DE MAYORÍA RELATIVA

1. Recuerde al presidente de cada mesa que una vez que tenga los boletos de la elección de **DEPUTADOS** de Mayra, Mayra volverá a los estudiantes que:
- Siguen de la caja papera electoral a la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LOS DEPUTADOS** y la ordenación sobre una superficie plana, como una mesa.
  - Identificar y separar los boletos solitarios y los votos anulados (llenando mencionados) a qué boletos intentar leer con un lápiz y colocando sobre ellos los boletos según correspondencia en el siguiente orden:
  - Los boletos solitarios corresponden con dos líneas diagonales.
  - Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los símbolos de cada partido.



- a)** Algunos otros ejemplos de formas válidas para una o más posiciones son las siguientes:
- b)** Variables se puede marcar con una palabra o bien con alguno de los:
- "R", "legislador", "no candidato", "asegurado", entre otras.
- c) Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión, del objeto, el voto cuenta para el partido político marcado.
- d) En vista al poder del candidato de la coalición, los boletines que tengan un marcado en blanco o tres recuadros de parte del elector, con el mismo nombre del candidato. Observe las siguientes imágenes:

| Visitors' group's characteristics | Visitors' group's characteristics |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
|-----------------------------------|-----------------------------------|

© 2001 by The McGraw-Hill Companies, Inc.



- <sup>(\*)</sup> Los votos de Diputados Federales de **Bahía Balcón** a favor de condiciones no registradas. Queden los siguientes esbozos.
- |                                                                                                                          |                                                                                                                         |                                                                                                                                   |                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><sup>(**)</sup> 1 voto para el candidato de la coalición de las fuerzas políticas de izquierda<br/><b>PSE-PRD</b></p> | <p><sup>(**)</sup> 1 voto para el candidato de la coalición de las fuerzas políticas de izquierda<br/><b>PSE-PT</b></p> | <p><sup>(**)</sup> 1 voto para el candidato de la coalición de las fuerzas políticas de izquierda<br/><b>PRO-SOLVIMIENTOS</b></p> | <p><sup>(**)</sup> 1 voto para el candidato de la coalición de las fuerzas políticas de izquierda<br/><b>CUPADAMMO</b></p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE  
SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA EN CASILLA ESPECIAL

- Lea cuidadosamente las instrucciones y centístele con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que llevan número, llenar los 2 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 122.

## BOLETAS SOBRIANTES DE SENADORES

1. Por medio de las aguas diagramadas con una pluma negra cancela las boletas sobrantes de **SENAOORES** que no utilitaré el elector.
2. Cancela las boletas canceladas y escribe la cantidad de boletas canceladas en este recuadro:
 

|               |               |
|---------------|---------------|
|               |               |
| 1er. CANTIDAD | 2da. CANTIDAD |
3. Realiza un segundo conteo de las boletas canceladas y escribe el resultado en este recuadro:
 

|               |               |
|---------------|---------------|
|               |               |
| 1er. CANTIDAD | 2da. CANTIDAD |
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, cancela en esta recuadro:
 

|               |               |
|---------------|---------------|
|               |               |
| 1er. CANTIDAD | 2da. CANTIDAD |

PERSONAS QUE VOTARON POR SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA EN LA CASILLA ESPECIAL

6. Recuerde al primer escrutador que haga el primer censo del día las personas que votaron por Senadores de *Mayoría Relativa* del acta de elecciones en total en su círculo electoral de la siguiente manera:

- Que el nombre del titular de la persona sea en español. Sin embargo de **Mayrorta Religiosa** anotada en la primera hoja del acta de elección en votante.
- Que cuando el resultado en la parte inferior derecha de esa hoja en la columna que corresponda.
- Que se registre esta operación en cada uno de los libros del acta de elección en votante.
- Que a la parte superior de cada una de las hojas correspondientes a las personas que votaron en la primera hoja del acta de elección en votante, se registre el número de la hoja en la que se anotó el voto.

- a. Escribe el resultado del primer conteo.....

3. Recuerda al primer escudador que debe realizar un segundo conteo de todos los pimientos que rotaron por Servicios de **Mayoría Relativa** en cada una de las hojas del acta de elección en total, sumando los números de los votos o calificaciones o anulaciones.

4. For the result of the comparison:

- Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escófila en el recuadro con la letra **A**. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pide al primer escrutador que anote a contar las personas que votaron por Senadores de Mayoría Relativa, hasta que este sea seguro de tener la cantidad correcta.

BOLETAS DE SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA  
SACADAS DE LAS URNAS

1. *De la conservación y uso adecuado de los recursos naturales de la zona de la cuenca de la SMOA.*

## OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÚMULO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA EN CASILLA ESPECIAL

Las cuidadosamente las instrucciones, y contesta con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 2 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 122.

### BOLETAS SOBREPUESTAS DE DIPUTADOS FEDERALES

1. Por medio de dos votos diagonales, con una pluma negra, cancela las boletas sobrantes de DIPUTADOS FEDERALES que no usas el elector.
2. Cuenta las boletas canceladas y escribe la cantidad obtenida en esta recuadro:
3. Realiza un segundo conteo de las boletas canceladas y escribe el resultado en este recuadro:
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbelo en este recuadro. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelve a contar el total de boletas canceladas, hasta que está seguro de tener la cantidad correcta. También escribe este resultado en el apartado de BOLETAS SOBREPUESTAS de la página 14 de este cuadernillo, y regresa aquí para continuar con el **pasado**.

### PERSONAS QUE VOTARON POR DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA EN LA CASILLA ESPECIAL

1. Recorrido al primer escrutador con hoja al primer conteo de las personas que votaron por Diputados Federales de Mayoría Relativa del acta de elecciones en tránsito para calcular especiales de la siguiente manera:

- ➔ Que cuando el total de personas que votaron por Diputados Federales de Mayoría Relativa coincida con el primer conteo de las personas que votaron por Diputados Federales de Mayoría Relativa.
- ➔ Que cuando el resultado en la parte inferior derecha de cada hoja en la columna que corresponde.
- ➔ Que cuando esta operación es cada una de las hojas del acta de elecciones en tránsito.

- ➔ Que cuando se calculados e igualados los totales correspondientes a las personas que votaron por Diputados Federales de Mayoría Relativa en todas las hojas del acta de elecciones en tránsito.

2. Escilla el resultado del primer conteo.
3. Recorrido al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las personas que votaron por Diputados Federales de Mayoría Relativa en cada una de las hojas del acta de elecciones en tránsito, teniendo presente con el cálculo o manualmente.
4. Escribe el resultado del segundo conteo:
5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbelo en el recuadro con la letra **A**. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pasa al primer escrutador que vuelve a contar las personas que votaron por Diputados Federales de Mayoría Relativa, hasta que está seguro de tener la cantidad correcta.

### BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS

1. Pide al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa, que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el Manual de Funcionamiento de Casilla, y escríbelo en el recuadro con la letra **B**.

## COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **A** y **B**?

### RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA

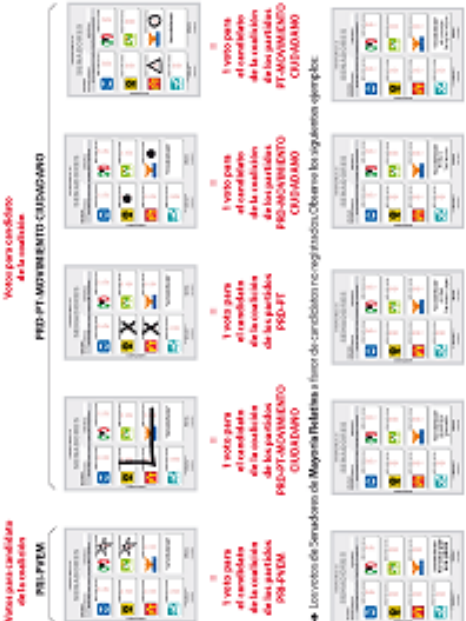
1. Recorrido al segundo escrutador con una vez que tenga las boletas de la elección de SENADORES de Mayoría Relativa sobre a los escrutadores que:
  - ➔ Sigan de la caja pasaporte electoral la GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE SENADORES y la ordenación sobre una superficie plana, como una mesa.
  - ➔ Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos anulados, formando monedas o apilándolos ordenados con los números de la guía y colocando sobre ellas las boletas según correspondan, en el siguiente orden:
    - ➔ Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.
    - ➔ Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



- ➔ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser los siguientes:

- ➔ También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas: "SI", "me gusta", "no me gusta", entre otros.
- ➔ Si la marca sale del recuadro, pero se evidencia la intención del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

- ➔ Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:





1. Los votos en los **Senadores de Mayores** **Boletines** (los votos en blanco, boletines marcados en su totalidad, boletines marcados en dos o más recuadros de partidos políticos con coaliciones diferentes, o candidatos a boletines, donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:





2. Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, recuente al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados e inscribidos en el lugar que corresponda:




3. Votos de cada partido político según corresponda a cada uno de ellos:

3.1. Boletines que tienen marcados los dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición:

3.2. Boletines que tienen marcados los tres emblemas de los partidos políticos de esta coalición:

3.3. Boletines que tienen marcados dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición:

3.4. Boletines que tienen marcados dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición:

3.5. Boletines que tienen marcados dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición:

3.6. Votos para candidatos no registrados:

3.7. Votos nulos:

3.8. Suma con calculadora o manualmente todos los votos de los partidos políticos, los votos de las coaliciones, los votos para candidatos no registrados y los votos nulos y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:

3.9. Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelos en este recuadro:

3.10. Si el resultado en las dos sumas es igual escríbelo en este recuadro:



**En caso de que los resultados obtenidos en las dos sumas no se an equivaen, vuelva a sumar hasta que las dos cantidades concuerden.**

**COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETINES DE MAYORÍA**  
**RELATIVO SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN**



**Usted ya está registrado en el padrón electoral y puede votar en persona o por correo electrónico.**

**Una vez separados y asignados los votos en monitores, recorde al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escribalos en el lugar que corresponde:**

| Partido Político | Votos<br>(Escriba con sumas) |
|------------------|------------------------------|
|                  | <input type="text"/>         |
|                  | <input type="text"/>         |
|                  | <input type="text"/>         |
|                  | <input type="text"/>         |
|                  | <input type="text"/>         |
|                  | <input type="text"/>         |
|                  | <input type="text"/>         |
|                  | <input type="text"/>         |
|                  | <input type="text"/>         |
|                  | <input type="text"/>         |
|                  | <input type="text"/>         |
|                  | <input type="text"/>         |
| <b>TOTAL</b>     | <input type="text"/>         |

**CANDIDATOS NO REGISTRADOS**

**VOTOS NULOS**

**Votos nulos:** \_\_\_\_\_

**Sume con calculadora o manualmente todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidatos no registrados y los votos nulos, y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:**

**Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anotelo en este recuadro:**

**Si el resultado en las dos sumas es igual escribalo en este recuadro:**

**En caso de que los resultados obtenidos en las dos sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que las dos cantidades coincidan.**

**Así como usted solicitó los resultados de los votos de cada partido político, así como los votos para candidatos no registrados y los votos nulos, solicite también los resultados de la votación por correo electrónico.**

**Así como usted solicitó los resultados de los votos de cada partido político, así como los votos para candidatos no registrados y los votos nulos, solicite también los resultados de la votación por correo electrónico.**

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y Cálculo DE LA Elección DE  
SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLA ESPECIAL

Lee cuidadosamente las instrucciones y contesta con lápiz en los recuadros correspondientes.  
En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

## BOLETAS SOBREPANTES DE SENADORES



1. Copie aquí el total de BOLÍTES SOBREPANTES DE SUHADOSSES que escribió en la página 5 de la HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRITURA Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SENADORES DE MANIPORA RELATON.



PERSONAS QUE VOTARON POR SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CASILLA ESPECIAL



4. Recorrido al primer congreso que haga el primer congreso que cotizan por Senadores de Representación Proporcional del acta de elecciones en tránsito para realizar elecciones de la siguiente manera:

- [illegible]

2. Escribe el resultado del primer contacto:

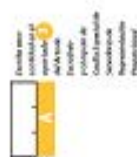


3. Recuerdo al primer escrutinio que debo realizar un segundo conteo de todos los papeletas que votaron por Senadores de Representación Proporcional en cada una de las hojas del acta de elecciones en trámite, cuando de nuevo con club o a manualmente.

4. Distribución porcentual del segundo conflicto



36. Si el sólido obtenido entre los dos contornos es líquido, está rodeado en su secuencia con la letra **73**. En caso de que los resultados obtenidos en los dos contornos no sean iguales, pide al primer encontrador que vuelva a contar las personas que votaron por Senadores de Representación Proporcional. Pasa que esta sea la única de tener la cantidad correcta.



## BOLETAS DE SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS



1. Fila al segundo orden del resultado obtenido al cruzar la boleta de la elección de 2004. Dadas que, tiene el sello de Representación proporcional, que se sacara de los urnas, según lo señalado en el Manual del Funcionario de Cuentas, puede votar aquí en el recuento con la lista 2.



COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades medidas en los resacaques con la letra **A** y **B** ? ☐ SI ☒ NO



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



1. Decree of the president of the county that, until the election of the State Deputies, the Proportional System, to the extent that it identifies and separates the various entities forming a municipality (city and cantons) on an equal basis.

- Los votos de Senadores con el sello de Representación Proporcional a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los resultados electorales.



-  Algunas ceras de votación válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:
 






















- Los votos de Senafone con el sello de Representación Proporcional a favor de candidatos no registrados. (Ver en los siguientes renglones).



- Las votantes mujeres de Senegal con el sello de **Representación Proporcional** (adjetivos en blanco, boletines marcados en su totalidad, las letras marcadas en diez o más encuestas de partidos políticos o boletines donde no se pueda determinar a favor de qué se emitió el voto). Observe las boletines en el medio.



**PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012**

**CUADERNILLO PARA HACER LAS  
OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE**

**PRESIDENTE  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA  
Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA  
Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**PARA CASILLAS ESPECIALES**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Presidente

Para llenar el acta no. ➤

**2**

---- ➤ **Página 1**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Senadores de Mayoría Relativa

Para llenar el acta no. ➤

**4**

---- ➤ **Página 5**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Senadores de Representación Proporcional

Para llenar el acta no. ➤

**5**

---- ➤ **Página 8**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa

Para llenar el acta no. ➤

**7**

---- ➤ **Página 11**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputados Federales de Representación Proporcional

Para llenar el acta no. ➤

**8**

---- ➤ **Página 14**

**Cuando termine de llenar y revisar los datos de estas hojas, cópielos en los apartados correspondientes de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de Presidente, Senadores y Diputados Federales.**

**Escriba a continuación el número de sección, el tipo y número de casilla:**

**SECCIÓN:**

(Con número)

**TIPO DE CASILLA**

~~ESPECIAL~~

(Escriba el número)

Escriba estos datos de identificación de la casilla en el apartado **1** de los Actos de Escrutinio y Cómputo de Presidente, Senadores de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, y Diputados Federales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE  
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

## BOLETAS SOBRIANTES DE PRESIDENTE

1. Por medio de dos rayos divergentes, con una pluma negra cancela las bolitas sobrantes de **PRESIDENTE** que no usaste el electo.
2. Cuando las bolitas canceladas y escriba la cantidad obtenida en esta secuencia:
- 14 CANCELADO
3. Realice un segundo conteo de las bolitas canceladas y escriba el resultado en este recuadro:
- 24 CANCELADO
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, está bien en este recuento.
- (Se borran las bolitas por donde se canceló)  
2  
(Máximo de 60 votos)  
Canciones  
Comentarios
- En caso de que los resultados obtenidos en los dos sorteos no sean iguales, vuelva a contar el total de bolitas canceladas, hasta que este sorteo da tener la cantidad correcta.**

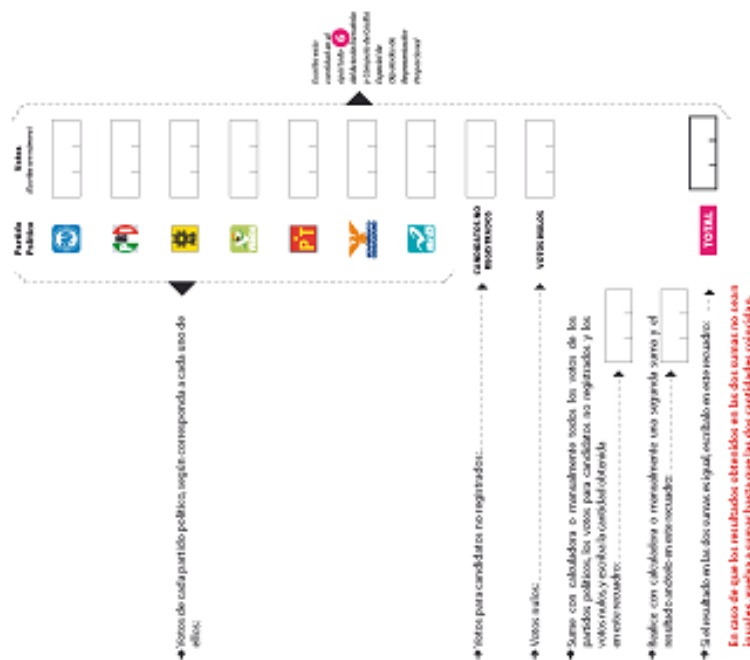
PERSONAS QUE VOTARON POR PRESIDENTE INCLUIDAS  
EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO

1. Recuerda al **primer** candidato que haga el primer conteo de las papeletas que votaron por la opción de **REPUDIAR** del Acta de elecciones en blanco para todas las papeletas especiales de la siguiente manera:
  - Si es el único el Acta de elecciones que votaron por la elección de Presidente anotado en la primera hoja del Acta de elecciones.
  - Si se anotó el resultado en la parte inferior derecha de esa hoja en la columna que corresponde.
  - Si repite esta operación en cada una de las hojas del Acta de elecciones en blanco.
  - Si sume con calculadora o manualmente las votas correspondientes a las papeletas que votaron en todas las hojas del Acta de elecciones en blanco.
2. Escribe el resultado del primer conteo.
3. Recuerda al **primer** escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las papeletas que votaron por la elección de Presidente en cada una de las hojas del Acta de elecciones en blanco, sumando de nuevo con calculadora o manualmente.

2. Escribe el resultado del primer conteo:
- Recuerda el primer conteo que debes realizar un segundo conteo de todos los puntos que obtienes por la elección de cada candidato en cada uno de los bloques de electores en bloque. Sumando los votos con elabores el resultado.
- Escribe el resultado del segundo conteo:

1

2. Una vez separados y agrupados los votos en monitoreos, recuense al presidente que se refiere a los encuestados los siguientes resultados y distribúelos en el lugar que corresponde:



COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

4. ¿Son iguales las cantidades auxiliares en las respuestas a la letra **B** y al **TOTAL** de los resultados de la votación?

16



**COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS**

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **A** y **B**?

SI NO  
(Marque con "X")

Encabeza este recuadro con la cantidad que aparece en el Acta de Elección y compare con el total de boletas de Representación Proporcional.

### RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** solicite a los escrutadores que identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) en el siguiente orden:

→ Los votos de Diputados Federales con el sello de **Representación Proporcional** a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:

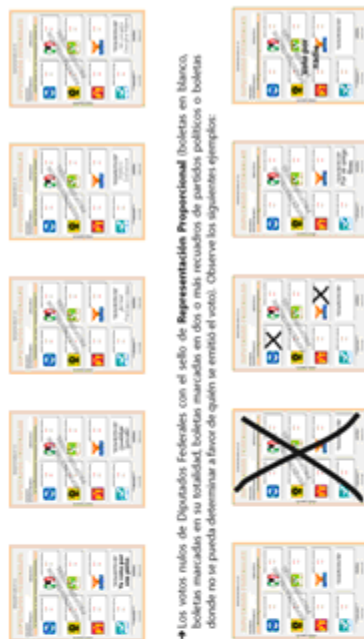


→ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

→ También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de estas:  
"Sí", "aquí es", "¡lo mejor!", "me gusta", entre otras.

→ Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

→ Los votos de Diputados Federales con el sello de **Representación Proporcional** a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



→ Los votos nulos de Diputados Federales con el sello de **Representación Proporcional** (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escriba en el recuadro con la letra **A** el resultado obtenido en los dos conteos no sean iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por la elección de Presidente, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

Encabeza este recuadro con la cantidad que aparece en el Acta de Elección y compare con el total de boletas de Representación Proporcional.

### REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

1. En el recuadro con la letra **B** se escribe un cero "0", porque en casillas especiales los representantes de partidos políticos que votaron ya están en el Acta de Elección en tránsito.

Encabeza este recuadro con la cantidad que aparece en el Acta de Elección y compare con el total de boletas de Representación Proporcional.

### SUMA DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

1. Escriba en el recuadro con la letra **C** el total de personas que votaron por la elección de PRESIDENTE del acta de elecciones en tránsito para casillas especiales, que es igual a la cantidad que escribió en el recuadro con la letra **B**.

Encabeza este recuadro con la cantidad que aparece en el Acta de Elección y compare con el total de boletas de Representación Proporcional.

### BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de PRESIDENTE que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el **Manual del Funcionario de Casilla**, y escriba en el recuadro con la letra **D**.

Encabeza este recuadro con la cantidad que aparece en el Acta de Elección y compare con el total de boletas de Representación Proporcional.

### COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **C** y **D**?

SI NO  
(Marque con "X")

Encabeza este recuadro con la cantidad que aparece en el Acta de Elección y compare con el total de boletas de Representación Proporcional.

### RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE PRESIDENTE

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de PRESIDENTE solicite a los escrutadores que:

• Saquen de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE PRESIDENTE** (TE) y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.

## OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLA ESPECIAL

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

### BOLETAS SOBREPUESTAS DE DIPUTADOS FEDERALES

1. Copie aquí el total de BOLETAS SOBREPUESTAS DE DIPUTADOS FEDERALES que escribió en la página 11 de la HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA.

### PERSONAS QUE VOTARON POR DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CASILLA ESPECIAL

1. Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo de las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional del acta de elecciones en tránsito para casillas especiales de la siguiente manera:

- ➔ Que cuente el total de personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional anotados en la primera hoja del acta de elecciones en tránsito.

- ➔ Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esa hoja, en la columna que corresponda.

- ➔ Que repita esta operación en cada una de las hojas del acta de elecciones en tránsito.
- ➔ Que sume con calculadora o manualmente los totales correspondientes a las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional en todas las hojas del acta de elecciones en tránsito.

2. Escriba el resultado del primer conteo:

1er CONTEO

3. Recuerde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional en la primera de las hojas del acta de elecciones en tránsito, sumando de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo:

2do CONTEO

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A**. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

Escríbalo en el recuadro con la letra **A** si el resultado obtenido en los dos conteos es igual. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

### BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de DIPUTADOS FEDERALES que tienen el sello de Representación Proporcional, que se sacaron del urna, y anótelo en el recuadro con la letra **B**.

Escríbalo en el recuadro con la letra **B** el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de DIPUTADOS FEDERALES que tienen el sello de Representación Proporcional, que se sacaron del urna, y anótelo en el recuadro con la letra **B**.

- ➔ Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos formando montoncitos o apilados, ordenados con las figuras de la guía, y colocando sobre cada uno de los montoncitos la siguiente etiqueta.

- ➔ Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.

- ➔ Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:

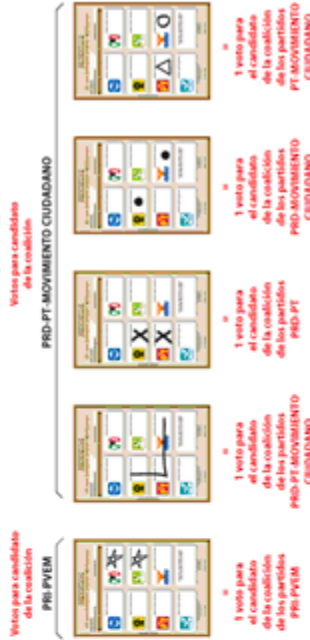


- ➔ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

- ➔ También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de estas:

- ➔ Si la marca sale del recuadro pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

- ➔ Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:



- ➔ Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



[illegible]

## COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **A** y **B**? **SI** o **NO** (Marque con "X")

Resalte esta cantidad en el apartado **5** del Censo de Cuentas y Operaciones de Cuentas Mayoría Relativa

### RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de DIPUTADOS de Mayoría Relativa solicite a los escrutadores que:

- Sepquen de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE DIPUTADOS** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.
- Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) ordenados con las figuras de la guía y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:
  - Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.
  - Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



→ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

- También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas: "SI", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.
- Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.
- Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

Votos para coalición de la coalición

#### PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO



- 1 voto para el candidato de la coalición de los partidos **PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO**
- 1 voto para el candidato de la coalición de los partidos **PRD-MOVIMIENTO CIUDADANO**
- 1 voto para el candidato de la coalición de los partidos **PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO**



- Los votos de Diputados Federales de Mayoría Relativa a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:

... 12 ...

## OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÁLCULO DE LA ELECCIÓN DE SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA EN CASILLA ESPECIAL

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

### BOLETAS SOBREPUESTAS DE SENADORES

- Por medio de dos reglas diagonales, con una pluma negra, cancele las boletas sobrantes de SENADORES que no utilizó el elector.
- Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad de boletas canceladas en este recuadro: **1er CONTEO**
- Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: **2do CONTEO**
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escriba en este recuadro: **En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por Senadores de Mayoría Relativa, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.** También escriba este resultado en el apartado de **BOLETAS SOBREPUESTAS DE LA PÁGINA 8 de este cuadernillo, y repase aquí para continuar con el llenado.**

### PERSONAS QUE VOTARON POR SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA EN LA CASILLA ESPECIAL

1. Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo del de las personas que votaron por Senadores de Mayoría Relativa del acta de elecciones en tránsito para casillas especiales de la siguiente manera:

- Que cuente el total de personas que votaron por Senadores de Mayoría Relativa anotadas en la primera hoja del acta de elecciones en tránsito.
- Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esa hoja, en la columna que corresponda.
- Que repita esta operación en cada una de las hojas del acta de elecciones en tránsito.
- Que sume con calculadora o manualmente los totales correspondientes a las personas que votaron por Senadores de Mayoría Relativa en todas las hojas del acta de elecciones en tránsito.

2. Escriba el resultado del primer conteo: **1er CONTEO**

3. Recuerde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las personas que votaron por Senadores de Mayoría Relativa en cada una de las hojas del acta de elecciones en tránsito, sumando de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo: **2do CONTEO**

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escriba en el recuadro con la letra **A**. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por Senadores de Mayoría Relativa, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

### BOLETAS DE SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de SENADORES de Mayoría Relativa, que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el Manual del Funcionario de Casilla, y escriba aquí en el recuadro con la letra **B**.

... 5 ...



# OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA EN CASILLA ESPECIAL

Las ciudades de las instrucciones y continúan con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que llevan número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

## BOLETAS SOBREPUESTAS DE DIPUTADOS FEDERALES

- Por medio de dos líneas diagonales, con una pluma negra, cancela las boletas sobrantes de DIPUTADOS FEDERALES que no utilites al elector.
- Cuenta las boletas canceladas y escribe la cantidad obtenida en este recuadro:
- Realiza un segundo conteo de las boletas canceladas y escribe el resultado en este recuadro:
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribe en este recuadro: En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelve a contar el total de boletas canceladas, hasta que esta vez tengas la cantidad correcta. También escribe este resultado en el apartado de BOLETAS SOBREPUESTAS de la página 14 de este cuadernillo, y regresa aquí para continuar con el recuento.

## PERSONAS QUE VOTARON POR DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA EN LA CASILLA ESPECIAL

- Responde al primer escrutador con la hoja del primer conteo de las personas que votaron por Diputados Federales de Mayoría Relativa del acta de elecciones en tu turno para casillas especiales de la siguiente manera:

- Que cuente el total de personas que votaron por Diputados Federales de Mayoría Relativa anotados en la primera hoja del acta de elecciones en tu turno.
- Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esta hoja, en la columna que corresponde.
- Que repita esta operación en cada una de las hojas del acta de elecciones en tu turno.

- Que sume los resultados de los conteos de las personas que votaron por Diputados Federales de Mayoría Relativa en todas las hojas del acta de elecciones en tu turno.

- Escribe el resultado del primer conteo:

- Responde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo después de las personas que votaron por Diputados Federales de Mayoría Relativa en cada una de las hojas del acta de elecciones en tu turno, teniendo de nuevo con el escrutador o manipulando:

- Escribe el resultado del segundo conteo:

- Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribe en el recuadro con la letra A. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pide al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por Diputados Federales de Mayoría Relativa, hasta que esta vez tengas la cantidad correcta.

## BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS

- Pide al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa, que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el Manual del Funcionario de Casilla, y escribe aquí en el recuadro con la letra B.

# COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS

- ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra C y D? ☐ SI ☐ NO

## RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA

- Recuerda al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de SENADORES de Mayoría Relativa volvíe a los escrutadores que:
  - Seguían de la caja quepaquete electoral la GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE SENADORES y la extienden sobre una superficie plana, como una mesa.
  - Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos erráticos, formando montones o apilados al orientarlas con las figuras de la guía, y colocándolas sobre las boletas según correspondiera en el siguiente orden:
    - Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.
    - Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



- Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

- También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de estas: "SI", "me gusta", "no me gusta", entre otras.

- Si la marca sale del recuadro, pero no cubre la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.
- Los votos a favor de los candidatos de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

### Votos para coaliciones de partidos

#### PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO



- 1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO
- 1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO
- 1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRD-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

- Los votos de Senadores de Mayoría Relativa a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



[illegible]

2. Una vez inspeccionados y agrupados los votos en recuadros, recorra el presidente que rotule a los escrutadores los siguientes resultados y resultados en el lugar que corresponda.

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE  
SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLA ESPECIAL

En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

## BOLETAS SOBREPANTES DE SENADORES



1. Copie aquí el total de BILLETES SOBREPAGANTES DE \$1040.000 que escribió en la página 5 de la HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRITURA Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SENADORES DE MANCORA DEL ALTA.

PERSONAS QUE VOTARON POR SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CASILLA ESPECIAL



4. Recuerda al primer encuestado que haga el primer correo de las personas que citaron por Seleccion de Representación Proposición del artículo electores en un momento para calificar asociados de la ley en materia:

- Que la cuota total de personas que votaron por los sujetos de **Representación Proporcional** en la primera ronda del acta de elecciones en el distrito.
- Que el voto de cada elector en la primera ronda de este tipo de elecciones sea la columna que corresponde a la lista de candidatos.
- Que se haga una división en cada una de las filas del acta de elecciones en el distrito.
- Que se haga con calculadora los totales correspondientes a las personas que votaron por los sujetos de **Representación Proporcional** en total y al total de electores en el distrito.

3. Escribe el resultado del primer conteo:

3. Recuento al primer escrutinio que deberá incluir un segundo conteo de todos los papeletas que votaron por Senadores de Representación Proporcional en cada una de las boletas del acta de elecciones en blanco, cuando de nuevo con calificación o manualmente.

4. Escribe el resultado del segundo conteo.

36. Si el resultado obtenido por los dos campos es igual, eso indica que el resultado con la letra **A** es el mismo que el resultado con la letra **B**. En caso de que los resultados obtenidos en los dos campos no sean iguales, pide al primer encuestador que vuelva a contar las personas que votaron por Senadores de Representación Proporcional. Visto que ese está seguro de tener la cantidad correcta.

## BOLETAS DE SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS



1. Para el segundo recuadro el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de SEMADONES que tienen el sello de Representación proporcional, que se sacaron de los urnas según lo señalado en el Manual del funcionamiento de Casillo, es idéntico al que se encuentra en la letra D.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS



- ¿Son iguales las cantidades de azúcar en los recuadros con la letra **S** y **B**?

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



4. Recurre al presidente de la sala que una vez que tenga la bolsa de la decisión de SEMADORES de Representación Proporcional solicite a los representantes que identifique y separe los votos emitidos formando un montón de votos emitidos en el siguiente orden:

- Los votos de Senadores con el sello de Representación Proporcional a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los resultados obtenidos.



- Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

- También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de estas:

- "S1" "squires", "10 major", "two guns", "retrocedal."

- \* La marca sale del recuento, pero es suficiente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

- \* Los votos de Senadores con el sello de Representación Proporcional a favor de candidatos no registrados. (Distintos los candidatos minorados)



- Las voces mutes de Seruduani con el sello de **Representación Proposicional** pueden en blanco, bolenas morales en su totalidad, de la persona que se dice o no es un actor de los hechos, por lo tanto, por lo tanto, no se puede determinar a favor de quien se emite el voto. Observa los siguientes ejemplos:



**PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012**

**CUADERNILLO PARA HACER LAS  
OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE**

**PRESIDENTE  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA  
Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA  
Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**PARA CASILLAS ESPECIALES**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Presidente

Para llenar el acta no. ➤

**2**

---- ➤ **Página 1**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Senadores de Mayoría Relativa

Para llenar el acta no. ➤

**4**

---- ➤ **Página 5**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Senadores de Representación Proporcional

Para llenar el acta no. ➤

**5**

---- ➤ **Página 8**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa

Para llenar el acta no. ➤

**7**

---- ➤ **Página 11**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputados Federales de Representación Proporcional

Para llenar el acta no. ➤

**8**

---- ➤ **Página 14**

**Cuando termine de llenar y revisar los datos de estas hojas, cópielos en los apartados correspondientes de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de Presidente, Senadores y Diputados Federales.**

**Escriba a continuación el número de sección, el tipo y número de casilla:**

**SECCIÓN:**

(Con número)

**TIPO DE CASILLA**

~~ESPECIAL~~

(Escriba el número)

Escriba estos datos de identificación de la casilla en el apartado **1** de los Actos de Escrutinio y Cómputo de Presidente, Senadores de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, y Diputados Federales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.



OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE  
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lee cuidadosamente las instrucciones y contesta con lápiz en los recuadros correspondientes.

## BOLETAS SOBRIANTES DE PRESIDENTE

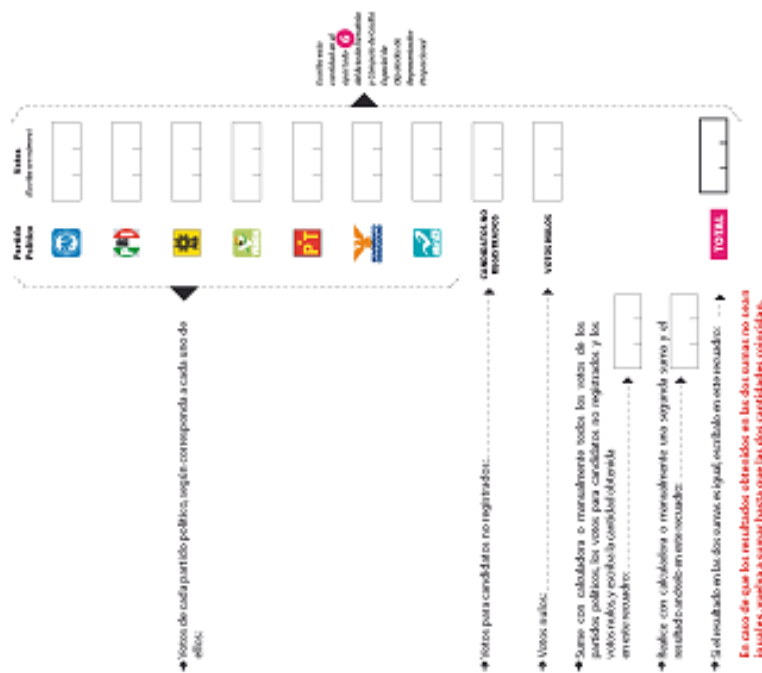
1. Por medio de dos rayas diagonales, con una pluma negra cancela las bolitas sobrantes de PRESIDENTE que no utilizó el elector.
2. Cuando las bolitas canceladas y escriba la cantidad obtenida en esta secuencia:
- 14 CORTILLO
3. Realice un segundo conteo de las bolitas canceladas y escriba el resultado en este recuadro:
- 24 CORTILLO
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, está bien en este recuento.
- En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de bolitas canceladas hasta que este segundo de tener la cantidad correcta.
- ENCUESTADOR  
CANTIDAD DE BOLITAS POR CANTON  
CANTON DE  
MUNICIPIO DE  
ESTADO DE  
CORREO Y  
CIUDAD DE  
FECHA DEL  
CONTEO

PERSONAS QUE VOTARON POR PRESIDENTE INCLUIDAS  
EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO

- Responde al siguiente cuestionario que busca el mayor contacto de las personas que votaron por la elección de **PRESIDENTE** del año de elección en su distrito para conocer las opiniones de la siguiente manera:
- ¿Qué te llevó al resultado de las votaciones que te llevaron por la elección de **PRESIDENTE** asociado en la primera vuelta del año de elecciones en tu distrito.
  - ¿Qué te atrajo el resultado en la parte inferior derecha de esta hoja en la columna que corresponde.
  - ¿Qué te repentina operación en cada uno de los renglones del año de elecciones en tu distrito.
  - ¿Que sume con columnas o manualmente los renglones correspondientes a las personas que votaron por el candidato de la columna de la izquierda y la columna de la derecha de las elecciones en tu distrito.

2. Escribe el resultado del primer conteo.
  3. Recuerda al primer conector que debe realizar un segundo conteo de todos los puntos que se encuentran en el interior del triángulo. Hazlo de manera sistemática, contando de nuevo con cada lado o manualmente.
  4. Escribe el resultado del segundo conteo.

2. Una vez separados y agrupados los votos en monoméntricos, recuense al presidente que se refiere a los encuestados los siguientes resultados y escriban en el lugar que corresponde:



**COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN**

1. ¿Son iguales las cantidades actuales en los requisitos con la letra **B** y el **TOTAL**?

**COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS**

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **A** y **B** ?

SI (Marque con "X") NO (Marque con "X")

Fecha y hora de la votación  
Circulo electoral  
Diputados de Representación Proporcional

### RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** solicite a los escrutadores que identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilados) en el siguiente orden:

→ Los votos de Diputados Federales con el sello de **Representación Proporcional** a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



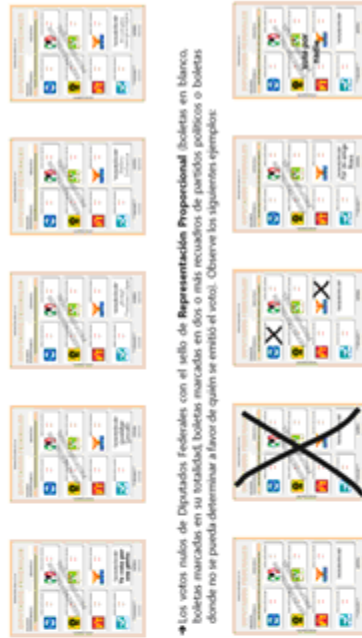
→ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

→ También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de estas:

"SI", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

→ Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

→ Los votos de Diputados Federales con el sello de **Representación Proporcional** a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



→ Los votos nulos de Diputados Federales con el sello de **Representación Proporcional** (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribalo en el recuadro con la letra **A**. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por la elección de **Presidente**, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

### REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

1. En el recuadro con la letra **B** se escribe un cero "0", porque en casillas especiales los representantes de partidos políticos que votaron ya están en el Acta de electores en tránsito.

### SUMA DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

1. Escriba en el recuadro con la letra **C** el total de personas que votaron por la elección de **PRESIDENTE** del acta de electores en tránsito para casillas especiales, que es igual a la cantidad que escribió en el recuadro con la letra **A**.

### BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de **PRESIDENTE** que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el **Manual del Funcionario de Casilla**, y escribalo en el recuadro con la letra **D**.

### COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **C** y **D** ?
- SI (Marque con "X") NO (Marque con "X")
- Fecha y hora de la votación  
Circulo electoral  
Presidente

### RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE PRESIDENTE

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **PRESIDENTE** solicite a los escrutadores que:

• Sepquen de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE PRESIDENTE** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.

## OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÚMULO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLA ESPECIAL

Las ciudades de las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



### BOLETAS SOBRIANTES DE DIPUTADOS FEDERALES

1. Copie aquí el total de BOLETAS SOBRIANTES DE DIPUTADOS FEDERALES que escribió en la página 11 de la HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÚMULO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA.

Escritura en la casilla 2  
aparece en el  
del Acta de Escrutinio  
p. Compendio de Cuentas  
Representación  
Proporcional

11

### PERSONAS QUE VOTARON POR DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CASILLA ESPECIAL

1. Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo de las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional del acta de electores en tránsito para casillas especiales de la siguiente manera:

→ Que cuente el total de personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional inscritas en la primera hoja del acta de electores en tránsito.

→ Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esa hoja, en la columna que corresponda.

→ Que registre esta operación en cada una de las hojas del acta de electores en tránsito.

→ Que sume con calculadora o manualmente los totales correspondientes a las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional en todas las hojas del acta de electores en tránsito, sumando de nuevo con calculadora o manualmente.

2. Escriba el resultado del primer conteo:

1er CONTEO

3. Recuerde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional en cada una de las hojas del acta de electores en tránsito, sumando de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo:

2do CONTEO

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escriba en el recuadro con la letra A. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

Escritura en la casilla 3  
aparece en el  
del Acta de Escrutinio  
p. Compendio de Cuentas  
Representación  
Proporcional

A

### BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de DIPUTADOS FEDERALES que emiten el voto de Representación Proporcional, que se sacaron de las urnas y se inscribieron en el **Módulo del Funcionario de Casilla**, y escríbalas aquí en el recuadro con la letra B.

Escritura en la casilla 4  
aparece en el  
del Acta de Escrutinio  
p. Compendio de Cuentas  
Representación  
Proporcional

B

- Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilados) orientándose con las figuras de la guía, y colocándolas sobre las boletas según correspondiera, en el siguiente orden:

→ Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.

→ Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



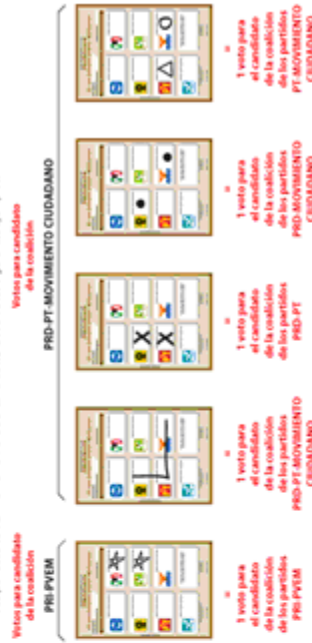
→ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

→ También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:

"Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

→ Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

→ Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:



→ Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



→ Los votos válidos (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



- Los votos nulos de Diputados Federales de **Mayoría Relativa** (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



2. Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, recuerde al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escríbalos en el lugar que corresponde:

- Votos de cada partido político, según corresponda a cada uno de ellos:

[illegible]

- Si el resultado en las dos sumas es igual, escrito en este recuadro: **En caso de que los resultados obtenidos en las dos sumas no sean iguales, vuelve a sumar hasta que las dos cantidades coincidan.**

En caso de que los resultados obtenidos en las dos sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que las dos cantidades coincidan.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

7

SI NO  
(Marque (no "SI")

13...

2. Una vez separados y agrupados los votos en monitores, recuerde al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escriba en el lugar que corresponda:

- Votos de cada partido político, según corresponda a cada uno de ellos:

[illegible]

- En caso de que los resultados obtenidos en las dos sumas no sean iguales, vuelve a sumar hasta que las dos cantidades coincidan.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE  
SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

Excellentes entres  
expansives au af  
spasmodico  
del Acta de  
Sociedades y  
Cincoque  
de Pericardio

☐ SI    ☐ NO  
 (Marked as "X")

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
84



COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES  
DE MAYORÍA RELATIVA

- ¿Son iguales las candidaturas anotadas en los recuadros con la letra **Y** y **?** → **SI** (Marque con "SI") **NO** (Marque con "NO")
- RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA**
1. Recuerde al presidente de cédula que una vez que tenga las boletas de la elección de **DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA** solicite a los escrutadores que:
    - Squen de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE DIPUTADOS** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.
    - Identifiquen y separen las boletas soberanas y los votos emitidos (firmados manuscritos o apilados) orientándose con las figuras de la guía, y colocándolas sobre éstas boletas según corresponda, en el siguiente orden:
      - Las boletas soberanas canceladas con los dos líneas diagonales.



Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

● También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de estas:

"si": "agües"; "lo mejor": "me gusta"; enve óvras,

"Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otros.

► Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político o marca.

- Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

**Votos para candidato**

## PRO-PT MOVIMIENTO CIUDADANO



• Los votos de Diputados Federales de **Mayoría Relativa** a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



12

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE  
SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA EN CASILLA ESPECIAL

## BOLETAS SOBREVIVENTES DE SENADORES

- Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001.012.123.



1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de **SENADORES** que no utilizó el elector.
2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad de boletas canceladas en este recuadro: 
3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: 
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escrito en este recuadro:  **COINCIDE** con el resultado obtenido en el primer conteo. Si el resultado obtenido en el segundo conteo es diferente al obtenido en el primer conteo, escrito en este recuadro:  **NO COINCIDE**. En este caso, el total de boletas canceladas, hasta el momento de hacer la cantidad correcta. También escriba este resultado en el apartado de **BOLETAS SOBREPANTES** de la página 8 de este cuadernillo, y regrese aquí para continuar con el llenado.

PERSONAS QUE VOTARON POR SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA EN LA CASILLA ESPECIAL



1. Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo del de las personas que votaron por Senadores de *Mayoría Relativa* del acta de elecciones en tránsito para canillas especiales de la siguiente manera:

- ➔ Que cuente el total de personas que votaron por Senadores de **Mayoría Relativa** anotadas en la primera hoja del acta de elecciones en tránsito.
- ➔ Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esta hoja en la columna que corresponda.
- ➔ Que repita esta operación en cada una de las hojas del acta de elecciones en tránsito.

- Que sume con calculadora o manualmente los totales correspondientes a las personas que votaron por **Servicios de Mayoría Relativa** en todas las hojas del acta de elecciones en tránsito.



- [illegible]

BOLETAS DE SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA  
SACADAS DE LAS URNAS

8. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de **SENADORES de Mayoria Bulativa**, que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el **Manual del Funcionario de Cajilla**, y escriba aquí en el recuadro con la letra **B**.

5



● Los votos nulos de Senadores de **Mayoría Absoluta** (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



Una vez separados y agrupados los votos en montoncillos, recuérdele al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y enúbelos en el lugar que corresponde:

● Votos de cada partido político, según corresponda a cada uno de ellos:

[illegible]

• Si el resultado en las dos sumas es igual, escrito en este recuadro . . . ➤

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **TOTAL** y el **SI** y el **NO** de los resultados de la votación? **SI** **NO**

(Marque "SI" o "NO")

... 7 ...

7

2. Una vez separados y agrupados los votos en monoteístas, recuente al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escribidos en el lugar que corresponde:

[illegible]

Si el resultado en las dos sumas es igual, escríbelo en este recuadro: ... ➔

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES  
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS  
Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **SÍ** y el **TOTAL** de los resultados de la votación? ☐ **SÍ** ☐ **NO** ☐ **NO** (Marque con "X")

10







**PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012**

**CUADERNILLO PARA HACER LAS  
OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE**

**PRESIDENTE  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA  
Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA  
Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**PARA CASILLAS ESPECIALES**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la  
elección de Presidente

Para llenar el acta no. ➤

**2**

---- ➤ **Página 1**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la  
elección de Senadores de Mayoría Relativa

Para llenar el acta no. ➤

**4**

---- ➤ **Página 5**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de  
Senadores de Representación Proporcional

Para llenar el acta no. ➤

**5**

---- ➤ **Página 8**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de  
Diputados Federales de Mayoría Relativa

Para llenar el acta no. ➤

**7**

---- ➤ **Página 11**

Operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de  
Diputados Federales de Representación Proporcional

Para llenar el acta no. ➤

**8**

---- ➤ **Página 14**

***Cuando termine de llenar y revisar los datos de estas hojas, cópielos en los apartados correspondientes de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de Presidente, Senadores y Diputados Federales.***

**Escriba a continuación el número de sección, el tipo y número de casilla:**

**SECCIÓN:**

(Con número)

**TIPO DE CASILLA**

~~ESPECIAL~~

(Escriba el número)

*Escriba estos datos de identificación de la casilla en el apartado*

**1** *de los Actos de Escrutinio y Cómputo de Presidente, Senadores de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, y Diputados Federales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.*

## OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y Cálculo DE LA Elección DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llene los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



### BOLETAS SOBREPANTES DE PRESIDENTE

1. Por medio de dos rayas diagonales, con una goma negra, cancele las boletas sobrantes de PRESIDENTE que no utilizó el elector.
2. Cuando las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en esta recuadro:  1er. CONTIENE
3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro:  2do. CONTIENE
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribalo en este recuadro:  3do. CONTIENE

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.



### PERSONAS QUE VOTARON POR PRESIDENTE INCLUIDAS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO

1. Recorrido al primer escrutador que haga el primer conteo de las personas que votaron por la elección de PRESIDENTE del acta de electores en tránsito para contar, especialmente de la siguiente manera:
  - ➔ Que cuente el total de personas que votaron por la elección de Presidente anotadas en la primera hoja del acta de electores en tránsito.
  - ➔ Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esa hoja en la columna que corresponda.
  - ➔ Que repita esta operación en cada una de las hojas del acta de electores en tránsito.
  - ➔ Que sume con calculadora o manualmente las totales correspondientes a las personas que votaron en todas las hojas del acta de electores en tránsito.

2. Escriba el resultado del primer conteo:  1er. CONTIENE

3. Recorrido al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las personas que votaron por la elección de Presidente en cada una de las hojas del acta de electores en tránsito, sumando de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo:  2do. CONTIENE

1

2. Una vez separados y agrupados los votos en monitores, recorde al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escriba en el lugar que corresponda:

Votos para candidatos no registrados...  CANCELACIONES...  VOTOS ANULOS...  TOTAL

Votos válidos...  Suma con calculadora o manualmente todos los votos de los partidos políticos...  Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelas en este recuadro...  Si el resultado en las dos sumas es igual, escribalo en este recuadro...  En caso de que los resultados obtenidos en las dos sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que los dos resultados coincidan.

Votos para candidatos no registrados...  CANCELACIONES...  VOTOS ANULOS...  TOTAL

Votos válidos...  Suma con calculadora o manualmente todos los votos de los partidos políticos...  Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelas en este recuadro...  Si el resultado en las dos sumas es igual, escribalo en este recuadro...  En caso de que los resultados obtenidos en las dos sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que los dos resultados coincidan.

### COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **SI** y el **TOTAL** de los resultados de la votación?
 

☐ SI ☐ NO

16

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A**.  
En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por la elección de Presidente, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

## REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

1. En el recuadro con la letra **B** se escribe un cero "0", porque en casillas especiales los representantes de partidos políticos que votaron ya están en el Acta de electores en tránsito.

## SUMA DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

1. Escriba en el recuadro con la letra **C** el total de personas que votaron por la elección de PRESIDENTE del acta de electores en tránsito para casillas especiales, que es igual a la cantidad que escribió en el recuadro con la letra **A**.

## BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de PRESIDENTE que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el *Manual del Funcionario de Casilla*, y escríbalo en el recuadro con la letra **D**.

## COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **C** y **D**?  
SI NO  
(Marque con "X")

## RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE PRESIDENTE

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de PRESIDENTE solicite a los escrutadores que:  
• Siquen de la caja paquetero electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE PRESIDENTE** y la extiendan sobre una superficie plana, como una mesa.

## COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **F**?  
SI NO  
(Marque con "X")

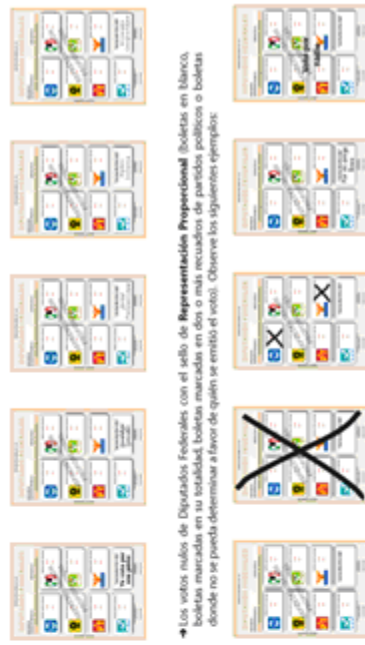
## RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. Recuerde al presidente de casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** solicite a los escrutadores que identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) en el siguiente orden:  
→ Los votos de Diputados Federales con el sello de **Representación Proporcional** a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:  
También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:  
"sí", "agréese", "lo mejor", "me gusta", entre otras.  
Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

Los votos de Diputados Federales con el sello de **Representación Proporcional** a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



## OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLA ESPECIAL

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



### BOLETAS SOBANTES DE DIPUTADOS FEDERALES

1. Copie aquí el total de BOLETAS SOBANTES DE DIPUTADOS FEDERALES que escribió en la página 11 de la HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA.

Escritura en esta casilla el total de boletas sobrantes de Diputados Federales de Mayoría Relativa



### PERSONAS QUE VOTARON POR DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CASILLA ESPECIAL

1. Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo de las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional del acta de electores en tránsito para casillas especiales de la siguiente manera:

→ Que cuente el total de personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional anotados en la primera hoja del acta de electores en tránsito.

→ Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esa hoja, en la columna que corresponda.

→ Que registre esta operación en cada una de las hojas del acta de electores en tránsito.

→ Que sume con calculadora o manualmente los totales correspondientes a las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional en todas las hojas del acta de electores en tránsito.

2. Escriba el resultado del primer conteo:

1er CONTEO

3. Recuerde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional en cada una de las hojas del acta de electores en tránsito, sumando de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo:

2do CONTEO

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A**. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

Escritura en esta casilla el resultado de los dos conteos. Si son iguales, escriba la letra A. Si no son iguales, escriba la letra B.



### BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de DIPUTADOS FEDERALES que tienen el status de Representación Proporcional, que se sacaron de las urnas, registrando el resultado en el Manual del Funcionario de Casilla, y escríbalo aquí en el recuadro con la letra **B**.

Escritura en esta casilla el resultado de las boletas de Diputados Federales de Representación Proporcional sacadas de las urnas.

- Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos emitidos formando montoncitos o apilados (deben estar ordenados con las líneas de la guía y colocando sobre cada una de las boletas según corresponda, en el siguiente orden:
  - Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.
  - Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



→ Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

- También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de estas: "Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.
- Si la marca sale del recuadro pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

- Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:



Votos para candidatos de la coalición

PRO-PT MOVIMIENTO CIUDADANO



- Los votos a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



- Los votos nulos (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



[illegible]



## COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **A** y **B**?
  - Si **NO**, ¿por qué? (Escriba la razón en el recuadro con la letra **C**)

## RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA

1. Procure al presidente de la casilla que una vez que tenga las boletas de la elección de **DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA** solicite a los escrutadores que:
  - Sacquen de la caja para el escrutador la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE DIPUTADOS** y la **LISTA DE VOTOS** para el escrutador.
  - Identifiquen y separen las boletas sobrantes y los votos erróneos. Firmen y sellen con su sello personal y el de la casilla, y guarden en la caja, y colocando sobre ellas las boletas según correspondan en el siguiente orden:
    - Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.
    - Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser los siguientes:

- También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de estas: "SI", "¡aquí es!", "La mejor", "¡voto gratis!", entre otras.
- Si el marcado del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

- Los votos a favor del candidato de la coalición (las boletas que tengan marcados dos o tres recuadros de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

**Votos para candidato de la coalición**

**Votos para candidato de la coalición**



- Los votos de Diputados Federales de **Mayoría Relativa** a favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



... 12 ...

## OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÁLCULO DE LA ELECCIÓN DE SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA EN CASILLA ESPECIAL

Las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **A** y **B** deben ser iguales. En los recuadros que llevan número, llene los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.

## BOLETAS SOBREVIVIENTES DE SENADORES

1. Por medio de dos reglas diagonales con una pluma negra cancela las boletas sobrantes de **SENADORES** que no usó el elector.
2. Cuenta las boletas canceladas y escribe la cantidad de boletas canceladas en este recuadro: **1er. CONTAR**
3. Marque un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: **2do. CONTAR**
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escriba en este recuadro: **SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA**. Si el resultado obtenido en los dos conteos no es igual, escriba en este recuadro: **SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA**. También escriba este resultado en el apartado de **BOLETAS SOBREVIVIENTES** de la página 8 de este cuadernillo, y regrese aquí para continuar con el recuento.

## PERSONAS QUE VOTARON POR SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA EN LA CASILLA ESPECIAL

1. Recuerde al primer escrutador que haga el primer conteo del de las personas que votaron por **Senadores de Mayoría Relativa** del acta electorales en todas las casillas especiales de la siguiente manera:

- Que cambie el total de personas que votaron por **Senadores de Mayoría Relativa** anotadas en la primera hoja del acta de electores en blanco.

- Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esta hoja, en la columna que corresponde.

- Que repita esta operación en cada una de las hojas del acta de electores en blanco.

- Que sume con calculadora o manualmente los totales correspondientes a las personas que votaron por **Senadores de Mayoría Relativa** en todas las hojas del acta de electores en blanco.

2. Escribe el resultado del primer conteo: **1er. CONTAR**

3. Recuerde al primer escrutador que debe realizar un segundo conteo de todas las personas que votaron por **Senadores de Mayoría Relativa** en cada una de las hojas del acta de electores en blanco, sumando de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escribe el resultado del segundo conteo: **2do. CONTAR**

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escriba en el recuadro con la letra **A**. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, pida al primer escrutador que revise a contar las personas que votaron por **Senadores de Mayoría Relativa**, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

## BOLETAS DE SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS

1. Pida al segundo escrutador que separe las boletas de la elección de **SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA** que se separan de las boletas que se separan en el Manual del Proceso de Escrutación, y escriba aquí en el recuadro con la letra **B**.

... 5 ...



- ➔ Los votos nulos de Senadores de **Mayoría Absoluta** (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



2. Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, recuerde al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escríbalos en el lugar que corresponde:

- <sup>10</sup> Votos de cada partido político, según corresponda a cada uno de ellos:

[illegible]

- Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelo en este recuadro: 

COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES DE MAYORÍA  
RELATIVA SACADAS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

- ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **TOTAL** y el **SI** y el **NO** de los resultados de la votación? **SI** **NO**

7

2. Una vez separados y agrupados los votos en monocrónicos, recomende al presidente que solicite a los escrutadores los siguientes resultados y escribidos en el lugar que corresponde:

- Votos de cada partido político, según corresponda a cada uno de ellos:

[illegible]

- COMPARATIVO DEL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES  
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS  
Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN

26. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **A** y el **B** de los resultados de la votación? SI ☐ NO ☐  
(Marque con "X")

2



## OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLA ESPECIAL

Lee cuidadosamente las instrucciones y contaste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



### BOLETAS SOBRIANTES DE SENADORES

1. Copia aquí el total de BOLETAS SOBRIANTES DE SENADORES que escribió en la página 5 de la HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



### PERSONAS QUE VOTARON POR SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CASILLA ESPECIAL

1. Recorde al primer escrutador que haga el primer conteo de las personas que votaron por Senadores de Representación Proporcional del acta de elecciones extrasustituta para casillas especiales de la siguiente manera:

- Que tuerca el total de personas que votaron por Senadores de Representación Proporcional en la primera hoja del acta de elecciones extrasustituta.
- Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esta hoja en la columna que corresponde.
- Que leiga una aparcada en cada una de las hojas del acta de elecciones extrasustituta.
- Que sume con calculadora o manualmente los totales correspondientes a las personas que votaron por Senadores de Representación Proporcional en todas las hojas del acta de elecciones extrasustituta.

2. Escriba el resultado del primer conteo:

3. Recorde al primer escrutador que deba realizar un segundo conteo del total de las personas que votaron por Senadores de Representación Proporcional en cada una de las hojas del acta de elecciones extrasustituta, sumando de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo:

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escriba en el recuadro con la letra **A**. En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales, anote el primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por Senadores de Representación Proporcional, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.



### BOLETAS DE SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS

1. Fija al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de SENADORES que tienen el sello de Representación Proporcional, que se sacaron de las urnas, según lo señalado en el Manual del Funcionario de Casilla, y escríbelo aquí en el recuadro con la letra **B**.

## COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE BOLETAS DE SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con la letra **A** y **B**?
  - SI** (Escriba con "0")
  - NO** (Escriba con "X")

## RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. Recorde al presidente de casilla que una vez que inga las boletas de la elección de SENADORES de Representación Proporcional a los escrutadores que deban contar y separar los votos emitidos formando un grupo de 5 aparcadas en el siguiente orden:

- Los votos de Senadores con el sello de Representación Proporcional a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



- Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser los siguientes:
- También se puede marcar con una palmita o fusa como alguna de estas:

- Si la marca del recuadro, pero se evidencia la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado.

- Los votos de Senadores con el sello de Representación Proporcional a favor de candidatos no registrados.



- Los votos en las de Senadores con el sello de Representación Proporcional. En estos casos, los votos marcados en estas boletas de partido político no cuentan para el partido político marcado, sino para el partido político que se marcó en el recuadro.



**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los cambios al cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de dos mil doce, con el objeto de apoyar el trabajo de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo durante el desarrollo de sus funciones.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG131/2012.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CAMBIOS AL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE SE UTILIZARAN PARA ATENDER EL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, APROBADO EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE DOS MIL DOCE, CON EL OBJETO DE APOYAR EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DURANTE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.**

#### ANTECEDENTES

I. El Consejo General en sesión ordinaria del 25 de enero de 2012, aprobó el Acuerdo CG33/2012 por el que se aprueban el formato de la boleta para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el instructivo para su uso, así como los formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y de los demás documentos y materiales que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

II. En sesión extraordinaria del 15 de febrero de 2012, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG84/2012, por el que se aprueban los cambios a los formatos de los documentos aprobados el 25 de enero de dos mil doce, para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2011- 2012, con motivo de la modificación al registro de la Coalición Parcial "Compromiso por México", la cual queda integrada por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México.

III. El 17 de febrero de 2012, el Partido Nueva Alianza impugnó ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto el Acuerdo por el que se aprueban los cambios a los formatos de los documentos aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2011, con motivo de la modificación al registro de la Coalición Parcial "Compromiso por México", la cual queda integrada por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, veinte fórmulas de candidatos a Senadores, y ciento noventa y nueve fórmulas de candidatos a Diputados Federales".

IV. Que con motivo de la promoción del medio de impugnación antes mencionado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación radicó el expediente con el número SUP-RAP-61/2012.

V. Que con fecha 29 de febrero del presente año, la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-61/2012, en los siguientes términos:

(...)

**PRIMERO.** Se ordena **modificar** al Consejo General del Instituto Federal Electoral, para que en plenitud de sus atribuciones y en la siguiente sesión que realice, a partir de la notificación de esta ejecutoria, el Acuerdo CG83/2012 a fin de que determine las condiciones bajo las cuales aparecerá el emblema del partido Nueva Alianza en los formatos de los documentos aprobados en la sesión extraordinaria del veinticinco de agosto de dos mil once, así como todo lo relacionado con el ejercicio de las prerrogativas y derechos de ese instituto político, en cuanto refiere a la materia de este acuerdo, con motivo de su separación de la coalición parcial "Compromiso por México", en los términos precisados en esta ejecutoria.

(...)

VI. Que en sesión extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 2011, el Consejo General aprobó el Acuerdo por el cual se aprueban los cambios a los formatos de los documentos aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de dos mil once, con motivo de la modificación al registro de la Coalición Parcial "Compromiso por México", la cual queda integrada por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, veinte fórmulas de candidatos a Senadores, y ciento noventa y nueve fórmulas de candidatos a Diputados Federales en Acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-61/2012.

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con los artículos 41, numeral segundo, Base V, numeral primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104; 105, numeral 2 y 106, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que a efecto de que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto, éstos deberán de estar inscritos en el Registro Federal de Electores y contar con su Credencial para Votar, en términos de lo dispuesto en el numeral 1, del artículo 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3. Que en términos del artículo 105, numeral 1, incisos a), d), f) y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto tiene entre sus fines los de contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y coadyuvar en la difusión de la cultura democrática.
4. Que el artículo 106, numeral 4 del Código federal comicial, establece que el Instituto Federal Electoral se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en el citado Código.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código de la materia, los órganos centrales del Instituto Federal Electoral son el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
6. Que el artículo 109 del Código Electoral, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
7. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 118, numeral 1, incisos b) del Código Electoral Federal, y 5, numeral 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.
8. Que en términos de lo establecido en los artículos 118, numeral 1, incisos ll) y z); 252 numeral 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 5 numeral 1, inciso g) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, es atribución del Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobar el modelo de las boletas electorales, de las actas de la Jornada Electoral y los formatos de la demás documentación electoral que se utilizarán durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes; así como la de dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
9. Que el artículo 125, numeral 1, incisos k) y p) del Código de la materia, establece que el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, dentro del marco de sus atribuciones, deberá de proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y ejercer las partidas presupuestales aprobadas.
10. Que el Proceso Electoral Federal, según lo dispuesto por el artículo 210, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, inicia en el mes de octubre del año previo al de la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.
11. Que el Proceso Electoral Ordinario comprende las etapas de preparación de la elección, Jornada Electoral, resultados y declaración de validez de las elecciones, y dictamen y declaraciones de validez de la elección y de Presidente electo, de acuerdo al numeral 2, del artículo 210 del Código de la materia.
12. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 210, numeral 4, del Código comicial, el domingo 10. de julio de 2012 se desarrollará la Jornada Electoral para elegir Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y Diputados Federales al Congreso de la Unión por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, de conformidad con los procedimientos y mecanismos que establece el propio ordenamiento en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

13. Que conforme a lo establecido en el artículo 313, numeral 1, del código de referencia, los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto exclusivamente para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
14. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 314 del Código Electoral Federal, los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que deseen ejercer su derecho al voto deberán solicitar previamente a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por escrito, con firma autógrafa o, en su caso, huella digital, de manera individual y vía correo certificado, en el formato que para tal efecto aprobó el Consejo General del Instituto, su inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como manifestar, bajo su más estricta responsabilidad y bajo protesta de decir verdad, su domicilio en el extranjero al que se le hará llegar, en su caso, la boleta electoral.
15. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 316, numeral 1, inciso d) del Código de la materia, los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que enviaron al Instituto su correspondiente formato de Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, requirieron a través de éste que les sea enviada a su domicilio en el extranjero la boleta electoral.
16. Que los sobres para el envío de las boletas electorales y los sobres en que el material electoral aludido será enviado al ciudadano residente en el extranjero, deberán estar a disposición de la Junta General Ejecutiva a más tardar el 15 de abril del año de la elección, en términos de lo dispuesto por el numeral 1, del artículo 324 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
17. Que el numeral 2 del mismo precepto legal establece que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores pondrá a disposición de este órgano ejecutivo central del Instituto, los sobres con el nombre y domicilio en el extranjero de cada uno de los ciudadanos inscritos en las listas nominales correspondientes, ordenados conforme a la modalidad establecida en el inciso a) del numeral 2 del artículo 320 del propio código en cita, es decir, conforme al criterio de domicilio en el extranjero de los ciudadanos, ordenados alfabéticamente.
18. Que tal y como lo dispone el artículo 326, numeral 3 del Código Electoral, los sobres para envío a México de la boleta electoral tendrán impresa la clave de elector del ciudadano remitente, así como el domicilio del Instituto que determine la Junta General Ejecutiva.
19. Que en virtud de las especificaciones técnicas requeridas por el servicio postal norteamericano y a efecto de garantizar el ejercicio del voto de los ciudadanos mexicanos residentes tanto en los Estados Unidos de América, así como en el resto del mundo, la Junta General Ejecutiva consideró indispensable que los sobres para el envío de las boletas electorales y los sobres en que el material electoral necesario será enviado al ciudadano residente en el extranjero, se diseñaran en dos modalidades, respectivamente, una para el caso concreto de los Estados Unidos y otra para el resto del mundo.
20. Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 323, numeral 2, del Código de la materia, el Consejo General del Instituto aprobará, a más tardar el 31 de enero del año de la elección, el formato de la boleta electoral para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que será utilizada por los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, el instructivo para su uso, así como los formatos de las actas para escrutinio y cómputo y los demás documentos y materiales.
21. Que conforme a lo establecido en el artículo 323, numeral 1, del ordenamiento de referencia, la Junta General Ejecutiva deberá ordenar la impresión de las boletas electorales, de los sobres para su envío al Instituto, del instructivo para el elector y de los sobres en que el material electoral antes descrito será enviado, por correo certificado o mensajería, al ciudadano residente en el extranjero.
22. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 130, numeral 1, incisos b) y c) del código de la materia, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene como atribuciones la de elaborar los formatos de la documentación electoral, para someterlos por conducto del Secretario Ejecutivo, a la aprobación del Consejo General, así como la de proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.
23. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133, numeral 1, incisos a), b), y h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales es atribución de la Dirección Ejecutiva de Administración aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto; organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto; y atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto.
24. Que de conformidad con lo que establece el artículo 132 numeral 1, inciso c) del ordenamiento en mención, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene la atribución de preparar el material didáctico y los instructivos electorales.

25. Que en virtud de que los datos de entidad, distrito, número de circunscripción plurinominal, municipio o delegación, así como el talón foliado que contienen las boletas que se utilizarán para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el territorio nacional, tienen el propósito de asegurar que dichos documentos se utilicen precisamente en los lugares que se señalan y toda vez que las boletas para los mexicanos residentes en el extranjero serán remitidas por correo a lugares diferentes a la geografía electoral nacional, se imprimirán sin los datos de identificación mencionados.
26. Que el artículo 253 del multicitado Código Electoral, dispone que no habrá modificación a las boletas en caso de cancelación del registro, o sustitución de uno o más candidatos, si éstas ya estuvieran impresas. En todo caso, los votos contarán para los partidos políticos y los candidatos que estuviesen legalmente registrados ante los Consejos General, Locales o Distritales correspondientes.
27. Que conforme a lo establecido en el artículo 323, numeral 3, del Código de la Materia, serán aplicables, en lo conducente, respecto a la boleta electoral, las disposiciones del artículo 252 del código. La boleta electoral que será utilizada contendrá la leyenda "Mexicano residente en el extranjero".
28. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 323, numeral 4, del mismo ordenamiento, el número de boletas electorales que serán impresas para el voto en el extranjero será igual al número de electores inscritos en las listas nominales correspondientes. El Consejo General determinará un número adicional de boletas electorales. Las boletas adicionales no utilizadas serán destruidas, antes del día de la Jornada Electoral, en presencia de los representantes de los partidos políticos.
29. Que se requiere proveer lo necesario para la oportuna impresión y distribución de la documentación electoral, con el fin de garantizar el efectivo sufragio de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, de conformidad con lo dispuesto en la legislación electoral.
30. Que el artículo 332, numeral 2, del Código comicial, establece que el personal designado previamente por la Junta General Ejecutiva, procederá, en presencia de los representantes generales de los partidos políticos, a realizar la suma de los resultados consignados en las actas de las mesas de escrutinio y cómputo, para obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que será asentado en el acta de cómputo correspondiente a cada distrito electoral.
31. Que los artículos 259, numeral 5, inciso e), y 264, numeral 5 del Código Electoral, por cuanto al acta de la Jornada Electoral; y 279, numeral 1, inciso d), con respecto a las actas de escrutinio y cómputo, señalan que deberán contener una relación de los incidentes que, en su caso, se hubieren suscitado.
32. Que el artículo 116, numeral 3 del Código de la materia, establece que para cada Proceso Electoral, se fusionarán las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral; el Consejo General designará, en octubre del año previo al de la elección, a sus integrantes y al consejero electoral que la presidirá.
33. Que el 24 de enero del año en curso, la Presidencia del Consejo General del Instituto recibió un escrito firmado por los CC. Dip. Sebastián Lerdo de Tejada en su calidad de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el Dip. Luis Antonio González Roldán, representante del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, y por la C. Sara I. Castellanos Cortés, en su calidad de representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en el cual, de manera conjunta, exponen que Nueva Alianza Partido Político Nacional, ha dejado de integrar la Coalición parcial denominada "Compromiso por México", y que a la brevedad notificarán al Instituto para que se efectúe el registro y constancia correspondiente.
34. Que en el punto Sexto del Acuerdo CG33/2012, se estableció que en caso de que se formalice la exclusión del Partido Nueva Alianza de la Coalición "Compromiso con México" de conformidad al Considerando 33, la documentación electoral objeto de este acuerdo, deberá ser modificada. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hará las modificaciones para hacerlas del conocimiento de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a su vez, someterlas a consideración del Consejo General. Asimismo puede haber lugar a posteriores modificaciones, en caso que la Coalición parcial citada determine modificar los distritos y entidades establecidos, conforme al convenio registrado ante el Instituto dentro del plazo legal.
35. Que en sesión extraordinaria celebrada el ocho de febrero de dos mil doce el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante Resolución CG73/2012, aprobó la modificación del convenio de coalición parcial denominada "Compromiso por México" para postular candidatos a Presidente de

los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

36. Que durante la producción, almacenamiento y distribución de la documentación electoral, particularmente de las boletas y actas, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero realizarán la supervisión que corresponda a sus atribuciones.
37. Que durante los procedimientos de producción, almacenaje, distribución, empleo y recolección de los diversos instrumentos electorales, participan distintos órganos del Instituto, cuyas actividades deben ser supervisadas y conocidas por el Consejo General, antes, durante y después de la Jornada Electoral, a efecto de garantizar la legalidad de su actuación, así como para evaluar el cumplimiento de los diversos acuerdos del propio Consejo General.
38. Que el artículo 119, numeral 1, inciso j), en relación con los artículos 118, numeral 1, inciso k) y 223, numeral 1, inciso e), del código de referencia, establece que corresponde al Consejo General recibir de los partidos políticos nacionales, las solicitudes de registro de candidatos a la Presidencia de la República, en el plazo comprendido del 15 al 22 de marzo del año de la elección.
39. Que el Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2011, aprobó mediante Acuerdo CG266/2011 el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 (PIPEF), en el que se definieron los retos institucionales a enfrentar en el 2012, los objetivos estratégicos y los procesos que se realizarán en las diferentes etapas para la organización de las elecciones federales de ese año, en el que se establecen las actividades del Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero.
40. Que en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 se establecen indicadores de gestión y metas precisas que permitirán a los órganos de dirección del Instituto dar un seguimiento puntual a los distintos proyectos del Proceso Electoral Federal, para que estén en posibilidades de tomar las decisiones más adecuadas. Asimismo, entre sus objetivos estratégicos destacan los relativos a preservar y fortalecer la confianza de la sociedad, así como incrementar la eficiencia en la organización de los procesos electorales federales.
41. Que en el diseño de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de los ciudadanos sorteados por el Instituto Federal Electoral para ser funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo se tuvo especial cuidado en no incorporar elementos o frases que pudieran interpretarse como inductivas en beneficio de alguna de las diferentes fuerzas políticas; no obstante, en dichos materiales también se consideró indispensable que los ejemplos incluyeran los emblemas correspondientes, en lugar de otros elementos gráficos de tipo genérico y abstracto, pues sin una representación gráfica clara y directa de las posibles combinaciones de votos válidos y nulos, se dificultaría el desempeño de las labores encomendadas a los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, ante la complejidad que representará el cómputo de votos el día de la Jornada Electoral, incrementando exponencialmente el margen de error en el cómputo. En este contexto, los ejemplos con emblemas tienen el propósito exclusivo de que los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo los asocien con los votos encontrados en las urnas y con ello, disminuir los errores al momento de clasificarlos, ya que los cuadernillos para hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo, así como los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de los ciudadanos, serán de uso exclusivo de quienes asistan a la capacitación para ser funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo, universo de ciudadanos acotado y delimitado.
42. Que con la determinación adoptada se atiende la dificultad adicional que enfrentarán los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo al tener que diferenciar los votos nulos de los votos para candidatos de coalición, lo que podría generar confusión de no incluirse una representación gráfica clara y directa de las posibles combinaciones en el llenado de boletas, respecto de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. La situación expuesta hace necesario el uso de emblemas en los ejemplos utilizados en las hojas de operaciones.
43. Que lo anterior supone la necesidad de incorporar todos los emblemas de los partidos políticos en los materiales de apoyo para capacitar a los ciudadanos se impone como una necesidad para una efectiva capacitación, considerando para ello los pronunciamientos emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el sentido de observar en todo momento criterios de equidad para reflejar en los materiales varias alternativas que el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo tendrá que valorar al momento de clasificar los votos.
44. Que las modificaciones a los cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, surtirán sus efectos en la documentación

electoral en los trescientos distritos uninominales electorales federales en lo que respecta a los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional y Nueva Alianza, así como las coaliciones denominadas "Movimiento Progresista" y "Compromiso por México".

45. Que para determinar si existía algún mecanismo ejemplificativo diverso al uso de los emblemas de los partidos políticos, se consideró indispensable valorar, entre otros factores, el nivel de escolaridad de la población a la que van dirigidos **los Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo**, así como los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de los ciudadanos sorteados por el Instituto Federal Electoral para ser funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, ya que al menos en los últimos procesos electorales federales de 2006 y 2009, alrededor del 60 por ciento de los funcionarios contaban con educación primaria, secundaria, bachillerato o carrera técnica en su conjunto, situación que hace necesario el que el Instituto oriente el diseño de su documentación y material electoral con base en las capacidades, competencias y habilidades cognitivas con las que la población en su conjunto cuenta para poder asimilar y capacitarse de la mejor manera posible en el desempeño de la función que desarrollarán, al ofrecerles una capacitación basada en ilustraciones e imágenes que representan la realidad que van a enfrentar. Se presenta tabla con las cifras anteriormente referenciadas:

| Escolaridad de los Funcionarios<br>(Presidente, Secretario, Primer y Segundo Escrutador) | Proceso Electoral Federal 2006 | %          | Proceso Electoral Federal 2009 | %          |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Primaria                                                                                 | 93,068                         | 17.9       | 84,824                         | 15.4       |
| Secundaria                                                                               | 117,187                        | 22.6       | 132,467                        | 24.1       |
| Bachillerato o carrera técnica                                                           | 119,521                        | 23.0       | 128,657                        | 23.4       |
| Licenciatura                                                                             | 153,737                        | 29.6       | 165,509                        | 30.1       |
| Especialidad                                                                             | 5,401                          | 1.0        | 4,733                          | 0.9        |
| Maestría                                                                                 | 9,859                          | 1.9        | 10,748                         | 2.0        |
| Doctorado                                                                                | 1,385                          | 0.3        | 1,483                          | 0.3        |
| Sin escolaridad                                                                          | 724                            | 0.1        | 658                            | 0.1        |
| Desconocida                                                                              | 17735                          | 3.4        | 21503                          | 3.9        |
| <b>Total</b>                                                                             | <b>518,617</b>                 | <b>100</b> | <b>550,582</b>                 | <b>100</b> |

46. Que se determinó incluir en los ejemplos que contienen los Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo, los emblemas de los partidos políticos ya que las ilustraciones se usan para comunicar ideas de tipo concreto, conceptos de tipos visual, que ayudan a identificar y comprender características de lo real y permiten vincular de manera explícita la información que representan con la experiencia previa de las personas, -en este caso los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo-, ilustraciones completas, claras, nítidas, sencillas de interpretar y realistas que facilitan la comprensión y la asimilación.
47. Que el componente visual es fundamental para establecer una adecuada relación visual-contenido, misma que implica la habilidad del individuo para almacenar en la memoria visual lo que se observa, proceso consistente en la discriminación visual, la atención y el almacenamiento en la memoria de la información gráfica, principalmente. De tal forma, la construcción del conocimiento es un proceso de elaboración, donde la persona selecciona, organiza y transforma la información que recibe de muy diversas fuentes, estableciendo relaciones entre dicha información y sus ideas o conocimientos previos, y lo aplica en las diversas situaciones a las que se enfrenta.
48. Que en sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el primero de marzo del presente año, se acordó la modificación del Cuadernillo para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo al establecer las siguientes redacciones:
- "sume con calculadora o manualmente todos los votos de los partidos políticos, los votos de la coalición, los votos para candidatos no registrados y los votos nulos".
  - "realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelo en este recuadro".
  - "si el resultado en las dos sumas es igual escríbalo en este recuadro".
  - "en caso de que los resultados obtenidos en las dos sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que las dos cantidades coincidan"

Lo anterior, con el propósito de que el funcionario tenga mayores elementos de revisión y con ello evite errores en el llenado del acta de escrutinio y cómputo.

49. Que en razón de las distintas maneras de marcar la boleta que se presentan y con la finalidad de proporcionar a los funcionarios de mesas directivas de casilla elementos adicionales para clasificar los votos de la manera más adecuada y reducir las posibilidades de error en la interpretación de la voluntad del votante, resulta pertinente incluir la leyenda "si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político marcado" en el texto del cuadernillo de operaciones.
50. Que en cumplimiento al artículo 117, párrafo 1 del Código de la materia, el Consejo General ordenará la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos y resoluciones de carácter general que pronuncie y de aquellos que así lo determine.

De conformidad con los considerandos anteriores y con fundamento en los artículos 41, numeral segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, numeral 1; 104; 105, numeral 1 incisos a), d), f) y g), y numeral 2; 106, numeral 1 y 4; 108, 109, 116, numeral 3; 117, párrafo 1; 118, numeral 1, incisos b), k), ll) y z); 119, numeral 1, inciso j); 125, numeral 1, incisos k) y p); 130, numeral 1, incisos b) y c); 132 numeral 1, inciso c); 133, numeral 1, incisos a), b), y h); 205, numeral 1; 210, numeral 1, 2 y 4; 223, numeral 1, inciso e), 236, numeral 3; 252, numeral 1; 253; 259, numeral 5, inciso e); 264, numeral 5; 279, numeral 1, inciso d); 313, numeral 1; 314; 316, numeral 1, inciso d); 320, numeral 2, inciso a); 323, numeral 2, 3y 4; 324, numeral 1, 2; y 332 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y artículo 5, numeral 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, este Consejo General emite el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** Se aprueban las modificaciones al formato del Cuadernillo para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, las cuales consistirán en colocar en los ejemplos de boletas del apartado, Resultados de la Votación, los emblemas de los partidos políticos que contienden en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, con el objeto de apoyar el trabajo de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo durante el desarrollo de sus funciones.

**Segundo.-** Las modificaciones objeto de este Acuerdo surtirán sus efectos en la documentación electoral en los trescientos distritos uninominales electorales federales en lo que respecta a los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional y Nueva Alianza, así como las coaliciones denominadas "Movimiento Progresista" y "Compromiso por México" para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que se utilizará para atender el voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

**Tercero.-** La Comisión de Capacitación y Organización Electoral, conforme a sus atribuciones, informará al Consejo General sobre la supervisión del desarrollo de los trabajos previstos en el punto anterior y recibirá los planteamientos que sobre el particular realicen los Partidos Políticos Nacionales o Coaliciones, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y principios rectores del Instituto Federal Electoral. Los Partidos Políticos Nacionales o Coaliciones podrán designar representantes para vigilar la producción, impresión, almacenamiento y entrega a la Junta General Ejecutiva, de la documentación electoral.

**Cuarto.-** La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable de supervisar la impresión de los Cuadernillos para Hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de las Elecciones, con las modificaciones establecidas en este Acuerdo.

**Quinto.-** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a la Dirección Ejecutiva de Administración para que tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.

**Sexto.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Electoral del Instituto Federal Electoral.

### TRANSITORIO

**Unico.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo General.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 7 de marzo de dos mil doce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita.**- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.



## OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÁLCULO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Las calidades de las instrucciones y compare con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



### PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

1. Recupere el primer escrutador que haga el primer conteo de los papeles que votaron de la lista nominal de electores residentes en el extranjero de la siguiente manera:

- Que cuente el total de marcas de "VOTO" de la primera página de la lista nominal.
- Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
- Que repita esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
- Que sume con cálculo o manual entre los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.

2. Escriba el resultado del conteo.

3. Verifique que la cantidad anterior es igual al total de sobres recibidos que aparece en la primera página de la lista nominal de electores.

4. Si el resultado obtenido en el conteo es igual al de la lista nominal, escribalo en el recuadro con la letra A.

En caso de que los resultados obtenidos no sean iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar los marcas de "VOTO" en la lista nominal, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

CONTADO

Contador  
del primer escrutador  
del extranjero  
de electores  
residentes

### SOBRES CON BOLETAS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1. Recupere el primer escrutador que haga el primer conteo de los sobres que contienen los boletines electorales.

2. Escriba el resultado del primer conteo.

3. Solicite al primer escrutador que haga un segundo conteo de los sobres que contienen los boletines electorales.

4. Escriba el resultado del segundo conteo.

5. Si el resultado en los dos conteos es igual escribalo en el recuadro con la letra B.

En caso de que los resultados obtenidos en los dos conteos no sean iguales vuelva a contar los sobres, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

1er. CONTEO

2do. CONTEO

Contador  
del primer escrutador  
del extranjero  
de electores  
residentes

### COMPARATIVO DE PERSONAS QUE VOTARON DE LA LISTA NOMINAL CON SOBRES DE BOLETAS DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1. ¿Es igual el número de personas que votaron incluídas en la lista nominal (recuadro con la letra A) los sobres con boletas de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (recuadro con la letra B)?

Contador  
del primer escrutador  
del extranjero  
de electores  
residentes

## BOLETAS DE PRESIDENTE SACADAS DE LAS URNAS

1. Retire al segundo escrutador el resultado obtenido al contar las boletas de la elección de PRESIDENTE que se sacaron de la urna y escribalo en el recuadro con la letra C.

Contador  
del segundo escrutador  
del extranjero  
de electores  
residentes

## RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE PRESIDENTE

Recuerde al presidente de cuenta que saca las boletas de la elección de PRESIDENTE solicite a los escrutadores que identifiquen los votos, anotando marcadores o apuntes en los recuadros con los logos de la GUIA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE PRESIDENTE, y colocando sobre ella las boletas según correspondan en el siguiente orden:

• Los votos al favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:



• Algunos otros ejemplos de votos válidos para marcar el voto pueden ser los siguientes:

• También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de estas:

"SI", "mejor", "lo mejor", "me gusta", "entre otras."

• Si la marca de los recuadros para se evidencia la decisión del elector el voto cuenta para el partido político marcado.

• Los votos al favor del candidato de la coalición (los boletines que tengan marcados dos o tres nombres de partidos políticos con el mismo nombre del candidato). Observe los siguientes ejemplos:

Votos para candidato de la coalición

PRE-PVEM

Votos para candidato de la coalición

PRE-PT MOVIMIENTO CIUDADANO



1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRE-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRE-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRE-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRE-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRE-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRE-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRE-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

• Los votos al favor de candidatos no registrados. Observe los siguientes ejemplos:



1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRE-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRE-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRE-PT MOVIMIENTO CIUDADANO

1 voto para el candidato de la coalición de los partidos PRE-PT MOVIMIENTO CIUDADANO





---

## SECCION DE AVISOS

---

---

### AVISOS JUDICIALES

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado  
San Andrés Cholula, Puebla  
EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA. TERCERO PERJUDICADO: MIGUEL AGUILAR FERNANDEZ.

En el juicio de amparo 1319/2011 y su acumulado 1725/2011, de este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por JOSE FRANCISCO CASTAÑEDA BRAVO Y ROBERTO CERVANTES RUIZ, contra actos del Juez de lo Penal de Huejotzingo, Puebla, y otra autoridad, se ha señalado como tercero perjudicado a MIGUEL AGUILAR FERNANDEZ; y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en cualquiera de los periódicos siguientes Reforma, Excelsior, El Financiero o El Universal, a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada.

Queda a disposición de la parte tercero perjudicada de mérito en la actuaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente  
San Andrés Cholula, Pue., a 23 de febrero de 2012.  
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla  
**Paulo César Falcón Gómez**  
Rúbrica.

(R.- 344276)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito  
Villahermosa, Tabasco  
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 2do de Distrito, Villahermosa, Tabasco. A: Rubicel Soberano Ramón, Wilbert Ramón Mirabal, Beatriz Ramírez Izquierdo, Martín Madrigal Zapata, Fabiola Valencia de la Cruz, Elsy Trinidad Bravata Flores, Félix Adrián Ortíz Suárez, Ivonne Seline López Sánchez, Julia del Carmen Rodríguez Avalos, Karla Yaxaira Cuevas Flores, María del Carmen Olán Jiménez, Marisol Bravata Flores, Nora Silva Rodríguez Segura, Fabiola Muñoz Payró, Gloria Guadalupe Rodríguez Chan, Juan Magaña López, María de los Angeles López Ovando, Catalino Benito de la Cruz, Hernán Collado Ceferino, Concepción Torres Castillo y José Antonio Mena de la Cruz. En el juicio de amparo 1475/2011-IV, promovido por Petrona Collado Peregrino y Nancy Jazmin Estrada Collado, se ordenó emplazar a los citados terceros perjudicados, para que si a su interés conviene, comparezcan a ejercer los derechos que le correspondan en el juicio de garantías citado. En la demanda respectiva se señaló como acto reclamado el auto de término constitucional de dieciocho de julio de dos mil once, se señaló como autoridad responsable al Juez Segundo Penal de Primera Instancia de Centro, Tabasco y otras y como preceptos constitucionales violados, los artículos 14, 16 y 19. Se hace del conocimiento a los terceros perjudicados que la audiencia constitucional se fijó para las catorce horas con diez minutos del ocho de marzo de dos mil doce, la cual se diferirá hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Queda a su disposición copia de la demanda.

El Secretario  
**Lic. Enrique González Virgen**  
Rúbrica.

(R.- 344636)

**Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

## EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Por auto de veintinueve de febrero de dos mil doce, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Pedro Ojeda Carreón, Fórmula India; y Multiproductos Fórmula India, ambas sociedades anónimas de capital variable, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 2911/2011, promovido por Joaquín González Arizmendi, contra actos de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra. Se le apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista.

México, D.F., a 29 de febrero de 2012.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. Blanca Cecilia Pérez Novales**

Rúbrica.

**(R.- 344215)****Estados Unidos Mexicanos****Juzgado Primero de Distrito en el Estado****San Andrés Cholula, Puebla**

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Puebla, Disposición Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, residente en San Andrés Cholula, Puebla. Amparo 1178/2011. Quejoso: Mario Marciano Flores López. Autoridad Responsable: Juez Tercero Penal ciudad Puebla y otra autoridad. Acto Reclamado: auto formal prisión de 4 agosto 2011 dictado proceso 125/2011, emplácese mediante edictos al tercero perjudicado Gabriel Angel Patiño Rojas, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y "Excelsior". Copias demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 20 de febrero de 2012.

Actuario Judicial

**Lic. Felipe Antonio García Ortiz**

Rúbrica.

**(R.- 344222)****Estados Unidos Mexicanos****Juzgado Octavo de Distrito en el Estado****San Andrés Cholula, Puebla**

EDICTO

Auto veintisiete de febrero dos mil doce, juicio ejecutivo mercantil 79/2007 Juzgado Octavo de Distrito Estado de Puebla, promovido por ANDRES GUTIERREZ DIAZ Y OTRO, se ordena anunciar venta publica derechos posesorios inmueble embargado, predio "TLATENCO" ubicado en Belén Atzitzimitlán Municipio Antonio Carvajal, Tlaxcala, se llevará a cabo ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, en local Juzgado. Avalúo obra en autos valor inmueble \$1,102,000.00 moneda nacional; postura legal dos terceras partes que es \$734,666.66 moneda nacional, quedan autos disposición de interesados en la Secretaría del Juzgado, para tomar datos, debiéndose hacer posturas y pujas, a partir del día siguiente de la publicación del último edicto, vence término un minuto antes de la hora fijada. Previa toma lista de postores; hágase saber demandado puede liberar inmueble sujeto a remate haciendo pago íntegro cantidad condenada. Doy fe.

San Andrés Cholula, Pue., a 12 de marzo de 2012.

El Actuario

**Lic. Javier Gerardo Citalan**

Rúbrica.

**(R.- 343913)****Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal****EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 1021/2009, promovido por Pedro Villalobos Pérez, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Rubén Morales Pérez, Antonio Sánchez García, Jesús Bernardino Báez Barrios, Zacarías Cruz Espinoza, Isais Hernández Sosa, y se les concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 21 de febrero de 2012.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

**Lic. Adriana Juárez Soteno**

Rúbrica.

(R.- 343155)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito**

**en el Estado de Colima**

**EDICTO**

Tercera perjudicada:

Lorena Dalila Moreno Villalobos

Mediante escrito presentado ante la Primera Sala Penal y Especializada en Impartición de Justicia para Adolescentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Georgina Trejo Sánchez, solicitó amparo de la justicia federal, contra el acto de dicha autoridad, consistente en: sentencia dictada dentro del toca 5/2011.

Lo anterior dentro del juicio de amparo 750/2011, del índice de este Tribunal; para que comparezca, dentro del término de diez días a defender sus derechos; requiriéndola para que señale domicilio en esta ciudad de Colima, para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, con apoyo en lo previsto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se harán por lista que se fijará en los estrados.

Colima, Col., a 10 de febrero de 2012.

Magistrado Presidente del Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito

**Salvador Murguía Munguía**

Rúbrica.

(R.- 344225)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**

**EDICTO**

CONSUELO REYES GOMEZ

TERCERA PERJUDICADA

EN EL JUICIO DE AMPARO 1513/2011 PROMOVIDO POR ARMANDO DOMINGUEZ REYES, CONTRA ACTOS DEL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCOSINGO, CON SEDE EN OCOSINGO, CHIAPAS, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A CONSUELO REYES GOMEZ, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO EL AUTO DE FORMAL PRISION DICTADO EN LA CAUSA PENAL 160/2011.

LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION TREINTA DIAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PRACTICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 17 de febrero de 2012.

La Secretaria del Juzgado Quinto  
de Distrito en el Estado de Chiapas

**Lic. Laura Elena Romero Luna**

Rúbrica.

(R.- 344243)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León**  
**EMPLAZAMIENTO EDICTO**

Genaro Gutiérrez Ibarra

En cumplimiento a lo ordenado en auto de nueve de septiembre de dos mil once, dictado en el juicio de amparo número 162/2011/II, promovido por María Adela Rodríguez Molina, contra actos del Juez Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, se le ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el diario oficial de la federación como en el periódico de mayor circulación nacional, para que se presente a este juzgado de distrito dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaría del juzgado, copia de la demanda de garantías, anexos, escrito aclaratorio, del auto admisorio, y del auto de uno de febrero de dos mil doce, dictados en el juicio principal en la inteligencia de que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con diez minutos del día tres de abril del dos mil doce, y que en el caso de no comparecer ante este tribunal en el plazo señalado y no precisar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes se le harán por lista en los estrados de este juzgado de distrito.

Monterrey, N.L., a 1 de febrero de 2012.

C. Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

**Lic. Zorayda Dávila Rodríguez**

Rúbrica.

(R.- 344250)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
**Sección Amparos**  
**Principal 905/2011-IV**  
**Juicio de Amparo Indirecto 905/2011-IV**  
**Quejoso: Gonzalo Cerón Gutiérrez**  
**Autoridad Responsable: Juez de lo Penal de Cholula, Puebla y otras autoridades**  
**EDICTO**

TERCEROS PERJUDICADOS: Celia Farias Barradas, María Eugenia Pereda García, María Luisa Sarmiento Islas y Guillermo Paleta Sánchez.

En el juicio de amparo 905/2011, promovido por Gonzalo Cerón Gutiérrez, contra actos del Juez de lo Penal de Cholula, Puebla, de la que reclama Orden de Apreensión, dictada dentro del proceso 233/2010, por el delito de fraude específico. Se manda a emplazar a los terceros perjudicados en cita por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse al referido juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, señalando domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se les harán mediante lista. Se manda fijar en el lugar de avisos de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, después de lo cual se procederá a programar día y hora para la celebración de la audiencia constitucional.

San Andrés Cholula, Pue., a 27 de febrero de 2012.

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Puebla

**Lic. Carlos Alberto Elorza Amores**

Rúbrica.

(R.- 344259)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas**  
**Ciudad Victoria, Tamaulipas**  
**EDICTO**

TCS, FABRICACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

DOMICILIO IGNORADO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1054/2011-IV, PROMOVIDO POR CARLOS MARIO DE LA PEÑA Y MARTINEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO Y DEL DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, AMBOS CON SEDE EN ESTA CIUDAD, EN EL CUAL LA EMPRESA TCS, FABRICACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TIENE EL CARACTER DE TERCERA PERJUDICADA, Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO OBLANTE QUE SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS PERTINENTES CON EL PROPOSITO DE EMPLAZARLA, SIN QUE SE HAYA LOGRADO SU LOCALIZACION, SE HA ORDENADO SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REPUBLICA, SIENDO ESTOS CUALQUIERA DE

LOS SIGUIENTES: "EXCELSIOR", "UNIVERSAL" O "MILENIO", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO COPIA COTEJADA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y SE LE HACE SABER ADEMÁS, QUE SE HAN SEÑALADO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL DOCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN ESTE ASUNTO; EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERA PRESENTARSE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDA DE QUE SI, PASADO ESE TERMINO, NO COMPARECE, SE LE HARAN LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Victoria, Tamps., a 9 de enero de 2012.

El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado

**Lic. Pedro Armendáriz Alvizo**

Rúbrica.

(R.- 343176)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito**  
**Aguascalientes, Aguascalientes**  
**EDICTO**

Para emplazar a: SANDRA SARELIA LOZANO RAMIREZ. En el juicio de amparo número 1125/2011-VI-1, promovido por EFREN GARCIA NUÑEZ, contra actos del JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo a la tercera perjudicada SANDRA SARELIA LOZANO. Queda en la Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere, y se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2°, deberá presentarse al indicado Juzgado Federal dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto. En el entendido de que si pasado dicho término no comparece, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de lista, de conformidad con el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo. Aguascalientes, Aguascalientes, 13 de Febrero de 2012. EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO. LIC. JAVIER HERNANDEZ NAVARRO.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

**Lic. Javier Hernández Navarro**

Rúbrica.

(R.- 344270)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO PERJUDICADO: INSTRUMENTATION TECHNOLOGIES DE MEXICO S.A. DE C.V. Y ALEJANDRO SANCHEZ VILLASANA.

En el juicio de amparo 9/2012-V, promovido por Intuitive Surgical INC., por su apoderado Luis Omar Guerrero Rodríguez, contra actos de la Juez Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, se señaló como acto reclamado la sentencia de nueve de diciembre del dos mil once, dictada en los autos de reconocimiento y ejecución de laudo arbitral expediente 469/2008-B; se les ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados, concediéndoles un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores aún las personales, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 29 de febrero de 2012.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Amado Ortiz Salgado**

Rúbrica.

(R.- 343402)

**Estados Unidos Mexicanos**



**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Primero Civil de Partido**  
**Secretaría**  
**Silao, Gto.**  
**EDICTO**

ANUNCIASE REMATE PUBLICA ALMONEDA MEJOR POSTOR: ALMONEDA DEL VEHICULO CHEVROLET 3600, COLOR BLANCO, CON CAJA TERMICA COLOR BLANCO, PLACAS DE CIRCULACION 702-DT-3, MEXICANAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.- SECUESTRADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE DE JESUS CRUZ RAMIREZ Y OTRA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE AES FLETES Y TRANSFERS S.A. DE C.V., SOBRE PAGO DE PESOS, EXPEDIENTE M19/11.- CITESE ACREEDORES Y POSTORES.

DILIGENCIA LLEVARA EFECTO LAS 10:00 DIEZ HORAS, DEL DIA 11 ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.

SERVIRA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$163.400.00 QUE ES EL VALOR PERICIAL.

POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE 3 TRES DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL.

Silao, Gto., a 12 de marzo de 2012.

La Secretaria

**Lic. Norma Leticia Muñoz Gómez**  
Rúbrica.

(R.- 344436)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Especializado en Asuntos Financieros**  
**Ciudad Judicial**  
**Puebla**  
**EDICTO**

Disposición Juez especializado en asuntos financieros, autos de fecha veintiséis de agosto del dos mil once, treinta de enero, veinticuatro de febrero y seis de marzo del dos mil doce expediente 276/10, juicio ejecutivo mercantil, promueve Fernando Salazar Martínez por su representación vs. Maria de los Angeles Esperanza Rosano Hernandez y Jose Mauricio Gregorio Espinosa Lopez convóquese postores, primera pública almoneda de remate del inmueble embargado, la casa marcada con el número Setenta y Ocho Guión Uno Del Conjunto Habitacional Triplex Marcado con el Número Setenta y Ocho, Del Boulevard Pentelico, del Fraccionamiento Lomas del Mármol, de esta Ciudad, precio primitivo del avalúo la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Pesos, Cero Centavos Moneda Nacional (\$451,000.00 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho valor, es decir Trescientos Un Mil Sesenta y Seis Pesos Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$301,066.66 M.N.), audiencia de remate a celebrarse a las once horas del día veinticinco de abril del dos mil doce.

Puebla, Pue., a 12 de marzo de 2012.

Diligenciario de Enlace

**Lic. Soledad Guadalupe Basilio Gómez**  
Rúbrica.

(R.- 344512)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal**  
**en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

Juicio de amparo 49/2012-I

En los autos del Juicio de Amparo número 49/2012-I, promovido por MANUEL ZEPEDA MUÑOZ, contra actos del JUEZ CUADRAGESIMO NOVENO DE PAZ PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL (JUZGADO VIGESIMO PRIMERO PENAL DE DELITOS NO GRAVES EN EL DISTRITO FEDERAL denominación actual) y otras autoridades, consistente en EL AUTO DE SUJECION A PROCESO DE VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DICTADO EN LA CAUSA PENAL 291/2011 y OTROS, donde se señaló a ANIA y JUAN PABLO, ambos de apellidos ZEPEDA SCHLETTWEIN, por conducto de su progenitora NICOLE SCHLETTWEIN ROLDAN, como terceros perjudicados, y en virtud de que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, haciéndole saber que deberán presentarse por sí o a través de sus representantes legales, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuatoria de este Juzgado. Si pasado este término, no comparecieren por sí o por su apoderado que pueda representarlos, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijara en los estrados de este Juzgado.

Atentamente  
México, D.F., a 29 de febrero de 2012.  
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo  
en Materia Penal en el Distrito Federal  
**Lic. Iván Martínez García**  
Rúbrica.

(R.- 343935)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**EDICTO**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación.  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas.  
Raúl Héctor Mandujano Barrios, en su carácter de tercero perjudicado en donde se encuentre.  
En el juicio de amparo número 1547/2010, promovido por Osiel Ramírez Victorio y/o José Osiel Ramírez Victorio, contra actos del Juez Primero del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tuxtla con residencia en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, y de otras autoridades, por auto de esta fecha se ordenó a emplazar a usted como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la república mexicana, para que en el término de treinta días siguientes al de la última notificación, se apersone a este juicio en su carácter de tercero perjudicado, si así conviniere a sus intereses; apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realicen por medio de lista que se publica diariamente en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción III, del ordenamiento legal en comento; en el entendido de que la copia de la demanda de garantías génesis de este expediente, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 27 de febrero de 2012.  
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas  
**Lic. Orlando José Vázquez González**  
Rúbrica.

(R.- 344642)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**EDICTO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.  
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.  
GUILLERMINA PEREZ PEREZ  
DONDE SE ENCUENTRE  
En el juicio de amparo 1678/2011, promovido por JESUS GUTIERREZ VALENCIA, por auto de esta fecha se le mandó emplazar, como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última notificación, se apersone a este juicio en su carácter de parte tercera perjudicada en la Secretaría de este Juzgado, en la que además, quedará a su disposición copia simple de la demanda de garantías.  
Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, EXPIDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A OCHO DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas  
**Lic. Elsa Eline Nucamendi Ruiz**  
Rúbrica.

(R.- 344644)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**Juicio de Amparo 1496/2011**  
**EDICTO**

MARIANO RODRIGUEZ GOMEZ ANTONIO SANTIZ GOMEZ Y SAMUEL SANTIZ GOMEZ  
TERCERO PERJUDICADO

EN EL JUICIO DE AMPARO 1496/2011, PROMOVIDO POR PEDRO GOMEZ LOPEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, RESIDENTE EN OCOSINGO, CHIAPAS Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS A MARIANO RODRIGUEZ GOMEZ ANTONIO SANTIZ GOMEZ Y SAMUEL SANTIZ GOMEZ, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO LA ORDEN DE APREHENSION, Y SU EJECUCION.

LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION TREINTA DIAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PLATICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 2 de marzo de 2012.  
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas  
**Lic. Elsa Eline Nucamendi Ruiz**  
Rúbrica.

(R.- 344648)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

José Joaquín Mejía Escobedo.

En los autos del juicio de amparo 1018/2011-IV, promovido por Rafael Latapí Díaz, apoderado de la quejosa Carmen María González Lara, contra actos de la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente  
México, D.F., a 9 de enero de 2012.  
Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia  
Civil en el Distrito Federal  
**Olga Patricia Díaz Muciño**  
Rúbrica.

(R.- 344669)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Circuito**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**EDICTO**

MIGUEL ANTONIO MARTINEZ GARCIA, QUIEN TIENE EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO.  
EN EL JUICIO DE AMPARO 25/2011, PROMOVIDO POR AUGUSTO CESAR SANDINO RIVERO ESPINOSA, DEFENSOR PARTICULAR DEL QUEJOSO FRANCISCO JIMENEZ PABLO, CONTRA ACTOS DEL MAGISTRADO DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGESIMO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A MIGUEL ANTONIO MARTINEZ GARCIA, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO:

“...NUEVO AUTO DE FORMAL PRISION DE FECHA 13 DE MARZO DE 2011, DICTADO EN EL TOCA PENAL 199/2010, RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, CONTRA EL AUTO DE FORMAL PRISION DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE NAYARIT, EN EL EXHORTO 1113/2010 DERIVADO DEL

DIVERSO 111/2010 RELATIVO A LA CAUSA PENAL 24/2010, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS...".

ASIMISMO PRECISO, COMO GARANTIAS CONSTITUCIONALES VIOLADAS, LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 1º, 14, 16, 19 Y 20 DE LA CARTA MAGNA.

LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION TREINTA DIAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO NI SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PRACTICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 21 de febrero de 2012.

El Secretario del Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Circuito

**Lic. Roberto Emilio Rosas Godoy**

Rúbrica.

(R.- 344233)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

**EDICTO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Por auto de catorce marzo de dos mil doce, se ordenó emplazar a la parte tercera perjudicada Building Wash sociedad anónima de capital variable, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 2454/2011, promovido por Carlos Efraín Oyuzo Villalobos, contra actos del Presidente de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra. Se le apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista.

México, D.F., a 14 de marzo de 2012.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. Lidia Verónica Guerrero Quezada**

Rúbrica.

(R.- 344688)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito**

**Guanajuato**

**EDICTO**

TERCEROS PERJUDICADOS:

JESUS MANUEL CORTES GUTIERREZ Y JULIO ALBERTO LOPEZ SERRANO.

Por este conducto, se ordena emplazar a la Jesús Manuel Cortés Gutiérrez y Julio Alberto López Serrano, terceros perjudicados, dentro del juicio de amparo 609/2011, promovido por Jonathan Lorenzo Vázquez, contra actos del Magistrado de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

**IV.-** Acto reclamado: la sentencia de 7 de marzo de 2011, dictada en el toca 10/11.

**V.-** Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14, 16, 17, 19 y 20.

Se hace saber a los terceros perjudicados de mérito que deben presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 8 de marzo de 2012.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado  
en Materia Penal del Decimosexto Circuito

**Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera**

Rúbrica.

(R.- 344692)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan**  
**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

“Inserto: Se comunica a la tercera perjudicada María Cecilia Gómez Hernández, que en el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de veintinueve de septiembre de dos mil once, se admitió a trámite la demanda de amparo interpuesta por Virgilio Fragoso Pajuelo, por propio derecho, misma que se registró con el número de juicio 1194/2011, contra actos del Juez Penal Oral de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y otra autoridad, se ordenó emplazarla para que comparezca al sumario constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses.”

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 29 de febrero de 2012.

El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,  
con residencia en Naucalpan de Juárez

**Lic. Arturo Jacobo Reséndiz Pozos**

Rúbrica.

**(R.- 344697)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**EDICTO**

VICENTE RUIZ PEREZ  
TERCERO PERJUDICADO

EN EL JUICIO DE AMPARO 1368/2011, PROMOVIDO POR MANUEL PEREZ DIAZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DEL RAMO PENAL PARA LA ATENCION DE DELITOS GRAVES Y OTRA AUTORIDAD, RESIDENTES EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A VICENTE RUIZ PEREZ, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO LA ORDEN DE APREHENSION Y SU EJECUCION.

LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION TREINTA DIAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PLATICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de marzo de 2012.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas

**Lic. Elsa Eline Nucamendi Ruiz**

Rúbrica.

**(R.- 344641)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A CINCO DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 797/2011, PROMOVIDO POR VICTOR RAUL MONTES MARTINEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ Y SECRETARIOS ACTUARIOS ADSCRITOS AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS ADRIAN

QUIROZ, JUAN MANUEL PEDRAZA Y ALVARO PLIEGO, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES AL JUEZ Y SECRETARIOS ACTUARIOS ADSCRITOS AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS JUANA LOPEZ FLORES DE BALVAS, ADRIAN QUIROZ, JUAN MANUEL PEDRAZA Y ALVARO PLIEGO, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO, LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE EN LA QUE CONDENA A LOS DEMANDADOS LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito  
en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Humberto Coria Martínez**

Rúbrica.

(R.- 344200)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Cuarto de Distrito  
Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas  
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS  
TERCERA PERJUDICADA  
TEUTILA ORANTES RUIZ  
EN DONDE SE ENCUENTREN

En el juicio de amparo 730/2011, promovido por José Domingo Coutiño Mina, contra actos del Juez de Primera Instancia del Ramo Penal y Director del Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número Nueve, con residencia en Acapetahua, Chiapas, por acuerdo de hoy, se ordenó emplazar a usted, como en efecto se hace, con apoyo en los artículos 30, última parte de la fracción II y 157, párrafo primero, de la Ley de Amparo, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación que se edite en la República, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, se apersona a este juicio en su carácter de tercera perjudicada si conviniere a sus intereses; asimismo, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término de tres días, contados a partir de que se encuentre apersonada al juicio, éstas se harán, aún las de carácter personal, por lista de acuerdos, de conformidad con el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo; en el entendido que la copia de la demanda queda a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN CUALQUIER PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN LA REPUBLICA MEXICANA, COMO ESTA ORDENADO EN PROVEIDO DE HOY. TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DOCE. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chiapas

**Lic. Sergio Armando Luna Cano**

Rúbrica.

(R.- 344633)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo**  
**Sección Amparo**  
**EDICTO**

En el juicio de amparo número 1858/2011-2 del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por Marco Edgar Osorio Velázquez, contra actos que reclama del Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de José Carlos Islas Lobo, al que se hace del conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama el acuerdo de veintiocho de octubre de dos mil once, pronunciado en la causa penal 215/2011. Por ello, se informa a José Carlos Islas Lobo, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste órgano de control constitucional, bajo el entendido que la fecha señalada para la audiencia constitucional lo es el día doce de marzo de dos mil doce, a las nueve horas con quince minutos; sin perjuicio de que la misma sea diferida hasta en tanto dicho tercero sea enterado sobre la tramitación del presente juicio. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca, Hgo., a 17 de febrero de 2012.  
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo  
**Lic. Esmeralda Sámano García**  
Rúbrica.

**(R.- 343429)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Cuernavaca, Mor.**  
**Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas,**  
**Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370**  
**Sección Amparo**  
**EDICTO**

A: FERNANDO SANTILLAN SALINAS.  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio de amparo número 1790/2011, promovido por Pedro Topete Vargas, en representación de la persona moral denominada Operaciones Industriales y Petroleras del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, consistente en la falta de emplazamiento y todo lo actuado en autos del expediente civil 54/2010; por acuerdo de veinte de febrero de dos mil doce, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Fernando Santillán Salinas, por edictos, para que comparezca dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos a este Juzgado Cuarto de Distrito, ubicado en Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo, así como del auto de admisión de la misma.

Por otra parte, se le apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le tendrá debidamente emplazado, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Cuernavaca, Mor., a 23 de febrero de 2012.  
La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos  
**Lic. Griselda Sáenz Horta**  
Rúbrica.  
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos  
**Lic. Flor Vernisse Gómez Peinado**  
Rúbrica.

**(R.- 343443)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal**  
**México, D.F.**

**EDICTO**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que a la letra dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal"

En los autos del Juicio de Amparo número 1187/2011-III, promovido por HERLINDA AVILA RAMIREZ, contra actos del agente del Ministerio Público, titular de la unidad de investigación número uno, sin detenido de la agencia investigadora del Ministerio Público CUJ-2, de la Fiscalía Desconcentrada en Cuajimalpa y otra autoridad, reclamó: el acuerdo de dieciocho de octubre de dos mil once dictado en la averiguación previa FCJ/CUJ-2/T1/00970/09-09 y su acumulada FCJ/CUJ-2/T1/00969/09-09, mediante el cual se propone y autoriza la propuesta de la reserva de la averiguación previa, señalando a Jorge Muñoz Ruiz, como tercero perjudicado, del cual se desconoce su domicilio actual, ordenando su emplazamiento por edictos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se hace de su conocimiento que deberá presentarse por sí o a través de su apoderado, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación; se fijará en la puerta de este juzgado, una copia integral del edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no compareciere se seguirá el juicio, realizando las subsecuentes notificaciones por lista de acuerdos de este juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 5 de marzo de 2012.

Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

**Lic. Mayra Ivonne García Téllez**

Rúbrica.

**(R.- 344015)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

En los autos del juicio 782/2011-I, promovido por Almaquio Basurto Tovar, contra actos de la Segunda Sala Civil del Distrito Federal; por auto del veintiocho de septiembre de dos mil once, se admitió la demanda teniéndose como terceros perjudicados, entre otros, a Virginia Navarrete Campos y Alfredo Ham Ramírez; se señaló como acto reclamado la resolución de veintidós de agosto de dos mil once, dictada en el toca 972/2011 de la sala responsable; y a la fecha no se ha podido emplazar a los terceros en mención; en consecuencia, hágase de su conocimiento por este conducto que deberán presentarse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso seis, nivel plaza del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintiuno de diciembre de dos mil once.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.

La Secretaria

**Ana Paola Sánchez Villanueva**

Rúbrica.

**(R.- 344135)**



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado**  
**con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**EDICTO**

Zoila Isabel Avila Sevilla o Ashly Ordóñez Peña. En su carácter de tercera perjudicada en donde se encuentre.

En el juicio de amparo número 44/2012, promovido por Carlos Manuel Calderón Rodríguez y/o Carlos Calderón Rodríguez, contra actos del Juez Primero del Ramo Penal de Primera Instancia, con residencia en Comitán de Domínguez, por auto de dieciséis de febrero del año en curso, se ordenó a emplazar a ustedes como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el término de treinta días siguientes al de la última notificación, se apersonen a este juicio en su carácter de tercera perjudicada, si así conviniere a sus intereses; apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le realicen por medio de lista que se publica diariamente en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción III, del ordenamiento legal en comento; en el entendido de que la copia de la demanda de garantías génesis de este expediente, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 16 de febrero de 2012.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas

**Lic. Pedro Hernández Coyote**

Rúbrica.

**(R.- 344239)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado,**  
**con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**EDICTO**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas.

C. SOCIEDAD COOPERATIVA "LA PROVINCIA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo número 1165/2011, promovido por MIGUEL HERNANDEZ GOMEZ, JUAN HERNANDEZ GOMEZ, JUAN GOMEZ CRUZ y JUAN GOMEZ MENDEZ, contra actos del Juez del Ramo Penal, con sede en Playas de Catazajá, Chiapas y otra autoridad, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas, sito en Palacio de Justicia Federal, Edificio "B", Planta Baja, Boulevard Angel Albino Corzo, número 2641, Colonia Las Palmas, código postal 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en el que se dictó el acuerdo de fecha trece de diciembre de dos mil once, mediante el cual se ordenó emplazarle al juicio, en virtud de que se le ha señalado como tercera perjudicada y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley en cita; haciéndole saber que podrán presentarse dentro de los TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí o apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán efectos por medio de lista en estrados de este Juzgado. Quedando a su disposición en este órgano judicial la demanda de garantías de que se trata; asimismo, se le hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE. Fíjese en la puerta de este Tribunal un ejemplar de este edicto, por el término que dure la notificación.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 20 de febrero de 2012.

El Secretario del Juzgado Primero de

Distrito en el Estado de Chiapas

**Lic. Darinel de Jesús Rodríguez Moreno**

Rúbrica.

**(R.- 344252)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero**  
**Sección de Amparo**  
**Acapulco, Gro.**  
**EDICTO**

“Laura Pacheco Ramírez”

“Cumplimiento auto veinte de febrero de dos mil doce, dictado por el Juez Sexto Distrito Estado Guerrero, en juicio amparo 1348/2011, promovido por Hilario Correa Santana, por conducto de su apoderado legal José Rosas Torres contra actos del Registro Público de la Propiedad, del Comercio y del Crédito Agrícola, con sede en esta ciudad, y otras autoridades responsables, se hace conocimiento resulta carácter tercero perjudicada, en términos artículo 5°, fracción III, inciso a) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se mandó emplazar por edicto a juicio, si a sus intereses conviniere se apersona en el presente juicio, debiéndose presentar ante este juzgado federal, ubicado Boulevard de las Naciones número 640, Granja 39, Fracción “a”, Fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de termino treinta días, a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibida de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional.

En inteligencia que juzgado ha señalado nueve horas con treinta y cuatro minutos del veinticuatro de febrero de dos mil doce, celebración audiencia constitucional, queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo y anexos.”

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la Republica Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil doce.- Doy fe.

El Juez Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero  
**Lic. Juan Manuel Díaz Núñez**  
Rúbrica.

**(R.- 344255)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero**  
**Sección de Amparo**  
**Acapulco, Gro.**  
**EDICTO**

“LUISA SOLFINA BAUTISTA, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO TERCERO PERJUDICADO ANTONIO MERINO BAUTISTA”.

“CUMPLIMIENTO AUTO NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DICTADO POR EL JUEZ SEXTO DISTRITO ESTADO GUERRERO, EN JUICIO AMPARO 611/2011, PROMOVIDO POR ANTONIO MERINO MARTINEZ, POR PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON SEDE EN ACAPULCO, GUERRERO, SE HACE CONOCIMIENTO RESULTA CARACTER TERCERO PERJUDICADA, EN TERMINOS ARTICULO 5°, FRACCION III, INCISO A) LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE, SE MANDO EMPLAZAR POR EDICTO A JUICIO, SI A SUS INTERESES CONVINIERE SE APERSONE, DEBIENDOSE PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO BOULEVARD DE LAS NACIONES 640, GRANJA 39, FRACCION “A”, FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUES, CODIGO POSTAL 39890, ACAPULCO, GUERRERO, DEDUCIR DERECHOS DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR SIGUIENTE A ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDA DE NO COMPARECER LAPSO INDICADO, ULTERIORES NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS POR LISTA SE PUBLIQUE ESTRADOS ESTE ORGANO CONTROL CONSTITUCIONAL. EN INTELIGENCIA QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, PARA LA CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDA DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO COPIA DEMANDA AMPARO Y ANEXOS”.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.- DOY FE.

El Juez Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero  
**Lic. Juan Manuel Díaz Núñez**  
Rúbrica.

**(R.- 344266)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito**  
**Guanajuato**  
**EDICTO**

**TERCEROS PERJUDICADOS**

**JULIO ALBERTO LOPEZ SERRANO Y JESUS MANUEL CORTES GUTIERREZ**

Por este conducto, se ordena emplazar a los terceros perjudicados Julio Alberto López Serrano y Jesús Manuel Cortés Gutiérrez, en el juicio de amparo directo 608/2011, promovido por Fernando Isaías Baltazar Soto, contra actos del Magistrado de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Juez Segundo Penal de Partido de Salamanca, Guanajuato, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.- Acto reclamado: La sentencia, dictada el 7 de marzo del año 2011, dentro del toca 10/2011.

VI.- Preceptos constitucionales violados: Artículos 1, 14 y 16 Constitucionales.

Se hace saber a los terceros perjudicados de mérito que deben presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente  
Guanajuato, Gto., a 7 de marzo de 2012.  
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado  
en Materia Penal del Decimosexto Circuito  
**Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera**  
Rúbrica.

**(R.- 344638)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito**  
**Guanajuato**  
**EDICTO**

**TERCEROS PERJUDICADOS**

**JULIO ALBERTO LOPEZ SERRANO Y JESUS MANUEL CORTES GUTIERREZ.**

Por este conducto, se ordena emplazar a los terceros perjudicados Julio Alberto López Serrano y Jesús Manuel Cortés Gutiérrez, en el juicio de amparo directo 610/2011, promovido por Rubén Lorenzo Vázquez, contra actos del Magistrado de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Juez Segundo Penal de Partido de Salamanca, Guanajuato.

ACTO RECLAMADO: Sentencia de siete de marzo de dos mil once, dictada dentro del toca 10/2011.

PRECEPTOS CONSTITUCIONALES VIOLADOS: Los artículos 14, 16, 17, 19 y 20.

Se hace saber a los terceros perjudicados de mérito que deben presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente  
Guanajuato, Gto., a 8 de marzo de 2012.  
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado  
en Materia Penal del Decimosexto Circuito  
**Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera**  
Rúbrica.

**(R.- 344640)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**EDICTO**

ADA LUZ AGUILAR GOMEZ.

En el juicio de amparo directo 1054/2011, promovido por Enrique Hernández Hernández consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable a la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Penal, Zona 01 Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, y como tercera perjudicada a Ada Luz Aguilar Gómez, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de veinticinco de octubre de dos mil once, dictada en el toca 112-A-1P01/2010, en la que modificó la sentencia definitiva de veintiséis de abril de dos mil once, pronunciada por el Juez Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos Graves de los Distritos Judiciales de Tuxtla y Chiapa, con sede en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, en la causa penal 185/2008, en el que consideró al aquí quejoso Enrique Hernández Hernández, penalmente responsable del delito de extorsión agravada en grado de tentativa cometido en agravio de Ada Luz Aguilar Gómez; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis: falta de elementos para acreditar su plena responsabilidad, así como la valoración adecuada del cúmulo probatorio. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlo a usted, mediante edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece el citado tercero perjudicado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 2 de marzo de 2012.  
La Secretaria de Acuerdos del Segundo  
Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito  
**Lic. Verónica Peña Velázquez**  
Rúbrica.

(R.- 344645)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas**  
**Sección Amparo**  
**Principal 917/2011-II**  
**EDICTO**

Por ignorarse el domicilio de las personas a las que les asiste derecho de heredar de la sucesión a bienes de Mercedes Avila Torres o Mercedes Avila Torres de Ortiz, tercero perjudicada dentro del presente juicio de amparo, por auto de veinte de marzo del dos mil doce, con fundamento en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de Amparo, el Juez Segundo de Distrito en el Estado, ordenó se emplazaran por edictos, haciéndoles saber que en este Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Zacatecas, se ventila Juicio de Amparo 917/2011-II, promovido por Fernando Zorrilla López de Lara, por propio derecho, contra actos de Presidencia Municipal de Zacatecas y otras autoridades, que hizo consistir en el escrito de trece de diciembre del dos mil once, expedido por el Arquitecto Jesús María Romo Tenorio, en su carácter de Director de Catastro Municipal de Zacatecas, Zacatecas, en la que se hace del conocimiento del quejoso que no es posible otorgarle clave catastral del bien inmueble denominada Huerta de San Agustín, en virtud de que cuenta con una a nombre de Mercedes Avila Torres de Ortiz; en el cual se encuentran señaladas las once horas del diecinueve de abril del dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia constitucional; se les previene para que comparezcan en el término de treinta días, que contarán a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no comparecer a imponerse de los autos, las siguientes notificaciones se les harán por medio de lista de acuerdos de este Juzgado. Asimismo, se ordena fijar en los estrados de este Juzgado una copia del presente, hasta en tanto se tenga por legalmente emplazada a la citada tercero perjudicada.

Para ser publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Diario Oficial de la Federación y Reforma.

Atentamente  
Zacatecas, Zac., a 20 de marzo de 2012.  
La Secretaria de Acuerdos  
**Lic. Ma. de los Angeles Huerta Vázquez**  
Rúbrica.

(R.- 344651)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez**  
**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
TERCEROS PERJUDICADOS: ENCARGADO O RESPONSABLE DE GRUAS ATIZAPAN Y ENCARGADO O RESPONSABLE DE GRUAS CODRI.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, ocho de marzo de dos mil doce.

En los autos del juicio de amparo 458/2011-VII, promovido por Efraín Roboan Correa, por propio derecho, contra actos de la Sexta Sala Regional del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México y otra autoridad, por desconocerse el domicilio de los terceros perjudicados Encargado o Responsable de Grúas Atizapán y Encargado o Responsable de Grúas Codri, se ordenó su emplazamiento por edictos a costa del Consejo de la Judicatura Federal, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación nacional, y además se fijará en la puerta de este Juzgado Federal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento:

"INSERTO: Se comunica a los terceros perjudicados Encargado o Responsable de Grúas Atizapán y Encargado o Responsable de Grúas Codri, que en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de cuatro de mayo de dos mil once, este Juzgado de Distrito admitió a trámite la demanda de amparo interpuesta por Efraín Roboan Correa, correspondiéndole el número de juicio de amparo indirecto 458/2011-VII, promovido contra actos de la Sexta Sala Regional del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México y otra autoridad, consistente en:

"IV.- ACTO RECLAMADO: El acuerdo de veintidós de marzo de dos mil once, en donde se ordena al suscrito en el juicio fiscal 23/2010 de cumplimiento a la sentencia suscrita en contra de las autoridades demandadas Grúas Atizapán y Grúas Codri, en el que en su fracción III, se ordena al suscrito mediante condena respectiva a devolver la cantidad de \$11, 056.35 (once mil cincuenta y seis pesos 00/35 moneda nacional)...

Indíquese a los terceros perjudicados Encargado o Responsable de Grúas Atizapán y Encargado o Responsable de Grúas Codri, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados.

A efecto de que tenga conocimiento del inicio del presente juicio de garantías, el derecho que tienen de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y a su vez señalen un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Apercibidos que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les practicarán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Fíjese una copia del edicto en la puerta de acceso de este Juzgado Federal, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la actuario copias simples de la demanda de garantías.

Atentamente

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez

**Lic. María del Carmen Casasús Medina**

Rúbrica.

**(R.- 344230)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos**  
**Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo,**  
**Cuernavaca, Morelos, código postal 62370**  
**Sección Amparo**  
**EDICTO**

A: EVA CRESPO SANCHEZ, RUBIEL Y MARIA DEL ROSARIO DE APELLIDOS CARDOSO CRESPON.  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

En los autos del juicio de amparo número 815/2011, promovido por Efrén Alonso Torres y Rosa Velásquez Castañeda, contra actos del Juez de Primera Instancia de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad, y otras autoridades

responsables, consistente en la orden de aprehensión dictada en la causa penal JCC/136/2011, por el delito de homicidio calificado y encubrimiento por favorecimiento en agravio de quien en vida respondiera al nombre de Guillermo Cardoso Campos y la Sociedad; por acuerdo de treinta de noviembre de dos mil once, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Eva Crespo Sánchez, Rubiel y María del Rosario de apellidos Cardoso Crespón, por edictos para que comparezcan dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos a este Juzgado Cuarto de Distrito ubicado en Boulevard Del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarles copia de la demanda de amparo, así como del auto de admisión de la misma.

Por otra parte, se les apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cuernavaca, se les tendrá debidamente emplazados, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Cuernavaca, Mor., a 27 de febrero de 2012.

La Juez Cuarto de Distrito  
en el Estado de Morelos

**Lic. Griselda Sáenz Horta**

Rúbrica.

La Secretaria del Juzgado Cuarto  
de Distrito en el Estado de Morelos

**Lic. Asminda Murguía Soto**

Rúbrica.

(R.- 344635)

#### AVISO AL PUBLICO

##### REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

##### LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

**Nota:** Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente  
**Diario Oficial de la Federación**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito**  
**Sección Amparos**  
**Mesa IV**  
**Ciudad Juárez, Chih.**  
**EDICTO**

En el juicio de amparo 872/2011-IV promovido por JOSE ANTONIO ABOGADO NAVARRETE, el día de hoy se dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad Juárez, Chihuahua, trece de febrero de dos mil doce.

Vistas las respectivas constancias levantadas por las Actuarias Judiciales adscritas, se advierte que informan, que no les fue posible realizar el emplazamiento ordenado por auto de uno de febrero del año en curso, de los terceros perjudicados Sergio Herrera Miranda y María Isela del Carmen Huidobro de Herrera, por las razones que ahí exponen.

Ahora bien, al haberse realizado la investigación por parte de este juzgado, para lograr la localización de los terceros perjudicados Sergio Herrera Miranda y María Isela del Carmen Huidobro de Herrera, no se obtuvieron resultados positivos, según se advierte de los oficios del Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, Teléfonos de México, Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Público de la Propiedad, Junta Municipal de Agua y Saneamiento, Comisión Federal de Electricidad y Administrador Local de Servicios al Contribuyente, todos con residencia en esta ciudad y de las constancias de los Actuarios adscritos, (fojas 384, 388 y 389).

Consecuentemente, se ordena emplazar a los terceros perjudicados Sergio Herrera Miranda y María Isela del Carmen Huidobro de Herrera, por medio de edictos a costa de la parte quejosa, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Haciéndole saber a los citados terceros perjudicados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a los citados terceros perjudicados que si pasado ése término no comparecen a este juzgado, las ulteriores notificaciones se les harán por medio de rotulón el que se fijará en las puertas de este juzgado, lo anterior con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 30, Fracción II, de la Ley de Amparo y el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada Ley.

En tal virtud hágasele entrega de los citados edictos a la parte quejosa para los efectos de su publicación.

Apercibida la parte quejosa, que de no recoger los edictos, dentro del término de tres días computados legalmente, pagar su publicación y en su debida oportunidad exhibirlos ante esta autoridad, o bien, demostrar la incapacidad económica que tenga para tal efecto, ello dará lugar al sobreseimiento en el presente juicio de amparo; lo anterior de conformidad con dispuesto en la tesis de jurisprudencia 64/2002, aprobada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión privada del catorce de junio del dos mil dos, que es del tenor literal siguiente:

“EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS, PAGAR SU PUBLICACION Y EXHIBIRLA, DA LUGAR AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado se hará mediante notificación personal, siempre que se conozca o se logre investigar su domicilio, o por medio de edictos a costa del quejoso, si a pesar de la investigación se ignora aquél. Ahora bien, del análisis sistemático de lo previsto en el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II y 5o., fracción III, del propio ordenamiento, así como en el numeral 14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluye que si una vez agotada la investigación a que alude el referido artículo 30, fracción II, y ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado por medio de edictos a costa del quejoso, éste no los recoge, paga su publicación y exhibe ésta, procede decretar el sobreseimiento en el juicio de garantías, toda vez que incumple con un presupuesto procesal, que se erige en formalidad esencial del procedimiento y hace que el juzgador de amparo no pueda pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el juicio constitucional; por ende, se actualiza una causa de improcedencia, pues con la no publicación de los edictos ordenados queda paralizado el juicio de garantías al arbitrio del quejoso, con lo que se contraviene lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal, puesto que se entorpece la administración de justicia, por retardarse la solución del conflicto, ya que ello no es atribuible al órgano jurisdiccional, sino al propio quejoso, cuyo interés particular no puede estar por encima del interés público, tutelado por dicho precepto constitucional, en razón de que la sociedad está interesada en que los juicios se resuelvan dentro de los términos que al respecto señale la ley y no quede su resolución al arbitrio de una de las partes, en este caso del quejoso.”

Notifíquese haciéndolo personalmente a la parte quejosa.

Así lo acordó y firma el licenciado Emiliano López Pedraza, Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, ante la secretaria licenciada Yazmín Meraz Rivera, que autoriza y da fe.

Lo que se transcribe para los efectos legales del caso y para que sea publicado a manera de edictos en los diarios ha que se refiere el acuerdo inserto.

Ciudad Juárez, Chih., a 13 de febrero de 2012.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua

**Lic. Yazmín Meraz Rivera**

Rúbrica.

**(R.- 344101)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

Al margen, un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil expediente 529/2009-IV, promovido por RODRIGO ARANDA SALMERON en contra de ANA MARIA CASTILLO TAPIA, se llevó a cabo la audiencia de quince de marzo de dos mil doce, que en esencia dice:

“(...) se señalan las DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, para la audiencia de segunda almoneda respecto del inmueble ubicado en Calle Camino a San Pedro, Número 14, departamento 504, Condominio Norte, Edificio B, Conjunto Habitacional Cinco de Mayo, Colonia los Volcanes, Tlalpan, Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$582,300.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta de deducir el diez por ciento de \$647,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos tercera partes del precio base fijado para esta segunda almoneda, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 479 de la legislación antes citada y, para tal efecto, convóquese postores mediante edictos que deberán publicarse por una sola vez, en la forma que previene el numeral 475 del ordenamiento adjetivo civil, esto es, publicándose edictos en el Diario Oficial de la Federación y en la puerta de este juzgado, de manera que, entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un plazo que no sea menor de cinco días; lo anterior para los efectos legales conducentes...”.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. José María Lavalle Cambranis**

Rúbrica.

**(R.- 344742)**

---

## **AVISOS GENERALES**

---

### **INMUEBLES TABAQUEROS, S.A.**

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE “INMUEBLES TABAQUEROS”, SOCIEDAD ANONIMA, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARA EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN 2340, DESPACHO 201, COLONIA AVANTE, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04460, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 26 DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, A LAS 12:45 HORAS, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

#### **ORDEN DEL DIA**

**I.- DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA POR EL ADMINISTRADOR UNICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL QUE COMPRENDIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011.**

**II.- DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL INFORME RENDIDO POR EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, RESPECTO A LA VERACIDAD, SUFICIENCIA Y RAZONABILIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA POR EL ADMINISTRADOR UNICO.**

**III.- ASUNTOS GENERALES.**

México, D.F., a 26 de marzo de 2012.

Administrador Unico

**Raúl de Jesús Casanova Arciniega**

Rúbrica.

**(R.- 344568)**



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Unitario Agrario**  
**Secretaría de Acuerdos**  
**Distrito 34**  
**Mérida, Yuc.**  
**EDICTO**

CC. MASSIEL ISLAS GONZALEZ, JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ MENDEZ, JOSE EMMANUEL HUERTA UC.

EN CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS,  
DOMICILIO IGNORADO.  
PRESENTES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA, Y EN CUMPLIMIENTO AL PROVEIDO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR MEDIO DEL PRESENTE, SE LES EMPLAZA AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO 205/2011, RADICADO ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN, PROMOVIDO POR FRANCISCO CUA DZIB, VICENTE CUA DZIB Y MARIA FRANCISCA BALAM NOVELO, EN CONTRA DE ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL TRIGESIMO CUARTO DISTRITO, COMO AUTORIDAD RESPONSABLE, DENTRO DEL JUICIO AGRARIO NUMERO TUA.34-168/2008, PROMOVIDO POR CARLOS SANTIAGO BALAM MENA EN CONTRA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DEL EJIDO DE "UMAN", MUNICIPIO DE UMAN, ESTADO DE YUCATAN Y OTROS; ACTO RECLAMADO CONSISTENTE EN EL ACUERDO DE CADUCIDAD DE LA INSTANCIA DE FECHA (1) UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; EDICTO QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, HACIENDOLES SABER A LOS TERCEROS PERJUDICADOS QUE DEBEN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE (30) TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO A DEFENDER SUS DERECHOS; SE ORDENA FIJAR EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL AGRARIO UNA COPIA INTEGRAL DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE, SI PASADO ESTE TERMINO, NO COMPARECEN POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLOS, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA, HACIENDOLES LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR ROTULON, QUE SE FIJARA EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE AMPARO. ASIMISMO, QUEDA A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL TRIGESIMO CUARTO DISTRITO, SITO EN CALLE 60 NUMERO 338-H ENTRE 27 Y 29, FRACCIONAMIENTO SEÑORIAL, EN LA CIUDAD DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN. CUMPLASE.

Mérida, Yuc., a 24 de noviembre de 2011.

El C. Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Unitario Agrario Distrito 34  
en Funciones de Secretario de Acuerdos "B"

**Lic. Enrique Burgos Quintal**  
Rúbrica.

**(R.- 344843)**

---

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**DIRECTORIO**

|                         |                                                                                    |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Conmutador:             | 50 93 32 00                                                                        |
| Inserciones:            | Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081                                                  |
| Sección de Licitaciones | Ext. 35084                                                                         |
| Producción:             | Exts. 35094 y 35100                                                                |
| Suscripciones y quejas: | Exts. 35181 y 35009                                                                |
| Domicilio:              | Río Amazonas No. 62<br>Col. Cuauhtémoc, México, D.F.<br>C.P. 06500<br>México, D.F. |

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**AVISO NOTARIAL**

Se hace saber que por escritura pública número 64,243 de fecha 17 de marzo del 2012, otorga ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la ACEPTACION DE HERENCIA, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA de la sucesión testamentaria a bienes del señor RAUL NAVARRO VALLEJO, mediante la cual los señores CARLOS RAUL NAVARRO Y BENITEZ, (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA UTILIZAR EL NOMBRE DE RAUL NAVARRO BENITEZ), RICARDO MAURICIO NAVARRO BENITEZ, VERONICA NAVARRO BENITEZ, SERGIO ARMANDO NAVARRO BENITEZ, BERNARDO NAVARRO BENITEZ, RODRIGO NAVARRO BENITEZ, EUGENIO NAVARRO BENITEZ, CLAUDIO MANUEL NAVARRO BENITEZ, JOSE ALEJANDRO NAVARRO BENITEZ, GUILLERMINA NAVARRO BENITEZ, ARTURO NAVARRO BENITEZ y MARIA DEL CARMEN NAVARRO BENITEZ, todos por su propio derecho, haciéndose constar además que la última comparece también en nombre y representación del señor LUIS GUILLERMO NAVARRO BENITEZ, reconocieron sus derechos como herederos universales, aceptando la herencia instituida a su favor y la señora CARMEN BENITEZ Y ROMANDIA VIUDA DE NAVARRO (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA UTILIZAR EL NOMBRE DE CARMEN BENITEZ ROMANDIA) aceptó el legado instituido a su favor en la referida Sucesión, así como el cargo de su albacea, manifestando que procederá a publicar los edictos correspondientes y a formular el inventario de los Bienes de la referida Sucesión.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 27 de marzo de 2012.

Notaría Pública No. 8

Notario Público No. 8 del Estado de México

**Lic. Fernando Velasco Turati**

Rúbrica.

(R.- 344652)

**TDF, S. DE R.L. DE C.V.****LISTA DE TARIFAS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el resolutivo tercero de la resolución RES/101/2012, emitida por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se publica la nueva lista de tarifas de TDF, S. de R.L. de C.V.

Esta lista de tarifas entrará en vigor cinco días después de su publicación.

**LISTA DE TARIFAS DE TDF, S. DE R.L. DE C.V.**

|                                                       | <b>Tarifa<br/>(pesos/m<sup>3</sup>/día)</b> |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>SERVICIO DE TRANSPORTE</b>                         |                                             |
| Cargo por servicio temporal en base firme             | 290.89673                                   |
| Cargo temporal por cantidades adicionales autorizadas | 20.54375                                    |

Las tarifas no incluyen IVA.

Las tarifas fueron actualizadas a un tipo de cambio de 13.1132 pesos por dólar americano.

México, D.F., a 28 de marzo de 2012.

TDF, S. de R.L. de C.V.

Director Comercial

**Ing. Mauricio Abogado Valdés**

Rúbrica.

(R.- 344700)

**AEROPUERTO DE HUATULCO, S.A. DE C.V.**  
**TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS**  
**VIGENTES A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2012**

| CONCEPTO                                                                                                                                                     | HORARIO  | NORMAL   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
|                                                                                                                                                              | Nal.     | Int.     |
| SERVICIO DE ATERRIZAJE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)<br>POR TONELADA O FRACCION                                                                               | 18.63    | 44.13    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA            | 12.88    | 23.96    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA | 1.25     | 2.53     |
| SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO<br>FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)<br>POR PASAJERO                                                  | 3.50     | 4.07     |
| CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS                                                                                                               | 3,076.08 | 3,076.08 |

## NOTAS.-

- \* TARIFAS EN PESOS MEXICANOS
- \* ESTAS TARIFAS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL SERA TRASLADADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.
- \* LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO EN HORARIO EXTRAORDINARIO SE INCREMENTAN 100% SOBRE LAS NORMALES.

México, D.F., a 27 de marzo de 2012.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 344671)**

**AEROPUERTO DE MINATITLAN, S.A. DE C.V.**  
**TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS**  
**VIGENTES A PARTIR DEL 23 MARZO DE 2012**

| CONCEPTO                                                                                                                                                     | HORARIO  | NORMAL   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
|                                                                                                                                                              | Nal.     | Int.     |
| SERVICIO DE ATERRIZAJE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)<br>POR TONELADA O FRACCION                                                                               | 21.06    | 49.70    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA            | 14.54    | 27.12    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA | 1.46     | 2.79     |
| SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO<br>FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)<br>POR PASAJERO                                                  | 4.08     | 4.74     |
| CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS                                                                                                               | 3,588.03 | 3,588.03 |

## NOTAS.-

- \* TARIFAS EN PESOS MEXICANOS
- \* ESTAS TARIFAS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL SERA TRASLADADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.
- \* LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO EN HORARIO EXTRAORDINARIO SE INCREMENTAN 100% SOBRE LAS NORMALES.

México, D.F., a 27 de marzo de 2012.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 344673)**

**AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V.**  
**TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS**  
**VIGENTES A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2012**

| CONCEPTO                                                                                                                                                     | HORARIO  | NORMAL   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
|                                                                                                                                                              | Nal.     | Int.     |
| SERVICIO DE ATERRIAJE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)<br>POR TONELADA O FRACCION                                                                                | 15.97    | 37.98    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA            | 11.07    | 20.59    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA | 1.11     | 2.11     |
| SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO<br>FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)<br>POR PASAJERO                                                  | 3.92     | 4.48     |
| CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS                                                                                                               | 3,334.32 | 3,334.32 |

## NOTAS.-

- \* TARIFAS EN PESOS MEXICANOS
- \* ESTAS TARIFAS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL SERA TRASLADADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.
- \* LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO EN HORARIO EXTRAORDINARIO SE INCREMENTAN 100% SOBRE LAS NORMALES.

México, D.F., a 27 de marzo de 2012.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 344676)**

**AEROPUERTO DE TAPACHULA, S.A. DE C.V.**  
**TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS**  
**VIGENTES A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2012**

| CONCEPTO                                                                                                                                                     | HORARIO | NORMAL |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
|                                                                                                                                                              | Nal.    | Int.   |
| SERVICIO DE ATERRIAJE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)<br>POR TONELADA O FRACCION                                                                                | 21.06   | 49.70  |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA            | 14.54   | 27.12  |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA | 1.46    | 2.77   |
| SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO<br>FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)<br>POR PASAJERO                                                  | 4.08    | 4.74   |

## NOTAS.-

- \* TARIFAS EN PESOS MEXICANOS
- \* ESTAS TARIFAS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL SERA TRASLADADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

México, D.F., a 27 de marzo de 2012.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 344680)**

**AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.**  
**TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS**  
**VIGENTES A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2012**

| CONCEPTO                                                                                                                                                     | HORARIO  | NORMAL   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
|                                                                                                                                                              | Nal.     | Int.     |
| SERVICIO DE ATERRIZAJE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)<br>POR TONELADA O FRACCION                                                                               | 18.07    | 42.88    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA            | 12.47    | 23.24    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA | 1.25     | 2.53     |
| SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS<br>FACTOR DE COBRO (\$/MEDIAHORA/UNIDAD)<br>POR HORA Y POR UNIDAD                                                          | 357.50   | 702.22   |
| SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO<br>FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)<br>POR PASAJERO                                                  | 3.92     | 4.48     |
| CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS                                                                                                               | 3,400.67 | 3,400.67 |

## NOTAS.-

\* TARIFAS EN PESOS MEXICANOS.

\* ESTAS TARIFAS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL SERA TRASLADADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

\* LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO EN HORARIO EXTRAORDINARIO SE INCREMENTAN 100% SOBRE LAS NORMALES.

México, D.F., a 27 de marzo de 2012.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 344683)****DUROPLAST RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 13 DE ENERO DE 2012**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 7 de marzo de 2012.

Liquidador

**Francisco Martínez García**

Rúbrica.

**(R.- 344529)****AVISO AL PUBLICO**

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público: \$ 1,203.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

---

**TERCERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE SALUD**

---

**CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León.**

---

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, NUMERO DGPLADES-CETR-NL-01/09, SUSCRITO EL DIA 5 DE ENERO DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. FRANCISCO JOSE BAÑUELOS TELLEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EL LIC. RUBEN EDUARDO MARTINEZ DONDE, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Que el Gobierno Federal estableció como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2009 el de "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.
- II. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- III. Que en fecha 5 de enero de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, DGPLADES-CETR-NL-01/09, por un monto de \$2'992,929.75 (dos millones novecientos noventa y dos mil novecientos veintinueve pesos 75/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permita a "LA ENTIDAD" realizar gastos de operación que se deriven de la operación de Tres (3) Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Nuevo León, de conformidad con "EL CONVENIO" y sus Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- IV. Que en la Cláusula Cuarta de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de Tres (3) Unidades Móviles del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Nuevo León.
- V. Que en la Cláusula Décima del "CONVENIO" las partes acordaron que el "CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

- VI.** En la Cláusula Novena se estableció que “EL CONVENIO” comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.
- VII.** Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, vigentes, y con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Caravanas de la Salud en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a “EL CONVENIO” en cuanto al número de unidades móviles entregadas en comodato a la fecha, los recursos asignados al estado de Nuevo León, y las rutas programadas conforme al destino final del gasto, con la finalidad de cumplir con las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y CUARTA, y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de “EL CONVENIO” a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

#### DECLARACIONES

##### De “LA SECRETARIA”:

- I.** Que el C. Secretario de Salud, Dr. José Angel Córdova Villalobos, designó a partir del primero de agosto del año dos mil nueve, como Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, al Dr. Francisco José Bañuelos Téllez, cargo que se acredita con la copia simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.

##### De “LAS PARTES”:

- I.** Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente Instrumento.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Se modifica en “EL CONVENIO” los párrafos primero y segundo de la Cláusula PRIMERA y el cuadro del mismo, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD”, realizar los gastos que se deriven de la operación de las Cuatro (4) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Nuevo León, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere “LA SECRETARIA”, se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

| CONCEPTO                | IMPORTE                                                                                              |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “CARAVANAS DE LA SALUD” | \$2'615,452.21 (Dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.) |

**SEGUNDA.-** Se modifica de “EL CONVENIO” la Cláusula SEGUNDA, el primer párrafo, así como el primer párrafo de los parámetros y su inciso a), para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$2'615,452.21 (Dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de “LA SECRETARIA”, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio.

**PARAMETROS**

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuétales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de las Cuatro (4) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Nuevo León, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuétales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de las Cuatro (4) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Nuevo León, y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto del presente instrumento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuétales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.

**TERCERA.-** Se modifica en “EL CONVENIO” el primer párrafo de la Cláusula CUARTA para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de Cuatro (4) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Nuevo León.

**CUARTA.-** Se modifica en “EL CONVENIO” los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 para quedar como a continuación se describe:

**ANEXO 1****PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD****TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

| CAPITULO DE GASTO                 | APORTACION FEDERAL    | APORTACION ESTATAL | TOTAL                 |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| 4000 “Subsidios y Transferencias” | \$2,615,452.21        | \$0.00             | \$2,615,452.21        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>\$2,615,452.21</b> | <b>\$0.00</b>      | <b>\$2,615,452.21</b> |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,615,452.21 (Dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.



## ANEXO 2

## CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

| CONCEPTO                                                              | ENE. | FEB. | MAR.           | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEPT. | OCT.           | NOV. | DIC. | TOTAL          |
|-----------------------------------------------------------------------|------|------|----------------|------|------|------|------|------|-------|----------------|------|------|----------------|
| 4000 "Subsidios y Transferencias"                                     |      |      |                |      |      |      |      |      |       |                |      |      |                |
| 4219 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios. Nuevo León" |      |      | \$1,456,062.52 |      |      |      |      |      |       | \$1,159,389.69 |      |      | \$2,615,452.21 |
| ACUMULADO                                                             |      |      | \$1,456,062.52 |      |      |      |      |      |       | \$1,159,389.69 |      |      | \$2,615,452.21 |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,615,452.21 (Dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

## ANEXO 3

## ACCIONES A REALIZAR

| GASTOS DE OPERACION PARA 4 CARAVANAS | TOTAL                 |
|--------------------------------------|-----------------------|
| 1000 "SERVICIOS PERSONALES"          | \$2,163,020.88        |
| 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"      | \$310,249.54          |
| 3000 "SERVICIOS GENERALES"           | \$142,181.79          |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>\$2,615,452.21</b> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Asignación a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento)                                                                                                                                                                        | \$2,615.45 |
| Asignación a favor del Organismo Técnico de Fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD" equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento y en términos de lo dispuesto en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria). | \$2,615.45 |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,615,452.21 (Dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

SECRETARÍA  
DE SALUD



**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD  
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD  
EJERCICIO 2009  
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"  
ANEXO 4**

Entidad Federativa

Monto  
por concepto de  
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad  
Móvil

| 6                  | 7                     | 8             | 9                | 10               | 11                | 12                                 | 13      | 14            |
|--------------------|-----------------------|---------------|------------------|------------------|-------------------|------------------------------------|---------|---------------|
| Partida Específica | Número Factura Pagada | Póliza Cheque | Fecha Pol-Cheque | Mod. Adquisición | Contrato o Pedido | Proveedor o Prestador de Servicios | Importe | Observaciones |
|                    |                       |               |                  |                  |                   |                                    |         |               |
|                    |                       |               |                  |                  |                   |                                    |         |               |
|                    |                       |               |                  |                  |                   |                                    |         |               |
|                    |                       |               |                  |                  |                   |                                    | 15      |               |
|                    |                       |               |                  |                  |                   | TOTAL ACUMULADO                    | 0.00    |               |

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16

18

19

17

Director de Administración

Secretario de Salud

MES:

20

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,615,452.21 (Dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

**INSTRUCTIVO****Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por Concepto de Gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

**NOTA:** 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,615,452.21 (Dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

**ANEXO 5****CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES  
ESTADO DE NUEVO LEON****ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD****INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
  - Niños de 0 a 9 años
  - Adolescentes de 10 a 19 años
  - Mujeres de 20 a 59 años
  - Hombres de 20 a 59 años
  - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
  - Promoción de la salud
  - Nutrición
  - Prevención y control de enfermedades
  - Detección de enfermedades
  - Salud reproductiva

**CARTERA DE SERVICIOS CAUSES 2008****II CONSULTA DE MEDICINA GENERAL/FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD**

No.

Intervención

**• CONSULTA GENERAL/FAMILIAR**

- |           |           |                                                                     |
|-----------|-----------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b>  | <b>26</b> | Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva                      |
| <b>2</b>  | <b>28</b> | Diagnóstico y tratamiento de rubéola                                |
| <b>3</b>  | <b>29</b> | Diagnóstico y tratamiento de sarampión                              |
| <b>4</b>  | <b>30</b> | Diagnóstico y tratamiento de varicela                               |
| <b>5</b>  | <b>31</b> | Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda               |
| <b>6</b>  | <b>34</b> | Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común) |
| <b>7</b>  | <b>35</b> | Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis                          |
| <b>8</b>  | <b>36</b> | Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica                       |
| <b>9</b>  | <b>37</b> | Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico                         |
| <b>10</b> | <b>38</b> | Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda                          |
| <b>11</b> | <b>40</b> | Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea                        |
| <b>12</b> | <b>41</b> | Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster                         |

|    |    |                                                                               |
|----|----|-------------------------------------------------------------------------------|
| 13 | 42 | Diagnóstico y tratamiento de candidiasis                                      |
| 14 | 43 | Diagnóstico y tratamiento de gonorrea                                         |
| 15 | 44 | Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)       |
| 16 | 45 | Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona                       |
| 17 | 46 | Diagnóstico y tratamiento de sífilis                                          |
| 18 | 47 | Diagnóstico y tratamiento de cistitis                                         |
| 19 | 48 | Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda                                  |
| 20 | 49 | Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda                                   |
| 21 | 50 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal               |
| 22 | 51 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis    |
| 23 | 52 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis                         |
| 24 | 53 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis                       |
| 25 | 56 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis                  |
| 26 | 57 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis                         |
| 27 | 58 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis                         |
| 28 | 59 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis                           |
| 29 | 60 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis                        |
| 30 | 62 | Diagnóstico y tratamiento de escabiasis                                       |
| 31 | 63 | Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis                        |
| 32 | 64 | Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales                            |
| 33 | 66 | Diagnóstico y tratamiento de celulitis infecciosa                             |
| 34 | 67 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto                  |
| 35 | 69 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes            |
| 36 | 70 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal                             |
| 37 | 71 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa                           |
| 38 | 72 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica                            |
| 39 | 76 | Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda                                  |
| 40 | 77 | Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable                     |
| 41 | 78 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus II               |
| 42 | 79 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de hipertensión arterial              |
| 43 | 80 | Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis                                    |
| 44 | 81 | Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia                                        |
| 45 | 83 | Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos hormonales (AH) |
| 46 | 84 | Métodos temporales de planificación familiar: preservativos                   |
| 47 | 85 | Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino        |
| 48 | 86 | Atención prenatal en embarazo                                                 |

**• CONSULTA DE ESPECIALIDAD**

|           |            |                                                                                 |
|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>49</b> | <b>88</b>  | Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea                                        |
| <b>50</b> | <b>89</b>  | Atención del climaterio y menopausia                                            |
| <b>51</b> | <b>94</b>  | Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral                       |
| <b>52</b> | <b>97</b>  | Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes |
| <b>53</b> | <b>101</b> | Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueítis agudas                     |
| <b>54</b> | <b>102</b> | Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa                            |
| <b>55</b> | <b>103</b> | Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda                                    |
| <b>56</b> | <b>104</b> | Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos                                   |
| <b>57</b> | <b>105</b> | Diagnóstico y tratamiento del asma en niños                                     |
| <b>58</b> | <b>106</b> | Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)                                |
| <b>59</b> | <b>109</b> | Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo                             |
| <b>60</b> | <b>110</b> | Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica                                     |
| <b>61</b> | <b>113</b> | Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo congénito y en adultos             |
| <b>62</b> | <b>117</b> | Diagnóstico y tratamiento de gota                                               |
| <b>63</b> | <b>118</b> | Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide                                |
| <b>64</b> | <b>119</b> | Diagnóstico y tratamiento de depresión                                          |
| <b>65</b> | <b>121</b> | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia                            |

**III ODONTOLOGIA**

|           |            |                                                                           |
|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>66</b> | <b>126</b> | Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor) |
| <b>67</b> | <b>127</b> | Sellado de fosetas y fisuras dentales                                     |
| <b>68</b> | <b>128</b> | Obturación de caries con amalgama o resina                                |
| <b>69</b> | <b>129</b> | Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares          |
| <b>70</b> | <b>130</b> | Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)                  |
| <b>71</b> | <b>131</b> | Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar                   |

**V HOSPITALIZACION**

|           |            |                                                                                 |
|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>72</b> | <b>171</b> | Atención del puerperio normal                                                   |
| <b>73</b> | <b>175</b> | Atención del recién nacido normal                                               |
| <b>74</b> | <b>193</b> | Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica (edema pulmonar) |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,615,452.21 (Dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

**SECRETARIA DE SALUD  
SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD  
COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD**

**ANEXO 6**

**PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2007-2009**

**ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEON**

**No. de unidades Beneficiadas: 3 UMM Tipo I y 1 UMM Tipo III**

| UNIDAD MOVIL | MUNICIPIO |                | LOCALIDAD |                             | POBLACION BENEFICIADA | PERSONAL                                           | JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL |
|--------------|-----------|----------------|-----------|-----------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------|----------------------------|
|              | Clave     | Nombre         | Clave     | Nombre                      |                       |                                                    |                            |
| TIPO I       |           | ZARAGOZA       | 0197      | ZARAGOZA                    | 1731                  | 1 MEDICO,<br>1 ENFERMERA,<br>1 PROMOTOR            | DE 8:00 A 15:30<br>HRS.    |
|              |           | ARAMBERRI      | 0160      | EL MONAL                    | 58                    |                                                    |                            |
|              |           |                | 0045      | RANCHO NUEVO                | 49                    |                                                    |                            |
|              |           |                | 0022      | LAS HORNILLAS               | 130                   |                                                    |                            |
|              |           |                | 0069      | SANTA CRUZ                  | 57                    |                                                    |                            |
|              |           |                | 0058      | SANDIA EL GRANDE            | 779                   |                                                    |                            |
|              |           | MIER Y NORIEGA | 0001      | MIER Y NORIEGA              | 1181                  |                                                    |                            |
| <b>1</b>     |           | <b>3</b>       |           | <b>7</b>                    | <b>3985</b>           | <b>3</b>                                           | <b>0</b>                   |
| TIPO I       |           | ARAMBERRI      | 0020      | LA ESPERANZA                | 99                    | 1 MEDICO,<br>1 ENFERMERA,<br>1 PROMOTOR            | DE 8:00 A 15:30<br>HRS.    |
|              |           |                | 0033      | MARMOLEJO                   | 95                    |                                                    |                            |
|              |           |                | 0008      | LA ASCENCION                | 2792                  |                                                    |                            |
|              |           |                | 0217      | CUARTOS                     | 47                    |                                                    |                            |
|              |           |                | 0001      | ARRAMBERRI                  | 2060                  |                                                    |                            |
|              |           |                | 0014      | LA CARPINTERIA              | 99                    |                                                    |                            |
|              |           |                | 0039      | PORVENIR                    | 49                    |                                                    |                            |
|              |           |                | 0265      | BROWNSVILLE                 | 40                    |                                                    |                            |
|              |           |                | 0001      | ITURBIDE                    | 1846                  |                                                    |                            |
|              |           | ITURBIDE       | 0001      | ITURBIDE                    | 1846                  |                                                    |                            |
| <b>1</b>     |           | <b>2</b>       |           | <b>9</b>                    | <b>7127</b>           | <b>3</b>                                           | <b>0</b>                   |
| TIPO I       |           | JUAREZ         | 0021      | LA CIUADELA                 | 118                   | 1 MEDICO,<br>1 ENFERMERA,<br>1 PROMOTOR            | DE 8:00 A 15:30<br>HRS.    |
|              |           |                | 0079      | BOSQUES DE LA SILLA         | 471                   |                                                    |                            |
|              |           |                | 0080      | SANTA ANA DE ARRIBA         | 84                    |                                                    |                            |
|              |           |                | 0210      | BOSQUES DE SAN PEDRO        | 930                   |                                                    |                            |
|              |           |                | 0073      | SAN MATEO                   | 203                   |                                                    |                            |
|              |           |                | 0046      | LA LOBITA                   | 78                    |                                                    |                            |
|              |           |                | 0019      | EJIDO CARRICITOS            | 31                    |                                                    |                            |
|              |           |                | 0319      | 16 DE SEPTIEMBRE            | 79                    |                                                    |                            |
|              |           |                | 0077      | SAN ROQUE                   | 229                   |                                                    |                            |
|              |           |                | 0257      | HACIENDA CARRICITOS         | 114                   |                                                    |                            |
|              |           |                |           |                             |                       |                                                    |                            |
| <b>1</b>     |           | <b>1</b>       |           | <b>10</b>                   | <b>2337</b>           | <b>3</b>                                           |                            |
| TIPO III     | 031       | JUAREZ         | S/N       | LA ESCONDIDA                | 1500                  | 1 MEDICO,<br>1 ENFERMERA,<br>1 PROMOTOR-<br>CHOFER | DE 8:00 A 15:30<br>HRS.    |
|              |           |                | 0069      | FRACC. SAN ANTONIO          | 2159                  |                                                    |                            |
|              |           |                | 0071      | SAN JOSE                    | 390                   |                                                    |                            |
|              |           |                | 0311      | MONTE KRISTAL 4o. SECTOR    | 1896                  |                                                    |                            |
|              |           |                | 0310      | LOMAS DE LOS NARANJOS       | 1844                  |                                                    |                            |
|              |           |                | S/N       | LOS VALLES 1o. Y 2o. SECTOR | 2050                  |                                                    |                            |
|              |           |                | 0063      | AMPLIACION RANCHO VIEJO     | 800                   |                                                    |                            |
| <b>1</b>     |           | <b>1</b>       |           | <b>7</b>                    | <b>10639</b>          | <b>3</b>                                           |                            |
| <b>4</b>     |           | <b>5</b>       |           | <b>33</b>                   | <b>24088</b>          | <b>12</b>                                          |                            |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,615,452.21 (Dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

**ANEXO 7**  
**INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION**  
**ESTADO DE NUEVO LEON**

| Indicador                                                              | Periodo a Evaluar | Meta           |           | % Cumplimiento<br>(2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------|-----------------------|-----------------|---------------|
|                                                                        |                   | Programado (1) | Realizado |                       |                 |               |
| Total de población que habita en localidades atendidas por el Programa |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de localidades atendidas por el Programa                        |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de municipios atendidos por el Programa                         |                   |                |           |                       |                 |               |

**Nota:** Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con los datos proporcionados en el Informe Gerencial de Caravanas de la Salud.

| Indicador                                                                                          | Periodo a Evaluar | Meta           |           | % Cumplimiento<br>(2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------|-----------------------|-----------------|---------------|
|                                                                                                    |                   | Programado (1) | Realizado |                       |                 |               |
| Unidades móviles en operación y totalmente equipadas y con equipo itinerante completo y capacitado |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de atenciones otorgadas con acciones de promoción y prevención de la salud                  |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de atenciones otorgadas con acciones del CAUSES                                             |                   |                |           |                       |                 |               |
| Acciones de prevención y promoción de la salud realizadas                                          |                   |                |           |                       |                 |               |
| Consultas médicas de primera vez                                                                   |                   |                |           |                       |                 |               |
| Consultas médicas subsecuentes                                                                     |                   |                |           |                       |                 |               |
| Pacientes referidos-contrarreferidos a una unidad de salud de mayor capacidad resolutive           |                   |                |           |                       |                 |               |

**Nota:** Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con la información con la que se alimenta al "CUBO" de Caravanas de la Salud (SIS).

| Indicador                                                                                      | Periodo a Evaluar | Meta           |           | % Cumplimiento<br>(2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------|-----------------------|-----------------|---------------|
|                                                                                                |                   | Programado (1) | Realizado |                       |                 |               |
| Familias incluidas en el Programa que están afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud |                   |                |           |                       |                 |               |
| Acciones de conservación y mantenimiento programadas que son realizadas                        |                   |                |           |                       |                 |               |
| Personal de salud capacitado de forma específica para el Programa                              |                   |                |           |                       |                 |               |
| Localidades atendidas por el Programa que cuentan con auxiliar de salud                        |                   |                |           |                       |                 |               |

**Nota:** Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional.

(1) Meta anual programada

(2) % de cumplimiento respecto al 100% anual

(3) % acumulado respecto al 100% anual

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,615,452.21 (Dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.



## ANEXO 8

## GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

| PARTIDA DE GASTO |                                                                            | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1201             | HONORARIOS                                                                 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2100             | MATERIALES Y UTILES DE OFICINA                                             | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros. |
| 2102             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                       | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2103             | MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO                                              | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las unidades administrativas de las dependencias y entidades, comprende la adquisición de libros, revistas, periódicos, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, casetes, así como discos compactos distintos al software señalado en la partida 3409 y 2108.           |
| 2106             | MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.                                                                                                                                                                                                                             |
| 2301             | REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS                                     | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, tales como: pinzas, martillos, prensas, berbiques, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, discos para arado, micrófonos; auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, carburadores, radiadores, cajas de transmisión, detectores de metales manuales, y demás bienes de consumo similares.                                                                                                                     |

|      |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2106 | MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS                                                                                                    | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2301 | REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS                                                                                                                                        | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, tales como: pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, discos para arado, micrófonos; autoestéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, carburadores, radiadores, cajas de transmisión, detectores de metales manuales, y demás bienes de consumo similares.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2302 | REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO                                                                                                                               | Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, "drives" internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2504 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                                                                                                                                           | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2505 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS                                                                                                                                  | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2506 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.                                                                                                                          | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2602 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales. |

|      |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2701 | VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS                                                                 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines; y todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.                                                                                         |
| 3407 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                     | Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables |
| 3502 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS                                            | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3506 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipos de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.                                                                                                                                                                                             |
| 3804 | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                       | Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios y simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares que se organicen en cumplimiento del Programa.                                                                                                                                   |
| 3808 | PASAJES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION                                      | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores de campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción.                                                                                                    |
| 3810 | PASAJES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES                                             | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales.                                                                                                                                                                                                                 |

|      |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3811 | PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 3808, 3809 y 3810.                                                                                                                              |
| 3814 | VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION                                               | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción.                                                                                                                                                                                                    |
| 3816 | VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES                                                      | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción.                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3817 | VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES                      | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 3814, 3815 y 3816.                                                                                                                                                                                    |
| 3822 | GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES                                              | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3800. |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,615,452.21 (Dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

## ANEXO 9

## CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

## NIVEL ESTATAL

| CODIGO                | DESCRIPCION                                 | No. | SUELDO BRUTO<br>MENSUAL | PARTE<br>PROPORCIONAL<br>DE AGUINALDO | SUBTOTAL    | PERIODO DE<br>CONTRATACION | TOTAL DE<br>PERCEPCIONES |
|-----------------------|---------------------------------------------|-----|-------------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| CFMA0001              | COORDINADOR (DIR. AREA "A")                 | 1   | \$43,821.51             | \$4,869.06                            | \$48,690.57 | 12                         | \$584,286.84             |
| CF500000              | SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A") | 1   | \$28,254.81             | \$3,139.42                            | \$31,394.23 | 12                         | \$376,730.76             |
|                       |                                             |     |                         |                                       |             |                            | \$961,017.60             |
|                       |                                             |     |                         |                                       |             |                            |                          |
| UNIDAD MOVIL TIPO 1   |                                             |     |                         |                                       |             |                            |                          |
| CODIGO                | DESCRIPCION                                 | No. | SUELDO BRUTO<br>MENSUAL | PARTE<br>PROPORCIONAL<br>DE AGUINALDO | SUBTOTAL    | PERIODO DE<br>CONTRATACION | TOTAL DE<br>PERCEPCIONES |
| M01008                | * MEDICO GENERAL "A"                        | 1   | \$18,545.75             | \$2,060.64                            | \$20,606.39 | 6                          | \$123,638.34             |
| M02035                | ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"              | 3   | \$11,355.11             | \$1,261.68                            | \$12,616.79 | 12                         | \$454,204.44             |
| CF40004               | PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")       | 3   | \$9,548.32              | \$1,060.92                            | \$10,609.24 | 12                         | \$381,932.64             |
|                       |                                             |     |                         |                                       |             |                            | \$959,775.42             |
|                       |                                             |     |                         |                                       |             |                            |                          |
| UNIDAD MOVIL TIPO III |                                             |     |                         |                                       |             |                            |                          |
| CODIGO                | DESCRIPCION                                 | No. | SUELDO BRUTO<br>MENSUAL | PARTE<br>PROPORCIONAL<br>DE AGUINALDO | SUBTOTAL    | PERIODO DE<br>CONTRATACION | TOTAL DE<br>PERCEPCIONES |
| M01007                | CIRUJANO DENTISTA "A"                       | 1   | \$15,430.75             | \$1,714.53                            | \$17,145.28 | 6                          | \$102,871.68             |
| M02035                | ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"              | 1   | \$11,355.11             | \$1,261.68                            | \$12,616.79 | 6                          | \$75,700.74              |
| CF40004               | PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")       | 1   | \$9,548.32              | \$1,060.92                            | \$10,609.24 | 6                          | \$63,655.44              |
|                       |                                             |     |                         |                                       |             |                            | \$242,227.86             |

TOTAL

\$2,163,020.88

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,615,452.21 (Dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

## ANEXO 10

## PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

| No. DE VISITA: | FECHA DE VISITA:  |
|----------------|-------------------|
| UNA VISITA     | OCTUBRE-DICIEMBRE |

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio de Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,615,452.21 (Dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

**QUINTA.-** "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" ratifican en su totalidad el contenido de los Antecedentes, Declaraciones y las demás Cláusulas de "EL CONVENIO" en todo lo que no se oponga al presente Instrumento.

**SEXTA.-** El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil nueve, en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Francisco José Bañuelos Téllez.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Rubén Eduardo Martínez Dondé.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, **Gilberto Montiel Amoroso.-** Rúbrica.

**CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca.**

---

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, NUMERO DGPLADES-CETR-OAX-01/09, SUSCRITO EL DIA 5 DE ENERO DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. FRANCISCO JOSE BAÑUELOS TELLEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA HABIB, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, EL DR. MARTIN DE JESUS VASQUEZ VILLANUEVA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Que el Gobierno Federal estableció como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2009 el de "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.
- II. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- III. Que en fecha 5 de enero de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, DGPLADES-CETR-OAX-01/09, por un monto de \$12'878,053.99 (Doce millones ochocientos setenta y ocho mil cincuenta y tres pesos 99/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permita a "LA ENTIDAD" realizar gastos de operación que se deriven de la operación de 14 Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Oaxaca, de conformidad con "EL CONVENIO" y sus Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- IV. Que en la Cláusula Cuarta de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de 14 Unidades Móviles del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud Oaxaca.
- V. Que en la Cláusula Décima del "CONVENIO" las partes acordaron que el "CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VI. En la Cláusula Novena se estableció que "EL CONVENIO" comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.
- VII. Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, vigentes, y con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Caravanas de la Salud en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a "EL CONVENIO" en cuanto al número de unidades móviles entregadas en comodato a la fecha, los recursos asignados al estado de Oaxaca, y las rutas programadas conforme al destino final del gasto, con la finalidad de cumplir con las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y CUARTA, y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de "EL CONVENIO" a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

**DECLARACIONES****De “LA SECRETARIA”:**

- I. Que el C. Secretario de Salud, Dr. José Angel Córdova Villalobos, designó a partir del primero de agosto del año dos mil nueve, como Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, al Dr. Francisco José Bañuelos Téllez, cargo que se acredita con la copia simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.

**De “LAS PARTES”:**

- I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente Instrumento.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** Se modifica en “EL CONVENIO” los párrafos primero y segundo de la Cláusula PRIMERA y el cuadro del mismo, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD”, realizar los gastos que se deriven de la operación de las Diecisiete (17) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Oaxaca, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere “LA SECRETARIA”, se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

| CONCEPTO                | IMPORTE                                                                                   |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| “CARAVANAS DE LA SALUD” | \$9'030,547.08 (Nueve millones treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.) |

**SEGUNDA.-** Se modifica de “EL CONVENIO” la Cláusula SEGUNDA, el primer párrafo, así como el primer párrafo de los parámetros y su inciso a), para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$9'030,547.08 (Nueve millones treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos 08/100 M. N.), con cargo a los recursos presupuestales de “LA SECRETARIA”, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio.



**PARAMETROS**

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de las Diecisiete (17) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Oaxaca, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de las Diecisiete (17) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Oaxaca, y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto del presente instrumento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.

**TERCERA.-** Se modifica en “EL CONVENIO” el primer párrafo de la Cláusula CUARTA para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de Diecisiete (17) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud, por parte de los Servicios de Salud de Oaxaca.

**CUARTA.-** Se modifican en “EL CONVENIO” los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 para quedar como a continuación se describe:

**ANEXO 1****PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD****TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

| CAPITULO DE GASTO                 | APORTACION FEDERAL    | APORTACION ESTATAL | TOTAL                 |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| 4000 “Subsidios y Transferencias” | \$9,030,547.08        | \$0.00             | \$9,030,547.08        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>\$9,030,547.08</b> | <b>\$0.00</b>      | <b>\$9,030,547.08</b> |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$9,030,547.08 (Nueve millones treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

## ANEXO 2

## CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

| CONCEPTO                                                          | ENE. | FEB. | MAR.           | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEPT. | OCT.           | NOV. | DIC. | TOTAL          |
|-------------------------------------------------------------------|------|------|----------------|------|------|------|------|------|-------|----------------|------|------|----------------|
| 4000 "Subsidios y Transferencias"                                 |      |      |                |      |      |      |      |      |       |                |      |      |                |
| 4220 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios. Oaxaca" |      |      | \$6,077,645.08 |      |      |      |      |      |       | \$2,952,902.00 |      |      | \$9,030,547.08 |
| ACUMULADO                                                         |      |      | \$6,077,645.08 |      |      |      |      |      |       | \$2,952,902.00 |      |      | \$9,030,547.08 |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$9,030,547.08 (Nueve millones treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

## ANEXO 3

## ACCIONES A REALIZAR

| GASTOS DE OPERACION PARA 17 CARAVANAS | TOTAL                 |
|---------------------------------------|-----------------------|
| 1000 "SERVICIOS PERSONALES"           | \$7,851,455.00        |
| 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"       | \$825,145.17          |
| 3000 "SERVICIOS GENERALES"            | \$353,946.91          |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>\$9,030,547.08</b> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Asignación a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento)                                                                                                                                                                        | \$9,030.54 |
| Asignación a favor del Organismo Técnico de Fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD" equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento y en términos de lo dispuesto en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria). | \$9,030.54 |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$9,030,547.08 (Nueve millones treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SECRETARÍA  
DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD  
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD  
EJERCICIO 2008  
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"  
ANEXO 4

Entidad Federativa

Monto  
por concepto de  
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad  
Móvil

| 6                  | 7                     | 8             | 9                | 10               | 11                | 12                                 | 13      | 14            |
|--------------------|-----------------------|---------------|------------------|------------------|-------------------|------------------------------------|---------|---------------|
| Partida Específica | Número Factura Pagada | Póliza Cheque | Fecha Pol-Cheque | Mod. Adquisición | Contrato o Pedido | Proveedor o Prestador de Servicios | Importe | Observaciones |
|                    |                       |               |                  |                  |                   |                                    |         |               |
|                    |                       |               |                  |                  |                   |                                    |         |               |
|                    |                       |               |                  |                  |                   |                                    | 15      |               |
| TOTAL ACUMULADO    |                       |               |                  |                  |                   |                                    | 0.00    |               |

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16

18

19

17

Director de Administración

Secretario de Salud

MES:

20

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$9,030,547.08 (Nueve millones treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**INSTRUCTIVO****Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque.
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado.
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

**NOTA:** 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$9,030,547.08 (Nueve millones treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**ANEXO 5****CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES  
ESTADO DE OAXACA****ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD  
INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
  - Niños de 0 a 9 años
  - Adolescentes de 10 a 19 años
  - Mujeres de 20 a 59 años
  - Hombres de 20 a 59 años
  - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
  - Promoción de la salud
  - Nutrición
  - Prevención y control de enfermedades
  - Detección de enfermedades
  - Salud reproductiva

**CARTERA DE SERVICIOS CAUSES 2008****II CONSULTA DE MEDICINA GENERAL/FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD**

| No.                         |    | Intervención                                                               |
|-----------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------|
| • CONSULTA GENERAL/FAMILIAR |    |                                                                            |
| 1                           | 26 | Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropiva                              |
| 2                           | 28 | Diagnóstico y tratamiento de rubéola                                       |
| 3                           | 29 | Diagnóstico y tratamiento de sarampión                                     |
| 4                           | 30 | Diagnóstico y tratamiento de varicela                                      |
| 5                           | 31 | Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda                      |
| 6                           | 34 | Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)        |
| 7                           | 35 | Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis                                 |
| 8                           | 36 | Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica                              |
| 9                           | 37 | Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico                                |
| 10                          | 38 | Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda                                 |
| 11                          | 40 | Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea                               |
| 12                          | 41 | Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster                                |
| 13                          | 42 | Diagnóstico y tratamiento de candidiasis                                   |
| 14                          | 43 | Diagnóstico y tratamiento de gonorrea                                      |
| 15                          | 44 | Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)    |
| 16                          | 45 | Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona                    |
| 17                          | 46 | Diagnóstico y tratamiento de sífilis                                       |
| 18                          | 47 | Diagnóstico y tratamiento de cistitis                                      |
| 19                          | 48 | Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda                               |
| 20                          | 49 | Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda                                |
| 21                          | 50 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal            |
| 22                          | 51 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis |
| 23                          | 52 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis                      |
| 24                          | 53 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis                    |
| 25                          | 56 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis               |
| 26                          | 57 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis                      |
| 27                          | 58 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis                      |
| 28                          | 59 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis                        |
| 29                          | 60 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis                     |
| 30                          | 62 | Diagnóstico y tratamiento de escabiasis                                    |
| 31                          | 63 | Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis                     |
| 32                          | 64 | Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales                         |
| 33                          | 66 | Diagnóstico y tratamiento de celulitis infecciosa                          |
| 34                          | 67 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto               |
| 35                          | 69 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes         |
| 36                          | 70 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal                          |
| 37                          | 71 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa                        |
| 38                          | 72 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica                         |
| 39                          | 76 | Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda                               |

- 40 77 Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
- 41 78 Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus II
- 42 79 Diagnóstico y tratamiento farmacológico de hipertensión arterial
- 43 80 Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
- 44 81 Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
- 45 83 Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos hormonales (AH)
- 46 84 Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
- 47 85 Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
- 48 86 Atención prenatal en embarazo
  - CONSULTA DE ESPECIALIDAD
- 49 88 Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
- 50 89 Atención del climaterio y menopausia
- 51 94 Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
- 52 97 Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
- 53 101 Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueitis agudas
- 54 102 Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
- 55 103 Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
- 56 104 Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
- 57 105 Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
- 58 106 Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
- 59 109 Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
- 60 110 Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
- 61 113 Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo congénito y en adultos
- 62 117 Diagnóstico y tratamiento de gota
- 63 118 Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
- 64 119 Diagnóstico y tratamiento de depresión
- 65 121 Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

### III ODONTOLOGIA

- 66 126 Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
- 67 127 Sellado de foseas y fisuras dentales
- 68 128 Obturación de caries con amalgama o resina
- 69 129 Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
- 70 130 Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
- 71 131 Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

### V HOSPITALIZACION

- 72 171 Atención del puerperio normal
- 73 175 Atención del recién nacido normal
- 74 193 Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica (edema pulmonar)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$9,030,547.08 (Nueve millones treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**SECRETARIA DE SALUD**  
**SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD**  
**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD**  
**COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD**

**ANEXO 6**

**PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2007-2009**

**ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE OAXACA**

Tipo 0, 8 UMM Tipo I, 5 UMM Tipo II y 3 UMM Tipo III

| UNIDAD MOVIL | CLAVE | MUNICIPIO                                            | LOCALIDAD |                                          | POBLACION BENEFICIADA | PERSONAL                                                 | JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL |
|--------------|-------|------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------|
|              |       | NOMBRE                                               | CLAVE     | NOMBRE                                   |                       |                                                          |                            |
| Tipo I       |       | JUR 1 SANTA MARIA CHILCHOTLA CLAVE MUN 406           | 5         | SAN JOSE CAÑALTEPEC                      | 261                   | UN MEDICO GENERAL, UNA ENFERMERA Y UN CHOFER POLIVALENTE | 8:00 A 16:00 HRS.          |
|              |       |                                                      | 8         | CLEMENCIA (EJIDO CLEMENCIA)              | 292                   |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 37        | VOLADERO                                 | 239                   |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 41        | EL PACIFICO                              | 14                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 54        | MONTE DE LOS OLIVOS                      | 139                   |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 56        | MONTECRISTO                              | 87                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 19        | LA REFORMA                               | 217                   |                                                          |                            |
| 1            |       | 1                                                    |           | 7                                        | 1249                  | 3                                                        |                            |
| Tipo I       |       | JUR 1 SAN MIGUEL COATLAN CLAVE MUN 263               | 2         | CAMPO NUEVO                              | 124                   | UN MEDICO GENERAL, UNA ENFERMERA Y UN CHOFER POLIVALENTE | 8:00 A 16:00 HRS.          |
|              |       |                                                      | 4         | LLANO GRANDE                             | 227                   |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 9         | LOMA LARGA (CERRO LARGO)                 | 67                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 10        | UNIFICACION SAN JUAN                     | 81                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 17        | LINDA VISTA                              | 86                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 18        | LLANO LA LUNA                            | 61                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 20        | EL PROGRESO                              | 81                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 32        | RANCHERIA DE LOS PEREZ (NUEVA ESPERANZA) | 74                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 46        | LLANO DE OCOTE                           | 69                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 47        | ALTAMIRA                                 | 30                    |                                                          |                            |
| 1            |       | 1                                                    |           | 10                                       | 900                   | 3                                                        |                            |
| Tipo I       |       | JUR 1                                                | 4         | AGUA FRIA CAMPANARIO                     | 324                   | UN MEDICO GENERAL, UNA ENFERMERA Y UN CHOFER POLIVALENTE | 8:00 A 16:00 HRS.          |
|              |       | SAN MIGUEL MIXTEPEC CLAVE MUN                        | 8         | LLANO VERDE                              | 140                   |                                                          |                            |
|              |       | 271                                                  | 11        | TIERRA COLORADA                          | 125                   |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 18        | EL CAMPANARIO                            | 148                   |                                                          |                            |
| 1            |       | 1                                                    |           | 4                                        | 737                   | 3                                                        |                            |
| Tipo I       |       | JUR 5 COICOYAN DE LAS FLORES                         | 2         | COYUL                                    | 769                   | UN MEDICO GENERAL, UNA ENFERMERA Y UN CHOFER POLIVALENTE | 8:00 A 16:00 HRS.          |
|              |       | (EL COYUL)                                           | 3         | EL JICARAL                               | 1164                  |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 12        | RIO ALUMBRADO                            | 369                   |                                                          |                            |
|              |       | CLAVE MUN                                            | 14        | CERRO DE AIRE (YUCUTACHI)                | 141                   |                                                          |                            |
|              |       | 16                                                   | 17        | YUTIOTOSO                                | 98                    |                                                          |                            |
| 1            |       | 1                                                    |           | 5                                        | 2541                  | 3                                                        |                            |
| Tipo I       |       | JUR 5 SANTIAGO AMOLTEPEC (PUEBLO VIEJO) CLAVE MUN450 | 31        | LLANO METATE                             | 70                    | UN MEDICO GENERAL, UNA ENFERMERA Y UN CHOFER POLIVALENTE | 8:00 A 16:00 HRS.          |
|              |       |                                                      | 13        | LA MESILLA                               | 434                   |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 16        | PUEBLO VIEJO                             | 398                   |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 2         | BARRANCA COSIDA                          | 519                   |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 37        | EL AGUACATE                              | 76                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 15        | PIEDRA DEL TAMBOR                        | 806                   |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 39        | LA LUCERNA                               | 50                    |                                                          |                            |
| 1            |       | 1                                                    |           | 8                                        | 2353                  | 3                                                        |                            |
| Tipo I       |       | JUR 5                                                | 8         | EL HUAMUCHIL                             | 375                   | UN MEDICO GENERAL, UNA ENFERMERA Y UN CHOFER POLIVALENTE | 8:00 A 16:00 HRS.          |
|              |       | SANTIAGO AMOLTEPEC                                   | 42        | LA COFRADIA                              | 197                   |                                                          |                            |
|              |       | (EL COCAL) CLAVE MUN                                 | 52        | CIENEGA MAMEY                            | 10                    |                                                          |                            |
|              |       | 450                                                  | 54        | SAN ANTONIO                              | 76                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 55        | SANTA MARIA NARANJO                      | 79                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 45        | LLANO CONEJO (EL MACAHUITE)              | 49                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 47        | BARRANCA NUEVA                           | 163                   |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 11        | LLANO NUEVO                              | 865                   |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 22        | EL LAUREL                                | 865                   |                                                          |                            |
| 1            |       | 1                                                    |           | 9                                        | 2262                  | 3                                                        |                            |
| Tipo I       |       | JUR 1                                                | 27        | AGUA DE ACEITE                           | 115                   | UN MEDICO GENERAL, UNA ENFERMERA Y UN CHOFER POLIVALENTE | 8:00 A 16:00 HRS.          |
|              |       | SAN JOSE TENANGO                                     | 42        | MINA DE ARENA                            | 111                   |                                                          |                            |
|              |       | (TENANGO-2)                                          | 45        | PLAN DE GUADALUPE                        | 88                    |                                                          |                            |
|              |       | CLAVE MUN                                            | 109       | PALO GORDO                               | 117                   |                                                          |                            |
|              |       | 171                                                  | 119       | EL POTRERO                               | 86                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 120       | CERRO LIQUIDAMBAR ARNICA                 | 110                   |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 122       | CERRO DE LA RAYA                         | 66                    |                                                          |                            |
|              |       |                                                      | 132       | CERRO DE MAIZ                            | 70                    |                                                          |                            |
| 1            |       | 1                                                    |           | 8                                        | 763                   | 3                                                        |                            |

|         |  |                                           |     |                                    |      |                                                                                     |                      |
|---------|--|-------------------------------------------|-----|------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Tipo I  |  | JUR 1                                     | 34  | AGUA PLATANILLO                    | 211  | UN MEDICO GENERAL,<br>UNA ENFERMERA,<br>UN ODONTOLOGO Y<br>UN CHOFER<br>POLIVALENTE | 8:00 A 16:00<br>HRS. |
|         |  | SAN JOSE TENANGO                          | 57  | AGUA SOTANO (PUERTO BUENAVISTA)    | 70   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 87  | CAÑADA GRANDE                      | 112  |                                                                                     |                      |
|         |  | CLAVE MUN                                 | 91  | CERRO FRIO                         | 47   |                                                                                     |                      |
|         |  | 171                                       | 92  | CERRO PALMAJE                      | 82   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 96  | AGUA IGLESIA                       | 110  |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 97  | AGUA MURCIELAGO                    | 50   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 98  | CERRO GRANDE                       | 45   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 100 | PATIO VIEJO                        | 47   |                                                                                     |                      |
| 1       |  | 1                                         |     | 9                                  | 774  | 3                                                                                   |                      |
| Tipo II |  | JUR 1 HUAUTEPEC                           | 8   | AGUA COLORADA                      | 221  | UN MEDICO GENERAL,<br>UNA ENFERMERA, UN<br>ODONTOLOGO Y UN<br>CHOFER POLIVALENTE    | 8:00 A 16:00<br>HRS. |
|         |  |                                           | 9   | AGUA DE TINTA                      | 286  |                                                                                     |                      |
|         |  | CLAVE MUN                                 | 11  | AGUA EVANGELISTA                   | 171  |                                                                                     |                      |
|         |  | 40                                        | 13  | AGUA COME TIGRE                    | 101  |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 15  | AGUA DE BORREGO                    | 135  |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 17  | EL MIRADOR PEÑA BLANCA             | 144  |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 19  | BARRIO VELASCO                     | 237  |                                                                                     |                      |
| 1       |  | 1                                         |     | 7                                  | 1295 | 4                                                                                   |                      |
| Tipo II |  | JUR 1 MAZATLAN<br>VILLA DE FLORES         | 19  | PIEDRA DE LEON                     | 196  | UN MEDICO GENERAL,<br>UNA ENFERMERA,<br>UN ODONTOLOGO Y<br>UN CHOFER<br>POLIVALENTE | 8:00 A 16:00<br>HRS. |
|         |  |                                           | 26  | LLANO GUADALUPE (BARRIO GUADALUPE) | 67   |                                                                                     |                      |
|         |  | CLAVE MUN                                 | 30  | EL RELAMPAGO                       | 170  |                                                                                     |                      |
|         |  | 58                                        | 39  | CACAHUATLAN                        | 232  |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 79  | LLANO DE FRESNO                    | 158  |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 98  | LLANO LARGO                        | 199  |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 103 | SAN SALVADOR                       | 53   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 126 | AGUA DE CERRO                      | 89   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 131 | LOS REYES                          | 91   |                                                                                     |                      |
| 1       |  | 1                                         |     | 9                                  | 1255 | 4                                                                                   |                      |
| Tipo II |  | SANTA MARIA<br>PEÑOLES                    |     | MORELOS 1 (TEPANTEPEC)             | 194  | UN MEDICO GENERAL,<br>UNA ENFERMERA, UN<br>ODONTOLOGO Y UN<br>CHOFER POLIVALENTE    | 8:00 A 16:00<br>HRS. |
|         |  | JUR 1 SAN PABLO<br>CUATRO VENADOS         | 7   | EL ESPONJADO                       | 56   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 3   | RIO MINAS                          | 55   |                                                                                     |                      |
|         |  | CLAVE MUN                                 | 18  | EL ZACATON                         | 114  |                                                                                     |                      |
|         |  | 292                                       | 13  | LA NEVERIA                         | 88   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 23  | SANTA BARBARA                      | 20   |                                                                                     |                      |
| 1       |  | 2                                         |     | 5                                  | 527  | 4                                                                                   |                      |
| Tipo II |  |                                           | 4   | GUADALUPE SIETE CERROS             | 281  | UN MEDICO GENERAL,<br>UNA ENFERMERA,<br>UN ODONTOLOGO Y<br>UN CHOFER<br>POLIVALENTE | 8:00 A 16:00<br>HRS. |
|         |  | JUR 1 SAN<br>FRANCISCO<br>CHAPULAPA       | 5   | AGUA NEBLINA (LA NEBLINA)          | 109  |                                                                                     |                      |
|         |  | CLAVE MUN                                 | 7   | SANTO TOMAS                        | 144  |                                                                                     |                      |
|         |  | 139                                       | 6   | EL OCOTAL                          | 114  |                                                                                     |                      |
|         |  | SANTA MARIA<br>TLALIXTAC CLAVE<br>MUN 438 | 2   | TLALIXTAC VIEJO                    | 377  |                                                                                     |                      |
| 1       |  | 2                                         |     | 5                                  | 1025 | 4                                                                                   |                      |
| Tipo II |  | SANTIAGO<br>TLAZOYALTEPEC                 | 2   | EL PORTEZUELO                      | 239  | UN MEDICO GENERAL,<br>UNA ENFERMERA,<br>UN ODONTOLOGO Y<br>UN CHOFER<br>POLIVALENTE | 8:00 A 16:00<br>HRS. |
|         |  |                                           | 4   | TIERRA CALIENTE                    | 108  |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 6   | LOMA REDONDA                       | 77   |                                                                                     |                      |
|         |  | CLAVE MUN.                                | 8   | CERO DEL AGUILA                    | 221  |                                                                                     |                      |
|         |  | 494                                       | 11  | CAÑADA DE HIERBA SANTA             | 75   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 15  | LOMA DE MANZANITA                  | 121  |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 16  | LOMA CORAZON                       | 113  |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 18  | LOMA DE JICARA                     | 140  |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 21  | LOMA LARGA                         | 174  |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 22  | LA LOBERA                          | 56   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 30  | RIO DE MILPA                       | 75   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 32  | LOMA DE ZACATON                    | 74   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 33  | LLANO GRANDE                       | 105  |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 34  | LADERA DE COCO                     | 39   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 38  | EL COLUMPIO                        | 42   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 39  | AGUA FRIA                          | 52   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 40  | LOMA DE COMADREJA                  | 65   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 41  | CIENEGA DE TIERRA COLORADA         | 12   |                                                                                     |                      |
|         |  |                                           | 50  | CAÑADA DE CURVA                    | 62   |                                                                                     |                      |
| 1       |  | 1                                         |     | 19                                 | 1850 | 4                                                                                   |                      |



|                   |     |                              |      |                                       |       |                                                                                   |                      |
|-------------------|-----|------------------------------|------|---------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| TIPO III<br>JUR 5 |     | COICOYAN DE LAS FLORES       | 6    | TIERRA COLORADA                       | 923   | MEDICO GENERAL,<br>ENFERMERA GENERAL,<br>CIRUJANO DENTISTA,<br>CHOFER POLIVALENTE | 8:00 A 16:00<br>HRS. |
|                   |     |                              | 18   | LAZARO CARDENAS                       | 541   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 18   | ESI 2 LAZARO CARDENAS                 | 1413  |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 2    | CARAVANA EL COYUL                     | 2400  |                                                                                   |                      |
|                   |     | SAN MARTIN ITUNYOSO          | 1    | SAN MARTIN ITUNYOSO                   | 1545  |                                                                                   |                      |
|                   |     | SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN     | 1    | SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN              | 1743  |                                                                                   |                      |
|                   |     | SANTA LUCIA MONTE VERDE      | 7    | SANTA MARIA OCOTLAN                   | 1200  |                                                                                   |                      |
|                   |     | SANTA MARIA APAZCO           | 3    | TIERRA COLORADA (RANCHO COLORADO)     | 824   |                                                                                   |                      |
|                   |     | SANTOS REYES YUCUNA          | 1    | SANTOS REYES YUCUNA                   | 1321  |                                                                                   |                      |
| 1                 |     | 4                            |      | 10                                    | 11910 | 4                                                                                 |                      |
| TIPO III          | 085 | SAN AGUSTIN LOXICHA          | 2    | EL AGUACATE                           | 280   | UN MEDICO GENERAL,<br>ODONTOLOGO,<br>UNA ENFERMERA Y<br>UN CHOFER POLIVALENTE     | 8:00 A 16:00<br>HRS. |
|                   |     |                              | 4    | CERRO CANTOR                          | 275   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 5    | LA CONCHUDA                           | 350   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 6    | CHILAPA                               | 477   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 7    | LLANO MAMEY                           | 275   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 14   | SANTA CRUZ DE LAS FLORES              | 166   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 23   | PIEDRA VIRGEN                         | 297   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 24   | SANTA CRUZ (RIO SANTA CRUZ)           | 247   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 27   | JUQUILITA                             | 276   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 28   | LOMA BONITA LOXICHA                   | 270   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 29   | LLANO PARAJE                          | 120   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 30   | SAN ISIDRO MIRAMAR                    | 268   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 32   | RIO LINDA VISTA                       | 170   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 33   | TIERRA BLANCA SAN VICENTE             | 349   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 40   | BARRIO EL PORTILLO                    | 290   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 41   | DESVIACION COPALITA (BARRIO PROGRESO) | 91    |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 50   | LLANO PALMAR                          | 130   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 62   | LA ESTRELLA                           | 86    |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 66   | BARRIO SAN MARTIN (LA GARITA)         | 244   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 67   | BARRIO SAN PEDRO                      | 98    |                                                                                   |                      |
| 1                 |     | 1                            |      | 20                                    | 4759  | 4                                                                                 |                      |
| TIPO III          | 139 | SAN FRANCISCO CHAPULAPA      | 0139 | SAN FRANCISCO CHAPULAPA               | 1289  | UN MEDICO GENERAL,<br>UN ODONTOLOGO,<br>UNA ENFERMERA Y<br>UN CHOFER POLIVALENTE  | 8:00 A 16:00<br>HRS. |
|                   | 134 | SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ    | 0134 | SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ             | 6105  |                                                                                   |                      |
|                   | 396 | SANTA MARIA LA ASUNCION      | 0001 | SANTA MARIA LA ASUNCION               | 2216  |                                                                                   |                      |
|                   | 040 | HUAUTEPEC                    | 0040 | HUAUTEPEC                             | 1348  |                                                                                   |                      |
|                   | 142 | SAN FRANCISCO HUEHUETLAN     | 0142 | SAN FRANCISCO HUEHUETLAN              | 297   |                                                                                   |                      |
|                   | 259 | SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN     | 0259 | SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN              | 1618  |                                                                                   |                      |
|                   | 029 | ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON | 0006 | LAS FLORES                            | 1005  |                                                                                   |                      |
|                   | 322 | OCOPETATILLO                 | 0001 | OCOPETATILLO                          | 935   |                                                                                   |                      |
|                   | 058 | MAZATLAN VILLA DE LAS FLORES | 0058 | MAZATLAN VILLA DE LAS FLORES          | 2164  |                                                                                   |                      |
|                   | 406 | SANTA MARIA CHILCHOTLA       | 0047 | SAN MARTIN DE PORRES                  | 3021  |                                                                                   |                      |
| 1                 |     | 10                           |      | 10                                    | 19998 | 4                                                                                 |                      |
| TIPO 0            | 337 | SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA | 0003 | CERRO DEL AMOLE                       | 351   | UN MEDICO GENERAL,<br>UNA ENFERMERA<br>Y UN CHOFER POLIVALENTE                    | 8:00 A 16:00<br>HRS. |
|                   |     |                              | 0003 | CERRO PELON                           | 311   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 0004 | EL DURAZNAL                           | 430   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 0005 | LA CHICOCANA                          | 349   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 0016 | LA LAGUNA                             | 49    |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 0021 | EL PORTILLO                           | 35    |                                                                                   |                      |
|                   | 517 | SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC     | 0005 | LLANO CRUZERO                         | 439   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 0009 | LOMA LARGA                            | 125   |                                                                                   |                      |
|                   | 325 | SAN PEDRO QUIATONI           | 0011 | CERRO LEON                            | 138   |                                                                                   |                      |
|                   |     |                              | 0038 | SAN PABLO LACHIRIEGA                  | 451   |                                                                                   |                      |
| 1                 |     | 3                            |      | 10                                    | 2678  | 3                                                                                 |                      |
| 17                |     | 28                           |      | 155                                   | 56876 | 59                                                                                |                      |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$9,030,547.08 (Nueve millones treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

## ANEXO 7

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION  
ESTADO DE OAXACA

| Indicador                                                              | Periodo a Evaluar | Meta           |           | % Cumplimiento<br>(2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------|-----------------------|-----------------|---------------|
|                                                                        |                   | Programado (1) | Realizado |                       |                 |               |
| Total de población que habita en localidades atendidas por el Programa |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de localidades atendidas por el Programa                        |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de municipios atendidos por el Programa                         |                   |                |           |                       |                 |               |

**Nota:** Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con los datos proporcionados en el Informe Gerencial de Caravanas de la Salud.

| Indicador                                                                                          | Periodo a Evaluar | Meta           |           | % Cumplimiento<br>(2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------|-----------------------|-----------------|---------------|
|                                                                                                    |                   | Programado (1) | Realizado |                       |                 |               |
| Unidades móviles en operación y totalmente equipadas y con equipo itinerante completo y capacitado |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de atenciones otorgadas con acciones de promoción y prevención de la salud                  |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de atenciones otorgadas con acciones del CAUSES                                             |                   |                |           |                       |                 |               |
| Acciones de prevención y promoción de la salud realizadas                                          |                   |                |           |                       |                 |               |
| Consultas médicas de primera vez                                                                   |                   |                |           |                       |                 |               |
| Consultas médicas subsecuentes                                                                     |                   |                |           |                       |                 |               |
| Pacientes referidos-contrarreferidos a una unidad de salud de mayor capacidad resolutive           |                   |                |           |                       |                 |               |

**Nota:** Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con la información con la que se alimenta al "CUBO" de Caravanas de la Salud (SIS).

| Indicador                                                                                      | Periodo a Evaluar | Meta           |           | % Cumplimiento<br>(2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------|-----------------------|-----------------|---------------|
|                                                                                                |                   | Programado (1) | Realizado |                       |                 |               |
| Familias incluidas en el Programa que están afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud |                   |                |           |                       |                 |               |
| Acciones de conservación y mantenimiento programadas que son realizadas                        |                   |                |           |                       |                 |               |
| Personal de salud capacitado de forma específica para el Programa                              |                   |                |           |                       |                 |               |
| Localidades atendidas por el Programa que cuentan con auxiliar de salud                        |                   |                |           |                       |                 |               |

**Nota:** Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional.

(1) Meta anual programada

(2) % de cumplimiento respecto al 100% anual

(3) % acumulado respecto al 100% anual

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$9,030,547.08 (Nueve millones treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

## ANEXO 8

## GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

| PARTIDA DE GASTO |                                                                            | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1201             | HONORARIOS                                                                 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2100             | MATERIALES Y UTILES DE OFICINA                                             | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros. |
| 2102             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                       | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2103             | MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO                                              | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las unidades administrativas de las dependencias y entidades, comprende la adquisición de libros, revistas, periódicos, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, casetes, así como discos compactos distintos al software señalado en la partida 3409 y 2108.           |
| 2106             | MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.                                                                                                                                                                                                                             |
| 2301             | REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS                                     | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, tales como: pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, discos para arado, micrófonos; autoestéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, carburadores, radiadores, cajas de transmisión, detectores de metales manuales, y demás bienes de consumo similares.                                                                                                                      |

|      |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2106 | MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS                                                                                                    | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2301 | REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS                                                                                                                                        | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, tales como: pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, discos para arado, micrófonos; autoestéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, carburadores, radiadores, cajas de transmisión, detectores de metales manuales, y demás bienes de consumo similares.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2302 | REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO                                                                                                                               | Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, "drives" internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2504 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                                                                                                                                           | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2505 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS                                                                                                                                  | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2506 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.                                                                                                                          | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2602 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales. |

|      |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2701 | VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS                                                                           | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines; y todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.                                                                                         |
| 3407 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                               | Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables |
| 3502 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS                                                      | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3506 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES           | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipos de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.                                                                                                                                                                                             |
| 3804 | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                                 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios y simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares que se organicen en cumplimiento del Programa.                                                                                                                                   |
| 3808 | PASAJES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION                                                | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores de campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción.                                                                                                    |
| 3810 | PASAJES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES                                                       | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales.                                                                                                                                                                                                                 |
| 3811 | PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 3808, 3809 y 3810.                                       |



## UNIDAD MOVIL TIPO 1

| CODIGO  | DESCRIPCION                           | No. | SUELDO BRUTO<br>MENSUAL | PARTE<br>PROPORCIONAL DE<br>AGUINALDO | SUBTOTAL    | PERIODO DE<br>CONTRATACION | TOTAL DE<br>PERCEPCIONES |
|---------|---------------------------------------|-----|-------------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| M02035  | ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"        | 8   | \$11,355.11             | \$1,261.68                            | \$12,616.79 | 12                         | \$1,211,211.84           |
| CF40004 | PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A") | 8   | \$9,548.32              | \$1,060.92                            | \$10,609.24 | 12                         | \$1,018,487.04           |
|         |                                       |     |                         |                                       |             |                            | \$2,229,698.88           |

## UNIDAD MOVIL TIPO 2

| CODIGO  | DESCRIPCION                           | No. | SUELDO BRUTO<br>MENSUAL | PARTE<br>PROPORCIONAL DE<br>AGUINALDO | SUBTOTAL    | PERIODO DE<br>CONTRATACION | TOTAL DE<br>PERCEPCIONES |
|---------|---------------------------------------|-----|-------------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| M01007  | CIRUJANO DENTISTA "A"                 | 5   | \$15,430.75             | \$1,714.53                            | \$17,145.28 | 12                         | \$1,028,716.80           |
| M02035  | ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"        | 5   | \$11,355.11             | \$1,261.68                            | \$12,616.79 | 12                         | \$757,007.40             |
| CF40004 | PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A") | 5   | \$9,548.32              | \$1,060.92                            | \$10,609.24 | 12                         | \$636,554.40             |
|         |                                       |     |                         |                                       |             |                            | \$2,422,278.60           |

## UNIDAD MOVIL TIPO 3

| CODIGO  | DESCRIPCION                           | No. | SUELDO BRUTO<br>MENSUAL | PARTE<br>PROPORCIONAL DE<br>AGUINALDO | SUBTOTAL    | PERIODO DE<br>CONTRATACION | TOTAL DE<br>PERCEPCIONES |
|---------|---------------------------------------|-----|-------------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| M01007  | CIRUJANO DENTISTA "A"                 | 1   | \$15,430.75             | \$1,714.53                            | \$17,145.28 | 12                         | \$205,743.36             |
| M02035  | ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"        | 1   | \$11,355.11             | \$1,261.68                            | \$12,616.79 | 12                         | \$151,401.48             |
| CF40004 | PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A") | 1   | \$9,548.32              | \$1,060.92                            | \$10,609.24 | 12                         | \$127,310.88             |
|         |                                       |     |                         |                                       |             |                            | \$484,455.72             |

## UNIDAD MOVIL TIPO 0

| CODIGO  | DESCRIPCION                           | No. | SUELDO BRUTO<br>MENSUAL | PARTE<br>PROPORCIONAL DE<br>AGUINALDO | SUBTOTAL    | PERIODO DE<br>CONTRATACION | TOTAL DE<br>PERCEPCIONES |
|---------|---------------------------------------|-----|-------------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| M02035  | ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"        | 1   | \$11,355.11             | \$1,261.68                            | \$12,616.79 | 6                          | \$75,700.73              |
| CF40004 | PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A") | 1   | \$9,548.32              | \$1,060.92                            | \$10,609.24 | 6                          | \$63,655.46              |
|         |                                       |     |                         |                                       |             |                            | \$139,356.19             |
|         |                                       |     |                         |                                       |             |                            |                          |

## UNIDAD MOVIL TIPO 3

| CODIGO  | DESCRIPCION                           | No. | SUELDO BRUTO<br>MENSUAL | PARTE<br>PROPORCIONAL DE<br>AGUINALDO | SUBTOTAL    | PERIODO DE<br>CONTRATACION | TOTAL DE<br>PERCEPCIONES |
|---------|---------------------------------------|-----|-------------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| M01007  | CIRUJANO DENTISTA "A"                 | 2   | \$15,430.75             | \$1,714.53                            | \$17,145.28 | 6                          | \$205,743.34             |
| M02035  | ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"        | 2   | \$11,355.11             | \$1,261.68                            | \$12,616.79 | 6                          | \$151,401.46             |
| CF40004 | PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A") | 2   | \$9,548.32              | \$1,060.92                            | \$10,609.24 | 6                          | \$127,310.93             |
|         |                                       |     |                         |                                       |             |                            | \$484,455.73             |

TOTAL

\$7,851,455.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$9,030,547.08 (Nueve millones treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

## ANEXO 10

## PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE OAXACA

| No. DE VISITA | FECHA DE VISITA:   |
|---------------|--------------------|
| UNA VISITA    | OCTUBRE- DICIEMBRE |

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$9,030,547.08 (Nueve millones treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$9,030,547.08 (Nueve millones treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**QUINTA.-** "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" ratifican en su totalidad el contenido de los Antecedentes, Declaraciones y las demás Cláusulas de "EL CONVENIO" en todo lo que no se oponga al presente Instrumento.

**SEXTA.-** El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil nueve, en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Por la Secretaría: la Subsecretaría de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Francisco José Bañuelos Téllez.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Miguel Angel Ortega Habib.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, **Martín de Jesús Vásquez Villanueva.-** Rúbrica.

**CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla.**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, NUMERO DGPLADES-CETR-PUE-01/09, SUSCRITO EL DIA 5 DE ENERO DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. FRANCISCO JOSE BAÑUELOS TELLEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EL ING. GERARDO MARIA PEREZ SALAZAR, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, EL DR. JOSE ALFREDO ARANGO GARCIA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:



**ANTECEDENTES**

- I. Que el Gobierno Federal estableció como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2009 el de “Caravanas de la Salud” que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.
- II. Con fecha 29 de febrero de 2008, “LA ENTIDAD” y “LA SECRETARIA” celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo “EL ACUERDO MARCO”, con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- III. Que en fecha 5 de enero de 2009, “LA SECRETARIA” y “LA ENTIDAD” suscribieron el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, DGPLADES-CETR-PUE-01/09, por un monto de \$7'383,866.27 (siete millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 27/100 M.N.), en lo sucesivo “EL CONVENIO”, con el objeto de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permita a “LA ENTIDAD” realizar gastos de operación que se deriven de la operación de 7 (Siete) Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Puebla, de conformidad con “EL CONVENIO” y sus Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- IV. Que en la Cláusula Cuarta de “EL CONVENIO” se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de 7 (Siete) Unidades Móviles del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- V. Que en la Cláusula Décima del “CONVENIO” las partes acordaron que el “CONVENIO” podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VI. En la Cláusula Novena se estableció que “EL CONVENIO” comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.
- VII. Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, vigentes, y con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Caravanas de la Salud en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a “EL CONVENIO” en cuanto al número de unidades móviles entregadas en comodato a la fecha, los recursos asignados al Estado de Puebla, y las rutas programadas conforme al destino final del gasto, con la finalidad de cumplir con las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas Primera, Segunda y Cuarta, y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de “EL CONVENIO” a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

**DECLARACIONES****De “LA SECRETARIA”:**

- I. Que el C. Secretario de Salud, Dr. José Angel Córdova Villalobos, designó a partir del primero de agosto del año dos mil nueve, como Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, al Dr. Francisco José Bañuelos Téllez, cargo que se acredita con la copia simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.

**De “LAS PARTES”:**

- I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente Instrumento.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** Se modifica en “EL CONVENIO” los párrafos primero y segundo de la Cláusula Primera y el cuadro del mismo, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forma parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD”, realizar los gastos que se deriven de la operación de las Nueve (9) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Puebla, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere “LA SECRETARIA”, se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

| CONCEPTO                | IMPORTE                                                                                                    |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “CARAVANAS DE LA SALUD” | \$5'425,696.48 (Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.) |

**SEGUNDA.-** Se modifica de “EL CONVENIO” la Cláusula Segunda, el primer párrafo, así como el primer párrafo de los parámetros y su inciso a), para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$5'425,696.48 (Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de “LA SECRETARIA”, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio.

**PARAMETROS**

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de las Nueve (9) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Puebla, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de las Nueve (9) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Puebla, y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto del presente instrumento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.

**TERCERA.-** Se modifica en “EL CONVENIO” el primer párrafo de la Cláusula Cuarta para quedar como a continuación se describe:

**CUARTA.- APLICACION.-** Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de Nueve (9) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**CUARTA.-** Se modifica en “EL CONVENIO” los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 para quedar como a continuación se describe:

**ANEXO 1****PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD****TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

| CAPITULO DE GASTO                 | APORTACION FEDERAL | APORTACION ESTATAL | TOTAL                 |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| 4000 “Subsidios y Transferencias” | \$5,425,696.48     | \$0.00             | \$5,425,696.48        |
| <b>TOTAL</b>                      | \$5,425,696.48     | \$0.00             | <b>\$5,425,696.48</b> |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,425,696.48 (Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

## ANEXO 2

## CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

| CONCEPTO                                                          | ENE. | FEB. | MAR.           | ABR. | MAY. | JUN. | JUL.           | AGO. | SEPT. | OCT.         | NOV. | DIC. | TOTAL          |
|-------------------------------------------------------------------|------|------|----------------|------|------|------|----------------|------|-------|--------------|------|------|----------------|
| 4000 "Subsidios y Transferencias"                                 |      |      | \$3,476,060.64 |      |      |      | \$1,738,030.32 |      |       | \$211,605.52 |      |      | \$5,425,696.48 |
| 4221 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios. Puebla" |      |      |                |      |      |      |                |      |       |              |      |      |                |
| ACUMULADO                                                         |      |      | \$3,476,060.64 |      |      |      | \$1,738,030.32 |      |       | \$211,605.52 |      |      | \$5,425,696.48 |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,425,696.48 (Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

## ANEXO 3

## ACCIONES A REALIZAR

| GASTOS DE OPERACION PARA 9 CARAVANAS | TOTAL                 |
|--------------------------------------|-----------------------|
| 1000 "SERVICIOS PERSONALES"          | \$4,699,035.72        |
| 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"      | \$514,895.63          |
| 3000 "SERVICIOS GENERALES"           | \$211,765.13          |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>\$5,425,696.48</b> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Asignación a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento)                                                                                                                                                                        | \$5,425.69 |
| Asignación a favor del Organismo Técnico de Fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD" equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento y en términos de lo dispuesto en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria). | \$5,425.69 |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,425,696.48 (Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

SECRETARÍA  
DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD  
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD  
EJERCICIO 2009  
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"  
ANEXO 4

Entidad Federativa

Monto  
por concepto de  
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad  
Móvil

| 6                  | 7                     | 8             | 9                | 10               | 11                | 12                                 | 13      | 14            |
|--------------------|-----------------------|---------------|------------------|------------------|-------------------|------------------------------------|---------|---------------|
| Partida Específica | Número Factura Pagada | Póliza Cheque | Fecha Pol-Cheque | Mod. Adquisición | Contrato o Pedido | Proveedor o Prestador de Servicios | Importe | Observaciones |
|                    |                       |               |                  |                  |                   |                                    |         |               |
|                    |                       |               |                  |                  |                   |                                    | 15      |               |
|                    |                       |               |                  |                  |                   | TOTAL ACUMULADO                    | 0.00    |               |

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16

18

19

17

Director de Administración

Secretario de Salud

MES:

20

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,425,696.48 (Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**INSTRUCTIVO****Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado.
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

**NOTA:** 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,425,696.48 (Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**ANEXO 5****CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES  
ESTADO DE PUEBLA****ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD  
INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
  - Niños de 0 a 9 años
  - Adolescentes de 10 a 19 años
  - Mujeres de 20 a 59 años
  - Hombres de 20 a 59 años
  - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
  - Promoción de la salud
  - Nutrición
  - Prevención y control de enfermedades
  - Detección de enfermedades
  - Salud reproductiva

**CARTERA DE SERVICIOS CAUSES 2008****II CONSULTA DE MEDICINA GENERAL/FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD**

| No.                         |    | Intervención                                                               |
|-----------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------|
| • CONSULTA GENERAL/FAMILIAR |    |                                                                            |
| 1                           | 26 | Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva                             |
| 2                           | 28 | Diagnóstico y tratamiento de rubéola                                       |
| 3                           | 29 | Diagnóstico y tratamiento de sarampión                                     |
| 4                           | 30 | Diagnóstico y tratamiento de varicela                                      |
| 5                           | 31 | Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda                      |
| 6                           | 34 | Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)        |
| 7                           | 35 | Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis                                 |
| 8                           | 36 | Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica                              |
| 9                           | 37 | Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico                                |
| 10                          | 38 | Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda                                 |
| 11                          | 40 | Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea                               |
| 12                          | 41 | Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster                                |
| 13                          | 42 | Diagnóstico y tratamiento de candidiasis                                   |
| 14                          | 43 | Diagnóstico y tratamiento de gonorrea                                      |
| 15                          | 44 | Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)    |
| 16                          | 45 | Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona                    |
| 17                          | 46 | Diagnóstico y tratamiento de sífilis                                       |
| 18                          | 47 | Diagnóstico y tratamiento de cistitis                                      |
| 19                          | 48 | Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda                               |
| 20                          | 49 | Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda                                |
| 21                          | 50 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal            |
| 22                          | 51 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis |
| 23                          | 52 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis                      |
| 24                          | 53 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis                    |
| 25                          | 56 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de strongiloidiasis                |
| 26                          | 57 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis                      |
| 27                          | 58 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis                      |
| 28                          | 59 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis                        |
| 29                          | 60 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis                     |
| 30                          | 62 | Diagnóstico y tratamiento de escabiasis                                    |
| 31                          | 63 | Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis                     |
| 32                          | 64 | Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales                         |
| 33                          | 66 | Diagnóstico y tratamiento de celulitis infecciosa                          |
| 34                          | 67 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto               |
| 35                          | 69 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes         |
| 36                          | 70 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal                          |
| 37                          | 71 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa                        |
| 38                          | 72 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica                         |
| 39                          | 76 | Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda                               |

- 40 77 Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
- 41 78 Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus II
- 42 79 Diagnóstico y tratamiento farmacológico de hipertensión arterial
- 43 80 Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
- 44 81 Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
- 45 83 Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos hormonales (AH)
- 46 84 Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
- 47 85 Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
- 48 86 Atención prenatal en embarazo
  - CONSULTA DE ESPECIALIDAD
- 49 88 Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
- 50 89 Atención del climaterio y menopausia
- 51 94 Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
- 52 97 Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
- 53 101 Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueitis agudas
- 54 102 Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
- 55 103 Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
- 56 104 Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
- 57 105 Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
- 58 106 Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
- 59 109 Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
- 60 110 Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
- 61 113 Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo congénito y en adultos
- 62 117 Diagnóstico y tratamiento de gota
- 63 118 Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
- 64 119 Diagnóstico y tratamiento de depresión
- 65 121 Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

### III ODONTOLOGIA

- 66 126 Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
- 67 127 Sellado de fosetas y fisuras dentales
- 68 128 Obturación de caries con amalgama o resina
- 69 129 Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
- 70 130 Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
- 71 131 Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

### V HOSPITALIZACION

- 72 171 Atención del puerperio normal
- 73 175 Atención del recién nacido normal
- 74 193 Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica (edema pulmonar)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,425,696.48 (cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla.



**SECRETARIA DE SALUD**  
**SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD**  
**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD**  
**COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD**

**ANEXO 6**

**PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2007-2009**

**ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**No. De Unidades Beneficiadas: 1 UMM Tipo 0, 2 UMM Tipo I, 3 UMM Tipo II y 3 UMM Tipo III**

| UNIDAD MOVIL | MUNICIPIO |                          | LOCALIDAD |                           | POBLACION BENEFICIADA | PERSONAL                                                                              | JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL |
|--------------|-----------|--------------------------|-----------|---------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|              | Clave     | Nombre                   | Clave     | Nombre                    |                       |                                                                                       |                            |
| TIPO III     | 061       | ELOXOCHITLAN             | 0009      | TEPETZALA                 | 232                   | MEDICO, ODONTOLOGO, ENFERMERA, PROMOTOR                                               | 8 HORAS                    |
|              |           |                          | 0034      | TEPECTIPAN                | 102                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0004      | CAMPO NUEVO UNO           | 135                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0005      | CAMPO NUEVO DOS           | 185                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0016      | TUXTLA                    | 241                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0017      | CAÑADA RICA               | 304                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0042      | LAGUNA SECA               | 109                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0015      | LOMA BONITA               | 970                   |                                                                                       |                            |
| <b>1</b>     | <b>1</b>  | <b>1</b>                 | <b>8</b>  |                           | <b>2278</b>           | <b>4</b>                                                                              |                            |
| TIPO II      |           | COYOMEAPAN               | 29        | XOMAPA                    | 223                   | MEDICO, ODONTOLOGO, ENFERMERA, PROMOTOR                                               | 8 HORAS                    |
|              |           |                          | 12        | TEPOXTLA                  | 526                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 21        | BELLA VISTA               | 206                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 24        | CAXALLI                   | 174                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 16        | XOCOTLA                   | 330                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 3         | AHUATLA                   | 430                   |                                                                                       |                            |
| <b>1</b>     | <b>1</b>  | <b>1</b>                 | <b>6</b>  |                           | <b>1889</b>           | <b>4</b>                                                                              |                            |
| TIPO II      |           | SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC | 0011      | SAN JOSE PETLAPA          | 349                   | MEDICO, ODONTOLOGO, ENFERMERA, PROMOTOR                                               | 8 HORAS                    |
|              |           |                          | 0008      | NARANJASTITLA DE VICTORIA | 408                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0038      | CRUZTITLA                 | 178                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0016      | TLACXITLA                 | 285                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0015      | TEPETLA                   | 234                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0017      | EL MIRADOR                | 145                   |                                                                                       |                            |
| <b>1</b>     | <b>1</b>  | <b>1</b>                 | <b>6</b>  |                           | <b>1599</b>           | <b>4</b>                                                                              |                            |
| TIPO II      |           | ZOQUITLAN                | 0052      | TOTLALA                   | 123                   | MEDICO, ODONTOLOGO, ENFERMERA, PROMOTOR                                               | 8 HORAS                    |
|              |           |                          | 0097      | AXOCOBACA                 | 117                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0129      | EQUIMITITLA               | 48                    |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0009      | XALTEPEC                  | 236                   |                                                                                       |                            |
|              |           | COYOMEAPAN               | 0004      | ATICPAC                   | 134                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0012      | MEZONTLA                  | 110                   |                                                                                       |                            |
|              |           | ZOQUITLAN                | 0007      | OZTOPULCO                 | 416                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0048      | POZOTITLA                 | 231                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0032      | CRUZTITLA                 | 156                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          |           |                           |                       |                                                                                       |                            |
| <b>1</b>     | <b>1</b>  | <b>3</b>                 | <b>9</b>  |                           | <b>1571</b>           | <b>4</b>                                                                              |                            |
| TIPO I       |           | HUEHUETLA                | 12        | CHILOCOYOL DE GUADALUPE   | 576                   | MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR                                                           | 8 HORAS                    |
|              |           |                          | 10        | HUEHUETLA BARRIO ALTO     | 461                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 13        | KUWIT CHUCHUT             | 683                   |                                                                                       |                            |
| <b>1</b>     | <b>1</b>  | <b>1</b>                 | <b>3</b>  |                           | <b>1720</b>           | <b>3</b>                                                                              |                            |
| TIPO I       |           | H. GALEANA               | 2         | CHACHAYOQUILA             | 210                   | MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR                                                           | 8 HORAS                    |
|              |           |                          | 2         | CALTUCHOCO                | 485                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0003      | CUANIXTEPEC               | 279                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0013      | LA PILA                   | 373                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0010      | CALTUCU                   | 9                     |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0007      | TAMPATAPO                 | 187                   |                                                                                       |                            |
| <b>1</b>     | <b>1</b>  | <b>3</b>                 | <b>6</b>  |                           | <b>1543</b>           | <b>3</b>                                                                              |                            |
| TIPO III     |           | HUEYTLALPAN              | 3         | XANAT                     | 163                   | MEDICO, ODONTOLOGO, ENFERMERA, PROMOTOR                                               | 8 HORAS                    |
|              |           |                          | 2         | LA PALMA                  | 132                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 6         | EL ARENAL                 | 150                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 10        | EL CRUCERO                | 535                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 19        | LA ESPERANZA              | 223                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 7         | SKANSIPI                  | 253                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 16        | CHILILIX                  | 202                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          |           |                           |                       |                                                                                       |                            |
| <b>1</b>     | <b>1</b>  | <b>1</b>                 | <b>7</b>  |                           | <b>1658</b>           | <b>4</b>                                                                              |                            |
| TIPO 0       | 061       | ELOXOCHITLAN             | 0009      | TEPETZALA                 | 232                   | MEDICO ENFERMERA PROMOTOR                                                             | 8 HORAS                    |
|              |           |                          | 0034      | TEPECTIPAN                | 102                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0004      | CAMPO NUEVO UNO           | 135                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0005      | CAMPO NUEVO DOS           | 185                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0003      | ATIQUABTITLA              | 317                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 0002      | ATEXACAPA                 | 693                   |                                                                                       |                            |
| <b>1</b>     | <b>1</b>  | <b>1</b>                 | <b>6</b>  |                           | <b>1664</b>           | <b>3</b>                                                                              |                            |
| TIPO III     | 078       | HUITZILAN DE SERDAN      | 9         | SAN JOSE                  | 428                   | UN MEDICO GENERAL, UN PERSONAL DE ENFERMERIA, UN ODONTOLOGO Y UN PROMOTOR POLIVALENTE | 8:00 a 16:00 Hrs.          |
|              |           |                          | 2         | CHAGCHALOYO DE ZAPATA     | 274                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 8         | OCOTAMANIS                | 183                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 16        | TEPETALZINTLA             | 420                   |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 26        | TLACALOCO                 | 26                    |                                                                                       |                            |
|              |           |                          | 7         | XINACHAPA DE AYENDE       | 425                   |                                                                                       |                            |
| <b>1</b>     | <b>1</b>  | <b>1</b>                 | <b>6</b>  |                           | <b>1756</b>           | <b>4</b>                                                                              |                            |
| <b>9</b>     |           | <b>10</b>                |           | <b>57</b>                 | <b>15678</b>          | <b>33</b>                                                                             |                            |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,425,696.48 (Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

## ANEXO 7

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION  
ESTADO DE PUEBLA

| Indicador                                                              | Periodo a Evaluar | Meta           |           | % Cumplimiento<br>(2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------|-----------------------|-----------------|---------------|
|                                                                        |                   | Programado (1) | Realizado |                       |                 |               |
| Total de población que habita en localidades atendidas por el Programa |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de localidades atendidas por el Programa                        |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de municipios atendidos por el Programa                         |                   |                |           |                       |                 |               |

**Nota:** Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con los datos proporcionados en el Informe Gerencial de Caravanas de la Salud.

| Indicador                                                                                          | Periodo a Evaluar | Meta           |           | % Cumplimiento<br>(2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------|-----------------------|-----------------|---------------|
|                                                                                                    |                   | Programado (1) | Realizado |                       |                 |               |
| Unidades móviles en operación y totalmente equipadas y con equipo itinerante completo y capacitado |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de atenciones otorgadas con acciones de promoción y prevención de la salud                  |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de atenciones otorgadas con acciones del CAUSES                                             |                   |                |           |                       |                 |               |
| Acciones de prevención y promoción de la salud realizadas                                          |                   |                |           |                       |                 |               |
| Consultas médicas de primera vez                                                                   |                   |                |           |                       |                 |               |
| Consultas médicas subsecuentes                                                                     |                   |                |           |                       |                 |               |
| Pacientes referidos-contrarreferidos a una unidad de salud de mayor capacidad resolutive           |                   |                |           |                       |                 |               |

**Nota:** Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con la información con la que se alimenta al "CUBO" de Caravanas de la Salud (SIS).

| Indicador                                                                                      | Periodo a Evaluar | Meta           |           | % Cumplimiento<br>(2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------|-----------------------|-----------------|---------------|
|                                                                                                |                   | Programado (1) | Realizado |                       |                 |               |
| Familias incluidas en el Programa que están afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud |                   |                |           |                       |                 |               |
| Acciones de conservación y mantenimiento programadas que son realizadas                        |                   |                |           |                       |                 |               |
| Personal de salud capacitado de forma específica para el Programa                              |                   |                |           |                       |                 |               |
| Localidades atendidas por el Programa que cuentan con auxiliar de salud                        |                   |                |           |                       |                 |               |

**Nota:** Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional.

(1) Meta anual programada

(2) % de cumplimiento respecto al 100% anual

(3) % acumulado respecto al 100% anual

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,425,696.48 (Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

## ANEXO 8

## GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

| PARTIDA DE GASTO |                                                                            | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1201             | HONORARIOS                                                                 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2100             | MATERIALES Y UTILES DE OFICINA                                             | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros. |
| 2102             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                       | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2103             | MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO                                              | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las unidades administrativas de las dependencias y entidades, comprende la adquisición de libros, revistas, periódicos, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, casetes, así como discos compactos distintos al software señalado en la partida 3409 y 2108.           |
| 2106             | MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.                                                                                                                                                                                                                             |
| 2301             | REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS                                     | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, tales como: pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, discos para arado, micrófonos; autoestéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, carburadores, radiadores, cajas de transmisión, detectores de metales manuales, y demás bienes de consumo similares.                                                                                                                     |

|      |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2106 | MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS                                                                                                    | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2301 | REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS                                                                                                                                        | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, tales como: pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, discos para arado, micrófonos; autoestéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, carburadores, radiadores, cajas de transmisión, detectores de metales manuales, y demás bienes de consumo similares.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2302 | REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO                                                                                                                               | Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, "drives" internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2504 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                                                                                                                                           | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2505 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS                                                                                                                                  | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2506 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.                                                                                                                          | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2602 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales. |

|      |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2701 | VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS                                                                 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines; y todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.                                                                                         |
| 3407 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                     | Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables |
| 3502 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS                                            | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3506 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipos de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.                                                                                                                                                                                             |
| 3804 | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                       | Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios y simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares que se organicen en cumplimiento del Programa.                                                                                                                                   |
| 3808 | PASAJES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION                                      | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores de campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción.                                                                                                    |
| 3810 | PASAJES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES                                             | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales.                                                                                                                                                                                                                 |

|      |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3811 | PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 3808, 3809 y 3810.                                                                                                                              |
| 3814 | VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION                                               | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción.                                                                                                                                                                                                    |
| 3816 | VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES                                                      | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción.                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3817 | VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES                      | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 3814, 3815 y 3816.                                                                                                                                                                                    |
| 3822 | GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES                                              | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3800. |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,425,696.48 (Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla.



## UNIDAD MOVIL TIPO 3

| CODIGO  | DESCRIPCION                           | No. | SUELDO BRUTO<br>MENSUAL | PARTE<br>PROPORCIONAL<br>DE AGUINALDO | SUBTOTAL    | PERIODO DE<br>CONTRATACION | TOTAL DE<br>PERCEPCIONES |
|---------|---------------------------------------|-----|-------------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| M01007  | CIRUJANO DENTISTA "A"                 | 1   | \$15,430.75             | \$1,714.53                            | \$17,145.28 | 6                          | \$102,871.66             |
| M02035  | ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"        | 1   | \$11,355.11             | \$1,261.68                            | \$12,616.79 | 6                          | \$75,700.73              |
| CF40004 | PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A") | 1   | \$9,548.32              | \$1,060.92                            | \$10,609.24 | 6                          | \$63,655.46              |
|         |                                       |     |                         |                                       |             |                            | \$242,227.85             |

TOTAL

\$4,699,035.72

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,425,696.48 (Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

## ANEXO 10

## PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE PUEBLA

| No. DE VISITA: | FECHA DE VISITA:  |
|----------------|-------------------|
| UNA VISITA     | OCTUBRE-DICIEMBRE |

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,425,696.48 (Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,425,696.48 (Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**QUINTA.-** "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" ratifican en su totalidad el contenido de los Antecedentes, Declaraciones y las demás Cláusulas de "EL CONVENIO" en todo lo que no se oponga al presente Instrumento.

**SEXTA.-** El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil nueve, en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Francisco José Bañuelos Téllez.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Gerardo María Pérez Salazar.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado, **José Alfredo Arango García.-** Rúbrica.



**CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro.**

---

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, NUMERO DGPLADES-CETR-QRO-01/09, SUSCRITO EL DIA 5 DE ENERO DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. FRANCISCO JOSE BAÑUELOS TELLEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS, ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO, DR. FELIPE RAFAEL ASCENCIO ASCENCIO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Que el Gobierno Federal estableció como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2009 el de "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.
- II. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- III. Que en fecha 5 de enero de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, DGPLADES-CETR-QRO-01/09, por un monto de \$1'907,059.39 (Un millón novecientos siete mil cincuenta y nueve pesos 39/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permita a "LA ENTIDAD" realizar gastos de operación que se deriven de la operación de una (1) Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Querétaro, de conformidad con "EL CONVENIO" y sus Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- IV. Que en la Cláusula Cuarta de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de una (1) Unidades Móviles del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
- V. Que en la Cláusula Décima del "CONVENIO" las partes acordaron que el "CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

- VI.** En la Cláusula Novena se estableció que “EL CONVENIO” comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.
- VII.** Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, vigentes, y con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Caravanas de la Salud en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a “EL CONVENIO” en cuanto al número de unidades móviles entregadas en comodato a la fecha, los recursos asignados al estado de Querétaro, y las rutas programadas conforme al destino final del gasto, con la finalidad de cumplir con las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y CUARTA, y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de “EL CONVENIO” a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

### DECLARACIONES

#### De “LA SECRETARIA”:

- I.** Que el C. Secretario de Salud, Dr. José Angel Córdova Villalobos, designó a partir del primero de agosto del año dos mil nueve, como Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, al Dr. Francisco José Bañuelos Téllez, cargo que se acredita con la copia simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.

#### De “LAS PARTES”:

- I.** Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente Instrumento.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Se modifica en “EL CONVENIO” los párrafos primero y segundo de la Cláusula PRIMERA y el cuadro del mismo, para quedar como a continuación se describe:

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD”, realizar los gastos que se deriven de la operación de las Tres (3) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Querétaro, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere “LA SECRETARIA”, se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

| CONCEPTO                | IMPORTE                                                                                          |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “CARAVANAS DE LA SALUD” | \$1'929,929.05 (Un millón novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.) |

**SEGUNDA.-** Se modifica de “EL CONVENIO” la Cláusula SEGUNDA, el primer párrafo, así como el primer párrafo de los parámetros y su inciso a), para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$1'929,929.05 (Un millón novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio.

#### PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de las Tres (3) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Querétaro, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de las Tres (3) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Querétaro, y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto del presente instrumento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".

**TERCERA.-** Se modifica en "EL CONVENIO" el primer párrafo de la Cláusula CUARTA para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de Tres (3) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

**CUARTA.-** Se modifica en "EL CONVENIO" los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 para quedar como a continuación se describe:

#### ANEXO 1

#### PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

#### TRANSFERENCIA DE RECURSOS

| CAPITULO DE GASTO                 | APORTACION FEDERAL    | APORTACION ESTATAL | TOTAL                 |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| 4000 "Subsidios y Transferencias" | \$1,929,929.05        | \$0.00             | \$1,929,929.05        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>\$1,929,929.05</b> | <b>\$0.00</b>      | <b>\$1,929,929.05</b> |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'929,929.05 (Un millón novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran, por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Querétaro.

## ANEXO 2

## CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

| CONCEPTO                                                             | ENE. | FEB. | MAR.         | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEPT. | OCT.           | NOV. | DIC. | TOTAL          |
|----------------------------------------------------------------------|------|------|--------------|------|------|------|------|------|-------|----------------|------|------|----------------|
| 4000 "Subsidios y Transferencias"                                    |      |      |              |      |      |      |      |      |       |                |      |      |                |
| 4222 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios. Querétaro" |      |      | \$881,256.04 |      |      |      |      |      |       | \$1,048,673.01 |      |      | \$1,929,929.05 |
| ACUMULADO                                                            |      |      | \$881,256.04 |      |      |      |      |      |       | \$1,048,673.01 |      |      | \$1,929,929.05 |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'929,929.05 (Un millón novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Querétaro.

## ANEXO 3

## ACCIONES A REALIZAR

| GASTOS DE OPERACION PARA 3 CARAVANAS | TOTAL                 |
|--------------------------------------|-----------------------|
| 1000 "SERVICIOS PERSONALES"          | \$1,929,929.05        |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>\$1,929,929.05</b> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Asignación a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento)                                                                                                                                                                        | \$1,929.92 |
| Asignación a favor del Organismo Técnico de Fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD" equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento y en términos de lo dispuesto en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria). | \$1,929.92 |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'929,929.05 (Un millón novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Querétaro.

SECRETARÍA  
DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD  
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD  
EJERCICIO 2009  
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"  
ANEXO 4

Entidad Federativa

Monto  
por concepto de  
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad  
Móvil

| 6                  | 7                     | 8             | 9                | 10               | 11                | 12                                 | 13      | 14            |
|--------------------|-----------------------|---------------|------------------|------------------|-------------------|------------------------------------|---------|---------------|
| Partida Específica | Número Factura Pagada | Póliza Cheque | Fecha Pol-Cheque | Mod. Adquisición | Contrato o Pedido | Proveedor o Prestador de Servicios | Importe | Observaciones |
|                    |                       |               |                  |                  |                   |                                    |         |               |
|                    |                       |               |                  |                  |                   |                                    | 15      |               |
|                    |                       |               |                  |                  |                   | TOTAL ACUMULADO                    | 0.00    |               |

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16

18

19

17

Director de Administración

Secretario de Salud

MES:

20

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'929,929.05 (Un millón novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Querétaro.

**INSTRUCTIVO****Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

**NOTA:** 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'929,929.05 (Un millón novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Querétaro.

## ANEXO 5

**CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES  
ESTADO DE QUERETARO****ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD****INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
  - Niños de 0 a 9 años
  - Adolescentes de 10 a 19 años
  - Mujeres de 20 a 59 años
  - Hombres de 20 a 59 años
  - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
  - Promoción de la salud
  - Nutrición
  - Prevención y control de enfermedades
  - Detección de enfermedades
  - Salud reproductiva

**CARTERA DE SERVICIOS CAUSES 2008****II CONSULTA DE MEDICINA GENERAL/FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD**

No.

Intervención

**• CONSULTA GENERAL/FAMILIAR**

- |           |           |                                                                     |
|-----------|-----------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b>  | <b>26</b> | Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva                      |
| <b>2</b>  | <b>28</b> | Diagnóstico y tratamiento de rubéola                                |
| <b>3</b>  | <b>29</b> | Diagnóstico y tratamiento de sarampión                              |
| <b>4</b>  | <b>30</b> | Diagnóstico y tratamiento de varicela                               |
| <b>5</b>  | <b>31</b> | Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda               |
| <b>6</b>  | <b>34</b> | Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común) |
| <b>7</b>  | <b>35</b> | Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis                          |
| <b>8</b>  | <b>36</b> | Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica                       |
| <b>9</b>  | <b>37</b> | Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico                         |
| <b>10</b> | <b>38</b> | Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda                          |
| <b>11</b> | <b>40</b> | Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea                        |
| <b>12</b> | <b>41</b> | Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster                         |
| <b>13</b> | <b>42</b> | Diagnóstico y tratamiento de candidiasis                            |
| <b>14</b> | <b>43</b> | Diagnóstico y tratamiento de gonorrea                               |

|    |    |                                                                               |
|----|----|-------------------------------------------------------------------------------|
| 15 | 44 | Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)       |
| 16 | 45 | Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona                       |
| 17 | 46 | Diagnóstico y tratamiento de sífilis                                          |
| 18 | 47 | Diagnóstico y tratamiento de cistitis                                         |
| 19 | 48 | Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda                                  |
| 20 | 49 | Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda                                   |
| 21 | 50 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal               |
| 22 | 51 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis    |
| 23 | 52 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis                         |
| 24 | 53 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis                       |
| 25 | 56 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis                  |
| 26 | 57 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis                         |
| 27 | 58 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis                         |
| 28 | 59 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis                           |
| 29 | 60 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis                        |
| 30 | 62 | Diagnóstico y tratamiento de escabiasis                                       |
| 31 | 63 | Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis                        |
| 32 | 64 | Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales                            |
| 33 | 66 | Diagnóstico y tratamiento de celulitis infecciosa                             |
| 34 | 67 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto                  |
| 35 | 69 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes            |
| 36 | 70 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal                             |
| 37 | 71 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa                           |
| 38 | 72 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica                            |
| 39 | 76 | Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda                                  |
| 40 | 77 | Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable                     |
| 41 | 78 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus II               |
| 42 | 79 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de hipertensión arterial              |
| 43 | 80 | Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis                                    |
| 44 | 81 | Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia                                        |
| 45 | 83 | Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos hormonales (AH) |
| 46 | 84 | Métodos temporales de planificación familiar: preservativos                   |
| 47 | 85 | Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino        |
| 48 | 86 | Atención prenatal en embarazo                                                 |



**• CONSULTA DE ESPECIALIDAD**

|           |            |                                                                                 |
|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>49</b> | <b>88</b>  | Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea                                        |
| <b>50</b> | <b>89</b>  | Atención del climaterio y menopausia                                            |
| <b>51</b> | <b>94</b>  | Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral                       |
| <b>52</b> | <b>97</b>  | Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes |
| <b>53</b> | <b>101</b> | Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueitis agudas                     |
| <b>54</b> | <b>102</b> | Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa                            |
| <b>55</b> | <b>103</b> | Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda                                    |
| <b>56</b> | <b>104</b> | Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos                                   |
| <b>57</b> | <b>105</b> | Diagnóstico y tratamiento del asma en niños                                     |
| <b>58</b> | <b>106</b> | Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)                                |
| <b>59</b> | <b>109</b> | Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo                             |
| <b>60</b> | <b>110</b> | Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica                                     |
| <b>61</b> | <b>113</b> | Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo congénito y en adultos             |
| <b>62</b> | <b>117</b> | Diagnóstico y tratamiento de gota                                               |
| <b>63</b> | <b>118</b> | Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide                                |
| <b>64</b> | <b>119</b> | Diagnóstico y tratamiento de depresión                                          |
| <b>65</b> | <b>121</b> | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia                            |

**III ODONTOLOGIA**

|           |            |                                                                           |
|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>66</b> | <b>126</b> | Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor) |
| <b>67</b> | <b>127</b> | Sellado de fosetas y fisuras dentales                                     |
| <b>68</b> | <b>128</b> | Obturación de caries con amalgama o resina                                |
| <b>69</b> | <b>129</b> | Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares          |
| <b>70</b> | <b>130</b> | Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)                  |
| <b>71</b> | <b>131</b> | Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar                   |

**V HOSPITALIZACION**

|           |            |                                                                                 |
|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>72</b> | <b>171</b> | Atención del puerperio normal                                                   |
| <b>73</b> | <b>175</b> | Atención del recién nacido normal                                               |
| <b>74</b> | <b>193</b> | Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica (edema pulmonar) |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'929,929.05 (Un millón novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Querétaro.

**SECRETARIA DE SALUD**  
**SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD**  
**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD**  
**COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD**

**ANEXO 6**

**PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2007-2009**

**ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE QUERETARO**

**No. de Unidades Beneficiadas: 1 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III**

| UNIDAD MOVIL | MUNICIPIO |             | LOCALIDAD |                        | POBLACION BENEFICIADA | PERSONAL                                                 | JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL                        |
|--------------|-----------|-------------|-----------|------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|              | Clave     | Nombre      | Clave     | Nombre                 |                       |                                                          |                                                   |
| TIPO 2       | 011       | El Marqués  | 66        | SAN RAFAEL             | 2085                  | MEDICO                                                   | 8:00 A 15:30                                      |
|              |           |             | 27        | DOLORES                | 351                   | ODONTOLOGO                                               | 8:00 A 15:30                                      |
|              |           |             | 37        | LA LABORCILLA          | 845                   | ENFERMERA                                                | 8:00 A 15:30                                      |
|              |           |             | 42        | MATANZAS               | 156                   | PROMOTOR                                                 | 8:00 A 15:30                                      |
|              |           |             | 78        | PRESA DEL CARMEN       | 103                   |                                                          | DISPONIBILIDAD DE                                 |
|              |           |             | 38        | LAS LAJITAS            | 723                   |                                                          | HORARIO.                                          |
| <b>1</b>     |           | <b>1</b>    |           | <b>6</b>               | <b>4263</b>           | <b>4</b>                                                 |                                                   |
| TIPO III     | 006       | CORREGIDORA | 23        | PRESA DE BRAVO         | 597                   | 1 MEDICO,<br>1 ODONTOLOGO,<br>1 ENFERMERA,<br>1 PROMOTOR | 8:00 A 15:30 CON<br>DISPONIBILIDAD DE<br>HORARIO  |
|              |           |             | 14        | JOAQUIN HERRERA        | 1424                  |                                                          |                                                   |
|              |           |             | 44        | SAN JOSE DE LOS OLVERA | 8874                  |                                                          |                                                   |
|              |           |             | 10        | LOS ANGELES            | 2125                  |                                                          |                                                   |
|              |           |             | 9997      | LA NEGRETA             | 979                   |                                                          |                                                   |
|              | 008       | HUIMILPAN   | 2         | APAPATARO              | 971                   |                                                          |                                                   |
|              |           |             | 5         | BUENAVISTA             | 568                   |                                                          |                                                   |
|              |           |             | 17        | LAGUNILLAS             | 2082                  |                                                          |                                                   |
|              |           |             | 10        | LOS CUES               | 1670                  |                                                          |                                                   |
|              |           |             | 1         | HUIMILPAN              | 3074                  |                                                          |                                                   |
| <b>1</b>     |           | <b>2</b>    |           | <b>10</b>              | <b>22364</b>          | <b>4</b>                                                 |                                                   |
| TIPO III     | 011       | EL MARQUES  | 26        | CHICHIMEQUILLAS        | 3586                  | 1 MEDICO,<br>1 ODONTOLOGO,<br>1 ENFERMERA,<br>1 PROMOTOR | 8:00 A 15:30 CON<br>DISPONIBILIDAD DE<br>HORARIO. |
|              |           |             | 6         | ATONGO                 | 2915                  |                                                          |                                                   |
|              |           |             | 4         | ALFAJAYUCAN            | 2036                  |                                                          |                                                   |
|              |           |             | 17        | COLORADO               | 4033                  |                                                          |                                                   |
|              | 014       | QUERETARO   | 32        | SAN JOSE BUENAVISTA    | 1045                  |                                                          |                                                   |
|              |           |             | 54        | JOFRITO                | 1501                  |                                                          |                                                   |
|              |           |             | 51        | LA GOTERA              | 2872                  |                                                          |                                                   |
|              |           |             | 108       | SANTA ROSA JAUREGUI    | 15301                 |                                                          |                                                   |
|              |           |             | 114       | TLACOTE EL BAJO        | 4851                  |                                                          |                                                   |
| <b>1</b>     |           | <b>2</b>    |           | <b>9</b>               | <b>38140</b>          | <b>4</b>                                                 |                                                   |
| <b>3</b>     |           | <b>4</b>    |           | <b>25</b>              | <b>64767</b>          | <b>12</b>                                                |                                                   |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'929,929.05 (Un millón novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Querétaro.

## ANEXO 7

INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION  
ESTADO DE QUERETARO

| Indicador                                                              | Periodo a Evaluar | Meta           |           | % Cumplimiento<br>(2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------|-----------------------|-----------------|---------------|
|                                                                        |                   | Programado (1) | Realizado |                       |                 |               |
| Total de población que habita en localidades atendidas por el Programa |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de localidades atendidas por el Programa                        |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de municipios atendidos por el Programa                         |                   |                |           |                       |                 |               |

**Nota:** Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con los datos proporcionados en el Informe Gerencial de Caravanas de la Salud.

| Indicador                                                                                          | Periodo a Evaluar | Meta           |           | % Cumplimiento<br>(2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------|-----------------------|-----------------|---------------|
|                                                                                                    |                   | Programado (1) | Realizado |                       |                 |               |
| Unidades móviles en operación y totalmente equipadas y con equipo itinerante completo y capacitado |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de atenciones otorgadas con acciones de promoción y prevención de la salud                  |                   |                |           |                       |                 |               |
| Número de atenciones otorgadas con acciones del CAUSES                                             |                   |                |           |                       |                 |               |
| Acciones de prevención y promoción de la salud realizadas                                          |                   |                |           |                       |                 |               |
| Consultas médicas de primera vez                                                                   |                   |                |           |                       |                 |               |
| Consultas médicas subsecuentes                                                                     |                   |                |           |                       |                 |               |
| Pacientes referidos-contrarreferidos a una unidad de salud de mayor capacidad resolutive           |                   |                |           |                       |                 |               |

**Nota:** Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con la información con la que se alimenta al "CUBO" de Caravanas de la Salud (SIS).

| Indicador                                                                                      | Periodo a Evaluar | Meta           |           | % Cumplimiento<br>(2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------|-----------------------|-----------------|---------------|
|                                                                                                |                   | Programado (1) | Realizado |                       |                 |               |
| Familias incluidas en el Programa que están afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud |                   |                |           |                       |                 |               |
| Acciones de conservación y mantenimiento programadas que son realizadas                        |                   |                |           |                       |                 |               |
| Personal de salud capacitado de forma específica para el Programa                              |                   |                |           |                       |                 |               |
| Localidades atendidas por el Programa que cuentan con auxiliar de salud                        |                   |                |           |                       |                 |               |

**Nota:** Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional.

(1) Meta anual programada

(2) % de cumplimiento respecto al 100% anual

(3) % acumulado respecto al 100% anual

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'929,929.05 (Un millón novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Querétaro.

## ANEXO 8

## GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

| PARTIDA DE GASTO |            | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1201             | HONORARIOS | Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'929,929.05 (Un millón novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Querétaro.

## ANEXO 9

## CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE QUERETARO

## NIVEL ESTATAL

| CODIGO   | DESCRIPCION                                 | No. | SUELDO BRUTO<br>MENSUAL | PARTE<br>PROPORCIONAL<br>DE AGUINALDO | SUBTOTAL    | PERIODO DE<br>CONTRATACION | TOTAL DE<br>PERCEPCIONES |
|----------|---------------------------------------------|-----|-------------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| CFMA0001 | COORDINADOR (DIR. AREA "A")                 | 1   | \$43,821.51             | \$4,869.06                            | \$48,690.57 | 12                         | \$584,286.84             |
| CF500000 | SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A") | 1   | \$28,254.81             | \$3,139.42                            | \$31,394.23 | 12                         | \$376,730.76             |
|          |                                             |     |                         |                                       |             |                            | \$961,017.60             |

## UNIDAD MOVIL TIPO 2

| CODIGO  | DESCRIPCION                           | No. | SUELDO BRUTO<br>MENSUAL | PARTE<br>PROPORCIONAL<br>DE AGUINALDO | SUBTOTAL    | PERIODO DE<br>CONTRATACION | TOTAL DE<br>PERCEPCIONES |
|---------|---------------------------------------|-----|-------------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| M01007  | CIRUJANO DENTISTA "A"                 | 1   | \$15,430.75             | \$1,714.53                            | \$17,145.28 | 12                         | \$205,743.36             |
| M02035  | ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"        | 1   | \$11,355.11             | \$1,261.68                            | \$12,616.79 | 12                         | \$151,401.48             |
| CF40004 | PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A") | 1   | \$9,548.32              | \$1,060.92                            | \$10,609.24 | 12                         | \$127,310.88             |
|         |                                       |     |                         |                                       |             |                            | \$484,455.72             |
|         |                                       |     |                         |                                       |             |                            |                          |

## UNIDAD MOVIL TIPO 3

| CODIGO  | DESCRIPCION                           | No. | SUELDO BRUTO<br>MENSUAL | PARTE<br>PROPORCIONAL<br>DE AGUINALDO | SUBTOTAL    | PERIODO DE<br>CONTRATACION | TOTAL DE<br>PERCEPCIONES |
|---------|---------------------------------------|-----|-------------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| M01007  | CIRUJANO DENTISTA "A"                 | 2   | \$15,430.75             | \$1,714.53                            | \$17,145.28 | 6                          | \$205,743.34             |
| M02035  | ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"        | 2   | \$11,355.11             | \$1,261.68                            | \$12,616.79 | 6                          | \$151,401.46             |
| CF40004 | PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A") | 2   | \$9,548.32              | \$1,060.92                            | \$10,609.24 | 6                          | \$127,310.93             |
|         |                                       |     |                         |                                       |             |                            | \$484,455.73             |

TOTAL

\$1,929,929.05

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'929,929.05 (Un millón novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Querétaro.

## ANEXO 10

## PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE QUERETARO

| No. DE VISITA: | FECHA DE VISITA:  |
|----------------|-------------------|
| UNA VISITA     | OCTUBRE-DICIEMBRE |

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Querétaro, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio de Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'929,929.05 (Un millón novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

**QUINTA.-** "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" ratifican en su totalidad el contenido de los Antecedentes, Declaraciones y las demás Cláusulas de "EL CONVENIO" en todo lo que no se oponga al presente Instrumento.

**SEXTA.-** El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil nueve, en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Francisco José Bañuelos Téllez.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Juan Manuel Alcocer Gamba.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, **Felipe Rafael Ascencio Ascencio.-** Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA****DIRECCION DE ADQUISICIONES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta LA-002000999-N40-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50934800, extensión 6262, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LA-002000999-N40-2012.                                                                             |
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y equipos de aire acondicionado. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/marzo/2012.                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/abril/2012, 17:00 horas.                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 3/abril/2012, 10:00 horas.                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/abril/2012, 11:00 horas.                                                                        |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES  
**LIC. LETICIA MENDOZA VARGAS**  
RUBRICA.

(R.- 344830)

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES****DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES  
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número 00005003-005-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5790, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de telefonía móvil con tecnología celular. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 28/03/2012.                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012, 13:00 horas.                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 4/04/2012, 10:00 horas.                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/04/2012, 10:00 horas.                                             |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES  
**LIC. JESUS MANUEL PONCE SALAS**  
RUBRICA.

(R.- 344631)

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**  
**DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES**  
**LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 006**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número 00005003-006-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5790, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de suministro de combustible (gasolina y diesel) mediante monedero electrónico. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012, 10:00 horas.                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 10:00 horas.                                                                                  |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES  
**LIC. JESUS MANUEL PONCE SALAS**  
RUBRICA.

(R.- 344685)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
COMISION NACIONAL DEL AGUA  
DIRECCION LOCAL SAN LUIS POTOSI  
**LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA N4**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-016-B00048-N4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Himno Nacional número 2032, colonia Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444-102-52-00 -1130 y fax 01 444-817-84-39, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de limpieza a los Inmuebles e Instalaciones de la Comisión Nacional del Agua, de la Dirección Local San Luis Potosí. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012, 13:00 horas.                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 16/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                      |

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR LOCAL EN SAN LUIS POTOSI  
**ING. RICARDO EUGENIO GARZA BLANC**  
RUBRICA.

(R.- 344715)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
DIRECCION LOCAL MICHOACAN  
SUBGERENCIA DE INGENIERIA EN MICHOACAN  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-016B00022-N12-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusén, código postal 58279, Morelia, Michoacán, teléfono (01 443) 3159730, extensión 1501 y 1320, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación número LO-016B00022-N12-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Desmonte y desazolve en tramos dispersos del arroyo Colesio entre el km 16+200 y la confluencia con el dren Quiringüicharo, en el municipio de Tanhuato, Mich.                                                              |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/03/2012.                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | El día 9/04/2012, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Zamora, sitas en Av. Virrey de Mendoza número 502, Fraccionamiento Las Fuentes, C.P. 59699, Zamora, Mich.                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | El día 11/04/2012, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Zamora, sitas en Av. Virrey de Mendoza número 502, Fraccionamiento Las Fuentes, C.P. 59699, Zamora, Mich.                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | El día 16/04/2012, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusén, C.P. 58279, Morelia, Michoacán. |

MORELIA, MICH., A 30 DE MARZO DE 2012.

DIRECTOR LOCAL MICHOACAN  
**ING. PEDRO AGUILAR AGUILAR**  
RUBRICA.

(R.- 344707)



**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas que se publicaron en CompraNet el día 3 de abril de 2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Federalismo y boulevard Culiacán sin número, primer piso, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01667) 715-50-70, 713-20-91 y fax 713-98-14, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

| No. de licitación    | Descripción de la licitación                                                                                                                                                                                                                                                              | Volumen a adquirir                                   | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| LO-016B00002-N4-2012 | Construcción mediante el entubado del canal Principal el Metate del km 0+860 al 2+685, incluye estructuras complementarias, proyecto Canal Fuerte-Mayo, del Distrito de Riego No. 076 Valle del Carrizo, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa                                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria | 10/04/2012<br>9:00 horas        | 11/04/2012<br>10:00 horas | 18/04/2012<br>9:00 horas                 |
| LO-016B00002-N5-2012 | Construcción mediante el Entubado del Canal Principal El Metate del km 2+685 al 4+700, incluye estructuras complementarias, proyecto Canal Fuerte-Mayo, del Distrito de Riego No. 076 Valle del Carrizo, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa                                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria | 10/04/2012<br>9:00 horas        | 11/04/2012<br>12:00 horas | 19/04/2012<br>9:00 horas                 |
| LO-016B00002-N6-2012 | Supervisión y control de calidad de la construcción mediante el entubado del canal principal El Metate del km 0+860 al 4+700, incluye estructuras complementarias, proyecto Canal Fuerte-Mayo, del Distrito de Riego No. 076 Valle del Carrizo, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa | Los detalles se determinan en la propia convocatoria | 10/04/2012<br>9:00 horas        | 11/04/2012<br>15:00 horas | 20/04/2012<br>9:00 horas                 |
| LO-016B00002-N7-2012 | Rehabilitación y mantenimiento de la obra electromecánica y civil de la Presa "Luis Donaldo Colosio Murrieta" (Huites), Municipio de Choix, Estado de Sinaloa                                                                                                                             | Los detalles se determinan en la propia convocatoria | 11/04/2012<br>9:00 horas        | 12/04/2012<br>10:00 horas | 23/04/2012<br>9:00 horas                 |
| LO-016B00002-N8-2012 | Encauzamiento y obras de protección de áreas productivas del Río Mocorito, del km 5+060 al 7+040, Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa                                                                                                                                               | Los detalles se determinan en la propia convocatoria | 12/04/2012<br>9:00 horas        | 13/04/2012<br>10:00 horas | 24/04/2012<br>9:00 horas                 |
| LO-016B00002-N9-2012 | Supervisión de la obra de encauzamiento y obras de protección de áreas productivas del Río Mocorito, del km 5+060 al 7+040, Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa                                                                                                                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria | 12/04/2012<br>9:00 horas        | 13/04/2012<br>12:00 horas | 25/04/2012<br>9:00 horas                 |

CULIACAN, SIN., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE  
**LIC. LUIS JAVIER DE LA ROCHA ZAZUETA**  
RUBRICA.

(R.- 344730)

Martes 3 de abril  
de 2017

# MANITOBA

Trinidad

222222

(R.- 344777)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT "QUERETARO"

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 174 Poniente, colonia Mariano de las Casas, código postal 76037, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442) 212-40-90, extensión 59001 y fax 01 (442) 212-40-90, extensión 59771, del 3 de abril de 2012 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000960-N8-2012

|                                                 |                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Reconstrucción del puente "Chuveje", km 161+580, tramo San Juan del Río-Lím. Qro./S.L.P., carretera San Juan del Río-Xilitla, en el Estado de Querétaro. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12 de abril de 2012, a las 12:00 horas.                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 11 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18 de abril de 2012, a las 12:00 horas.                                                                                                                  |

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
**ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND**  
RUBRICA.

(R.- 344542)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009000062-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11 ala poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F. a los teléfonos 54.82.43.68 o 54.82.43.76.

Licitación número LO-009000062-N2-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Trabajos de asesoría técnica especializada en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos y obligaciones señaladas en el título de concesión, durante la etapa de construcción, de la autopista Perote-Xalapa y Libramiento de Xalapa". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No se realizará visita.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                       |

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO  
**LIC. ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES**  
RUBRICA.

(R.- 344794)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT SINALOA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003**

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Federalismo 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos Culiacán, Sinaloa código postal 80105, teléfono 667 758 81 00 extensión 62094, los días hábiles, de lunes a viernes de 8:30 a las 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:-Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y horas señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-0090000994-N18-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Choix-límite de Edos. Sin/Chih., tramo Choix-Mezquite-Caído del km 218+000 al 223+000, Municipio de Choix, Estado de Sinaloa. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de abril de 2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10 de abril de 2012, 8:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18 de abril de 2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

Licitación pública nacional número LO-0090000994- N19-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino México 15-La Cruz de Elota, Vía Lomas de Tecuyo del Km 0+000 al 4+000, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de abril de 2012, 10:30 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10 de abril de 2012, 8:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18 de abril de 2012, 11:30 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                      |

Licitación pública nacional número LO-0090000994- N20-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concretoasfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Calle 6, México 15-Canal Alto del Km 0+000 al 3+000, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de abril de 2012, 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10 de abril de 2012, 8:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18 de abril de 2012, 13:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                     |

CULIACAN, SIN., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR DEL CENTRO SCT SINALOA

**ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 344541)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

### RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se Convoa a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en la carretera Xalapa – Veracruz kilómetro 0+700, colonia SAHOP, código postal 91190 Xalapa, Ver. Teléfono: 01 (228) 18-69-000 extensión 67479, los días del 3 de abril del 2012 y hasta el 13 de abril del 2012, en horario de 9: 00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:-Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y horas señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000938-N4-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Palchan-Pueblo Viejo-Díaz Mirón tramo del km 2+000 al 7+200, con una meta de 5.2 kms y un ancho de calzada de 6.5 m, en el Municipio de Misantla, en el Estado de Veracruz. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 11 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Licitación pública nacional número LO-009000938-N5-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Cuatro Caminos-El Tarro-Quilate Nuevo-Quilate Sur, tramo del km 1+000 al 7+000, con una meta de 6.00 km y un ancho de calzada de 6.0 m, en el Municipio de Altotonga, en el Estado de Veracruz. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril del 2012                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12 de abril de 2012, a las 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 11 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril de 2012, a las 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Licitación pública nacional número LO-009000938-N6-2012

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b> | Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con base hidráulica, losas de concreto hidráulico $f'c=250$ kg/cm <sup>2</sup> , y obras complementarias del camino: Atzalan-Zapotitlán, tramo: |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                 |                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                 | del km. 12+000 al 16+000, con una meta de 4.00 km en el Municipio de Atzalán, en el Estado de Veracruz. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril del 2012                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12 de abril del 2012, a las 12:00 horas.                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 11 de abril del 2012, a las 10:00 horas.                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril del 2012, a las 14:00 horas.                                                                |

Licitación pública nacional número LO-009000938-N7-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Reconstrucción de la base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Tuxpan-Tamiahua, del km 21+000 al 39+000, meta 18.0 km en el Municipio de Tamiahua en el Estado de Veracruz. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril del 2012                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13 de abril del 2012, a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 12 de abril del 2012, a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20 de abril del 2012, a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                            |

XALAPA, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ  
**ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA**  
RUBRICA.

(R.- 344545)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 04**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009000987-N16-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Procesos de Licitación, con domicilio en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, México, Distrito Federal, teléfono 54-82-41-00, extensión 33817, fax 55-30-96-09, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-009000987-N16-2012

|                                                 |                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Aseguramiento integral de bienes patrimoniales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. |
| <b>Volumen a contratar</b>                      | Se determina en la propia convocatoria.                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                       |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No habrá visita.                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/04/2012, 10:30 horas.                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/2012, 10:30 horas.                                                                         |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 24/04/2012, 14:00 horas.                                                                         |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO**  
RUBRICA.

(R.- 344801)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 05**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Coordinación Administrativa de la Oficialía Mayor, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009000989-N5-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Administrativa de la Oficialía Mayor, con domicilio en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "C", 1er. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, México, Distrito Federal, teléfono 57-23-93-00, extensión 30408, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-009000989-N5-2012

|                                                 |                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de vales de despensa.       |
| <b>Volumen a contratar</b>                      | Se determina en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                              |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No habrá visita.                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/2012, 10:30 horas.                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 10:30 horas.                |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 19/04/2012, 10:30 horas.                |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
**LIC. YERANIA MORALES GUEVARA**  
RUBRICA.

(R.- 344881)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT TAMAULIPAS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 05-2012**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida América Española número 273, colonia Centro, S.C.T. "Tamaulipas", código postal 87189, en Cd. Victoria, Tamps., teléfono 01-834-185-60-26; de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000012-N15-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción del puente el Anegado ubicado en el km. 126+202.95 en la carretera Victoria-Monterrey, tramo: San Juanito-Límite de Estados Tamps.,/N.L., en el Estado de Tamaulipas. |
| <b>Volumen a contratar</b>                      | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de abril de 2012; 12:00 Hrs.                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10 de abril de 2012; 9:00 Hrs.                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril de 2012; 11:00 Hrs.                                                                                                                                                    |

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
EL DIRECTOR GRAL. DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS  
**ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 344792)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### CENTRO SCT "TABASCO" LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación mismas que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tabasco", ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 10. de Mayo en Villahermosa, Estado de Tabasco, teléfono 01-993 (3-15-38-44), en los días y horas hábiles (lunes a viernes); con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

#### Licitación pública nacional LO-009000984-N34-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción con estabilización de terracerías y revestimiento del km 0+000 al 9+770, en el camino (FONDEN IX P:103): E.C. (Chable-El Triunfo)-Ej. Nuevo Pochote, en el Municipio de Emiliano Zapata, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 11/04/2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 10/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 18/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                          |

#### Licitación pública nacional LO-009000984-N35-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción con estabilización de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico, del 6+560 al 8+960, y del km 9+396 al 13+756, en el camino (FONDEN IX P: 35): E.C. (Emiliano Zapata-Tenosique)-Pocvicuc-La Concepción, en el Municipio de Emiliano Zapata, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 11/04/2012, 11:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 10/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 18/04/2012, 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                                       |

#### Licitación pública nacional LO-009000984-N36-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Reconstrucción con estabilización de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico tramo del 2+400 al 2+550, del 3+100 al 3+300, del 3+800 al 4+170, del 4+300 al 4+350, del 4+400 al 4+450, 4+600 al 5+000, 5+300 al 5+400, del 6+800 al 7+000, del 7+500 al 7+800, 8+250 al 8+500, del 8+750 al 9+000, 9+100 al 9+500, del 11+000 al 11+030, del 13+900 al 13+970, del 14+000, al 24+000, en el camino (FONDEN IX P: 50): E.C. (Zapatero-Jonuta) -Boca de Río Chico-San Antonio, en el Municipio de Jonuta, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012, 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 15:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



|                                                     |                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos. |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## Licitación pública nacional LO-009000984-N37-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción con estabilización de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del 1+400 al 10+000, en el camino (FONDEN IX P: 51): Ciudad Pemex-Montegrande, en el Municipio de Jonuta, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 11/04/2012, 13:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 10/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 18/04/2012, 18:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                     |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N38-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción con estabilización de terracerías y obras de drenaje del 0+000 al 15+000, en el camino (FONDEN IX P:52): E.C. (Zapatero-Jonuta)-Federico Alvarez-Puente Pitaya, en el Municipio de Jonuta, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 12/04/2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 11/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 19/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                            |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N39-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción con estabilización de terracerías, obras de drenaje, tablestacado y pavimento asfáltico del km 0+000 al 7+000, en el camino (FONDEN IX P: 58): E.C. (Villahermosa-Escárcega)-Agua Blanca, en el Municipio de Macuspana, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 12/04/2012, 11:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 11/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 19/04/2012 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                         |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N40-2012

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>      | Reconstrucción con estabilización de terracerías, obras de drenaje y pavimentos del km 1+600 al 8+520, en el camino (FONDEN IX P: 59): E.C.(Villahermosa-Escárcega)-Salto de Agua, en el Municipio de Macuspana, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 12/04/2012, 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 11/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 19/04/2012, 15:00 Hrs.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos. |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N41-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción con estabilización de terracerías, obras de drenaje y pavimentos del km 10+000 al 26+500, en el camino (FONDEN IX P: 60): Cd. Pemex-Monte Grande, en el Municipio de Macuspana, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 12/04/2012, 13:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 11/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 19/04/2012, 18:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                 |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N42-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción con estabilización de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y pavimento del Km 0+000 al 25+800, en el camino (FONDEN IX P: 61): El Castaño-Guillermo Prieto-Nicolás Bravo, en el Municipio de Macuspana, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 13/04/2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 12/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 20/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                 |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N43-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción con estabilización de terracerías, obras de drenaje y pavimento del 8+400 al 32+000, en el camino (FONDEN IX P: 62): Benito Juárez-Tepetitán-20 de Noviembre, en el Municipio de Macuspana, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 13/04/2012, 11:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 12/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 20/04/2012, 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                             |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N44-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 1+200 al 1+500, en el camino (FODEN IX P:63): Bosque de Saloya-El Cedro; reconstrucción de carpeta asfáltica del km 0+000 al 1+060, en el camino (FONDEN IX P: 64): El Cedro - Periférico; reconstrucción con estabilización de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+300 al 0+600, del km 0+800 al 1+000, del km 1+100 al 1+500, del 1+700 al 1+900, del km 2+000 al 2+300, en el camino (FONDEN IX P: 65): E.C. (Villahermosa-Nacajuca)-Poblado Vainilla; reconstrucción con estabilización de terracerías y pavimento del km 0+000 al 4+200, en el camino (FONDEN IX P: 66): E.C. (Bordo Izquierdo-Oxiacaque)-Congregación Guatacalca, en el Municipio de Nacajuca, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 13/04/2012, 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 12/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 20/04/2012, 15:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N45-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción en tramos aislados de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 23+000, en el camino (FONDEN X P: 11): W-61 entre N-0 y N-23 (plan Chontalpa), en el Municipio de Cárdenas, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 13/04/2012, 13:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 12/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 20/04/2012, 18:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                     |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N46-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Reconstrucción con estabilización de terracerías, obras de drenaje y pavimento del km 0+000 al 2+100, del km 2+500 al 3+700, del km 3+800 al 6+200, del km 7+400 al 7+600, del km 7+700 al 9+600, del km 9+900 al 10+300, del km 10+600 al 12+500, del km 12+600 al 14+700, del km 14+800 al 15+100, del km 15+700 al 16+700, del km 17+100 al 17+400, del km 17+800 al 18+600, del km 18+700 al 19+100, del km 19+700 al 20+900, en el camino (FONDEN X P: 19): N-13 entre W-55 y W-77, en el Municipio de Cárdenas, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 16/04/2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 13/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos. |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## Licitación pública nacional LO-009000984-N47-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción y estabilización de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 6+600 y del km 6+900 al 8+000, en el camino (FONDEN X P: 21): W-75 entre N-13 y N-5; reconstrucción de pavimento asfáltico del km 0+000 al 3+100 y del km 3+300 al 7+570, en el camino (FONDEN X P:22): libramiento Cárdenas Arco Sur, en el Municipio de Cárdenas, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 16/04/2012, 11:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 13/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 23/04/2012, 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                                                                                                                                                |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N48-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción y estabilización de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento horizontal del km 0+000 al 0+200, del km 2+400 al 3+350, del km 4+100 al 4+300, del km 4+600 al 5+150, del km 5+400 al 7+000, en el camino (FONDEN X P: 23): Gutiérrez Gómez-El Bronce-Campo Nuevo; reconstrucción de terracerías y pavimento del km 0+000 al 2+580, del km 2+592 al 2+620, del km 2+635 al 2+677, del km 2+686 al 2+705, del km 2+732 al 2+746, del km 2+810 al 2+850, del km 2+910 al 3+045, del km 3+065 al 3+090, del km 3+243 al 3+375, del km 3+400 al 3+506, del km 3+530 al 3+564, del km 3+577 al 3+940, del km 3+950 al 4+158, del km 4+165 al 4+194, del km 4+213 al 4+270, del km 4+286 al 4+330, del km 4+522 al 4+609, del km 4+650 al 5+000, en el camino (FONDEN X P: 24): -2 entre W-70 y W-65; reconstrucción y estabilización de terracerías, pavimento asfáltico y señalamiento horizontal del km 0+000 al 3+800 y del km 9+600 al 10+800, en el camino (FONDEN X P: 25): Santuario 2a. Sección-Las Piedras-El Golpe-El Mingo, en el Municipio de Cárdenas, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 16/04/2012, 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 13/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 23/04/2012, 15:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N49-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al 4+800, en el camino (FONDEN X P: 35): El Golpe-Julían Montejo; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al 2+000, en el camino (FONDEN X P: 36): Santuario 1-"A"-Santuario 1a. Sección; reconstrucción de terracerías, revestimiento y obras de drenaje del km 0+000 al 7+000, en el camino (FONDEN X P: 37): Encrucijada 3a.-San Pedro; reconstrucción de terracerías, revestimiento y obra de drenaje del km 0+000 al 5+700, en el camino (Fonden X P: 40): Santana 4a.-Santana 5a. reconstrucción de terracerías, revestimiento y obras de drenaje del km 0+000 al 23+700, en el camino (FONDEN X P: 41): Norte 10 de W-56 - W-81; reconstrucción de terracerías, revestimiento y obras de drenaje del km 0+000 al 15+500, en el camino (FONDEN X P: 42): Norte-7 de W-75 al W-58, en el Municipio de Cárdenas, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 16/04/2012, 13:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 13/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 23/04/2012, 18:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N50-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción de pavimento asfáltico del 26+000 al 37+000 (cuerpo A y B de 11 m de ancho), en el camino (FONDEN X P: 50): Autopista Reforma-Dos Bocas; tramo Comalcalco, en el Municipio de Comalcalco, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 17/04/2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 16/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 24/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                           |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N51-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción de pavimento asfáltico del 9+600 al 11+600, en el camino (FONDEN X P: 51): Circuito El Guayo 2a. Sección y 3a. Sección; reconstrucción con estabilizador de terracerías y pavimento asfáltico del 0+000 al 3+700, en el camino (FONDEN X P: 53): Comalcalco-Santo Domingo-Villa Chichicapa; reconstrucción con estabilizador de revestimiento y pavimento asfáltico del 0+000 al 4+000, en el camino (FONDEN X P: 54): Cuxcuxapa-Nicolás Bravo, en el Municipio de Comalcalco, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 17/04/2012, 11:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 16/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 24/04/2012, 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N52-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción con estabilización de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 3+500, en el camino (FONDEN X P: 60): E.C. (Mal Paso - El Bellote) km 142 -Oriente 3a. Sección; reconstrucción con estabilización de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 2+900, en el camino (FONDEN X P: 61): E.C. (Mal Paso-El Bellote) km 138-Oriente 6a. Sección; reconstrucción con estabilización de terracerías y pavimento asfáltico del 0+000 al 3+700, en el camino (FONDEN X P: 62): paso de Cupilco-El Piche-El Recreo, en el Municipio de Comalcalco, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 17/04/2012, 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 16/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 24/04/2012, 15:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N53-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción de pavimento, en los tramos (km 0+000-km 1+170, km 3+380-km 4+020, km 6+870-km 7+170, km 9+160-km 11+370, km 12+280-km 13+180, km 14+160-km 15+440, km 15+600-km 15+840, km 16+340-km 18+450, km 18+560-km 19+000, km 22+730-km 23+040, km 23+360-km 24+210, km 24+500-km 25+510, km 25+690-km 35+240, km 37+350-km 39+780), en el camino (FONDEN X P: 85): Macayo-Paredón-San Manuel, en el Municipio de Huimanguillo, en el estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 17/04/2012, 13:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 16/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 24/04/2012, 18:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                                                                                                                                                                                                         |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N54-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico, km 0+000 al 27+580, en el camino (FONDEN X P: 92): E.C. (raudales de Mapaso-Huimanguillo)-Mezcalapa-Amacohite, en el Municipio de Huimanguillo, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 18/04/2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 17/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 25/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                       |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N55-2012

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b> | Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico, km 0+000-km 14+120, 14+820-km 15940, km 16+630 al 20+130, km 35+880 al 36+990, del km 39+150 al 40+120, del km 40+440-km40+830, del 41+440 al 41+870, del 43+060-km 44+070, del 45+330 al 49+800, del 52+310 al 60+070, en el camino (FONDEN X P: 94): E.C. (Raudales Malpaso-Huimanguillo)-Tierra Nueva 2a Sección -Francisco Rueda, en el Municipio de Huimanguillo, en el Estado de tabasco. |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                     |                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 18/04/2012, 11:00 Hrs.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 17/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 25/04/2012, 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos. |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N56-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico, km 5+730 al 6+140, del km 7+400 al 7+860, del km 8+240 al 9+260 y del km 11+540 al 12+000, en el camino (FONDEN XP: 93): E.C. (Raudales Malpaso-Huimanguillo) Huimanguillo-La Libertad; reconstrucción con estabilización de terracerías y pavimento asfáltico, km 0+300 al 0+407, km 3+100 al 3+228, km 3+300 al 3+558.5, km 3+800 al 3+947, km 4+240 al 4+626, km 4+686.5 al 5+908.5, km 6+225 al 6+585.5, km 7+090 al 7+235, km 7+401 al 7+549, km 7+637 al 7+753.6, km 7+900 al 9+067, en el camino (FONDEN X P: 96): E.C. (Coatzacoalcos-Cárdenas), San Miguel Huapacal; reconstrucción de terracerías, revestimiento y revestimiento km 0+000 al 12+810, en el camino (FONDEN X P: 97): E.C. Pino Suárez 1a. y 2a.-colonia Benito Juárez, en el Municipio de Huimanguillo, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 18/04/2012, 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 17/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 25/04/2012, 15:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## Licitación pública nacional LO-009000984-N57-2012

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Reconstrucción de terracerías, revestimiento y obras de drenajes del camino km 0+00 al 8+470, en el camino (FONDEN X P: 98): E.C. (Huimanguillo-Francisco Rueda) - Ej. Encomendero 1a. Secc; reconstrucción de terracerías, revestimiento y obras de drenajes del camino km 0+000 al 3+070, en el camino (FONDEN X P: 100): E.C. (Macayo-Paredón-San Manuel)-Ej. Allende; reconstrucción con estabilización de terracerías, revestimiento y pavimento asfáltico, en el camino (FONDEN X P: 102): E.C. (Tierra Nueva Segunda-Francisco Rueda), Francisco Rueda Zanapa Blasillo, en el Municipio de Huimanguillo, en el Estado de Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 18/04/2012, 13:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 17/04/2012, 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 25/04/2012, 18:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "TABASCO"  
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES  
RUBRICA.

(R.- 344377)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT MICHOACAN

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacional número LO-009000947-N33-2012 y LO-009000947-N34-2012, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Periférico Paseo de la República número, colonia Rancho de los Ejidos, código postal 58146, Morelia, Michoacán de Ocampo, teléfono 01 443 322 21 00 extensión 53326 y fax extensión, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000947-N33-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del Camino: Huandacareo- Puruandiro, tramo: del km. 28+000 al 43+000, ubicado en el Municipio de Huandacareo, Estado de Michoacán. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 16/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 13/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 26/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                   |

Licitación pública nacional número LO-009000947-N34-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del Camino: Huandacareo- Puruandiro, tramo: del km. 43+000 al 58+000, ubicado en el Municipio de Huandacareo, Estado de Michoacán. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 16/04/2012, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 13/04/2012, 10:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 26/04/2012, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                   |

MORELIA, MICH., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN  
**ING. MARIO ALBERTO ZARAZUA ORTEGA**  
RUBRICA.

**(R.- 344790)**



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA****CONVOCATORIA No. LO-009000901-N4-2012****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta LO-009000901-N4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección General de Aeronáutica Civil, ubicada en la calle Providencia número 807, 5o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, D.F., teléfono 57-23-94-00, extensiones 18201 y 18205, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                                        | LO-009000901-N4-2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Descripción de la licitación</b>                             | La remodelación de las oficinas de la Dirección de Verificación Aeroportuaria (DVA) y de la Dirección de Control (DC), de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), ubicadas en el hangar 8 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en la zona de hangares del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). |
| <b>Cantidad de servicios</b>                                    | 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                        | 27/03/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                    | 4/04/2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Visita a las instalaciones</b>                               | 2/04/2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica</b> | 10/04/2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Acto de apertura económica</b>                               | 10/04/2012, 10:05 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

MEXICO, D.F., A 27 DE MARZO DE 2012.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**JOEL MORALES ESCOBAR**

RUBRICA.

(R.- 344799)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 14o. Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03720, teléfono 01 (55) -57-23-93-00 extensión 14556, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N95-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms, 002+603.43 Puente sin nombre y 005+686.20 Puente Arroyo Tamarindo de la carretera San José de la Hacienda-Acatepec, tramo San José de la Hacienda-Acatepec en el Estado de Guerrero. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/12, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 11/04/12, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/12, 10:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

Licitación pública nacional LO-009000999-N96-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 170+705.29 Puente Las Moradas, 174+954.65 Puente La Hacienda, 182+640 Puente Las Cañadas, 183+940 Puente La Cuevita, 185+190 Puente La Puerta y 185+580 Puente Las Guiñas de la Carretera Manzanillo-Puerto Vallarta, tramo El Tuito-Puerto Vallarta en el Estado de Jalisco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/12, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 11/04/12; 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/12, 11:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Licitación pública nacional LO-009000999-N97-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 115+942.18 Puente Tomatlán I, 120+397.40 Puente Orqueta de Caimán, 122+356 Puente Chupaderos, 132+685 Puente Gargantillo, 134+987.60 Puente Tequesquite, 150+597.67 Puente Jarillas, 151+321.45 Puente Jarillas I. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, inspección detallada y proyecto constructivo de modernización (ampliación) de las estructuras localizadas en los kms 155+374.50 Puente Arrayanes y 159+920.49 Puente Las Juntas de la carretera Manzanillo-Puerto Vallarta, tramo Entr. Tomatlán-El Tuito en el Estado de Jalisco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/12, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 11/04/12; 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/12, 12:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## Licitación pública nacional LO-009000999-N98-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 4 entronques a desnivel "Dziuche I", "Dziuche II", "Morelos I", "Morelos II" en el tramo Lím. de Edos. Yuc/Q. Roo-Polyuc de la carretera Muna-Felipe Carrillo Puerto, en el Estado de Quintana Roo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/12, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 11/04/12; 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/12, 13:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## Licitación pública nacional LO-009000999-N99-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 18 km y 3 entronques a desnivel "Polyuc", "Chunhuhub" y "Lázaro Cárdenas", en el tramo Polyuc-Lázaro Cárdenas de la carretera Polyuc-T:C (Reforma Agraria-Puerto Juárez), en el Estado de Quintana Roo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/04/12, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 12/04/12; 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/12, 10:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

## Licitación pública nacional LO-009000999-N100-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 26 km en el libramiento de San Luis Río Colorado, en los Lím. Edos B.C./Son. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/04/12, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 12/04/12; 11:00 horas.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/12, 11:30 horas.                                                                                                                                                                                 |

## Licitación pública nacional LO-009000999-N101-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 27 km en el libramiento de San Luis Río Colorado, en los Lím. Edos B.C./Son. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/04/12, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 12/04/12; 12:00 horas.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/12, 12:30 horas.                                                                                                                                                                                 |

## Licitación pública nacional LO-009000999-N102-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Vuelo, anteproyecto fotogramétrico escala 1:2,000, replanteo en campo y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 35 km en el tramo Jiquilpan de Juárez-La Barca, de la Carretera-Entr. Patti-Sahuayo, en los Lím de Edos. Mich/Jal. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/04/12, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 12/04/12; 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/12, 13:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                      |

## Licitación pública nacional LO-009000999-N103-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Anteproyecto fotogramétrico, escala 1:2,000 de 50 km y replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 20 km en el tramo Cumaripa-Las Palomas de la carretera Ciudad Obregón-Tecoripa, en el Estado de Sonora. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/04/12, 17:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 12/04/12; 17:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/04/12, 10:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## Licitación pública nacional LO-009000999-N104-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 30 km en el tramo Las Palomas-Buena Vista de la carretera Ciudad Obregón-Tecoripa en el Estado de Sonora. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/03/12, 18:00 horas.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 12/03/12, 18:00 horas.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/03/12, 11:30 horas.                                                                                                                                                                                                              |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS  
**ING. CLEMENTE POON HUNG**  
RUBRICA.

(R.- 344544)

**SECRETARIA DE SALUD**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES SERVICIOS GENERALES  
**LICITACIONES PUBLICAS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas, cuyas convocatorias contienen las bases de participación que se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en días hábiles en horario de 10:00 a 14:30 horas en avenida Paseo de la Reforma número 156, piso 14, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal, teléfonos 5705-28-14.

|                                                 |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | LA-012000990-N2-2012                                                                            | LA-012000991-N36-2012                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Servicio de paquetería para el envío de muestras biológicas infecciosas y no infecciosas 2012" | Servicio de distribución integral para la importación, recepción, manejo, almacenamiento, refrigeración, liberación y distribución de vacunas a los organismos públicos descentralizados de salud en las 32 entidades federativas |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la convocatoria                                                   |                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/marzo/2012                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/abril/2012 a las 11:00 horas                                                                  | 4/abril/2012 a las 10:00 horas                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No habrá visita a las instalaciones                                                             |                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/abril/2012 a las 11:00 horas                                                                 | 16/abril/2012 a las 11:00 horas                                                                                                                                                                                                   |

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JOSE GENARO MONTIEL RANGEL**  
RUBRICA.

(R.- 344732)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

DELEGACION ESTATAL TABASCO  
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

En observación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle Rosendo Taracena número uno, Fraccionamiento Oropeza Villahermosa, Tabasco., teléfonos (993) 3 10 96 29 o 10 96 08, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

## Licitación pública nacional 00017028-001-12

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de vigilancia.                               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 1/03/2012.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/03/2012, a las 10:00 horas.                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/03/2012, a las 11:00 horas.                        |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 27/03/2012, a las 10:00 horas                         |

## Licitación pública nacional 00017028-002-12

|                                                 |                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                   |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 1/03/2012.                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/03/2012, a las 12:00 horas.                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/03/2012, a las 13:00 horas.                                                          |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 27/03/2012, a las 12:00 horas                                                           |

## Licitación pública nacional 00017028-003-12

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de limpieza.                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 1/03/2012.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/03/2012, a las 14: 00 horas.                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/03/2012, a las 18:00 horas.                        |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 27/03/2012, a las 14:00 horas.                        |

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE MARZO DE 2012.  
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO  
**MAYOR PAUL EDUARDO MENEZ GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 344839)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

**CONVOCATORIA MULTIPLE 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Poniente kilómetro 46.5, tramo Cautel-Susula, código postal 97300, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 9301621 y fax 01 (999) 9301642, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas.

|                                          |                                                |
|------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>Licitación pública nacional</b>       | LA-017000024-N1- 2012.                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>      | "Servicio de limpieza y jardinería".           |
| <b>Volumen adquirir</b>                  | Los detalles se determinan en la convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> | 19/03/2012.                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>             | 26/03/2012, 10:00 Hrs.                         |
| <b>Acto de apertura de propuesta</b>     | 2/04/2012, 10:00 Hrs.                          |

|                                          |                                                |
|------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>Licitación pública nacional</b>       | LA-017000024-N2- 2012.                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>      | "Servicio de vigilancia a oficinas".           |
| <b>Volumen adquirir</b>                  | Los detalles se determinan en la convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> | 19/03/2012.                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>             | 26/03/2012, 12:00 Hrs.                         |
| <b>Acto de apertura de propuesta</b>     | 2/04/2012, 17:00 Hrs.                          |

|                                          |                                                                     |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Licitación Pública nacional</b>       | LA-017000024-N3- 2012.                                              |
| <b>Descripción de la licitación</b>      | "Servicio de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres". |
| <b>Volumen adquirir</b>                  | Los detalles se determinan en la convocatoria.                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> | 19/03/2012.                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>             | 26/03/2012, 14:00 Hrs.                                              |
| <b>Acto de apertura de propuesta</b>     | 3/04/2012, 10:00 Hrs.                                               |

MERIDA, YUC., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO  
**LIC. ROGELIO BRUNO NOVELO RAMIREZ**  
RUBRICA.

**(R.- 344841)**

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

DELEGACION ESTATAL NAYARIT

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) Pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Insurgentes número 566 Poniente, Colonia 20 de Noviembre, código postal 63100, Tepic, Nayarit, teléfonos (311) 2-11-83-26 y 2-11-83-15 y fax 2-11-83-46, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00017019-001-12

|                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (vehículos)". |
| <b>Monto a ejercer</b>                          | Mínimo \$200,000.00 Máximo \$500,000.00                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 27 de febrero de 2012.                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5 de marzo de 2012 a las 12:00 Hrs.                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13 de marzo de 2012 a las 12:00 Hrs.                               |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 15 de marzo de 2012 a las 12:00 Hrs.                               |

Licitación Pública Nacional número 00017019-002-12

|                                                 |                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Servicio de limpieza integral a bienes muebles e inmuebles, lavandería, fumigación, desinfección, prevención y control de plagas y/o fauna nociva". |
| <b>Monto a ejercer</b>                          | Mínimo \$200,000.00 Máximo \$500,000.00                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 27 de febrero de 2012.                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5 de marzo de 2012 a las 18:30 Hrs.                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13 de marzo de 2012 a las 18:30 Hrs.                                                                                                                 |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 15 de marzo de 2012 a las 18:30 Hrs.                                                                                                                 |

TEPIC, NAY., A 28 DE FEBRERO DE 2012.  
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN NAYARIT  
**MTRO. FERNANDO DE LA MORA ALVARADO**  
RUBRICA.

(R.- 344840)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DELEGACION ESTATAL OAXACA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio ubicado en Séptima Privada de Aldama Sur número 203, San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, Oaxaca, teléfonos (951) 50 1 96 03 y (951) 50 1 96 40, los días del 22 al 26 de marzo de 2012, de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Licitación pública nacional número LPN/00017021/001/2012.

|                                                 |                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Contratación del servicio de vigilancia y protección de las oficinas de la Procuraduría General de la República en la Sede y Subsedes de la Delegación Estatal Oaxaca".  |
| <b>Partidas</b>                                 | Partida 1: Delegación Estatal Oaxaca, Partida 2: Salina Cruz, Partida 3: Bahías de Huatulco, Partida 4: Matías Romero, Partida 5: Tuxtepec, Partida 6: Huajuapán de León. |
| <b>Monto a ejercer</b>                          | Mínimo \$380,000.00, máximo \$950,000.00.                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22 de marzo de 2012.                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 27 de marzo de 2012 a las 10:00 Hrs.                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2 de abril de 2012 a las 10:00 Hrs.                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 9 de abril de 2012 a las 10:00 Hrs.                                                                                                                                       |

Licitación pública nacional número LPN/00017021/002/2012.

|                                                 |                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores propiedad de la Procuraduría General de la República Delegación Estatal Oaxaca". |
| <b>Partidas</b>                                 | Partida 1: Delegación Estatal Oaxaca, Partida 2: Huajuapán de León, Partida 3: Tuxtepec, Partida 4: Salina Cruz, Partida 5: Bahías de Huatulco.                               |
| <b>Monto a ejercer</b>                          | Mínimo \$280,000.00, Máximo \$700,000.00.                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22 de marzo de 2012.                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 27 de marzo de 2012 a las 11:00 Hrs.                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2 de abril de 2012 a las 12:00 Hrs.                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 9 de abril de 2012 a las 12:00 Hrs.                                                                                                                                           |

Licitación pública nacional número LPN/00017021/003/2012.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Contratación Servicio de alimentación de detenidos, personal de guardia y repatriados en la Sede y Subsedes de la Delegación Estatal Oaxaca".                                                         |
| <b>Partidas</b>                                 | Partida 1: Delegación Estatal Oaxaca, Partida 2: Oaxaca de Juárez, Partida 3: Huajuapán de León, Partida 4: Tuxtepec, Partida 5: Matías Romero, Partida 6: Salina Cruz, Partida 7: Bahías de Huatulco. |
| <b>Monto a ejercer</b>                          | Mínimo \$180,000.00, Máximo \$450,000.00.                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22 de marzo de 2012.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 27 de marzo de 2012 a las 13:00 Hrs.                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2 de abril de 2012 a las 18:00 Hrs.                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 9 de abril de 2012 a las 18:00 Hrs.                                                                                                                                                                    |

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 22 DE MARZO DE 2012.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN OAXACA

**LIC. JORGE FRANCISCO MENA ROBERT**

RUBRICA.

(R.- 344848)



## PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

### DELEGACION ESTATAL GUERRERO SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

En observación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien la calle Acceso al Tecnológico número 3, colonia Predio la Cortina, código postal 39090, Chilpancingo, Gro; teléfonos 01(747) 47 1 96 04 o 47 1 96 20, fax 01(747) 47 1 96 42, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

#### Licitación pública nacional 00017014-001-12

|                                                 |                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de alimentos preparados.                                                                                                                                              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22/03/2012.                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/03/2012, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, sita en acceso al tecnológico número 3, colonia predio la cortina en Chilpancingo Guerrero. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 31/03/2012, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, sita en acceso al tecnológico número 3, colonia predio la cortina en Chilpancingo Guerrero. |

#### Licitación pública nacional 00017014-002-12

|                                                 |                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Impresión de libros de Gobierno y Sellos Oficiales.                                                                                                                                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22/03/2012.                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/03/2012, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, sita en acceso al tecnológico número 3, colonia predio la cortina en Chilpancingo Guerrero. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 31/03/2012, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, sita en acceso al tecnológico número 3, colonia predio la cortina en Chilpancingo Guerrero. |

#### Licitación pública nacional 00017014-003-12

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de vigilancia en la sede, subsedes, Centro de Atención a Víctimas y Base Aérea del Hangar en Acapulco, Gro.                                                                                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22/03/2012.                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/03/2012, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, sita en acceso al tecnológico número 3, colonia predio la cortina en Chilpancingo Guerrero.                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 31/03/2012, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal Guerrero, sita en acceso al tecnológico número 3, colonia predio la cortina en Chilpancingo Guerrero. |

#### Licitación pública nacional 00017014-004-12

|                                                 |                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de mensajería y paquetería.                                                                                                                              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22/03/2012.                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/03/2012, a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, sita en acceso al tecnológico número 3, colonia predio la cortina en Chilpancingo Guerrero. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 31/03/2012, a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, sita en acceso al tecnológico número 3, colonia predio la cortina en Chilpancingo Guerrero. |

## Licitación pública nacional 00017014-005-12

|                                                 |                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.                                                                                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22/03/2012.                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 27/03/2012, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, sita en acceso al tecnológico número 3, colonia predio la cortina en Chilpancingo Guerrero. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 1/04/2012, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, sita en acceso al tecnológico número 3, colonia predio la cortina en Chilpancingo Guerrero.  |

## Licitación pública nacional 00017014-006-12

|                                                 |                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos.                                                                                                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22/03/2012.                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 27/03/2012, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, sita en acceso al tecnológico número 3, colonia predio la cortina en Chilpancingo Guerrero. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 1/04/2012, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, sita en acceso al tecnológico número 3, colonia predio la cortina en Chilpancingo Guerrero.  |

CHILPANCINGO, GRO., A 22 DE MARZO DE 2012.  
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO  
**C.P. MAURO MARTINEZ VAZQUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 344845)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ  
 SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

En observación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle J.B. Lobos sin número, colonia Reserva Territorial El Coyol, código postal 91779, Veracruz, Ver., teléfonos 01(229) 9896303 o 9896304, fax 01(229) 9896353, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

## Licitación pública nacional LA-017000033-N1-2012

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de vigilancia.                               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 20/03/2012.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/03/2012, a las 9:00 horas.                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 4/04/2012, a las 9:00 horas.                          |

## Licitación pública nacional LA-017000033-N2-2012

|                                                 |                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, llantas y baterías. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 20/03/2012.                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/03/2012, a las 12:00 horas.                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 4/04/2012, a las 12:00 horas.                                                                               |

VERACRUZ, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
 SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA  
**LIC. MARIA GUADALUPE FRAIRE CORDERO**  
 RUBRICA.

(R.- 344838)

## PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN CAMPECHE

### RESUMEN DE CONVOCATORIAS 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida López Portillo número 237, colonia Sascalum, código postal 24095, Campeche, Campeche., teléfonos (981) 8119618 y fax (981) 8119650, del 3 de abril al 13 de abril de 2012 de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-017000020-N1-2012

|                                                 |                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de alimentos preparados.     |
| <b>Partidas</b>                                 | Tres.                                    |
| <b>Montos a ejercer</b>                         | Mínimo \$72,000.00 y Máximo \$180,000.00 |
| <b>Partida uno</b>                              | Mínimo \$8,000.00 y Máximo \$20,000.00   |
| <b>Partida dos</b>                              | Mínimo \$8,000.00 y Máximo \$20,000.00   |
| <b>Partida tres</b>                             |                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/04/2012 a las 10:00 Hrs.               |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No habrá visita.                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012 a las 10:00 Hrs.              |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 17/04/2012 a las 10:00 Hrs.              |

Licitación pública nacional No. LA-017000020-N2-2012

|                                                 |                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mensajería especializada.     |
| <b>Partidas</b>                                 | Unica.                                    |
| <b>Montos a ejercer</b>                         | Mínimo \$56,000.00 y Máximo \$140,000.00. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/04/2012 a las 14:00 Hrs.                |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No habrá visita.                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012 a las 14:00 Hrs.               |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 17/04/2012 a las 14:00 Hrs.               |

Licitación pública nacional No. LA-017000020-N3-2012

|                                                 |                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de vigilancia para la sede y subsedes. |
| <b>Partidas</b>                                 | Unica.                                          |
| <b>Montos a ejercer</b>                         | Mínimo \$88,000.00 y Máximo \$220,000.00.       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/04/2012 a las 18:00 Hrs.                      |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No habrá visita.                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012 a las 18:00 Hrs.                     |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 17/04/2012 a las 18:00 Hrs.                     |

Licitación pública nacional No. LA-017000020-N4-2012

|                                                 |                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular. |
| <b>Partidas</b>                                 | Unica.                                                                 |
| <b>Montos a ejercer</b>                         | Mínimo \$140,000.00 y Máximo \$350,000.00.                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/04/2012 a las 20:00 Hrs.                                             |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No habrá visita                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012 a las 20:00 Hrs.                                            |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 17/04/2012 a las 20:00 Hrs.                                            |

CAMPECHE, CAMP., A 3 DE ABRIL DE 2012.

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA ESTATAL EN CAMPECHE

**C. MARGARITA DEL ROSARIO MOO SALAZAR**

RUBRICA.

(R.- 344847)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

DELEGACION ESTATAL EN ZACATECAS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

**CONVOCATORIA MULTIPLE 01**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en carretera Federal 54 kilómetro 306 Tramo Zacatecas-Malpaso número 904, código postal 98170, Cieneguillas, Zacatecas, teléfono (01492)923-98-04, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

| No. de licitación<br>descripción                                 | Volumen<br>adquirir                                 | Fecha de<br>publicación<br>en CompraNet | Junta de<br>aclaraciones | Presentación<br>y apertura de<br>proposiciones |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------|
| LA-017000022-N1-2012<br>Servicio de vigilancia<br>a oficinas     | Los detalles se<br>determinan en<br>la convocatoria | 29/03/2012                              | 9/04/2012<br>10:00 horas | 16/04/2012<br>10:00 horas                      |
| LA-017000022-N2-2012<br>Servicio de limpieza<br>a inmuebles      | Los detalles se<br>determinan en<br>la convocatoria | 29/03/2012                              | 9/04/2012<br>13:00 horas | 16/04/2012<br>13:00 horas                      |
| LA-017000022-N3-2012<br>Servicio de mantenimiento<br>a vehículos | Los detalles se<br>determinan en<br>la convocatoria | 29/03/2012                              | 9/04/2012<br>19:00 horas | 16/04/2012<br>19:00 horas                      |

ZACATECAS, ZAC., A 29 DE MARZO DE 2012.

SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA

**L.C. JAQUELINE LAMAS VEYNA**

RUBRICA.

(R.- 344842)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

DELEGACION ESTATAL COAHUILA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad 890, colonia Rincón la Merced, código postal 27293, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 749 05 13 y (871) 749 05 04, los días del 22 de marzo al 5 de abril de 2011 de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-017000027-N13-2012

|                                                 |                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22 de marzo de 2012, 9:00 horas.                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de marzo de 2012 a las 12:00 Hrs.                                     |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No hay visita a las instalaciones.                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6 de abril de 2012 a las 12:00 Hrs.                                      |

TORREON, COAH., A 22 DE MARZO DE 2012.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN COAHUILA

**LIC. ROBERTO MONTIEL MORIBOT**

RUBRICA.

(R.- 344844)

## PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION EN EL DISTRITO FEDERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-017000017-N4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Lucio número 135, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53463614, extensión y fax 53463782 extensión, los días de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas.

|                                                 |                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Mantenimiento preventivo y/o correctivo al parque vehicular".              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la convocatoria.                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 6/04/2012, 00:00:00 horas.                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/04/2012, 11:00:00 horas.                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | La fecha se fijará el día de la apertura de propuestas técnica y económica. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2012, 11:00:00 horas.                                                 |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

**LIC. ALEJANDRO AVILES RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 344846)

## PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida José Vasconcelos 208, piso E-3, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5625-6810 de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

LPN 10315004-010/2012 CompraNet: LA-010LAT001-N114-2012

|                                                 |                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de distribución y comercialización de la Revista del Consumidor. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detallan en la propia convocatoria.                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012, 10:00 horas.                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 10:00 horas.                                                                   |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. MA. EUGENIA MORALES RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 344702)

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA 012**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la contratación del "servicio de comedor general para el edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, colonia San Angel" (Segunda Convocatoria.)

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita a instalaciones    | Junta de aclaraciones     | Revisión previa de documentación legal, financiera y contable | Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 03110002-013-12   | \$1,700.00         | 12/04/2012                       | 13/04/2012<br>11:00 horas | 18/04/2012<br>16:30 horas | 20/04/2012<br>10:00 horas                                     | 25/04/2012<br>10:00 horas                                   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800     | "Servicio de comedor general para el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 2417, Col. San Angel" | 1        | Servicio         |

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas hasta la fecha límite indicada para adquirir las bases en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala "B", de la avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000; la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada del Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de la licitación y al monto indicado anteriormente. El recibo de compra de las bases se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de las bases en el horario indicado.

- I. Las bases del servicio estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala "B", teléfono 5647-6000, extensiones 3035, 3049 y 3063, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas, así como a través del portal de Internet del Consejo de la Judicatura Federal <http://www.cjf.gob.mx>

- II. La inscripción para el procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, teléfono 5647-6000 extensiones 3035, 3049 y 3063, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas y será requisito indispensable para ello, presentar fotocopia del comprobante de compra de bases que le entregue la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- III. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen acompañados en su caso de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI. Los participantes dentro de su proposición técnica deberán presentar la manifestación por escrito que cumplen con las normas de calidad conforme a lo solicitado en bases.
- VII. La junta de aclaraciones, revisión previa de documentación legal, financiera y contable, así como la presentación y apertura de proposiciones, tendrán lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala "A", colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- VIII. La presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 25 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala "A", colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- IX. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indican en las bases de licitación.
- X. Lugar para la prestación del servicio: conforme a bases.
- XI. Vigencia del servicio: conforme a bases.
- XII. El pago del servicio: conforme a bases.
- XIII. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregando copias conforme a lo solicitado en bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes asegure al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS  
**LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ**  
RUBRICA.

(R.- 344766)

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION**

CONAPRED-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-004EZQ001-N1-2012, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dante número 14, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52621490, extensión 5642 y fax extensión, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:30 horas.

Licitación No. LA-004EZQ001-N1-2012

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Licencias de Windows y Office.                        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4/04/2012, 11:00:00 horas.                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones.                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12/04/2012, 11:00:00 horas.                           |

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO 2012.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**GERMAN SERRANO MARES**

RUBRICA.

**(R.- 344764)****COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV120-01/12**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                                                     | <b>Volumen de obra</b>                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Construcción de obras derivadas de atención a solicitudes de servicio de energía eléctrica en el ámbito de la Zona de Distribución Tulancingo, en los estados de Hidalgo y Puebla. | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |

| <b>No. de la licitación</b> | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> |
|-----------------------------|------------------------------------------|
| LO-018TOQ807-N22-2012       | 29/03/12                                 |



| Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                                                                           | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                 | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                               |
| 10:00 horas del 3/04/12<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tulancingo, ubicadas en calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo. | 12:00 horas del 9/04/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, primer piso, colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo. | 10:00 horas del 17/04/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, primer piso, colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo. |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Texto de la Convocatoria</b> | Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> . |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                                                                                                   | Volumen de obra                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Construcción de 37 nuevas áreas y cambio de conductor desnudo por forrado en baja tensión de 24 km de 2+1 y cambio de conductor desnudo por semiaislado MT 20 km, en el ámbito de la Zona de Distribución Tulancingo, en los estados de Hidalgo y Puebla. | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| No. de la licitación                                                                                                                                                                                                                                      | fecha de publicación en CompraNet                    |
| LO-018TOQ807-N23-2012                                                                                                                                                                                                                                     | 29/03/12                                             |

| Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                                                                            | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                  | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                |
| 10:00 horas del 4/04/12.<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tulancingo, ubicadas en calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo. | 10:00 horas del 9/04/12.<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, primer piso, colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo. | 10:00 horas del 16/04/12.<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, primer piso, colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo. |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Texto de la Convocatoria</b> | Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> . |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

ATENTAMENTE  
 TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 29 DE MARZO DE 2012.  
 ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TULANCINGO  
**L.A.E. RICARDO DAVID MONTES HERRERA**  
 RUBRICA.

(R.- 344663)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Comisión Federal de Electricidad a través de su zona de distribución Los Ríos de la División de Distribución Sureste, ubicada en carretera Catazajá-Palenque kilómetro 27.5, código postal 29960, Palenque, Chiapas, teléfono 916 345 8104, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados en la convocatoria del procedimiento de licitación pública, que fue publicada en CompraNet 5.0 (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) el día 22 de marzo de 2012, los detalles se determinan en la convocatoria, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional número LA-018TOQ088-N14-2012 (LPN-68-001-2012)

| Descripción de los servicios                                                                              | Cantidad | Unidad |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Servicio de limpieza a oficinas de la zona de distribución Los Ríos. Esta licitación consta de 1 partida. | 162      | Día    |

Junta de aclaraciones: 30 de marzo de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Administración de la Zona de Distribución Los Ríos.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 9 de abril de 2012 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración de la Zona de Distribución Los Ríos.

Emisión del fallo: 24 de abril de 2012 a las 18:00 horas en la sala de juntas de Administración de la Zona de Distribución Los Ríos.

Fecha para suscribir contrato: 27 de abril de 2012 de 8:00 a 14:00 horas en la sala de juntas de Administración de la Zona de Distribución Los Ríos.

Fecha de inicio de los servicios: 1 de mayo de 2012.

Cuya convocatoria que contiene las bases que describen los requisitos de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Administración de la Zona de Distribución Los Ríos, ubicada en carretera Catazajá-Palenque kilómetro 27.5, código postal 29960, Palenque, Chiapas, teléfono 916 345 8104.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE ABRIL DE 2012.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

**ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA**

RUBRICA.

(R.- 344724)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| <b>OBJETO DE LA LICITACION</b>                                                                                              | <b>VOLUMEN DE OBRA</b>           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| CONSTRUCCION DE CANAL DE AGUAS PLUVIALES EN EL EXTERIOR DE LA SUBESTACION POZA RICA DOS DE LA ZONA DE TRANSMISION POZA RICA | INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES |

| <b>No. DE LA LICITACION</b> | <b>FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet</b> |
|-----------------------------|------------------------------------------|
| 18164088-002-12             | 3 DE ABRIL DE 2012                       |

| <b>FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION</b>                                                                                       |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS</b>                                                                                                                                         | <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                                                                                                                                                                     | <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>                                                                                                                                                  |
| 10/04/2012<br>10:00<br>ZONA DE TRANSMISION POZA RICA, UBICADA EN CARRET. PACHUCA-TUXPAN KM 193, EJIDO FLORES MAGON, TIHUATLAN, VER.,<br>TEL. (782) 822-33-83 Y (782) 822-14-01 | 11/04/12<br>10:00<br>GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE, UBICADA EN AV. FRAMBOYANES LOTE 22 MANZANA 6, COL. CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, C.P. 91697, VERACRUZ, VER.<br>(01-229) 989-50-82 | 17/04/12<br>10:00<br>GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE, UBICADA EN AV. FRAMBOYANES LOTE 22 MANZANA 6, COL. CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, C.P. 91697, VERACRUZ, VER.<br>(01-229) 989-50-82 |

| <b>TEXTO DE LA CONVOCATORIA</b> | LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

ATENTAMENTE  
VERACRUZ, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE  
**ING. JOSE DAZA VAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 344704)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DL000-003-2012**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Construcción de 1 circuito subterráneo en mt en S.E Atizapán circuito 53190 (Nuevo) 23 KV-3C-4H 1.7 KM 750 KCM AL-XLP.                                                                                                                   |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Número de licitación</b>                     | LO-018TOQ996-N30-2012.                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 11/04/2012, 9:00 Hrs. Partiendo de la oficina de Planeación para el crecimiento de la Zona Atizapán, ubicadas en carretera Tlalnepantla Cuautitlán km 22.5, Tultitlán, Edo. de México, C.P. 54940.                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/2012, 9:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829 Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 9:30 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829 Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100. |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Construcción de 3 circuitos subterráneos en MT en se Atizapán circuitos 53160, 53170 y 53180 (nuevos) 23 KV-3C-4H 6.5 KM 750 KCM AL-XLP.                                                                                                  |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Número de licitación</b>                     | LO-018TOQ996-N31-2012.                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 11/04/2012, 9:00 Hrs. Partiendo de la oficina de Planeación para el crecimiento de la Zona Atizapán, ubicada en carretera Tlalnepantla Cuautitlán km 22.5, Tultitlán, Edo. de México, C.P. 54940.                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/2012, 13:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829 Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 13:00 Hrs. en el aula de capacitación (sótano 1) de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.                                  |

|                                |                                                                                                                        |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b> | Construcción de 1 Circuito Subterráneo en MT en S.E Atizapán Circuito 53150 (Nuevo) 23 KV-3C-4H 4.5 KM 750 KCM AL-XLP. |
| <b>Volumen de obra</b>         | Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.                                                                   |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | LO-018TOQ996-N32-2012.                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 12/04/2012, 9:00 Hrs. Partiendo de la oficina de Planeación para el crecimiento de la Zona Atizapán, ubicada en carretera Tlalnepantla Cuautitlán km 22.5, Tultitlán, Edo. de México, C.P. 54940.                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/04/2012, 13:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/2012, 10:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100. |

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE

3 DE ABRIL DE 2012.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**ING. ANDRES G. GUZMAN ALTAMIRANO**

RUBRICA.

(R.- 344725)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

CENTRAL NUCLEOELECTRICA LAGUNA VERDE

### RESUMEN DE CONVOCATORIA 004/12

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver., Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación: licitación pública internacional bajo la cobertura de los TLC mixta (diferenciada 1) número LA-018TOQ076-T208-2012 (18164065-007-12) cuya convocatoria que contiene la base está disponible en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, el domicilio de la convocante y a los teléfonos: 01229-989-9090 extensiones 4205 o 1094, 01229-989-9197 y 01229-989-9145, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

|                                                                          |                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                                      | LA-018TOQ076-T208-2012 (18164065-007-12).<br>Adquisición de resina mezclada grado nuclear; de acuerdo con los requisitos indicados en la SOLPED 500436481 y de acuerdo con la convocatoria. |
| <b>Cantidad a adquirir</b>                                               | 3,612 PI3 de acuerdo con lo indicado en la SOLPED 500436481.                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                 | 2 de abril de 2012.                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha y hora de la junta de aclaraciones</b>                          | 9 de abril de 2012 a las 13:30 horas.                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de abril de 2012 a las 13:30 horas.                                                                                                                                                      |
| <b>Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores</b>          | Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas en Laguna Verde.                                                                            |

ATENTAMENTE

LAGUNA VERDE, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.

JEFE DE ABASTECIMIENTOS

**ING. GUMERSINDO RUEDA PARRA**

RUBRICA.

(R.- 344743)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Volumen de la obra                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Mantenimiento a las rutas de evacuación del Plan de Emergencia Interno (PEI) y del Plan de Emergencia Radiológicamente Externo (PERE), que se encuentran dentro del radio de 16 KM de la CNLV y vialidades de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, a fin de garantizar que estén transitables toda la época del año. | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |

| No. de licitación                            | Fecha de publicación en CompraNet |
|----------------------------------------------|-----------------------------------|
| LO-018TOQ064-N48-2012 - REF. 18164100-004-12 | 28 de marzo de 2012               |

| Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                              |                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Junta de aclaraciones                                                                                        | Presentación y apertura de proposiciones                                                                     |
| 30/03/2012                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4/04/2012                                                                                                    | 16/04/2012                                                                                                   |
| 10:30                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 10:00                                                                                                        | 10:00                                                                                                        |
| Lugar: partiendo de las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Lugar: oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas | Lugar: oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas |
| Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> , o bien, en la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el km 42.5 de la carretera Federal Cardel-Nautla, Municipio de Alto Lucero Veracruz Ver., teléfono 01 229 989 90 90, extensión 4257 y fax 01 229 989 90 90, extensión 4167, los días de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas |                                                                                                              |                                                                                                              |

ATENTAMENTE  
LAGUNA VERDE, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS  
**ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ**  
RUBRICA.

**(R.- 344746)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional diferenciada 1 mixta número 18164011-009-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259 1283, los días de lunes a viernes, a partir del 27 de marzo de 2012 de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación designado por CompraNet</b> | LA-018TOQ050-T34-2012.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Objetivo de la licitación</b>                 | Servicio de recepción, transporte y entrega de combustible diesel para la CDE Santa Rosalía, CTG Caborca y CTG Culiacán.                                                                                                     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>         | 27 de marzo de 2012.                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita al sitio</b>                           | No aplica.                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                     | 4 de abril de 2012 a las 9:00 Hrs., en sala de juntas No. 1 de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en 5o. piso edificio GRPNO, sita en calle Matamoros No. 24 Sur, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000.   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>  | 10 de abril de 2012 a las 9:00 horas, en sala de juntas No. 1 de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en 5o. piso edificio GRPNO, sita en calle Matamoros No. 24 Sur, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000. |

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBGERENTE REGIONAL DE GENERACION TERMoeLECTRICA NORPACIFICO

**ING. LEONARDO LOPEZ PASOS**

RUBRICA.

**(R.- 344835)****COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, colonia Dos Bocas, código postal 94271, Municipio Medellín de Bravo, Veracruz, teléfono 01 229 9898507 y fax 01 229 9898502, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación 18164015-012-12 (número de procedimiento en CompraNet: LO-018TOQ005-N37-2012)

|                                                 |                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Protección anticorrosiva a equipos y sistemas electromecánicos de la U4 de la Central Termoeléctrica Altamira. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 27/marzo/2012.                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 4/abril/2012, 10:00 horas.                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4/abril/2012, 12:00 horas.                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/abril/2012, 10:00 horas.                                                                                    |

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

**C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA**

RUBRICA.

**(R.- 344788)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-07/12**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                  | <b>Volumen de obra</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de obras con o sin aportación, modificación salida circuito ANC 4350, Acuitlapilco de aéreo a subterráneo, en el Area de Distribución Tlaxcala, en el Estado Tlaxcala.                                 |                                                                                                                                                  | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>No. de la licitación</b>                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                  | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| LO-018TOQ030-N16-2012                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                  | 27/3/12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación</b>                                                                                                                                         |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                                                                                                              | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                     | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 10:00 horas del 31/3/12<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en Boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala. | 11:00 horas del 2/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. | 11:00 horas del 11/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Texto de la Convocatoria</b>                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                  | Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> |

| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                  | <b>Volumen de obra</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de obras con o sin aportación, modificación a la línea en 13.2 K.V., circuito Santa Ana ANC-4310, construcción de baja tensión e instalación de transformadores pedestal, en el Area de Distribución Tlaxcala, en el Estado Tlaxcala. |                                                                                                                                                  | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>No. de la licitación</b>                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                  | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| LO-018TOQ030-N17-2012                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                  | 27/3/12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación</b>                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                                                                                                                                             | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                     | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 10:00 horas del 31/3/12<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en Boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.                                | 13:00 horas del 2/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. | 13:00 horas del 11/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Texto de la Convocatoria</b>                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                  | Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> |

| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                                                    |  | <b>Volumen de obra</b>                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------|
| Construcción de red subterránea en media y baja tensión, instalación de transformadores tipo trifásicos DS en recinto ferial, en el ámbito del Area Tlaxcala, Estado de Tlaxcala. |  | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |



| No. de la licitación                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LO-018TOQ030-N18-2012                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 27/3/12                                                                                                                                           |
| Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                   |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                                                     | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                          |
| 10:00 horas del 31/3/12<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en Boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala. | 15:00 horas del 2/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.                                                                                                                                                                                                      | 15:00 horas del 11/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. |
| <b>Texto de la Convocatoria</b>                                                                                                                                                                                     | Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> |                                                                                                                                                   |

| Objeto de la licitación                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Volumen de obra                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de Obras de Electrificación Paquete Tochimiltzingo, en el Estado de Puebla.                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                             |
| No. de la licitación                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                |
| LO-018TOQ030-N19-2012                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 27/3/12                                                                                                                                          |
| Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                  |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                  | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                         |
| 10:00 horas del 31/3/12<br>Oficinas de Electrificación Divisional, ubicadas 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. | 9:00 horas del 3/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.                                                                                                                                                                                                       | 9:00 horas del 12/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. |
| <b>Texto de la Convocatoria</b>                                                                                                                                  | Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> |                                                                                                                                                  |

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Volumen de obra                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de obras de mejoras a redes de distribución, en el ámbito de la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                              |
| No. de la licitación                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                 |
| LO-018TOQ030-N20-2012                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 27/3/12                                                                                                                                           |
| Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                   |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                                                        | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                          |
| 10:00 horas del 31/3/12<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tehuacán, ubicadas en Carretera Federal Tehuacán-Orizaba km 5 número 3821, colonia La Huizachera, en Tehuacán, Estado de Puebla. | 11:00 horas del 3/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.                                                                                                                                                                                                      | 11:00 horas del 12/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. |
| <b>Texto de la Convocatoria</b>                                                                                                                                                                                        | Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> |                                                                                                                                                   |

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Volumen de obra                                                                                                                                   |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Instalación de 18 km de cable ADSS con Fibra Optica, tramo subestación Tehuacán, Subestación Coapan CSC, en la Ciudad de Tehuacán, Estado de Puebla.                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                              |  |
| No. de la licitación                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                 |  |
| LO-018TOQ030-N21-2012                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 27/3/12                                                                                                                                           |  |
| Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                   |  |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                                                        | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                          |  |
| 10:00 horas del 31/3/12<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tehuacán, ubicadas en Carretera Federal Tehuacán-Orizaba km 5 número 3821, colonia La Huizachera, en Tehuacán, Estado de Puebla. | 13:00 horas del 3/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.                                                                                                                                                                                                      | 13:00 horas del 12/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. |  |
| Texto de la Convocatoria                                                                                                                                                                                               | Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> |                                                                                                                                                   |  |

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                                                                    |  | Volumen de obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cambio de conductor baja tensión 16 km 2+1, 2 km 3+1, construcción de Cto. Primario 18 km 3F-4H 266-266-1/0 y cambio de conductor media tensión 10 km 3F-266, en la Zona de Distribución Puebla Oriente, Estado de Puebla. |  | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                   |
| No. de la licitación                                                                                                                                                                                                       |  | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                   |
| LO-018TOQ030-N22-2012                                                                                                                                                                                                      |  | 27/3/12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                   |
| Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                   |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                                                            |  | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                          |
| 10:00 horas del 31/3/12<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en Avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, en Puebla, Estado de Puebla.                      |  | 15:00 horas del 3/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.                                                                                                                                                                                                      | 15:00 horas del 12/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. |
| Texto de la Convocatoria                                                                                                                                                                                                   |  | Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> |                                                                                                                                                   |

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                                               |  | Volumen de obra                                                                                                                                 |                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de líneas y redes de distribución de obras con o sin aportación en el ámbito del Area Fuertes Zona Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.                                               |  | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                            |                                                                                                                                                  |
| No. de la licitación                                                                                                                                                                                  |  | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                               |                                                                                                                                                  |
| LO-018TOQ030-N23-2012                                                                                                                                                                                 |  | 27/3/12                                                                                                                                         |                                                                                                                                                  |
| Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                  |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                                       |  | Junta de aclaraciones                                                                                                                           | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                         |
| 10:00 horas del 31/3/12<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en Avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, en Puebla, Estado de Puebla. |  | 9:00 horas del 4/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. | 9:00 horas del 13/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Texto de la Convocatoria</b> | Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Volumen de obra</b>                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de líneas y redes de distribución de obras con o sin aportación del Area Bugambilias, en el ámbito de la Zona Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                              |
| <b>No. de la licitación</b>                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                                          |
| LO-018TOQ030-N24-2012                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 27/3/12                                                                                                                                           |
| <b>Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación</b>                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                   |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                                                                                                | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                   |
| 10:00 horas del 31/3/12<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en Avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, en Puebla, Estado de Puebla. | 11:00 horas del 4/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.                                                                                                                                                                                                      | 11:00 horas del 13/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. |
| <b>Texto de la Convocatoria</b>                                                                                                                                                                       | Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> |                                                                                                                                                   |

| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Volumen de obra</b>                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de obras de mejoras a líneas y redes de distribución del Area Bugambilias, en el ámbito de la Zona Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                              |
| <b>No. de la licitación</b>                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                                          |
| LO-018TOQ030-N25-2012                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 27/3/12                                                                                                                                           |
| <b>Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación</b>                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                   |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                                                                                                | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                   |
| 10:00 horas del 31/3/12<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en Avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, en Puebla, Estado de Puebla. | 13:00 horas del 4/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.                                                                                                                                                                                                      | 13:00 horas del 13/4/12<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. |
| <b>Texto de la Convocatoria</b>                                                                                                                                                                       | Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> |                                                                                                                                                   |

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 27 DE MARZO DE 2012.

JEFE DE OFICINA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

ING. JAVIER ALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 344584)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE  
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Sureste, ubicada en calle Manuel Álvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública, que fueron publicadas en CompraNet 5.0 (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) el día 27 de marzo de 2012, los detalles se determinan en cada convocatoria, las cuales se desarrollarán conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional No. LA-018TOQ004-N25-2012 (18164041-007-12)

| Descripción de los bienes                                                      | Cantidad | Unidad |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Tableros de servicios propios de CA y CD. Esta licitación consta de 2 partidas | 21       | Pieza  |

Junta de aclaraciones: 3 de abril de 2012 a las 9:00 horas, en la Sala de Lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 11 de abril de 2012 a las 9:00 horas, en la Sala de Lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Emisión del fallo: 26 de abril de 2012 a las 14:00 horas, en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública nacional No. LA-018TOQ004-N23-2012 (18164041-008-12)

| Descripción de los bienes                    | Cantidad | Unidad |
|----------------------------------------------|----------|--------|
| Cables. Esta licitación consta de 7 partidas | 6310     | Metro  |

Junta de aclaraciones: 4 de abril de 2012 a las 9:00 horas, en la Sala de Lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 11 de abril de 2012 a las 13:00 horas, en la Sala de Lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Emisión del fallo: 26 de abril de 2012 a las 15:00 horas, en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública internacional abierta, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio No. LA-018TOQ004-I26-2012 (18164041-009-12)

| Descripción de los bienes                                   | Cantidad | Unidad |
|-------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Reguladores de tensión. Esta licitación consta de 1 partida | 6        | Pieza  |

Junta de aclaraciones: 9 de abril de 2012 a las 9:00 horas, en la Sala de Lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 16 de abril de 2012 a las 9:00 horas, en la Sala de Lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Emisión del fallo: 3 de mayo de 2012 a las 15:00 horas en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio No. LA-018TOQ004-T24-2012 (18164041-010-12)

| Descripción de los bienes                                                | Cantidad | Unidad |
|--------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Postes de fibra de vidrio de 21 Mts. Esta licitación consta de 1 partida | 100      | Pieza  |

Junta de aclaraciones: 24 de abril de 2012 a las 9:00 horas, en la Sala de Lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 7 de mayo de 2012 a las 9:00 horas, en la Sala de Lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Emisión del Fallo: 24 de mayo de 2012 a las 15:00 horas en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Cuyas convocatorias que contienen las bases que describen los requisitos de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Compras Divisional de la División de Distribución Sureste, ubicado en calle Manuel Álvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03.

ATENTAMENTE  
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
ADMINISTRADOR DIVISIONAL  
**ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA**  
RUBRICA.

(R.- 344634)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calle kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, colonia Dos Bocas código postal 94271, Municipio Medellín de Bravo, Veracruz, teléfono 01 229 9898507 y fax 01 229 9898502, los días lunes a viernes, de febrero del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación 18164015-010-12 (número de procedimiento en CompraNet: LA-018TOQ005-N34-2012)

|                                                 |                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Transporte de personal de la C.H. Manuel Moreno Torres. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/marzo/2012.                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá.                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4/abril/2012, 10:00 horas.                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/abril/2012, 10:00 horas.                             |

Número de licitación 18164015-011-12 (número de procedimiento en CompraNet: LA-018TOQ005-N35-2012)

|                                                 |                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Rehabilitación de la válvula de la Unidad 2 de la C.H. Mazatepec. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/marzo/2012.                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá.                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4/abril/2012, 10:00 horas.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12/abril/2012, 10:00 horas.                                       |

ATENTAMENTE  
DOS BOCAS, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA**  
RUBRICA.

(R.- 344501)

**CUARTA SECCION**  
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-018TOQ988-N224-2012**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

|                                                 |                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO DE LA LICITACION</b>                  | RETIRO E INSTALACION DE 9.453 KM DE RED SECUNDARIA, Y ACOMETIDAS EN EL AREA DE IZTACALCO ZONA AEROPUERTO                                                   |
| <b>VOLUMEN DE OBRA</b>                          | LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS                                                                                                        |
| <b>NUMERO DE LICITACION</b>                     | LO-018TOQ988-N224-2012.                                                                                                                                    |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                 |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 12/04/2011, 13:00 HRS. EN EL AULA 1 DE LA AGENCIA AGRICOLA ORIENTE No. 257 ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, CO DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08500, MEXICO, D.F. |
| <b>VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS</b>          | 9/04/2012, 12:00 HRS. PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO UBICADA EN RETORNO 18 DE GENARO GARCIA No. 1 DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15900, MEXICO, D.F.     |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 19/04/2012, 15:00 HRS. EN EL AULA 1 DE LA AGENCIA AGRICOLA ORIENTE No. 257 ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, CO DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08500, MEXICO, D.F. |

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2012.  
ADMINISTRADOR ZONA AEROPUERTO  
**LIC. PAUL RAMSES RUBIO GIL**  
RUBRICA.

(R.- 344833)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-018TOQ988-N225-2012**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

|                                |                                                                                                                                             |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO DE LA LICITACION</b> | RETIRO E INSTALACION DE 9.734 KM DE RED SECUNDARIA, CAMBIO DE 2,852 MEDIDORES Y ACOMETIDAS EN EL AREA DE AGRICOLA ORIENTAL ZONA AEROPUERTO. |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                 |                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>VOLUMEN DE OBRA</b>                          | LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.                                                                                                                                                      |
| <b>NUMERO DE LICITACION</b>                     | LO-018TOQ988-N225-2012.                                                                                                                                                                                   |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 13/04/2011, 9:00 HORAS EN EL AULA 1 DE LA AGENCIA AGRICOLA ORIENTAL, UBICADA EN ORIENTE No. 257 ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08500, MEXICO, D.F.   |
| <b>VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS</b>          | 9/04/2012, 15:00 HORAS PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO DE LA ZONA AEROPUERTO, UBICADO EN RETORNO 18 DE GENARO GARCIA No. 17, COLONIA JARDIN BALBUENA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15900, MEXICO, D.F. |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 20/04/2012, 9:00 HORAS EN EL AULA 1 DE LA AGENCIA AGRICOLA ORIENTAL, UBICADA EN ORIENTE No. 257 ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08500, MEXICO, D.F.   |

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2012.  
ADMINISTRADOR ZONA AEROPUERTO  
**LIC. PAUL RAMSES RUBIO GIL**  
RUBRICA.

(R.- 344834)

## **COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

### **RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-018TOQ988-N226-2012**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

|                                |                                                                                                                                               |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO DE LA LICITACION</b> | RETIRO E INSTALACION DE 8.432 KM DE RED SECUNDARIA, CAMBIO DE 2,833 MEDIDORES Y ACOMETIDAS EN EL AREA DE VENUSTIANO CARRANZA ZONA AEROPUERTO. |
| <b>VOLUMEN DE OBRA</b>         | LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.                                                                                          |
| <b>NUMERO DE LICITACION</b>    | LO-018TOQ988-N226-2012.                                                                                                                       |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN</b> | 3/04/2012.                                                                                                                                    |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CompraNet</b>                                |                                                                                                                                                                                                         |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 13/04/2011, 13:00 HRS. EN EL AULA 1 DE LA AGENCIA AGRICOLA ORIENTAL, UBICADA EN ORIENTE No. 257 ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08500, MEXICO, D.F. |
| <b>VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS</b>          | 9/04/2012, 15:00 HRS. PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO DE LA ZONA AEROPUERTO, UBICADA EN RETORNO 18 DE GENARO GARCIA No. 17, COL. JARDIN BALBUENA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15900, MEXICO, D.F.   |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 20/04/2012, 15:00 HRS. EN EL AULA 1 DE LA AGENCIA AGRICOLA ORIENTAL, UBICADA EN ORIENTE No. 257 ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08500, MEXICO, D.F. |

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2012.  
ADMINISTRADOR ZONA AEROPUERTO  
**LIC. PAUL RAMSES RUBIO GIL**  
RUBRICA.

(R.- 344831)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO  
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

### RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-018TOQ988-N223-2012

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

|                                          |                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO DE LA LICITACION</b>           | RETIRO E INSTALACION DE 8.1055 KM DE RED SECUNDARIA, CAMBIO DE 2,808 MEDIDORES Y ACOMETIDAS EN EL AREA DE AEROPUERTO ZONA AEROPUERTO.                                                                  |
| <b>VOLUMEN DE OBRA</b>                   | LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.                                                                                                                                                   |
| <b>NUMERO DE LICITACION</b>              | LO-018TOQ988-N223-2012.                                                                                                                                                                                |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet</b> | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                             |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>             | 12/04/2011, 9:00 HRS. EN EL AULA 1 DE LA AGENCIA AGRICOLA ORIENTAL, UBICADA EN ORIENTE No. 257 ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08500, MEXICO, D.F. |



|                                                 |                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS</b>          | 9/04/2012, 12:00 HRS. PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO DE LA ZONA AEROPUERTO, UBICADA EN RETORNO 18 DE GENARO GARCIA No. 17, COL. JARDIN BALBUENA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15900, MEXICO, D.F.  |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 19/04/2012, 9:00 HRS. EN EL AULA 1 DE LA AGENCIA AGRICOLA ORIENTAL, UBICADA EN ORIENTE No. 257 ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08500, MEXICO, D.F. |

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2012.  
ADMINISTRADOR ZONA AEROPUERTO  
**LIC. PAUL RAMSES RUBIO GIL**  
RUBRICA.

(R.- 344836)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo tratados número LA-018TOQ066-T6-2012 y LA-018TOQ066-T7-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 53381300 40130 a la 40144, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Deshierbe, limpieza y control de maleza.              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de abril de 2012, 16:00 horas.                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9 y 10 de abril de 2012, 9:00 horas.                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de abril de 2012, 14:00 horas.                     |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Fumigación y control de fauna nociva.                 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de abril de 2012, 10:00 horas.                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9 y 10 de abril de 2012, 9:00 horas.                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de abril de 2012, 14:00 horas.                     |

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
ADMINISTRADOR  
**C.P. VICTOR MANUEL FELIX AVILA**  
RUBRICA.

(R.- 344632)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
AVISO MODIFICATORIO**

| No. de convocatoria | Fecha publicación convocatoria | No. registro en Diario Oficial | No. de licitación | No. de nota |
|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------|
| 014                 | 16/11/2010                     | R-316142                       | 18164093-014-10   | 07          |

| Nota No. 07 licitación No. 18164093-014-10 proyecto "36 CC Baja California III"                  |                       |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ubicación del documento                                                                          | Dice                  | Debe decir            |
| Fecha límite para adquirir bases                                                                 | 3/04/12               | 29/05/12              |
| Fecha de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas                         | 9/04/12; 13:00 horas  | 4/06/12; 13:00 horas  |
| Fecha de apertura de propuestas económicas                                                       | 9/05/12; 13:00 horas  | 26/06/12; 13:00 horas |
| Fecha de fallo                                                                                   | 31/05/12; 13:00 horas | 16/07/12; 13:00 horas |
| Fecha de inicio de los trabajos                                                                  | 24/11/12              | 12/12/12              |
| Fecha de terminación de los trabajos                                                             | 1/07/14               | 1/04/15               |
| Plazo de ejecución (días naturales)                                                              | 585                   | 841                   |
| Las fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación, el día 29 de marzo de 2012. |                       |                       |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
**C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 344737)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-018TOQ054-T9-2012**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales de libre comercio, que la convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, de igual manera, que un ejemplar de la convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subgerencia de Procesos de Licitación, ubicada en el mezzanine 2, del edificio localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., teléfono (01) (55) 52-31-18-49, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                  | Contratación del proyecto "201 SLT 1112 transmisión y transformación del noroeste" (2a. fase) clave 0518TOQ0056.                                                                                                                                                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                                                       | 1 (una) línea de transmisión con voltaje de 400 KV y una longitud total de 201 km-C y 2 (dos) subestaciones con voltaje de 230 KV, con una capacidad total de 28 MVar y 2 (dos) alimentadores, que se localizarán en el Estado de Sonora, de los Estados Unidos Mexicanos. |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                                                   | 10/04/2012, 09:00 horas.<br>Oficinas de la residencia de obras zona Sonora, ubicada en carretera a Sahuaripa km 3.5 S/N Col. Parque Industrial, código postal 83299, Hermosillo, Sonora.                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                        | 30/03/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                    | 17/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                 | 14/06/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Domicilio donde se llevará a cabo la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones</b> | Sala de juntas del piso SR, del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.                                                                                            |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
**C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 344735)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-018TOQ001-T21-2012**

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública para los bienes que se indican, de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de procedimiento</b>                     | LA-018TOQ001-T21-2012.                                                                                          |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública internacional.                                                                                          |
| <b>Descripción del objeto de la licitación</b>  | Canastas calientes e intermedias para precalentadores de aire regenerativo de la Unidad 4 de la C.T. Carbón II. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 27 de marzo de 2012.                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9 de abril de 2012, 11:00 horas.                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de abril de 2012, 10:00 horas.                                                                               |
| <b>Lugar de entrega de los bienes</b>           | Central Termoeléctrica Carbón II.                                                                               |

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

Las juntas de aclaraciones de la licitación LA-018TOQ001-T21-2012, se llevará a cabo en la Central Termoeléctrica Carbón II, ubicado en Carretera número 57, Piedras Negras Monclova, kilómetro 31.5, Nava, Coahuila, México, el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 3 DE ABRIL DE 2012.

JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

**C.P. FERNANDO MORENO RODRIGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 344698)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**  
**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002/12**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-018T4L006-T3-2012, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

|                                                                   |                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                               | "Suministro de consumibles y accesorios para equipo de cómputo y periféricos para los activos y Sede de la Región Norte" |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                          | 3/04/2012.                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                      | 24/04/2012, 9:30 horas Sala No. 4.                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                   | 16/05/2012, 9:30 horas Sala No. 3.                                                                                       |
| <b>Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación</b> | 30/05/2012, 17:00 horas Sala No. 3.                                                                                      |

Los actos, derivados del presente resumen de convocatoria se realizarán en el horario indicado y en las salas de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**NOE ZUARTH CORZO**  
RUBRICA.

(R.- 344607)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 004/12**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional LO-018T4L010-N7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la convocante, ubicado en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01(782) 8261243, los días hábiles, de lunes a viernes, y con horario de 8:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento diverso de obra civil y eléctrica a la infraestructura de la Región Norte (sede) y el Activo de Producción Poza Rica-Altamira |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet 5.0</b>    | 3/04/2012.                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                     |
| <b>1a. junta de aclaraciones</b>                | 9/04/2012, 14:00 horas.                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/2012, 9:30 horas.                                                                                                                     |

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. NOE ZUARTH CORZO**  
RUBRICA.

(R.- 344400)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 005/12**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional LO-018T4L010-N8-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la convocante ubicado en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex, sin número colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01(782) 8261243, los días hábiles, de lunes a viernes, y con horario de 8:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación y/o mantenimiento diverso a las instalaciones operativas y administrativas pertenecientes al Activo Integral Aceite Terciario del Golfo, Activo de Producción Poza Rica-Altamira y Región Norte |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet 5.0</b>    | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/04/2012, 8:45 horas.                                                                                                                                                                                        |
| <b>1a. junta de aclaraciones</b>                | 11/04/2012, 9:15 horas.                                                                                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/05/2012, 9:25 horas.                                                                                                                                                                                         |

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. NOE ZUARTH CORZO**  
RUBRICA.

(R.- 344449)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE  
**CONVOCATORIA No. 011**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, que se indican a continuación:

**I.- Licitación pública nacional número 18575051-517-12.**

| <b>Descripción general de la contratación</b>                                                                                                                     | <b>Plazo de entrega de los bienes</b>                                                            | <b>Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones</b>                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "Suministro mediante contrato abierto de franela, trapo y jerga para la Unidad Operativa de Perforación Reynosa, Poza Rica-Altamira y/u otros de la Región Norte" | 30 días naturales contados a partir de la formalización y fincamiento de la orden de surtimiento | Lugar: sala de juntas No. 1 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, División Norte<br>Fecha: 10 de abril de 2012<br>Hora: 10:00 horas |

**II.- Licitación pública nacional número 18575051-518-12.**

| <b>Descripción general de la contratación</b>                                                                                             | <b>Plazo de entrega de los bienes</b>                                                            | <b>Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones</b>                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "Suministro mediante contrato abierto de hules limpiadores para la Unidad Operativa de Perforación Reynosa y/u otros de la Región Norte " | 30 días naturales contados a partir de la formalización y fincamiento de la orden de surtimiento | Lugar: sala de juntas No. 1 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, División Norte<br>Fecha: 11 de abril de 2012<br>Hora: 10:00 horas |

**Información común para las licitaciones:**

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección [www.pep.pemex.com](http://www.pep.pemex.com), y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio administrativo de la Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México, teléfono (782) 82 61000, extensiones 32530, 33384 y 32927, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles e inclusive el día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es en moneda nacional (peso mexicano).
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE  
**ING. HUGO AMAYA ENDERLE**  
RUBRICA.

**(R.- 344752)**

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE  
**CONVOCATORIA No. 012**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indican a continuación:

**I.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-519-12.**

| Descripción general de la contratación                                                                                                                        | Plazo de entrega de los bienes                                                                      | Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "Suministro mediante contrato abierto de cable de acero para las unidades operativas de Perforación Reynosa, Poza Rica-Altamira y/u otros de la Región Norte" | 45 días naturales contados a partir de la formalización y financiamiento de la orden de surtimiento | Lugar: sala de juntas No. 3 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, División Norte.<br>Fecha: 12 de abril de 2012.<br>Hora: 10:00 horas. |

**II.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-520-12.**

| Descripción general de la contratación                                                                                                                                                                                | Plazo de entrega de los bienes                                                                      | Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "Suministro e instalación mediante contrato abierto de llantas neumáticas, cámaras y corbatas para vehículos ligeros y pesados de la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira y/u otros de la Región Norte" | 10 días naturales contados a partir de la formalización y financiamiento de la orden de surtimiento | Lugar: sala de juntas No. 1 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, División Norte.<br>Fecha: 13 de abril de 2012.<br>Hora: 10:00 horas. |

**Información común para las licitaciones:**

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección [www.pep.pemex.com](http://www.pep.pemex.com), y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio administrativo de la Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México, teléfono (782) 82 61000, extensiones 32530, 33384 y 32927, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles e inclusive el día hábil previo a la fecha establecida para presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es, en moneda nacional y/o dólares americanos.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA  
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE

**ING. HUGO AMAYA ENDERLE**

RUBRICA.

(R.- 344749)



**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA No. 014**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); su Reglamento (RLPM), y las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública que a continuación se indica:

Licitación pública nacional número 18575107-516-12.

|                                                        |                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción general de la contratación</b>          | Servicios de transporte de residuos peligrosos, sólidos no peligrosos, generados en las instalaciones costa afuera de Pemex Exploración y Producción con 01 (uno) abastecedor, Nueva Generación. |
| <b>Alcance de la contratación</b>                      | Se detalla en los anexos de la presente licitación.                                                                                                                                              |
| <b>Plazo de ejecución del servicio</b>                 | 949 (novecientos cuarenta y nueve) días naturales.                                                                                                                                               |
| <b>Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones</b> | Sala de licitaciones primer nivel, edificio complementario uno, en el domicilio de la convocante.<br>Fecha: 10 de abril de 2012. Hora: 13:00 horas.                                              |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica en la dirección <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 381 1200, extensión 51055, en el horario de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito realizar la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es dólar de los Estados Unidos de América.
- No podrán participar los licitantes individuales ni cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.
- La información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el documento 10 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ABRIL DE 2012.

GERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SAF, PEP

**FREDO ESTRADA BARRERA**

RUBRICA.

**(R.- 344228)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION REGION NORTE

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria |
|--------------|
| 078          |

| Fecha de publicación de la convocatoria |
|-----------------------------------------|
| 19/01/2012                              |

| Nota |
|------|
| 1    |

| No. de registro en Diario Oficial |
|-----------------------------------|
| R.- 339941                        |

Con fundamento en la regla 4 de las bases de licitación y en el artículo 26 de las Disposiciones Administrativas de Contratación, se hace del conocimiento de los interesados, la siguiente modificación a la convocatoria 078:

| Licitación No. 18575008-625-11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Dice:</p> <p>Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <a href="http://www.pemex.com/contratos">www.pemex.com/contratos</a>, en adelante página electrónica y se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 21 de mayo de 2012</p> | <p>Debe decir:</p> <p>Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <a href="http://www.pemex.com/contratos">www.pemex.com/contratos</a>, en adelante página electrónica y se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 27 de abril de 2012</p> |

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBDIRECTOR DE PRODUCCION REGION NORTE

**ING. JUAN ARTURO HERNANDEZ CARRERA**

RUBRICA

(R.- 344686)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Licitación **18575106-569-11**; Objeto: "Interconexión de la Estructura Auxiliar y Reforzamiento Estructural de la Plataforma Akal-O existente en la Sonda de Campeche, Golfo de México"; Nombre y domicilio del ganador: Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V.; avenida 2 Oriente Mz "G", Lote 3, colonia Puerto Industrial Isla del Carmen, código postal 24140, Ciudad del Carmen, Campeche; Monto: \$68'974,272.73 M.N. (sesenta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y dos pesos 73/100 M.N.) más \$12'895,062.11 USD (doce millones ochocientos noventa y cinco mil sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América 11/100 USD); Fecha de fallo: 20 de febrero de 2012.

Licitación **18575106-568-11**; Objeto: "Procura y Construcción de un Oleogasoducto de 20" Ø x 7.8 kilómetro de la Plataforma Onel-A hacia la Plataforma Ixtal-A a instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México"; Nombre y domicilio de ganador: Hoc Offshore S. de R.L. de C.V./Cal Dive Offshore Contractors, Inc.; Calle 26, Manzana D, Lote 3 sin número, interior 4, colonia Puerto Pesquero, código postal 24129, Ciudad del Carmen, Campeche; Monto: \$63'616,504.75 M.N. (sesenta y tres millones seiscientos dieciséis mil quinientos cuatro pesos 75/100 M.N.) más \$40'984,207.97 USD (cuarenta millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos siete dólares de los Estados Unidos de América 97/100 USD); Fecha de fallo: 29 de febrero de 2012.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 2012.

E.D. DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS

**ING. RODRIGO JAVIER ESTRADA GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 344674)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio Suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un Título o Capítulo de Compras del Sector Público, número 18575095-505-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de los servicios</b>                              | Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de accesorios y refacciones a árboles de válvulas de pozos del Activo de Producción Samaria-Luna y/u otros de la Región Sur.                                  |
| <b>Alcances de la contratación</b>                               | Se detalla en los anexos de la licitación.                                                                                                                                                                                       |
| <b>Plazo de ejecución de los servicios</b>                       | Los servicios se ejecutarán conforme los plazos que se establecen en el punto 4 del Anexo "B".                                                                                                                                   |
| <b>Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación</b> | A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta la fecha de entrega de la documentación para precalificación establecida en el cronograma del procedimiento de contratación de las bases de licitación. |
| <b>Junta de aclaraciones de precalificación</b>                  | 10 de abril de 2012<br>9:00 horas<br>Sala 3 H.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Entrega de documentación para precalificación</b>             | 16 de abril de 2012<br>12:00 horas<br>Sala 1 H.                                                                                                                                                                                  |

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizar la propuesta será: Pesos mexicanos
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos y del artículo 12 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR  
**LIC. MARINA LUGO MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 344603)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION SUR  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número 18575055-515-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>.

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de los bienes</b>                                 | Adquisición de compresor para el llenado de cilindros de aire comprimido de equipos de respiración autónomo, para instalaciones de la región sur.                                                       |
| <b>Alcances de la contratación</b>                               | Se detalla en los anexos de la licitación.                                                                                                                                                              |
| <b>Plazo de entrega</b>                                          | 90 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo al proveedor.                                                                                                        |
| <b>Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación</b> | A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta la fecha de entrega de documentación para precalificación establecida en el cronograma del proceso de licitación de las bases. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 11 de abril de 2012, 12:00 horas, Sala 1-H.                                                                                                                                                             |
| <b>Entrega de documentación para precalificación</b>             | 19 de abril de 2012, 12:00 horas, Sala 4-H.                                                                                                                                                             |

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar la proposición será: peso mexicano o dólar americano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LIC. MARINA LUGO MARTINEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 344744)**

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18575110-515-12

CONVOCATORIA No. 515/12

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación (DAC) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575110-515-12, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "Construcción, instalación y conexión de módulos de recibo de gas para la ampliación de estaciones de recolección de gas en el Area Central y Oriental del Activo Integral Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales previos al día de la presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>; o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el Edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., área de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la Convocante en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

|                                                                   |                                |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Visita a instalaciones</b>                                     | 9/04/12, 9:00 horas.           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                      | 10/04/12, 10:00 horas, Sala 1. |
| <b>Entrega de documentación para precalificación</b>              | 3/05/12, 9:00 horas, Sala 2.   |
| <b>Notificación del resultado de la etapa de precalificación</b>  | 15/05/12, 12:00 horas, Sala 1. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                   | 24/05/12, 9:00 horas, Sala 2.  |
| <b>Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación</b> | 15/06/12, 12:00 horas, Sala 1. |
| <b>Fecha estimada para formalizar el contrato</b>                 | 29/06/12.                      |
| <b>Plazo de ejecución de los trabajos</b>                         | 730 días naturales.            |

- La reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B. ubicado en la misma dirección de la convocante.
- Los eventos posteriores a la visita a instalaciones se llevarán a cabo en las salas de juntas del área de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Si se podrán subcontratar los trabajos.
- No se otorga anticipo.
- Alcances: construir módulo de recibo de gas, con la finalidad de explotar y aprovechar la producción de gas natural de los pozos productores en los campos del área central y oriental del Activo Integral Burgos.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS  
**JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS**  
RUBRICA.

(R.- 344609)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18575110-516-12****CONVOCATORIA No. 516/12**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación (DAC) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18575110-516-12 que se realiza bajo la cobertura de los tratados celebrados entre México y otros países, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "Elaboración de precios unitarios para presupuestos internos y precios extraordinarios en el Activo Integral Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales previos al día de la presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>; o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el Edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la Convocante en Boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

|                                                                   |                                |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Visita a instalaciones</b>                                     | 9/04/12, 9:00 horas.           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                      | 10/04/12, 12:00 horas, Sala 1. |
| <b>Entrega de documentación para precalificación</b>              | 4/05/12, 9:00 horas, Sala 2.   |
| <b>Notificación del resultado de la etapa de precalificación</b>  | 15/05/12, 12:00 horas, Sala 2. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                   | 25/05/12, 9:00 horas, Sala 2.  |
| <b>Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación</b> | 15/06/12, 12:00 horas, Sala 2. |
| <b>Fecha estimada para formalizar el contrato</b>                 | 29/06/12.                      |
| <b>Plazo de ejecución de los trabajos</b>                         | 730 días naturales.            |

- La reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B. ubicado en la misma dirección de la convocante.
- Los eventos posteriores a la visita a instalaciones se llevarán a cabo en las Salas de Juntas del Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
- No se podrán subcontratar los trabajos.
- No se otorga anticipo.
- Alcances: elaboración de los precios unitarios para los presupuestos internos de las obras que se requieran licitar, bajo lineamientos de la normatividad y demás disposiciones que apliquen las necesidades de los proyectos incluyendo soportes que garanticen su confiabilidad y estructura.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 2012.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

**JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS**

RUBRICA.

**(R.- 344681)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION SUR  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta, número 18575055-516-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de los bienes</b>                                 | Adquisición de equipo autónomo de respiración (SCBA).                                                                                                                                                   |
| <b>Alcances de la contratación</b>                               | Se detalla en los anexos de la licitación.                                                                                                                                                              |
| <b>Plazo de entrega</b>                                          | 90 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo al proveedor.                                                                                                        |
| <b>Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación</b> | A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta la fecha de entrega de documentación para precalificación establecida en el cronograma del proceso de licitación de las bases. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 12 de abril de 2012, 16:30 horas, Sala 1-H.                                                                                                                                                             |
| <b>Entrega de documentación para precalificación</b>             | 20 de abril de 2012, 9:00 horas, Sala 4-H.                                                                                                                                                              |

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar la proposición será: peso mexicano o dólar americano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.  
Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LIC. MARINA LUGO MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 344754)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional (TLC) número 18575062-520-12 de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

|                                                                  |                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la obra</b>                                    | Inspección y limpieza interior de ductos de diferentes diámetros de los Activos de la Región Sur.    |
| <b>Alcances de la contratación</b>                               | Se detalla en los anexos de la licitación                                                            |
| <b>Plazo de ejecución</b>                                        | 1570 días naturales.                                                                                 |
| <b>Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación</b> | A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta el día 10 de abril de 2012. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 11 de abril de 2012.<br>9:00 horas.<br>Sala Reforma.                                                 |
| <b>Entrega de documentación para precalificación</b>             | 17 de abril de 2012.<br>9:00 horas.<br>Sala Reforma.                                                 |

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano y/o en dólar de los Estados Unidos de América.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que dicha Información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.  
Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LIC. MARINA LUGO MARTINEZ.**  
RUBRICA.

(R.- 344602)



**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575062-521-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

|                                                                  |                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción</b>                                               | Rehabilitación a válvulas y actuadores de ductos en instalaciones en operación, de los Activos de Producción de la Región Sur. |
| <b>Alcances de la contratación</b>                               | Se detalla en los anexos de la licitación.                                                                                     |
| <b>Plazo de ejecución</b>                                        | 1584 días naturales.                                                                                                           |
| <b>Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación</b> | A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta el día 10 de abril de 2012.                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 11 de abril del 2012.<br>12:00 horas.<br>Sala Ciudad Pemex.                                                                    |
| <b>Entrega de documentación para precalificación</b>             | 16 de abril de 2012.<br>12:00 horas.<br>Sala Ciudad Pemex.                                                                     |

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MARINA LUGO MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 344741)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC número LO-018T4L008-T7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, la ventanilla de recepción de correspondencia de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística, de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51106 y 51053, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, a partir del 3 de abril de 2012.

|                                                                                 |                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación, volumen de obra y objeto de la licitación.</b> | Servicios de ingeniería de proyectos, elaboración y actualización de información técnica mediante ingeniería concurrente para instalaciones del Activo Integral Abkatún Pol Chuc. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                    | 20/04/2012 a las 9:00 horas.                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                 | 15/05/2012 a las 9:00 horas.                                                                                                                                                      |
| <b>Fallo</b>                                                                    | 4/06/2012 a las 12:00 horas.                                                                                                                                                      |
| <b>Formalización de contrato</b>                                                | 19/06/2012 .                                                                                                                                                                      |

La junta de aclaraciones y el acto de fallo se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística, de la Subdirección de Administración y Finanzas, en el edificio complementario uno, primer nivel, en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística, de la Subdirección de Administración y Finanzas, en el edificio complementario uno, tercer nivel, en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
GERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SAF  
**ALFREDO ESTRADA BARRERA**  
RUBRICA.

**(R.- 344447)**

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE****COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA 004/12 (PRESENCIAL)**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional P2LN537007, para la contratación de recubrimientos anticorrosivos (RA-28, RA-20, RE-30 y vinílica), para la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos. Artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y en los supuestos del artículo 12 DAC'S.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en Cadereyta Jiménez, N.L., sin colonia, código postal 67483., los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega o ejecución: 30 días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin colonia código postal 67483, Municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-81552908 conmutador 01-828-2690100 extensión 22572/22258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación [www.ref.Pemex.com/](http://www.ref.Pemex.com/).

Costo de las bases: \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: En efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria, al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación–GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

|                                                |                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Evento: P2LN537007</b>                      | Fecha y hora                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                   | 16/04/2012, 10:00 Hrs.                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de propuestas</b>   | 27/04/2012, 14:00 Hrs.                                                                                                           |
| <b>Análisis y evaluación de las propuestas</b> | 30/04/2012, 8:00 Hrs.                                                                                                            |
| <b>Fallo</b>                                   | 7/05/2012, 15:00 Hrs.                                                                                                            |
| <b>Plazo para suscripción del contrato</b>     | El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo. |

Lugar: Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a excepción de la suscripción del contrato, que será: el Departamento de Adquisiciones.

El análisis y evaluación de las propuestas será hasta un día antes de la fecha de notificación del fallo de cada licitación.

**Aspectos Generales:**

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español, así como la moneda será: peso mexicano.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad, aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

El incumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas, podrán inconformarse por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 21 DE MARZO DE 2012.

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO  
ENC. DESPACHO GERENCIA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA  
**ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ**

RUBRICA.

(R.- 344768)

---

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) No. 06**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de bienes, consistente en: material eléctrico para la rehabilitación de MTBE y TAME de la Refinería "Miguel Hidalgo", bajo la modalidad de Contrato Normal a Precio fijo No. P2LN624014, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Art. 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Lugar de entrega de los bienes, en Almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en los días hábiles en el horario de entrega: de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, conforme a los términos establecidos en el punto 1.4 de estas bases.

| Licitación | Plazo de entrega o ejecución |
|------------|------------------------------|
| P2LN624014 | 60 (treinta) días naturales  |

**Bases de licitación:**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia El Llano 2da. Sección, código postal 42800, teléfono Conm. 01 (778) 73 802-38, 39 extensión 33503, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:00 y 12:30 a las 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en Refinería "Miguel Hidalgo", kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a las 14:00 horas o en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación: P2LN624014

| <b>Evento</b>                          | <b>Fecha y hora</b>                                                      | <b>Lugar</b>                                                       |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                  | 13 de abril de 2012/10:00 Hrs.                                           | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Presentación y apertura de propuestas  | 25 de abril de 2012/9:00 Hrs.                                            | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Fallo                                  | 3 de mayo de 2012/15:00 Hrs.                                             | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Plazo para la suscripción del contrato | Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo. | Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios |

**Aspectos generales**

El idioma para la presentación de las propuestas será el español y elaborar su propuesta en pesos mexicanos.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**ING. RICARDO BARRERA DORANTES**  
RUBRICA.

(R.- 344677)

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**  
**REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"**  
**SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (PRESENCIAL) No. 005**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la contratación de bienes, consistentes en: Material Eléctrico para la Rehabilitación de la planta Azufre 5 Tren 1 de la Refinería "Miguel Hidalgo", bajo la modalidad de Contrato Normal a Precio Fijo número P2TI624013; Equipos y Accesorios Contraintendio para la Refinería "Miguel Hidalgo", bajo la modalidad de Contrato Normal a Precio Fijo No. P2TI626015; Gobernador Digital de velocidad para los turbo generadores 1 y 2 de la Refinería "Miguel Hidalgo" bajo la modalidad de contrato Normal a Precio Fijo número P2TI638011; Medidores de Flujo y Manómetros para Refinería "Miguel Hidalgo" bajo la modalidad de Contrato Normal a Precio Fijo No. P2TI638012; de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s.

Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en los días hábiles en el horario de entrega: de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, conforme a los términos establecidos en el punto 1.4 de estas bases.

| Licitación | Plazo de entrega o ejecución       |
|------------|------------------------------------|
| P2TI624013 | 60 (sesenta) días naturales        |
| P2TI626015 | 30 (treinta) días naturales        |
| P2TI638011 | 42 (cuarenta y dos) días naturales |
| P2TI638012 | 60 (sesenta) días naturales        |

**Bases de licitación:**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia el Llano 2da. Sección código postal 42800, teléfono Conm. 01 (778) 73 802-38, 39 extensión 33503, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en Refinería "Miguel Hidalgo", kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 14:00 horas o en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de Clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

**Licitación: P2TI624013**

| Evento                                 | Fecha y hora                                                            | Lugar                                                              |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                  | 20 de abril de 2012/10:00 Hrs.                                          | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Presentación y apertura de propuestas  | 3 de mayo de 2012/10:00 Hrs.                                            | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Fallo                                  | 10 de mayo de 2012/15:00 Hrs.                                           | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Plazo para la suscripción del contrato | Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo | Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios |

Licitación: P2TI626015

| <b>Evento</b>                          | <b>Fecha y hora</b>                                                     | <b>Lugar</b>                                                       |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                  | 4 de mayo de 2012/ 10:00 Hrs.                                           | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Presentación y apertura de propuestas  | 16 de mayo de 2012/ 10:00 Hrs.                                          | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Fallo                                  | 23 de mayo de 2012/ 14:00 Hrs.                                          | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Plazo para la suscripción del contrato | Dentro de los 14 días naturales posteriores a la notificación del fallo | Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios |

Licitación: P2TI638011

| <b>Evento</b>                          | <b>Fecha y hora</b>                                                     | <b>Lugar</b>                                                       |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                  | 17 de abril de 2012/10:00 Hrs.                                          | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Presentación y apertura de propuestas  | 27 de abril de 2012/12:00 Hrs.                                          | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Fallo                                  | 4 de mayo de 2012/15:00 Hrs.                                            | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Plazo para la suscripción del contrato | Dentro de los 14 días naturales posteriores a la notificación del fallo | Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios |

Licitación: P2TI638012

| <b>Evento</b>                          | <b>Fecha y hora</b>                                                     | <b>Lugar</b>                                                       |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                  | 16 de abril de 2012/10:00 Hrs.                                          | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Presentación y apertura de propuestas  | 26 de abril de 2012/12:00 Hrs.                                          | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Fallo                                  | 10 de mayo de 2012/15:00 Hrs.                                           | Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios   |
| Plazo para la suscripción del contrato | Dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo | Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios |

**Aspectos generales**

El idioma para la presentación de las propuestas será el español y elaborar su propuesta en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 Fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**ING. RICARDO BARRERA DORANTES**  
RUBRICA.

(R.- 344679)

**PEMEX REFINACION**

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESENCIAL  
CONVOCATORIA 005/12**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P2LNO13005, Licitación No. RMAD-LPN-OP-011-2012

|                                                         |                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                     | Rehabilitación del camino perimetral al norte del patio norte de tanques colindante con avenida Tamaulipas y callejón de barriles de la Refinería Francisco I. Madero, en Ciudad Madero, Tamps. |
| <b>Visita a sitio de realización de los trabajos</b>    | 4/04/2012, 9:00 horas.                                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 10/04/2012, 9:00 horas.                                                                                                                                                                         |
| <b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012, 8:00 horas.                                                                                                                                                                         |
| <b>Fallo</b>                                            | 30/04/2012, 14:00 horas.                                                                                                                                                                        |
| <b>Plazo para la suscripción del contrato</b>           | Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.                                                                                                                     |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                              | 120 días naturales.                                                                                                                                                                             |
| <b>Capital contable requerido</b>                       | \$9'950,000.00 MXP.                                                                                                                                                                             |

Número de procedimiento: P2LNO13006, Licitación No. RMAD-LPN-OP-012-2012

|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                     | Restauración total del aislamiento térmico, escaleras y plataformas de la torre estabilizadora V-505. Incluye desmantelamiento con disposición final, limpieza desincrustante del cuerpo de la torre y suministro y aplicación de protección anticorrosiva. Localizada en la planta hidro de turbosina U-500 de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamps. |
| <b>Visita a sitio de realización de los trabajos</b>    | 4/04/2012, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 10/04/2012, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012, 8:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fallo</b>                                            | 30/04/2012, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Plazo para la suscripción del contrato</b>           | Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                              | 30 días naturales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Capital contable requerido</b>                       | \$750,000.00 MXP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Número de procedimiento: P2LNO13007, Licitación No. RMAD-LPN-OP-013-2012

|                                                         |                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                     | Rehabilitación de marcos de concreto armado ubicados en Calle 8 (entre, Nte. Torre CI y Avenida 8) y en la Calle 13 (entre Avenidas 7 y 8 y acceso a áreas de planta MZ) en el interior de la Refinería Francisco I. Madero. |
| <b>Visita a sitio de realización de los trabajos</b>    | 4/04/2012, 13:00 horas                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 10/04/2012, 13:00 horas                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012, 8:00 horas                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fallo</b>                                            | 30/04/2012, 14:00 horas                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Plazo para la suscripción del contrato</b>           | Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.                                                                                                                                                  |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                              | 120 días naturales.                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Capital contable requerido</b>                       | \$4'250,000.00 MXP.                                                                                                                                                                                                          |



**Bases de licitación:**

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.-bases de licitación, o bien, en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

**Actos del procedimiento:**

Visita al sitio de realización de los trabajos: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

**Aspectos generales:**

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 3 de abril de 2012.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA  
**ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO**  
RUBRICA.

(R.- 344689)

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**  
**GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES**  
**Nos. P2LN591021, P2LN602028 Y P2LN602031**  
**CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-023/2012**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números P2LN591021, P2LN602028 y P2LN602031 para la contratación de "Empaquetadura en lámina, transformador en aceite y motores eléctricos" respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 Constitucional, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC).

Lugar de entrega de los bienes: en el Area de Receptoría del Departamento del almacén, interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en La Salamanca, Gto., (en adelante "domicilio de la convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: para la licitación P2LN591021, 20 (veinte) días naturales, para la licitación P2LN602028, 50 (cincuenta) días naturales, y para la licitación P2LN602031, 110 (ciento diez) días naturales, el plazo de entrega de los bienes aplica a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "domicilio de la convocante", teléfono: (464) 64-72737, extensión 3-27-48 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.) (incluido el IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de Clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación–GRF–Licitaciones.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P2LN591021: "Empaquetadura de Lámina"

| Eventos                               | Fecha(s) y hora                                                       | Lugar                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                 | 11 de abril de 2012<br>a las 13:00 horas                              | Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Presentación y apertura de propuestas | 23 de abril de 2012<br>a las 11:00 horas                              | Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Fallo                                 | 4 de mayo de 2012<br>a las 14:00 horas                                | Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Plazo para suscripción del contrato   | Dentro de los siete días naturales posteriores a la emisión del fallo | Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto. |

## Cronograma de la licitación P2LN602028: "Transformador en Aceite"

| Eventos                               | Fecha(s) y hora                                                       | Lugar                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                 | 12 de abril de 2012 a las 9:00 horas                                  | Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Presentación y apertura de propuestas | 23 de abril de 2012 a las 11:00 horas                                 | Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Fallo                                 | 3 de mayo de 2012 a las 14:00 horas                                   | Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Plazo para suscripción del contrato   | Dentro de los siete días naturales posteriores a la emisión del fallo | Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto. |

## Cronograma de la licitación P2LN602031: "Motores Eléctricos"

| Eventos                               | Fecha(s) y hora                                                       | Lugar                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                 | 17 de abril de 2012 a las 9:00 horas                                  | Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Presentación y apertura de propuestas | 30 de abril de 2012 a las 9:00 horas                                  | Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Fallo                                 | 7 de mayo de 2012 a las 14:00 horas                                   | Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Plazo para suscripción del contrato   | Dentro de los siete días naturales posteriores a la emisión del fallo | Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto. |

## Aspectos generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en PEMEX-Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 3 DE ABRIL DE 2012.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

**ING. JUAN JOSE MARTINEZ MANZANO**

RUBRICA.

(R.- 344762)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO,**  
**SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL**  
**CONVOCATORIA 08/2012-LICITACION P2LI903004**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en:

Sistema catalítico para el reactor DC-401 de la Planta Hidrodesulfuradora de Nafta de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" en Cadereyta, N.L., de conformidad con lo siguiente:

| Visita a instalaciones | Primera Junta de aclaraciones | Segunda Junta de aclaraciones                                                 | Presentación y apertura de propuestas | Plazo para análisis y evaluación de las propuestas | Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones | Plazo de notificación de fallo |
|------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| No habrá.              | 11/04/2012<br>10:00 horas.    | De ser necesario la fecha se establecerá en la primera junta de aclaraciones. | 26/04/2012<br>10:00 horas.            | Del 27/04/2012<br>Al 4/05/2012.                    | Del 27/04/2012<br>Al 4/05/2012.                                                | Del 4 al 7 de mayo de 2012.    |

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, a partir de la formalización del pedido.

Lugar de entrega: en el almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en kilómetro 36.0 de la carretera Monterrey-Reynosa en el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, código postal 67483.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.Pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

<http://www.Pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tiene un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, Nombre: Pemex-Refinación–GRF–Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

#### Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en las fechas y horarios señalados en el cronograma de cada una de las licitaciones y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el órgano interno de control en Pemex-Refinación.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION  
**ING. FELIPE A. REYES DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 344759)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
GERENCIA DE CONTRATOS  
SUBGERENCIA DE CONTRATACION EN AREAS OPERATIVAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 55 de su Reglamento y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, para la adjudicación de dos contratos de obra pública nacional a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Descripción general de los servicios                                                                              | Plazo de ejecución de los servicios | Plazo para adquirir las bases                                                               | Junta de aclaraciones              |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| P2LNO41012        | Restauración general del tanque TV-8 de 55 Mb para almacenamiento de MTBE en la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver. | 180 días naturales                  | A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 20 de abril de 2012 | 12 de abril de 2012<br>10:00 horas |
| P2LNO41013        | Restauración general del tanque TV-9 de 55 Mb para almacenamiento de MTBE en la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver. | 180 días naturales                  | A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 20 de abril de 2012 | 13 de abril de 2012<br>10:00 horas |

Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica [www.ref.pemex.com](http://www.ref.pemex.com) en la opción suministros, mini-sitio transparencia en suministros, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, piso 7, edificio A, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, Distrito Federal, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse a los teléfonos 19-44-25-00, extensiones 53920 y 38457.

Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Contratación en Areas Operativas, en el domicilio de la convocante.

La junta de aclaraciones será: la sala de juntas de la convocante, ubicada en el mismo sitio descrito 2 párrafos antes.

Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de confidencialidad, los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION EN AREAS OPERATIVAS  
**ING. MARTIN SANCHEZ ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 344773)

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**  
**GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"**  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES No. P2LI593034 Y P2LI593035**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE RIAMA No. SSS-021/2012**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales número P2LI593034 y P2LI593035 para la adquisición de "refacciones marca Masoneilan" y "transmisores de presión, diferencial, temperatura y nivel", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, inciso c) numeral 3 artículo 1012 sección "B" Cap. X del TLCN, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compra del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega de los bienes será: en el Area de Receptoría del Departamento del Almacén, interior de la Refinería "ingeniero Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., (en adelante "Domicilio de la convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: para la licitación P2LI593034 son 25 (veinticinco) días naturales, y para la licitación P2LI593035 son 56 (cincuenta y seis) días naturales, y para las dos licitaciones, el plazo de entrega de los bienes aplica a partir del día siguiente a la fecha de formalización de los respectivos contratos.

bases de licitación: Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "ingeniero Antonio M. Amor", en el "Domicilio de la convocante", teléfonos (464) 64-72737 extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,607.00 (mil seiscientos siete pesos M.N. 00/100 M.N.) (Incluido el IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P2LI593034, para la adquisición de: refacciones marca Masoneilan.

| Eventos                               | Fecha (s) y hora                                                  | Lugar                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                 | 13 de abril de 2012 a las 9:00 horas                              | Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Presentación y apertura de propuestas | 26 de abril de 2012 a las 9:00 horas                              | Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Fallo                                 | 11 de mayo de 2012 a las 14:00 horas                              | Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Plazo para suscripción del contrato   | Dentro de los 7 días naturales posteriores a la emisión del fallo | Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto. |

Cronograma de la licitación P2LI593035, para la adquisición de: "transmisores de presión, diferencial, temperatura y nivel".

| Eventos               | Fecha (s) y hora                   | Lugar                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones | 13 de abril 2012 a las 13:00 horas | Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto. |

|                                       |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presentación y apertura de propuestas | 26 de abril de 2012 a las 13:00 horas                             | Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Fallo                                 | 11 de mayo de 2012 a las 13:00 horas                              | Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.     |
| Plazo para suscripción del contrato   | Dentro de los 7 días naturales posteriores a la emisión del fallo | Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto. |

**Aspectos generales:**

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional o dólar Americano o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de Reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Demás Normativa Aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 3 DE ABRIL DE 2012.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

**ING. JUAN JOSE MARTINEZ MANZANO**

RUBRICA.

**(R.- 344453)**

## **AVISO AL PUBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**



**PETROLEOS MEXICANOS**

**DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS  
SUBGERENCIA DE ENLACES REGIONALES  
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica de carácter nacional número LA-018T4I024-N34-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Enlace Regional de Apoyo Administrativo Poza Rica, ubicadas en el edificio Hotel de Solteros planta baja, interior Campo PEMEX 1, colonia Loma Bonita, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, teléfono: 017828229259, extensión 33437, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Lavado, desinfectado y planchado de la ropa de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de Petróleos Mexicanos en Cd. Madero, Cadereyta, Poza Rica, Salamanca y Tula. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                                                                                                                                             |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No hay visita a las instalaciones.                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                |

**Resumen de convocatoria****Licitación pública electrónica nacional**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica de carácter nacional número LA-018T4I021-N59-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Enlace Regional de Apoyo Administrativo Coatzacoalcos, ubicadas en Ignacio de la Llave 101, piso 3, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono: 019212120472, extensión 23337, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Lavado, desinfectado y planchado de la ropa de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de Petróleos Mexicanos en Cd. Pemex, Villahermosa, Coatzacoalcos, El Plan, Minatitlán, Nanchital, Salina Cruz y Cd. del Carmen. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No hay visita a las instalaciones.                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                  |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2012.

GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

**LIC. LUCIANA M. BIONDO IRIARTE**

RUBRICA.

(R.- 344690)

**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPN-10265001-08/12, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para la consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-00, extensiones 11021 y 11023, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación en CompraNet</b>           | LA-010K8V001-N57-2012.                                   |
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Servicio plurianual de procesamiento de cómputo central. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/04/2012.<br>12:00 horas.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/04/2012.<br>11:00 horas.                              |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CELEDONIO OLVERA HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 344755)

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
GERENCIA DE LICITACIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009JZL001-N15-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ubicada en avenida 602 número 161, Zona Federal, Aeropuerto Internacional Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15620, México, D.F., con el siguiente horario de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:30 a 17:30 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Medición de espesores en tanques de almacenamiento y tuberías en las estaciones de combustibles de los aeropuertos de Villahermosa, Tab. y Minatitlán, Ver. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/2012, 10:30 horas.                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 11/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                    |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
GERENTE DE LICITACIONES  
**L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA**  
RUBRICA.

(R.- 344665)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA V CENTRO ORIENTE PUEBLA  
SUBDELEGACION TECNICA  
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
**CONVOCATORIA 003 FONADIN**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J0U010-N7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, extensiones 5101 y 5110, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-009J0U010-N7-2012.                                                                                                                                                      |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Sustitución de losas de concreto fracturadas que soportan los sensores, reparando bases; en las plaza de cobro 7 San Marcos y 8 San Martín, de la autopista México-Puebla. |
| <b>Volumen a licitar</b>                        | Los detalles se determinan en la misma convocatoria.                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2012.                                                                                                                                                       |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 3 de abril de 2012, 10:00 horas.                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10 de abril de 2012, 10:00 horas.                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril de 2012, 10:00 horas.                                                                                                                                          |

PUEBLA, PUE., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBDELEGADA TECNICA  
DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE  
**ING. MA. MAURA MARGARITA DAVILA FERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 344798)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA VIII, NORESTE REYNOSA  
SUBDELEGACION TECNICA  
**CONVOCATORIA No. 004/12**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA (FONADIN)**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional números LO-009J0U013-N16-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación para obra servicio relacionado con la obra pública se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, teléfono (01899) 9211028, de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N16-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Reposición de losas de concreto hidráulico de 36 cms de espesor módulo de ruptura 48 kg/cm <sup>2</sup> en zona de cobro de la autopista Matamoros-Reynosa; reposición de losas de concreto hidráulico de 36 cms de espesor módulo de ruptura 48 kg/cm <sup>2</sup> en zona de cobro en el puente Internacional Ignacio Zaragoza. (FONADIN). |
| <b>Volumen de la licitación</b>                 | Los detalles se determinan en la misma convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 9 de abril de 2012, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9 de abril de 2012, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de abril de 2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

REYNOSA, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBDELEGADO TECNICO  
**ING. BENJAMIN CARRILLO GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 344795)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**CONVOCATORIA 003 FONADIN****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J0U003-N5-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono/fax 3115002, los días lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U003-N5-2012

|                                                 |                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro colocación y ampliación de techumbres del área de cabinas en la plaza de cobro Iguala, km 62+000.                                               |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de marzo de 2012.                                                                                                                                       |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 4 de abril de 2012, 9:00 horas<br>Lugar: km 11+200 lado derecho del camino directo Puente de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación Amacuzac, C.P. 62640. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4 de abril de 2012, 11:00 horas<br>Lugar: km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de abril de 2012, 9:00 horas<br>Lugar: km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.       |

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBDELEGADO TECNICO

**ING. RAUL PAXTIAN VENTURA**

RUBRICA.

**(R.- 344787)**

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL I ZONA NOROESTE TIJUANA

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**CONVOCATORIA 004 FONADIN**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfono 01 664 46 31 62 04, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U018-N7-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-009J0U018-N7-2012.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Descripción del objeto de la licitación</b>  | Supervisión y control de calidad de la obra; mantenimiento mayor de la obra de drenaje ubicada en el km 18+950 de la autopista Tijuana-Ensenada.                                                                                 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria de esta licitación.                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2012.                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 10 de abril de 2012 a las 8:00 horas, con punto de reunión en la Superintendencia de Puentes de la autopista Tijuana-Ensenada sita en el km 9+500 de la autopista Tijuana Ensenada, para de ahí partir al lugar de los trabajos. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10 de abril de 2012 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la autopista Tijuana-Ensenada, sita en el km 9+500 de la autopista Tijuana Ensenada.                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de abril de 2012 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional I zona Noroeste, sita en el km 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada.                                          |

Licitación pública nacional número LO-009J0U018-N8-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-009J0U018-N8-2012.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Descripción del objeto de la licitación</b>  | Construcción de Bahías para las torres de auxilio vial ubicadas en la autopista Tijuana-Ensenada.                                                                                                                                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria de esta licitación.                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2012.                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 10 de abril de 2012 a las 8:00 horas, con punto de reunión en la Superintendencia de Puentes de la autopista Tijuana-Ensenada sita en el km 9+500 de la autopista Tijuana Ensenada, para de ahí partir al lugar de los trabajos. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10 de abril de 2012 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la autopista Tijuana-Ensenada, sita en el km 9+500 de la autopista Tijuana Ensenada.                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de abril de 2012 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional I zona Noroeste, sita en el km 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada.                                         |

TIJUANA, B.C., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBDELEGADO TECNICO

**ING. RAMIRO MARTINEZ MEDINA**

RUBRICA.

(R.- 344815)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

DELEGACION REGIONAL ZONA VII GOLFO VERACRUZ

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**CONVOCATORIA 04-FONADIN****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554 esquina España, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca Del Río, Veracruz, teléfono (01229) 923-14-00, de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Licitación pública nacional número LO-009JOU008-N15-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de losas de acceso a la plaza de cobro C-177 Totomoxtle de la autopista Gutiérrez Zamora-Tihuatlán.                                                          |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la misma convocatoria.                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2012.                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9 de abril de 2012, 10:00 horas.<br>Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo. Paseo de las Flores No. 554 Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz. |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 4 de abril de 2012, 10:00 horas.<br>Punto de reunión: Campamento de Conservación Totomoxtle km 181+361 de la autopista Gutiérrez Zamora-Tihuatlán.                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de abril de 2012, 9:00 horas.<br>Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554 Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz. |

BOCA DEL RIO, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBDELEGADO TECNICO

**ING. ANTONIO RIOS JUAREZ**

RUBRICA.

**(R.- 344818)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

DELEGACION REGIONAL I ZONA NOROESTE TIJUANA

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**CONVOCATORIA 005 FONADIN****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfono 01 664 46 31 62 04, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U018-N9-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-009J0U018-N9-2012.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción del objeto de la licitación</b>  | Rehabilitación estructural de pavimento con losas de concreto hidráulico del km 61+800 al 74+000 ambos cuerpos en la autopista La Rumorosa-Tecate.                                                                              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria de esta licitación.                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2012.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 11 de abril de 2012 a las 8:00 horas, con punto de reunión en la sala de juntas de la Superintendencia de Conservación del Hongo, de la Caseta 83 de la autopista Rumorosa-Tecate, para de ahí partir al lugar de los trabajos. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de abril de 2012 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional I zona Noroeste, sita en el km 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de abril de 2012 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional I zona Noroeste, sita en el km 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada.                                         |

TIJUANA, B.C., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBDELEGADO TECNICO

**ING. RAMIRO MARTINEZ MEDINA**

RUBRICA.

(R.- 344821)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009 (FONADIN)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos (01 777) 329 21 00, extensiones 3018, 3718 y 3218, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-009J0U002-N32-2012.                                                                                                                                                                                               |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción del objeto de la licitación</b>  | Suministro y aplicación de riego sellador en carpetas asfálticas en tramos aislados de la red de autopistas del Fondo Nacional de Infraestructura.                                                                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de marzo de 2012.                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 4 de abril de 2012 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9 de abril de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de abril de 2012, a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos. |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-009J0U002-N33-2012.                                                                                                                                                                                                |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Descripción del objeto de la licitación</b>  | Suministro y colocación de barrera central en tramos aislados de la red de autopistas del Fondo Nacional de Infraestructura.                                                                                          |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de marzo de 2012.                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 4 de abril de 2012 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9 de abril de 2012 a las 11:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18 de abril de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.    |

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS  
**ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 344809)



## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VI ZONA SURESTE

SUBDELEGACION TECNICA

### RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 010/2012 (CAPUFE)

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-009J0U004-N66-2012 y LO-009J0U004-N67-2012, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Ver., teléfono 01 921 2115800, extensión 5302, 5322 los días 3, 4, 9, 10 y 11 de abril del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación:</b>                        | LO-009J0U004-N66-2012.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Carácter de la licitación:</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Descripción del objeto de la licitación:</b>  | "Autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque.- Rehabilitación estructural del pavimento del km 11+000 al 17+640 ambos cuerpos, incluyendo los entronques".                                                                           |
| <b>Volumen a adquirir:</b>                       | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en compraNet:</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita al sitio de los trabajos:</b>          | 9 de abril de 2012, a las 9:00 horas, con punto de reunión en las: Oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en el km 27+200 Cuerpo "A" de la Autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque.                           |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                    | 11 de abril de 2012, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Z.S., sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con Calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones:</b> | 18 de abril de 2012, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Z.S., sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con Calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver. |

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación:</b>                        | LO-009J0U004-N67-2012.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Carácter de la licitación:</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Descripción del objeto de la licitación:</b>  | "Autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque.- Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación estructural del pavimento del km 11+000 al 17+640 ambos cuerpos, incluyendo los entronques".                               |
| <b>Volumen a adquirir:</b>                       | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en compraNet:</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Visita al sitio de los trabajos:</b>          | 9 de abril de 2012, a las 12:00 horas, con punto de reunión en las: oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en el km 27+200 Cuerpo "A" de la Autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque.                           |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                    | 11 de abril de 2012, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Z.S., sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones:</b> | 18 de abril de 2012, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Z.S., sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver. |

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA SURESTE

**ING. ISIDORO PERALTA JIMENEZ**

RUBRICA.

(R.- 344789)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

### SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta No. LA-009J0U024-N8-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29030, teléfono 01 (961) 611 08 47, extensión 7725 y fax extensión 7705, del día 3 al 12 de abril del año 2012, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LA-009J0U024-N8-2012.                                                                                                        |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de CAPUFE de la Gerencia Chiapas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012, a las 9:00 horas.                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, a las 11:00 horas.                                                                                               |

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION  
**C.P. EDITH ROSALIA VILLAGOMEZ MALAGON**  
RUBRICA.

(R.- 344791)

## TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

### GERENCIA REGIONAL ZONA SURESTE VERACRUZ LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-009KCZ006-N9-2012 y LA-009KCZ006-N10-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la convocante en avenida Marina Mercante sin número, esquina Montesinos, colonia Centro, de la Ciudad de Veracruz, Ver., teléfono 2299 314212 extensiones 110 y 125, fax 2299 312286 y 2299 329218, los días del 29 de marzo de 2012 al 13 de abril de 2012, de 9:00 a 18:00 horas.

LA-009KCZ006-N9-2012 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales de la Gerencia Regional Veracruz", LA-009KCZ006-N10-2012 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de la Gerencia Regional Veracruz".

|                                                 |                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en las propias convocatorias.  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2012.                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4 de abril de 2012, 12:00 y 17:00 horas, respectivamente. |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | Opcional.                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13 de abril de 2012, 12:00 y 17:00 horas respectivamente. |

VERACRUZ, VER., A 2 DE ABRIL DE 2012.  
ENC. GERENCIA REGIONAL VERACRUZ  
**LIC. ALEJANDRA GARNICA SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 344592)

## COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

### DIRECCION DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-011L6H001-I12-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, esquina Tolsá, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 57296000 y 57296300, extensiones 65102, 65169 y 65046, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Licitación pública internacional mixta número 11135001-001-12 "Bienes Informáticos". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 17 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones.                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                              |

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional abierta número LA-011L6H001-N13-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27 esquina Tolsá, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 57296000 y 57296300, extensiones 65102, 65169 y 65046, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Licitación pública nacional mixta número 11135001-002-12 "Mobiliario". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones.                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                |

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-011L6H001-I14-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, esquina Tolsá, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 57296000 y 57296300, extensiones 65102, 65169 y 65046, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                          |                                                                                       |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>      | Licitación pública internacional mixta número 11135001-003-12 "Aires Acondicionados". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> | 3 de abril de 2012.                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>             | 17 de abril de 2012, a las 16:00 horas.                                               |

|                                                 |                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones.      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23 de abril de 2012, a las 16:00 horas. |

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-011L6H001-I15-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, esquina Tolsá, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 57296000 y 57296300, extensiones 65102, 65169 y 65046, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Licitación pública internacional mixta número 11135001-004-12 "Física (Audio Visual)". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 19 de abril de 2012, a las 16:00 horas.                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones.                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 25 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                                |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO**

RUBRICA.

(R.- 344827)

## INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número (LA-011MDB002-N8-2012), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de Relox número 16, piso 3, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5004-2100, extensiones 403 y 417, los días del 3 al 12 de abril del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LA-011MDB002-N8-2012.                                      |
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | "Servicio de telefonía fija y enlace dedicado a Internet". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria.                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/2012, 12:00 horas.                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 12:00 horas.                                   |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. MAURO RIVERA HERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 344780)

**HOSPITAL GENERAL DE MEXICO**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PLURIANUAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica plurianual número LA-012NBD001-N23-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27892000 extensión 1109 y fax 27892000 extensión 1454, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Subcontratación de servicios médicos de artroscopia y laparoscopia con terceros, para cubrir necesidades del periodo de mayo de 2012 a abril de 2015. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012, 9:00 horas.                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/2012, 9:00 horas.                                                                                                                               |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C. JUAN MIGUEL GALINDO LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 344734)

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-012NCZ002-N3-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840525, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Todos los eventos se realizarán en el aula de capacitación del edificio administrativo, ubicado en la dirección citada.

Licitación pública nacional número LA-012NCZ002-N3-2012

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de vales de despensa. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                 | Se detalla en la convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2011, 13:00 horas.         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/04/2012, 13:00 horas.         |

MEXICO, D.F., A 27 DE MARZO DE 2012.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**M. EN A. EUGENIO AURELIO ALVIREZ OROZCO**  
RUBRICA.

(R.- 344778)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA

**CONVOCATORIA 001**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de supervisión gerencial para obras de infraestructura básica de sistemas de agua potable en localidades del Municipio de Ensenada del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00625002-001-2012 | Sin costo          | 10/04/2012                           | 10/04/2012            | 9/04/2012, 8:00 Hrs.            | 17/04/2012, 11:00 Hrs.                   |

| Clave FSC (CCAOP)    | Descripción general de la obra                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| LO-006AYB021-N1-2012 | Supervisión externa para obras de Infraestructura básica de electrificación | 30/04/2012      | 138 días           | \$500,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentra disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 185 altos, Fraccionamiento Bahía, código postal 22880, Ensenada, Baja California, teléfono (646) 1764275, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de registro es: en CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en sala de juntas de la Delegación del Estado de Baja California, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en avenida Vicente Guerrero número 185 altos, Fraccionamiento Bahía, código postal 22880, Ensenada, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: salida de la Delegación del Estado de Baja California, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en avenida Vicente Guerrero número 185 altos, Fraccionamiento Bahía, código postal 22880 en Ensenada Baja California, con destino a la ubicación de las obras a supervisar mencionadas en las bases.
- Ubicación de las obras: Comunidades de la Huerta, Santa Catarina y San José de la Zorra, Municipio de Ensenada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de las obras y se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a las bases. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y criterio para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago son: conforme a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad en la fracción XI del artículo 31 de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ENSENADA, B.C., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DELEGADO ESTATAL

**LIC. RODOLFO JAUREGUI ROSAS**

RUBRICA.

(R.- 344590)

## COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

### DELEGACION ESTATAL OAXACA RESUMEN DE CONVOCATORIAS 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de la obra pública y servicios relacionados con obra pública, a precios unitarios y tiempo determinado, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles en la página electrónica <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta en Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951) 515 16 63, en días hábiles, con horario de 10:00 a 14:00 horas.

#### Licitación pública nacional número 00625014-001-12

|                                                 |                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios de supervisión gerencial de obras. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 17 de abril de 2012, 10:00 horas.            |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 16 de abril de 2012, 11:00 horas.            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23 de abril de 2012, 10:00 horas.            |

#### Licitación pública nacional número 00625014-002-12

|                                                 |                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios de supervisión externa de obras. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 17 de abril de 2012, 13:00 horas.          |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 12 de abril de 2012, 12:00 horas.          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23 de abril de 2012, 16:00 horas.          |

#### Licitación pública nacional número 00625014-003-12

|                                                 |                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización y ampliación del camino Río Ocotepéc–Nunuma Zaragoza–Santa María Yucuhiti–Santiago Nuyoo–San Pedro Yosotato, tramo: del km 0+000 al 42+000, subtramo a modernizar: del km 18+500 al 21+500. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12 de abril de 2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 10 de abril de 2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18 de abril de 2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                                         |

#### Licitación pública nacional número 00625014-004-12

|                                                 |                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización y ampliación del camino Ayonzintepec–La Josefina–La Palma, tramo del km 0+000 al 15+000, subtramo a modernizar del km 2+000 al 5+000. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12 de abril de 2012, 13:00 horas.                                                                                                                   |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 11 de abril de 2012, 11:00 horas.                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18 de abril de 2012, 13:00 horas.                                                                                                                   |

#### Licitación pública nacional número 00625014-005-12

|                                     |                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b> | Modernización y ampliación a nivel de pavimento del camino: Río Uxpanapa (poblado Catorce)-San Francisco La Paz (Oaxaca), tramo: del km 0+000 al 10+664.79 (con origen en Río Uxpanapa (Poblado Catorce)) |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                 |                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                 | Veracruz, tramo: límites de estados Veracruz y Oaxaca-San Francisco La Paz, del km 2+714.79 al 10+664.79, subtramo a modernizar: del km 10+664.79 al 8+164.79. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13 de abril de 2012, 10:00 horas.                                                                                                                              |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 12 de abril de 2012, 11:00 horas.                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril de 2012, 10:00 horas.                                                                                                                              |

Licitación pública nacional número 00625014-006-12

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización y ampliación a nivel de pavimento del camino: Río Uxpanapa (Poblado Catorce)-San Francisco La Paz (Oaxaca), tramo: del km 0+000 al 10+664.79 (con origen en Río Uxpanapa (Poblado Catorce) Veracruz, tramo: límites de estados Veracruz y Oaxaca-San Francisco La Paz, del km 2+714.79 al 10+664.79, subtramo a modernizar: del km 8+164.79 al 5+664.79. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13 de abril de 2012, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 12 de abril de 2012, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril de 2012, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DELEGADA ESTATAL

**C. CONCEPCION RUEDA GOMEZ**

RUBRICA.

(R.- 344471)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL PUEBLA

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

OFICINA DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-019GYN018-I1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la página <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfonos 01-(222)-232-7994, 232-7987, extensiones 33019 o 33034 y fax 01 (222) 246-2461, los días del 3 al 17 de abril del año en curso, de 9:30 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 16/04/2012.<br>11:00 horas.                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/04/2012.<br>11:00 horas.                                                 |

PUEBLA, PUE., A 3 DE ABRIL DE 2012.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

**LIC. JOSE LUIS GOMEZ PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 344757)



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**CONVOCATORIA 03****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta abierta número LA-019GYN013-I3-2012, con reducción de plazos cuya convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para la consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien Callejón vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F. Teléfono 56-06-93-63, los días hábiles, del 30 de marzo al 4 de abril de 2012 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Reactivos para laboratorio.                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/03/2012.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4/04/2012, 12:00 Hrs.                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/04/2012, 11:00 Hrs.                                |
| <b>Fallo</b>                                    | 13/04/2012, 12:00 Hrs.                                |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

**LIC. MARTIN ENRIQUE PEREZ THOMPSON**

RUBRICA.

(R.- 344770)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria para la licitación pública nacional electrónica número LA-019GYN016-N82-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Mérida del ISSSTE, en Yucatán, sita en la Calle 7 número 240 por 34, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfono y fax 01(999)-925-06-46, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica LA-019GYN016-N82-2012

|                                                 |                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Relativa a la adjudicación del contrato abierto para la adquisición de servicios médicos subrogados para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                              |
| <b>Fecha de la publicación en CompraNet</b>     | 28 de marzo de 2012.                                                                                                                                        |
| <b>Visita de instalaciones</b>                  | No hay.                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3 de abril de 2012, 11:00 horas.                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12 de abril de 2012, 11:00 horas.                                                                                                                           |

MERIDA, YUC., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

**C.P. HILDA ROSADO RIVAS**

RUBRICA.

(R.- 344775)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

## DELEGACION ESTADO DE MEXICO DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA MULTIPLE 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales en la modalidad de presencial que a continuación se indican, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta tanto en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, como en las instalaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicadas en avenida Primero de Mayo número 1637, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca, Estado de México, a partir de esta fecha y hasta el día de la celebración de la junta de aclaraciones, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

Licitación pública nacional presencial número LA-019GYN011-N6-2012 (A tiempos recortados)

|                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios subrogados de laboratorio clínico y estudios de gabinete para diferentes unidades médicas de la Delegación del ISSSTE, en el Estado de México.                                         |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Cantidad mínima: 8.5 meses.                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9 de abril de 2012 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | La convocante realizará las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones de los licitantes.                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de abril de 2012 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Fallo de la licitación</b>                   | 20 de abril de 2012 a las 14:00 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Lugar de los eventos</b>                     | Sala de licitaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicada en avenida Primero de Mayo No. 1637, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca, Estado de México, C.P. 50200. |

Licitación pública nacional presencial número LA-019GYN011-N7-2012 (A tiempos recortados)

|                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio subrogado de cirugía oftalmológica para el Hospital General Toluca de la Delegación del ISSSTE, en el Estado de México.                                                                 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Cantidad mínima: 8.5 meses.                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9 de abril de 2012 a las 12:30 horas.                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | La convocante realizará las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones de los licitantes.                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de abril de 2012 a las 12:30 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Fallo de la licitación</b>                   | 20 de abril de 2012 a las 14:30 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Lugar de los eventos</b>                     | Sala de licitaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicada en avenida Primero de Mayo No. 1637, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca, Estado de México, C.P. 50200. |

Licitación pública nacional presencial número LA-019GYN011-N8-2012 (A tiempos recortados)

|                                     |                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b> | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y accesorios dentales en diferentes unidades médicas de la Delegación del ISSSTE, en el Estado de México. |
| <b>Volumen a adquirir</b>           | Cantidad mínima: 305 equipos.                                                                                                                                     |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9 de abril de 2012 a las 14:30 horas.                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | Las visitas a los centros de trabajo en donde se realizarán los servicios son obligatorias para el licitante y las podrá realizar por su cuenta, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día previo a la junta de aclaraciones. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de abril de 2012 a las 14:30 horas.                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fallo de la licitación</b>                   | 20 de abril de 2012 a las 15:00 horas.                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Lugar de los eventos</b>                     | Sala de licitaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicada en avenida Primero de Mayo No. 1637, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca, Estado de México, C.P. 50200.                                                          |

Licitación pública nacional presencial número LA-019GYN011-N9-2012 (A tiempos normales)

|                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos de la Delegación del ISSSTE, en el Estado de México.                                                                                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Cantidad mínima: 71 vehículos.                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12 de abril de 2012 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | La convocante realizará las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones de los licitantes.                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril de 2012 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Fallo de la licitación</b>                   | 25 de abril de 2012 a las 14:00 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Lugar de los eventos</b>                     | Sala de licitaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicada en avenida Primero de Mayo No. 1637, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca, Estado de México, C.P. 50200. |

Licitación pública nacional presencial número LA-019GYN011-N10-2012 (A tiempos normales)

|                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos para diferentes centros de trabajo de la Delegación del ISSSTE, en el Estado de México.                                         |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Cantidad mínima: 40 equipos.                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12 de abril de 2012 a las 12:00 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | Las visitas a los centros de trabajo en donde se realizarán los servicios, son optativas para los licitantes.                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril de 2012 a las 12:00 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Fallo de la licitación</b>                   | 25 de abril de 2012 a las 14:30 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Lugar de los eventos</b>                     | Sala de licitaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicada en avenida Primero de Mayo No. 1637, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca, Estado de México, C.P. 50200. |

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES  
**GUSTAVO ARMANDO MERLOS CHAVEZ**  
RUBRICA.

(R.- 344812)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION ESTADO DE MEXICO  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA SENCILLA 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN011-N11-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las instalaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación del ISSSTE en el Estado de México, ubicadas en avenida Primero de Mayo número 1637, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca, Estado de México, teléfono y fax (01722) 211-89-94 y 216-46-62, a partir de esta fecha y hasta el día de la celebración de la junta de aclaraciones, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

Licitación pública nacional presencial número LA-019GYN011-N11-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos de mantenimiento a la capilla del Conjunto Funerario Parque Memorial Naucalpan y adecuación de áreas en la CMF Tlalnepantla de la Delegación del ISSSTE en el Estado de México          |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12 de abril de 2012 a las 14:00 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | 11 de abril de 2012 a las 10:00 y a las 13:00 horas, de conformidad con la convocatoria, ambas con carácter de obligatorio                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril de 2012 a las 14:00 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Fallo de la licitación</b>                   | 25 de abril de 2012 a las 15:00 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Lugar de los eventos</b>                     | Sala de licitaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicada en avenida Primero de Mayo No. 1637, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca, Estado de México, C.P. 50200. |

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES  
**GUSTAVO ARMANDO MERLOS CHAVEZ**  
RUBRICA.

(R.- 344805)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL PUEBLA  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
OFICINA DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN018-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la página <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfonos 01-(222)-232-7994, 232-7987, extensiones 33019 o 33034 y fax 01 (222) 246-2461, los días del 3 al 11 de abril del año en curso, de 9:30 a 17:00 horas.

|                                                 |                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Material de oficina y artículos diversos. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012.<br>11:00 horas.               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/04/2012.<br>11:00 horas.               |

PUEBLA, PUE., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**LIC. JOSE LUIS GOMEZ PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 344761)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, fracción II, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación para el ejercicio 2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la División de Bienes No Terapéuticos, sita en avenida Durango número 291, quinto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfono 5726-1700, extensiones 14161 y 14442, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Licitación No.</b>                           | LA-019GYR120-N29-2012.                    |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Ropa contractual IMSS-Oportunidades 2012. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Total de piezas 2,429.                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de abril de 2012, 12:00.               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril de 2012, 12:00 horas.         |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS  
**M.V.Z. ALBERTO CARBAJAL MAYA**  
RUBRICA.

(R.- 344608)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 001**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | LO-019GYR094-N3-2012.                        |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                            |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento obra civil en varias unidades. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 44,179 m <sup>2</sup>                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012, 11:00 horas.                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/04/2012, 10:00 horas.                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/2012, 9:00 horas.                      |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Guanajuato sita en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 (477) 718 31 51, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- El evento de la junta de aclaraciones se llevará a cabo a partir del día 10 de abril de 2012 a las 11:00 horas en Oficina de Conservación, bulevar Morelos y Ramón López Velarde sin número, colonia San Pedro, código postal 36700, Salamanca, Gto.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a partir del día 10 de abril de 2012 a las 10:00 horas en Oficina de Conservación, bulevar Morelos y Ramón López Velarde sin número, colonia San Pedro, código postal 36700, Salamanca, Gto.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Gto.

LEON, GTO., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA  
**ING. LUIS MANUEL LOPEZ CAMACHO**  
RUBRICA.

(R.- 344611)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3

CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"

## COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

## RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, para cubrir necesidades del año 2012, de conformidad con lo siguiente:

|                                          |                                                               |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Número de licitación                     | LA-019GYR050-N4-2012.                                         |
| Carácter de la licitación                | Pública nacional.                                             |
| Descripción de la licitación             | Consumibles de equipo médico grupos 379, 526, 531, 535 y 537. |
| Volumen a adquirir                       | Máximo de piezas: 6,665.                                      |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 3 de abril de 2012.                                           |
| Junta de aclaraciones                    | 13 de abril de 2012; 10:00 horas.                             |
| Visita a instalaciones                   | No habrá visita a instalaciones.                              |
| Presentación y apertura de proposiciones | 20 de abril de 2012; 10:00 horas.                             |

|                                          |                                                                               |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Número de licitación                     | LA-019GYR050-N5-2012.                                                         |
| Carácter de la licitación                | Pública nacional.                                                             |
| Descripción de la licitación             | Refacciones de mecánica, plomería, electricidad, equipo médico y herramienta. |
| Volumen a adquirir                       | Máximo de piezas: 45,917; mínimo de piezas: 20,523.                           |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 3 de abril de 2012.                                                           |
| Junta de aclaraciones                    | 16 de abril de 2012; 10:00 horas.                                             |
| Visita a instalaciones                   | No habrá visita a instalaciones.                                              |
| Presentación y apertura de proposiciones | 23 de abril de 2012; 10:00 horas.                                             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimientos (Oficina de Adquisiciones), ubicado en el primer piso del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, del Edificio Exterior de Calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimientos, ubicado en el primer piso, del Edificio Exterior del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza; Calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3

"VICTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SANCHEZ"

CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"

C.P. ENRIQUE NERI SANDI

RUBRICA.

(R.- 344604)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003-12**

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo, y 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-019GYR086-N3-2012, evento que llevará a cabo la Delegación Estatal en Yucatán, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 019999225665, los días del 3 al 17 de abril de 2012, de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-019GYR086-N3-2012.                                                                                                                                                                               |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos de obra civil e instalaciones para adecuación del laboratorio de citología del HR 62 de Izamal, Yuc. y mantenimiento de módulos de Cautel y Hunucmá, Yuc.                                  |
| <b>Volumen a contratar</b>                      | 200.00 m <sup>2</sup>                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                          |
| <b>junta de aclaraciones</b>                    | 16/04/2012 a las 15:00 horas<br>En la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Calle 41 número 439 x 34, Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán. |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 16/04/2012 a las 10:00 horas<br>Siendo el lugar de reunión la explanada de acceso al HR número 62 ubicado en Calle 24 número 313, colonia San Marcos, en Izamal, Yucatán, C.P. 97540.               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/04/2012 a las 10:00<br>En la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Calle 41 número 439 x 34, Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.       |

ATENTAMENTE  
MERIDA, YUC., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
TITULAR DE LA DELEGACION YUCATAN  
**ING. ALBERTO REYES CARRILLO**  
RUBRICA.

(R.- 344606)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004-12**

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo, y 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-019GYR086-N4-2012, evento que llevará a cabo la Delegación Estatal en Yucatán, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 019999225665, los días del 3 al 13 de abril de 2012, de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-019GYR086-N4-2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos de impermeabilización de azoteas a base de un sistema prefabricado soldable, de manto o lámina a base de asfaltos modificados con polímeros sintéticos app (polipropileno atáctico) con refuerzo de membrana de fibra de poliéster, para ser colocado por termofusión en unidades médicas y administrativas de la zona Sur. |
| <b>Volumen a contratar</b>                      | 59,335.63 M <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/04/2012 a las 10:00 horas.<br>En la sala de juntas de la oficina de Conservación, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.                                                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 12/04/2012 a las 9:00 horas.<br>Siendo el lugar de reunión la Jefatura de Conservación del H.G.R. 1 "Lic. Ignacio Garcia Téllez" ubicada en Calle 41 número 439 x 34, Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/2012 a las 10:00<br>En la sala de juntas de la oficina de Conservación, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.                                                                                                                                                                     |

ATENTAMENTE  
MERIDA, YUC., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
TITULAR DE LA DELEGACION YUCATAN  
**ING. ALBERTO REYES CARRILLO**  
RUBRICA.

(R.- 344605)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria LA-019GYR040-N19-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | LA-019GYR040-N19-2012.                                                                                                                                                                   |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                        |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de mobiliario médico y administrativo, e instrumental médico y cocina, asociado a Obra 2012 para charo, 3 Marías, Michoacán, Metepec, Estado de México y Hermosillo, Sonora. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 1,162 equipos.                                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 17 de abril de 2012, 9:00 horas.                                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 24 de abril de 2012, 9:00 horas.                                                                                                                                                         |

- Las convocatorias de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 11, colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO  
**L.C.P. RAMON CARLOS REYES BALCAZAR**  
RUBRICA.

(R.- 344614)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicio, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que serán gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

|                                                 |                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | LA-019GYR015-N19-2012.                                                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de suministro de insumos y atención personalizada de osteosíntesis y endoprótesis. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 12,430 piezas.                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/2012, 12:00 horas.                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 12:00 horas.                                                                    |

Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en calle Paseo Usumacinta No. 95, colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. LUIS DAVID ARVIZU AYON**  
RUBRICA.

(R.- 344621)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública internacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La reducción de plazos para la presente licitación fue autorizada por el C.P. Jesús Manuel Velazco Gasca, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, conforme el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resumen de la convocatoria

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | LA-019GYR003-N104-2012.                                                                                         |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Nacional.                                                                                                       |
| <b>Descripción del bien a adquirir</b>          | "Para la adquisición de víveres con entrega y distribución en las unidades médicas hospitalarias y guarderías". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Importe mínimo 1,255,458 productos de víveres.<br>Importe máximo 3,138,644 productos de víveres.                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012, 9:00 horas.                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas a instalaciones                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/04/2012, 9:00 horas.                                                                                         |

Todos los eventos se realizarán en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES  
Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
**C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA**  
RUBRICA.

(R.- 344617)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 43, 46 y 48, de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en bulevar Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 729-08-00 extensión 41601, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

## Resumen de convocatoria

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | LA-019GYR045-T6-2012.                                |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública internacional bajo la cobertura de tratados. |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Consumibles para cirugía de oftalmología 2012.       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 350 paquetes.                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/2012, 10:00 horas.                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 10:00 horas.                             |

- La reducción de plazos para las licitaciones fue autorizada por el Lic. Jesús Cruz Ramírez, Director Administrativo, con fecha 23 de marzo de 2012.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la UMAE número 71, ubicado en bulevar Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.

TORREON, COAH., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR DE LA UMAE No. 71

**DR. MARCO AURELIO BURGOS MARTINEZ**

RUBRICA.

(R.- 344610)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que serán gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | LA-019GYR015-T18-2012.           |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública internacional.           |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de revelado automático. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 370,300 cajas con 100 películas. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/2012, 9:00 horas.          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 9:00 horas.          |

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en calle Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La reducción de plazos para el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación, se realizará con fundamentos en el artículo 32 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, autorizada por el Lic. Luis David Arvizu Ayon, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, el día 8 de marzo de 2012.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. LUIS DAVID ARVIZU AYON**  
RUBRICA.

(R.- 344618)

**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
SUCURSAL VERACRUZ  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-020VSS016-N4-2012, LA-020VSS016-N5-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono: 01-228-814-00-26 extensión 71418 y fax 01-228-814-57-29 extensión 71452, los días de lunes a viernes, de las 9:00 a 15:00 horas

Licitación pública nacional número LA-020VSS016-N4-2012

|                                                 |                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de papelería, artículos de escritorio y consumibles de cómputo para Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/03/2012, 00:00:00 horas.                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/04/2012, 10:00:00 horas.                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas.                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012, 10:00:00 horas.                                                                                               |

Licitación pública nacional número LA-020VSS016-N5-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento preventivo y correctivo a pilas, cargadores industriales, montacargas eléctricos, mecánicos y montacargas que forman parte de Diconsa, S.A. de C.V. sucursal Veracruz. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/03/2012, 00:00:00 horas.                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/04/2012, 14:00:00 horas.                                                                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas.                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012, 14:00:00 horas.                                                                                                                                                          |

XALAPA, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE SUCURSAL VERACRUZ  
**ELOY SIMAN OTERO**  
RUBRICA.

(R.- 344710)

**DICONSA, S.A. DE C.V.**

SUCURSAL BAJIO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-020VSS014-N11-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Acceso IV, Lote 9, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, 442 218-1483, extensión 70030 y fax 442 218-1124, los días de lunes a viernes, del 30 de marzo al 13 de abril del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para el equipo de transporte de Diconsa, S.A. de C.V. Sucursal Bajío. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de marzo de 2012.                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3 de abril de 2012, 11:00 horas.                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13 de abril de 2012, 13:00 horas.                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 16 de abril a partir de las 9:00 horas.                                                                                                                  |

27 DE MARZO DE 2012.

ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SUCURSAL BAJIO

**LIC. MIGUEL GUTIERREZ HERNANDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 344763)****DICONSA, S.A. DE C.V.**

SUCURSAL REGIONAL CENTRO

GERENCIA DE SUCURSAL

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-020VSS011-N15-2012****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, que la convocatoria respectiva contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante y que de la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> de igual manera que un ejemplar de la convocatoria se encuentra disponible para su consulta en la Coordinación de Administración y Recursos Humanos, ubicada en Periférico Manuel Gómez Morin número 5401, colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, teléfonos (01) (33) 3110 0540 y 3110 0450, extensiones 70122 70115 en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

## Licitación pública nacional

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Contratación de servicios mantenimiento correctivo y preventivo para vehículos con motor a diesel, gasolina, montacargas y cajas secas para los almacenes centrales y rurales de las Unidades Operativas de Jalisco, Nayarit Zacatecas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Varios servicios para el mantenimiento de la flota vehicular.                                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 2/04/12                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/04/12, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/04/12, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/12, 11:01 horas.                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 30/04/12, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de firma de contrato</b>               | 15/05/12, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                  |

ZAPOPAN, JAL., A 3 DE ABRIL DE 2012.

GERENTE REGIONAL

**C. FCO. JAVIER ARRIETA GARCIA**

RUBRICA.

**(R.- 344719)**



**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA ESTATAL JALISCO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-020VST005-N4-2012, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Estatal Jalisco de LICONSA, S.A. DE C.V., ubicada en calle Parras número 1668, colonia Alamo Industrial, Municipio Guadalajara Estado Jalisco, código postal 45590, teléfono (0133) 38384737 extensiones 2654 y 2656, Fax (0133) 36353535, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>LA-020VST005-N4-2012</b>                     |                                                                                                                                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición y suministro de sosa, ácido fosfórico y yodo, para la Gerencia Estatal Jalisco y Centro de Acopio San Miguel el Alto Jalisco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/abril/2012.                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10 abril de 2012, 10:00 horas.                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/abril del 2012, 10:00 horas.                                                                                                           |

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RICARDO FABIAN GUERRA CASTILLON**  
RUBRICA.

(R.- 344793)

**III SERVICIOS, S.A. DE C.V.**  
SUBGERENCIA DE CONCURSOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 028**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número: LA-018TXS001-N83-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, México, D.F., teléfono 01 (55)-53-95-33-34, extensión 280 y fax 01(55)-53-95-40-97, a partir del 3 de abril del año en curso de 10:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LA-018TXS001-N83-2012                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Mantenimiento preventivo y correctivo de dos elevadores dúplex y un elevador panorámico, con tarjetas de control modelo LCB II No. GFA2124od, voltaje 440, 3 fases, tipo pasajeros con velocidad 1.00 metro/segundo, con recorridos desde el nivel E-3 al 10 y PB hasta el nivel 10 respectivamente, ubicados en el Edificio Administrativo, Pirámide Tabasco de Pemex Exploración y Producción, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030, en Villahermosa, Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles están en la propia convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fallo</b>                                    | 25/04/2012, 17:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBGERENTE DE CONCURSOS  
**ARQ. IVONNE SOFIA GODINEZ PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 344822)

**P.M.I.® COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.****LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-018T5K001-N14-2012**

Objeto: Asesoría financiera del fondo de pensiones y jubilaciones de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.

Junta de aclaraciones: 16 de abril de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 5, ubicada en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal. Así como en el Sistema CompraNet 5.0.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 24 de abril de 2012 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal. Así como en el Sistema CompraNet 5.0.

Publicación de convocatoria en CompraNet: 29 de marzo de 2012.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA**

RUBRICA.

(R.- 344731)

## **ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

CONVOCATORIA 004

### **RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional electrónica LA-009J2Y002-N6-2012, que cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calle Río Tamesí kilómetro 0 800, lado sur, colonia Puerto Industrial en Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89603; teléfono 01 833 260 60 60 extensiones 70035 y 70021, fax 01 833 260 60 75 los días de lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | LA-009J2Y002-N6-2012<br>"Adquisición y suministro de papelería y artículos de oficina". |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4/04/2012, 10:00 horas.                                                                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá.                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2012, 10:00 horas.                                                                |
| <b>Fallo</b>                                    | 18/04/2012, 16:00 horas.                                                                |

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMPAS., A 29 DE MARZO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

**LIC. JOSE JULIAN DIP LEOS**

RUBRICA.

(R.- 344797)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE ENSENADA, S.A. DE C.V.**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009J2R002-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Teniente Azueta número 110 Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 01 (646) 175-03-14 y fax (646) 175-03-41, los días 29 de marzo al 12 de abril del año en curso de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Actualización del Grp Sap R/3 al Grp Sap ECC. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria.                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/2012, 11:00 horas.                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita.                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 11:00 horas.                      |

ENSENADA, B.C., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. FLAVIO J. ROMERO OCAMPO**  
RUBRICA.

(R.- 344774)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009J2P001-N4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puerto Ceiba Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono (933) 33 35180-32744 y fax (933) 33 35180-32744, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-009J2P001-N4-2012

|                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de levantamiento fotográfico y de video. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                         |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | N/A.                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/03/2012, 10:00 horas.                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/2012, 10:00 horas.                                           |

PARAISO, TAB., A 30 DE MARZO DE 2012.  
REPRESENTANTE LEGAL  
**LIC. ANTONIO GAYTAN ORNELAS**  
RUBRICA.

(R.- 344819)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009J3B001-N16-2012, cuya convocatoria de participación están disponibles sin costo alguno en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfono 01 (314) 33 11400, extensiones 71335 y 71321 del día 3 de abril al 11 de abril del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

|                                                                   |                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                               | Contratación del servicio de soporte técnico para el Sistema del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                          | 3/04/2012.                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación</b> | 3/04/2012.                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                     | 10/04/2012, 9:30 am.                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                      | 11/04/2012, 11:00 am.                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                   | 18/04/2012, 11:00 am.                                                                                                                                                      |
| <b>Fallo</b>                                                      | 20/04/2012, 17:00 Hrs.                                                                                                                                                     |

3 DE ABRIL DE 2012.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. ALEJANDRO DI-BELLA VITE**  
RUBRICA.

(R.- 344733)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**  
API TOPOLOBAMPO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J2W002-N3-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, se encuentra disponible para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien Acceso al Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Sinaloa, teléfono (668) 862 04 94, extensión 72609 y fax (668) 862 04 94, extensión 72582, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento a instalaciones portuarias, 1ra. Parte 2012. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 27/03/2012.                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/04/2012, 11:00 horas.                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 2/04/2012, 10:00 horas.                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12/04/2012, 10:00 horas.                                   |

TOPOLOBAMPO, SIN., A 27 DE MARZO DE 2012.  
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA  
**ING. RAUL ALFREDO CASTRO QUIROZ**  
RUBRICA.

(R.- 344593)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

API TOPOLOBAMPO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J2W002-N4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en acceso al Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Sinaloa, teléfono (668) 862 04 94, extensión 72609 y fax (668) 862 04 94 extensión 72582, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Nivelación y terracería para ampliación zona suroeste. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/04/2012, 11:00 horas.                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/04/2012, 10:00 horas.                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012, 10:00 horas.                               |

TOPOLOBAMPO, SIN., A 29 DE MARZO DE 2012.

GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA

**ING. RAUL ALFREDO CASTRO QUIROZ**

RUBRICA.

**(R.- 344739)****ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA****CONVOCATORIA 001****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009J3E001-N36-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Mercante número 210, piso 7, colonia Centro, Veracruz, Ver., código postal 91700, teléfono 01 (229) 923-2170, extensión 72935 y fax extensión 72985, del 3 al 25 de abril del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de seguridad, protección, control y vigilancia de las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                     |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | 11/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 18/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 25/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                       |

VERACRUZ, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P. HILARIO CONTRERAS DIAZ**

RUBRICA.

**(R.- 344772)**

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 1**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuyas convocatorias contienen las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>., o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos: 5090-4421 y 5090-4200 extensión 4564 y fax: 5090-4469 y 5090-4470, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional: FON-SAST-001/12-S-01: CompraNet: LO-021W3N002-N35-2012

|                                                 |                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Programa de Desarrollo Turístico de la Zona Centro de la Región Valles Centrales, Estado de Oaxaca. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 28/03/2012.                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/04/2012; 9:30 horas.                                                                              |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita al lugar de los trabajos.                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012; 9:30 horas.                                                                             |

Licitación pública nacional: FON-SAST-001/12-S-03: CompraNet: LO-021W3N002-N36-2012

|                                                 |                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Programa de Desarrollo Turístico Región Fresnillo, Estado de Zacatecas. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 28/03/2012.                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/04/2012; 11:30 horas.                                                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita al lugar de los trabajos.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012; 11:30 horas.                                                |

Licitación pública nacional: FON-SAST-001/12-S-05: CompraNet: LO-021W3N002-N37-2012

|                                                 |                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Cajeme, Estado de Sonora. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 28/03/2012.                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/04/2012; 13:30 horas.                                                     |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita al lugar de los trabajos.                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012; 13:30 horas.                                                    |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
**C.P. MA. TERESA GUZMAN RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 344596)

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 2**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuyas convocatorias contienen las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos: 5090-4421 y 5090-4200 extensión 4564 y fax 5090-4469 y 5090-4470, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional: FON-SAST-001/12-S-06: CompraNet: LO-021W3N002-N38-2012

|                                                 |                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Programa de Desarrollo Turístico de la Planicie Pulquera del Estado de Hidalgo. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012; 9:30 horas.                                                         |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita al lugar de los trabajos.                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/04/2012; 9:30 horas.                                                         |

Licitación pública nacional FON-SAST-001/12-S-08: CompraNet: LO-021W3N002-N39-2012

|                                                 |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Centro Histórico de Puebla, Patrimonio de la Humanidad. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la Convocatoria.                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012; 11:30 horas.                                                                               |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita al lugar de los trabajos.                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/04/2012; 11:30 horas.                                                                               |

Licitación pública nacional: FON-SAST-001/12-S-10: CompraNet: LO-021W3N002-N40-2012

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Programa de Desarrollo Turístico-Paleontológico del Estado de Nuevo León. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la Convocatoria.                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012; 13:30 horas.                                                  |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita al lugar de los trabajos.                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/04/2012; 13:30 horas.                                                  |

Licitación pública nacional: FON-SAST-001/12-S-12: CompraNet: LO-021W3N002-N41-2012

|                                                 |                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Programa Regional de Desarrollo Turístico del Altiplano Tamaulipeco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012; 16:30 horas.                                             |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita al lugar de los trabajos.                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/04/2012; 16:30 horas.                                             |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**C.P. MA. TERESA GUZMAN RUIZ**

RUBRICA.

(R.- 344595)

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 3**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuyas convocatorias contienen las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos: 5090-4421 y 5090-4200, extensión 4564 y fax 5090-4469 y 5090-4470, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional: FON-SAST-001/12-S-13: CompraNet: LO-021W3N002-N42-2012

|                                                 |                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Programa de Desarrollo de los Circuitos Turísticos de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Estado de Jalisco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/03/2012.                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012; 9:30 horas.                                                                                        |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita al lugar de los trabajos.                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012; 9:30 horas.                                                                                        |

Licitación pública nacional FON-SAST-001/12-S-15: CompraNet: LO-021W3N002-N43-2012

|                                                 |                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Programa de Desarrollo Turístico de los municipios costeros localizados en la Región de la Costa Chica del Estado de Guerrero. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/03/2012.                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012; 11:30 horas.                                                                                                       |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita al lugar de los trabajos.                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012; 11:30 horas.                                                                                                       |

Licitación pública nacional: FON-SAST-001/12-S-17: CompraNet: LO-021W3N002-N44-2012

|                                                 |                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Programa de Desarrollo Turístico de Boca del Río, Estado de Veracruz. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/03/2012.                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012; 13:30 horas.                                              |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita al lugar de los trabajos.                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012; 13:30 horas.                                              |

Licitación pública nacional: FON-SAST-001/12-S-18: CompraNet: LO-021W3N002-N45-2012

|                                                 |                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Programa Parcial de Desarrollo Turístico de la Zona Centro de la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/03/2012.                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012; 16:30 horas.                                                                                       |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita al lugar de los trabajos.                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012; 16:30 horas.                                                                                       |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**C.P. MA. TERESA GUZMAN RUIZ**

RUBRICA.

(R.- 344751)



**CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

CPTM

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-021W3J001-N43-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Viaducto Miguel Alemán número 105, 2o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 5278 4200, extensión 1220, los días de lunes a viernes, del año en curso de 10:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de los servicios de planeación estratégica, creatividad y producción publicitarias para el Mercado Nacional. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/03/2012, 14:00 horas.                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                  |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. LUIS ENRIQUE FERNANDEZ PEREDO**

RUBRICA.

**(R.- 344767)****INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**

COORDINACION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta LA-004K00001-N7-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> versión 5.0, o bien Horacio número 1844, piso 4, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872400, en días hábiles, con horario de 10:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LA-004K00001-N7-2012.                                                                                   |
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Contratación del servicio de soporte y actualización del Software Laserfiche (con reducción de plazos). |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3 de abril de 2012, 10:00 horas.                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   |                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9 de abril de 2012, 10:00 horas.                                                                        |
| <b>Fallo</b>                                    | 12 de abril de 2012, 16:00 horas.                                                                       |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2012.

C.P. ROBERTO FRANCISCO PINONCELY PROAL

COORDINADOR DE ADMINISTRACION

EN AUSENCIA FIRMA EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE  
ADMINISTRACION DE RECURSOS, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 103  
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEGOB

**DR. PEDRO FLORES JIMENEZ**

RUBRICA.

**(R.- 344701)**

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 008**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo a la autorización del oficio número DGPOP/06/005073 de fecha 21 de diciembre de 2011, por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12121001-012-12, cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx>, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, Ciudad de México, D.F., código postal 07760, teléfono 01(55) 57-47-74-70, extensión 7335, y fax extensión 7601, del 3 al 18 de abril de 2012, de 9:00 a 16:00 horas.

LPN-12121001-012-12

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Servicio de jardinería, 2012".                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012, 16:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/04/2012, 11:00 horas.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 10:30 horas.                              |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS**

RUBRICA.

(R.- 344807)

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo a la autorización del oficio número DGPOP/06/005073 de fecha 21 de diciembre de 2011, por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12121001-013-12 cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx>, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, Ciudad de México, D.F., código postal 07760, teléfono 01(55) 57-47-74-70, extensión 7335, y fax extensión 7601, del 3 de abril de 2012 al 19 de abril de 2012, de 9:00 a 16:00 horas.

LPN-12121001-013-12

|                                                 |                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Servicio de tratamiento de residuos peligrosos, biológicos infecciosos (RPBI) "IN SITU" 2012". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012, 12:30 horas.                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/04/2012, 13:00 horas.                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/2012, 10:30 horas.                                                                        |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS**

RUBRICA.

(R.- 344813)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

**CONVOCATORIA 001****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con lo establecido en las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Insurgentes número 77, Poniente, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México; teléfono 01 (311) 129-62-55, extensión 6286 y Fax 01 (311) 129-62-99, extensión 6270, de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.

| Convocatoria a la licitación pública nacional mixta número 040100983-001-12 |                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                                              | La contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio del Instituto en la Ciudad de Tepic, Nayarit. |
| <b>Medios que se utilizarán para su utilización</b>                         | Mixta (presencial y/o electrónica).                                                                                                                              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                   | Se detallan en la convocatoria.                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de la publicación en CompraNet</b>                                 | 3/04/2012.                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                | 10/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                             | 17/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                         |
| <b>Carácter de la licitación</b>                                            | Nacional.                                                                                                                                                        |

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

**C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 344727)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y  
GEOGRAFIA**

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

**CONVOCATORIA 001****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con lo establecido en las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Héroes de Nocupétaro número 888, colonia Industrial en la ciudad de Morelia, Michoacán, México; teléfono 01 (443) 3-22-87-13, extensiones 6211 y 3-22-88-17, extensión 6212, y Fax 01 (443) 322-87-00 extensión 6233, de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.

| Convocatoria a la licitación pública nacional mixta número 040100982-001-12 |                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                                              | La contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio del Instituto en la Ciudad de Morelia, Michoacán. |
| <b>Medios que se utilizarán para su utilización</b>                         | Mixta (presencial y/o electrónica).                                                                                                                                  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                   | Se detallan en la convocatoria.                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de la publicación en CompraNet</b>                                 | 3/04/2012.                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                | 10/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                             | 17/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                             |
| <b>Carácter de la licitación</b>                                            | Nacional.                                                                                                                                                            |

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

**C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 344726)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

**CONVOCATORIA 001****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con lo establecido en las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Avenida 20 de Noviembre número 83, colonia Centro, código postal 28000 en la Ciudad de Colima, Colima, México; teléfono 01(312) 316-14-60, extensión 7206, 01(312) 316-14-65 y fax 01 (312) 316-14-62 extensión 7202, de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.

| Convocatoria a la licitación pública nacional mixta número 040100984-001-12. |                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                                               | La contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio del Instituto en la ciudad de Colima, Colima. |
| <b>Medios que se utilizarán para su utilización</b>                          | Mixta (presencial y/o electrónica).                                                                                                                              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                    | Se detallan en la convocatoria.                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de la publicación en CompraNet</b>                                  | 3/04/2012.                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                 | 10/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                              | 17/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                         |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                                             | Nacional.                                                                                                                                                        |

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

**C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 344723)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

**CONVOCATORIA: 003****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo establecido en las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida 16 de Septiembre número 670, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, México; teléfono 01 (33) 39-42-61-62 y 39-42-61-27, de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.

| Segunda convocatoria a la licitación pública nacional mixta número 040100986-004-12<br>Derivada de la licitación pública nacional mixta No. 040100986-002-12 |                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                               | La contratación de servicios de limpieza integral de oficinas del Instituto ubicadas en la Ciudad de Colima, Colima. |
| <b>Medios que se utilizarán para su utilización</b>                                                                                                          | Mixta (presencial y/o electrónica).                                                                                  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                                                                                                    | Se detallan en la convocatoria.                                                                                      |
| <b>Fecha de la publicación en CompraNet</b>                                                                                                                  | 3/04/2012.                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                                                                                                | 9/04/2012, 10:00 horas.                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                 | 10/04/2012, 10:00 horas.                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                              | 17/04/2012, 10:00 horas.                                                                                             |
| <b>Carácter de la licitación</b>                                                                                                                             | Nacional                                                                                                             |

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
**C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 344729)**

**INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007****LP-NAL-DEPURACION CEDOC-07-2012**

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional, para la contratación de los servicios de depuración y baja de documentos en archivo de concentración; y clasificación y glosa de documentos en CEDOC, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Revolución 642, tercer piso, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 01(55) 55-63-26-99, extensión 440, de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de los servicios de depuración y baja de documentos en archivo de concentración y clasificación y glosa de documentos en CEDOC. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012, 12:00 horas.                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/04/2012, 9:00 horas.                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                                     |

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir de cualquier forma en los mismos.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2012.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ING. MARISOL URREA CAMARENA**

RUBRICA.

**(R.- 344776)**

**COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, presencial, que a continuación se indica:

00442002-009-12

|                                                                                      |                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                                                       | Contratación del servicio de impresión de publicaciones. |
| <b>Volumen de licitación</b>                                                         | Se detalla en la convocatoria.                           |
| <b>Fecha de publicación en: <a href="http://www.cndh.org.mx">www.cndh.org.mx</a></b> | 3/04/2012.                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                         | 12/04/2012, 10:00 horas.                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                      | 19/04/2012, 10:00 horas.                                 |
| <b>Fallo</b>                                                                         | 23/04/2012, 18:00 horas.                                 |

El texto de la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en Internet a través de la página de Internet de la convocante es <http://www.cndh.org.mx/node/514>, que corresponde al vínculo Conócenos/Transparencia /Obligaciones de transparencia/XIII Contrataciones/ "Procedimientos de Adjudicación LAASSP y LOPYSRM", o bien, en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01049, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719-2000, extensión 8431, a partir del 3 al 12 de abril de 2012; con el horario de 9:30 a 14:30 horas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
OFICIAL MAYOR  
**LIC. JESUS E. URIOSTEGUI GARCIA**  
RUBRICA.

**(R.- 344760)**

**COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**  
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial de carácter nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Presidente Masaryk número 214, primer piso, colonia Bosque de Chapultepec, código postal 11580, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 91389991, extensiones 67141 y 67039, fax 91389991, extensión 67175, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

Licitación pública presencial de carácter nacional número LA-006HDB001-N6-2012, para la contratación de los servicios de "arrendamiento vehicular sin opción a compra, para la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)".

|                                                 |                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Arrendamiento vehicular sin opción a compra, para la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)." |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/abril/2012, 13:00 horas.                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/abril/2012, 10:00 horas.                                                                    |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2012.  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. LUIS ROLANDO GONZALEZ SOSA**  
RUBRICA.

**(R.- 344659)**

**CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el CONACULTA a través de la Dirección General de Bibliotecas por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la los trabajos de obra pública descritos a continuación; las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso, esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-011H00001-N08-2012.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento correctivo consistente en la impermeabilización integral de la Biblioteca Vasconcelos, ubicada en Av. Mosqueta s/n Esq. Aldama, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06350, México, D.F. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3-abril-2012.                                                                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9-abril-2012, 9:00 y 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 16-abril-2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23-abril-2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                              |

|                                                 |                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-011H00001-N09-2012.                                                                                                                                                                   |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento correctivo a jardín botánico e invernadero de la Biblioteca Vasconcelos, ubicada en Av. Mosqueta s/n Esq. Aldama, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06350, México, D.F. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3-abril-2012.                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10-abril-2012, 9:00 y 12:00 Hrs.                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 17-abril-2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 24-abril-2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-011H00001-N10-2012.                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento correctivo consistente en la cancelería de las fachadas de la Biblioteca Vasconcelos, ubicada en Av. Mosqueta s/n Esq. Aldama, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06350, México D.F. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3-abril-2012.                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 11-abril-2012, 9:00 y 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 18-abril-2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 25-abril-2012, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                            |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

**LIC. JORGE A. OCHOA MORALES**

RUBRICA.

(R.- 344736)



**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., código postal 22410, teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343:

Licitación pública nacional mixta número LA-006E00023-N1-2012

|                                                 |                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13 de abril de 2012 a las 10:00 horas.                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20 de abril de 2012 a las 10:00 horas.                                                 |

Licitación pública nacional mixta número LA-006E00023-N2-2012

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Servicio de mensajería.                               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13 de abril de 2012 a las 16:00 horas.                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20 de abril de 2012 a las 16:00 horas.                |

TIJUANA, B.C., A 3 DE ABRIL DE 2012.

ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"

**C. REMBERTO PEÑUÑURI AVILEZ**

RUBRICA.

**(R.- 344682)****SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE PUEBLA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006E00030-N1-2012, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lateral Recta a Cholula número 103, colonia Exhacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Pue., teléfono y fax 01 (222) 3-03-77-18, los días del 3 al 10 de abril de 2012, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de materiales y útiles de oficina.        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012, 10:30 horas.                              |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No hay visita a las instalaciones.                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 10:30 horas.                              |

PUEBLA, PUE., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE PUEBLA

**MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA**

RUBRICA.

**(R.- 344675)**

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TAMPICO, TAMAULIPAS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Tampico, sita en Héroes del Cañonero esquina Aduana sin número, colonia zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfonos 01-(833)-229-0650 y fax (833)-229-0617, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-006E00045-N9-2012

|                                                 |                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento al parque vehicular de la circunscripción de la Subadministración de Recursos y Servicios de Tampico |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 12/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                       |

Licitación pública nacional mixta LO-006E00045-N10-2012

|                                                 |                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Instalación de equipos de aire acondicionado en los inmuebles de la circunscripción de la Subadministración de Recursos y Servicios de Tampico. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/04/2012, 13:00 horas.                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 12/04/2012, 12:00 horas.                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/04/2012, 13:00 horas.                                                                                                                        |

TAMPICO, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TAMPICO  
**LIC. FREDY BALLARDO MILLAN**  
RUBRICA.

(R.- 344678)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-006E00026-N8-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31104, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono 01(614) 1584535 y fax 01(614)1584568 los días 4, 5, 6, 9 y 10 de abril del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Instalación barandal perimetral y ampliación de aula. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012, 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/04/2012, 10:00 horas.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 10:00 horas.                              |

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA

**LIC. RAUL JESUS GRAJEDA VILLALPANDO**

RUBRICA.

**(R.- 344672)****BANCO DE MEXICO****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 700-12-0050-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número 700-12-0050-1, para la realización de la obra consistente en trabajos de mantenimiento diverso y adaptaciones en el inmueble ubicado en Calle 56 "A" número 475, por 37, Paseo de Montejo, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su realización. El volumen de obra a contratar se señala en el Anexo "A" de la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Visita al sitio de obra: 10 de abril de 2012.
- b) junta de aclaraciones: 17 de abril de 2012.
- c) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 25 de abril de 2012.
- d) Comunicación del fallo: a más tardar el 25 de mayo de 2012.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 29 de marzo de 2012, en la página de Internet del Banco de México, [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx), en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como segundo del Acuerdo de Adscripción de sus unidades administrativas

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2012.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS

**ING. SILVERIO TENORIO PEREZ**

RUBRICA.

SUBGERENTE DE OPERACION DE INMUEBLES

**ING. GREGORIO RAMIREZ DIAZ**

RUBRICA.

**(R.- 344666)**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELAZQUEZ**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-915107993-N3-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emiliano Zapata sin número, colonia El Tráfico, código postal 54435, Nicolás Romero, México, teléfono 26493150, extensión y fax 26493130, extensión 220, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18.00 horas.

|                                                 |                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo especializado. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria.       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012, 00:00:00 horas.           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012, 12:00:00 horas.          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 10:30:00 horas.          |

NICOLAS ROMERO, EDO. DE MEX., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. JOSE JORGE SAUCEDO HERRERA**

RUBRICA.

**(R.- 344825)****UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional electrónica abierta número LA-011A00001-I4-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación, y se encuentran disponibles para consulta en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición material y útiles de oficina; material de limpieza; cafetería y productos alimenticios; material eléctrico; otros materiales y artículos de construcción y reparación; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de edificios y refacciones automotrices. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 17/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                           |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2012.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**M. EN A. JOSE LUIS CADENAS PALMA**

RUBRICA.

**(R.- 344660)**

## COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial con reducción de plazos número LA-010C00001-N44-2012 y la licitación pública internacional abierta presencial con reducción de plazos número LA-010C00001-I45-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 26364318 y 26364293 fax 26364374, los días del 28 de marzo de 2012 al 9 de abril de 2012 de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la reducción de plazos para las licitaciones públicas, fu autorizada por el Lic. Javier Francisco de Asis Vallejos Dellaluna el día 27 de marzo de 2012.

|                                                                     |                                        |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-010C00001-N44-2012</b> | "Monitoreo de medios de comunicación". |
| <b>Volumen de licitación</b>                                        | Se detalla en la convocatoria.         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                            | 28/03/2012.                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                        | 3/04/2012, 10:30 horas.                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                       | Se detalla en la convocatoria.         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                     | 10/04/2012, 10:30 horas.               |

|                                                                     |                                |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-010C00001-I45-2012</b> | "Licencias Antivirus".         |
| <b>Volumen de licitación</b>                                        | Se detalla en la convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                            | 28/03/2012.                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                        | 3/04/2012, 16:30 horas.        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                       | Se detalla en la convocatoria. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                     | 10/04/2012, 16:30 horas.       |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 344619)

**ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

COORDINACION ADMINISTRATIVA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la segunda convocatoria de la licitación pública nacional abierta mixta, relativa al servicio consolidado de telefonía e Internet, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Hamburgo número 182-A, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en México, Distrito Federal, en el periodo del 28 de marzo al 3 de abril del año en curso en días hábiles, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LA-004E0K998-N11-2012.                        |
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Servicio consolidado de telefonía e Internet. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 28 de marzo.                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3 de abril, 10:00 horas.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10 de abril, 10:00 horas.                     |
| <b>Fallo</b>                                    | 11 de abril, 18:00 horas.                     |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**LIC. VICENTE CACERES AVILES**

RUBRICA.

(R.- 344627)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

**CONVOCATORIA No. 06****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial LA-909004998-N11-2012, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 44 44 extensiones 1611 y 1612.

|                                                         |                                                                                |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                          | Sistema de información geográfica para la elaboración de balances hidráulicos. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | 1 sistema                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 30 de marzo de 2012.                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 4 de abril de 2012, 17:00 horas.                                               |
| <b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b> | 11 de abril de 2012, 17:00 horas.                                              |
| <b>Acto de fallo</b>                                    | 17 de abril de 2012, 10:00 horas.                                              |

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

**MIGUEL CANO BLANCO**  
RUBRICA.

**(R.- 344823)**

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA PUBLICA No. 006****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-909004999-N31-2012, que la Convocatoria a la licitación en la cual se establecen las bases de participación estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de CompraNet en la siguiente dirección [CompraNet.funcionpublica.gob.mx](http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx), así como en las oficinas de este Organismo Desconcentrado, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., teléfono 01 (55) 57-28-00-00, extensión 0084, los días del 3 al 12 de abril de 2012, de 9:00 a 14:00 horas.

## Datos generales

|                                                 |                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-909004999-N31-2012.                                                                                                                                |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de línea de drenaje en la Av. 412 (Eje 5 Norte) en la colonia Ejidos San Juan de Aragón 2da. Sección, Delegación Gustavo A. Madero, D.F. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/04/2012, 9:00 horas.                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                              |

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organismo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION  
**ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA**  
RUBRICA.

**(R.- 344784)**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA  
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 20, 21 fracción I, 22, 24, fracc. II, 26, 28, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana convoca a Licitación Pública Nacional a los interesados que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en el idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precios fijos y tiempo determinado, la adquisición de los servicios que a continuación se describen, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

**Convocatoria pública nacional número 4**

| Numero de licitación | Descripción general                                                      |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1C-NA-007-2012       | Suministro, instalación y puesta en marcha de motor eléctrico de 700 HP. |

| Número de licitación | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones             | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica        | Tiempo de entrega                                    |
|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1C-NA-007-2012       | 16 de abril de 2012<br>16:00 horas   | 13 de abril de 2012<br>9:00 horas | 23 de abril de 2012<br>9:00 horas                | 27 de abril de 2012<br>9:00 horas | 90 días naturales posteriores a la firma de contrato |

| Partida | Descripción                                                             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Suministro, instalación y puesta en marcha de motor eléctrico de 700 HP | 1        | Pieza            |

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases en la pagina oficial de Internet de C.E.S.P.T [www.cespt.gob.mx](http://www.cespt.gob.mx), así como en las oficinas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicadas en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C., teléfono 1 04 77 00 extensiones 1172, 1173, 1174, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) por licitante. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. La proposición no podrá ser presentada a través de medios electrónicos; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas.

La junta de aclaraciones, la apertura de la propuesta técnica y económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa y Financiera de CESPT, ubicada en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C. de CESPT. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. No podrán participar en esta licitación las personas y/o empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas en la ventanilla de pago a proveedores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales. El origen de los fondos para la adquisición de los bienes es un recurso propio del organismo. El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de licitación.

TIJUANA, B.C., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. HERNANDO DURAN CABRERA**  
RUBRICA.

(R.- 344586)

## INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

### DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-902052984-N10-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en calle Circuito de Las Misiones Oriente número 188, Parque Industrial Las Californias, código postal 21394, en el Municipio de Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-559-5800 extensiones 4536, 4530 y (fax) 4532.

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Equipamiento para el área de cocina para el Hospital General de Mexicali. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita.                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                   |

MEXICALI, B.C., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD  
**C.P. ROBERTO ABRIL DUARTE**  
RUBRICA.

(R.- 344708)

## INSTITUTO CAMPECHANO

### COORDINACION ADMINISTRATIVA DIRECCION DE FINANZAS RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos: 26 fracción I, 27, 28 fracción III, 29, 32 y demás relativos.

|                                                 |                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | LA-904064994-N2-2012.              |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                  |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo para teatro. |
| <b>Volumen para adquirir</b>                    | 337 elementos.                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 18 de abril de 2012.               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 18 de abril de 2012.               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23 de abril de 2012.               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en CompraNet. y en la página del Instituto Campechano ([www.icenlinea.com](http://www.icenlinea.com)).
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala Rectoral del edificio Central del Instituto Campechano, en las fechas y horas señaladas en la presente convocatoria, ubicada en la Calle 10 número 357, colonia Centro, código postal 24000.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR DE FINANZAS DEL INSTITUTO CAMPECHANO  
**C.P. RAUL ALBERTO PUCH MENDOZA**  
RUBRICA.

(R.- 344728)

**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Internacionales mixtas números LA-012M7A001-I11-2012, LA-012M7A001-I12-2012 cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar SS Juan Pablo II sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700 y fax 019616170737, los días del 3 al 17 de abril del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-012M7A001-I11-2012

|                                                 |                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio integral de cirugía de mínima invasión. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 17/04/2012, 10:00 horas.                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/04/2012, 10:00 horas.                         |

Licitación pública internacional mixta LA-012M7A001-I12-2012

|                                                 |                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de insumos para el servicio de hemodinamia. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 17/04/2012, 12:00 horas.                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/04/2012, 12:00 horas.                                |

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. MARIA DEL CARMEN YAÑEZ RUIZ**

RUBRICA.

(R.- 344750)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS  
PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

DIRECCION DE CAMINOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-908009999-N11-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31293, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)432-04-28 y fax (01614)432-04-28, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de la Carretera Cahuisori-Ocampo, Tramo: del km. 6+000 al 10+000. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012, 18:30 horas.                                                       |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 9/04/2012, 9:00 horas.                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2012, 10:00 horas.                                                       |

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE ABRIL DE 2012.

EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

**ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO**

RUBRICA.

(R.- 344699)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**

DIRECCION ADMINISTRATIVA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-908047994-N11-2012**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-908047994-N11-2012 que está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, los días hábiles, a partir de la publicación de este resumen de convocatoria, y hasta el día 10 de abril de 2012, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La adquisición se hará con recursos provenientes del programa fondo concurrente para el incremento a la matrícula de tipo superior 2012 y/o generados por la Universidad Autónoma de Chihuahua o provenientes de Subsidios Federales o Estatales Ordinarios registrados contablemente en el Fondo Genérico y se realizará con apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en su Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos.

|                                                 |                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LA-908047994-N11-2012.                                                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de computadoras de escritorio y portátiles, impresoras, proyectores y escáner. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de abril de 2012 a las 10:00 horas.                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril de 2012 a las 12:00 horas.                                                     |

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del Sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
**M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA**  
RUBRICA.

**(R.- 344782)****GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

SUBSECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008993-N5-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicadas en Ignacio Allende Sur número 109, colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfonos 01 (722)-215-43-43 y 214-19-60, extensión 108 y fax 215-02-58.

|                                                 |                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de la Unidad Deportiva La Laguna Chimalhuacán (obra nueva), Chimalhuacán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/04/2012, 10:00 horas.                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/04/2012, 9:00 horas.                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/04/2012, 10:00 horas.                                                               |

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA  
**ARMANDO ALVAREZ REYES**  
RUBRICA.

**(R.- 344670)**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO**  
COMITE DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 02**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de un frontón, y canchas deportivas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación                 | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------|
| CHICON/LP/<br>FODAEDIAPIE-2012/01 | \$4,000.00         | 10/04/2012                           | 11/04/2012<br>10:30 horas       | 11/04/2011<br>12:00 horas | 18/04/2012<br>11:00 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción y rehabilitación de la Unidad Deportiva de Santa María Chiconcuac, 1a. Etapa | 27/04/2012      | 90                 | \$2'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, código postal 56270, Chiconcuac, México, teléfono 595 953 42 78, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo.
- La visita y junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2012 a las 10:30 horas, en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, código postal 56270, Chiconcuac, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 18 de abril de 2012 a las 11:00 horas, en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, código postal 56270, Chiconcuac, México.
- Ubicación de la obra: Santa María, Chiconcuac.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relativa a trabajos de construcción de edificaciones y/o unidades deportivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no encontrarse en alguno de los supuestos que se establece en los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obra Pública. Asimismo, que el licitante manifieste que para la aplicación del criterio de calidad, no ha tenido afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos. Así como presentar último estado financiero y anexos, debidamente auditados y dictaminados por contador externo con registro ante la Dirección General de Auditoría Federal, dependiente de la SHCP.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que el licitante acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares. Así también que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable, porque demostrará que el licitante conoce los trabajos a realizar y tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.
- Las condiciones de pago son: fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales (FOPAEDIAPIE) 2012.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHICONCUAC, EDO. DE MEX., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**C. RAUL GONZALEZ GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 344820)

## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GUANAJUATO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-811007999-N2-2012, descrita a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en el sitio <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante ubicadas en División del Norte número 134, colonia El Vergel, código postal 38070, en Celaya, Guanajuato, teléfono 01 (461) 15-97-100, extensiones: 7107 y 7144, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, hasta la fecha señalada para la licitación.

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación:</b>                  | Construcción del entubamiento del canal camino a Jofre tramo 1 (primera asignación) con tubería sanitaria de concreto reforzado con junta hermética de diferentes diámetros con junta hermética grado 1 fabricado de acuerdo con la norma NOM-001-CNA-1995 y NMX-C-402-ONNCCE-2004. |
| <b>Número de licitación:</b>                     | LO-811007999-N2-2012.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Volumen de obra:</b>                          | Los detalles se especifican en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                    | 13 de abril de 2012, a las 12:00 horas, en las oficinas de la convocante.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita al sitio de los trabajos:</b>          | 13 de abril de 2012, a las 9:00 horas, en las oficinas de la convocante.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones:</b> | 20 de abril de 2012 a las 10:00 horas, en las oficinas de la convocante.                                                                                                                                                                                                            |

CELAYA, GTO., A 3 DE ABRIL DE 2012.

EL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS,  
OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION  
DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

ING. CARLOS ARROYO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 344653)

## FIDEICOMISO DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO

43201001-001/2012

### LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 01/2012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 43201001-01-21012 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: carretera a Chapala número 655, colonia El Alamo, en Tlaquepaque, Jalisco, teléfono (33) 14 04 51 42, extensiones 66070 y 66080 con horario de 9:00 a 18:00 horas.

|                                                       |                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación 43201001-001/2012</b> | Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y servicio anual de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                             | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>              | 3/04/2012.                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                          | 19/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                         | No habrá.                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>       | 25/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                        |

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE ABRIL DE 2012.

PRESIDENTE SUPLENTE

**GEOG. ANTONIO LOPEZ BARAJA**

RUBRICA.

(R.- 344720)

## AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

| Espacio      | Costo       |
|--------------|-------------|
| 1/8 de plana | \$1,539.00  |
| 2/8 de plana | \$3,078.00  |
| 3/8 de plana | \$4,617.00  |
| 4/8 de plana | \$6,156.00  |
| 6/8          | \$9,234.00  |
| 1 plana      | \$12,312.00 |
| 1 4/8 planas | \$18,468.00 |
| 2 planas     | \$24,624.00 |

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| Suscripción semestral al público: | \$1,203.00 |
| Ejemplar de una sección del día:  | \$12.00    |

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales número LA-919002997-N10-2012, LA-919002997-N11-2012, LA-919002997-N12-2012, LA-919002997-N13-2012 y LA-919002997-N14-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de las licitaciones están disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección Jurídica, ubicadas en el 9o. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle General Zuazua número 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 20-20-16-00, en este mismo domicilio tendrán verificativo el desahogo de los eventos de estas licitaciones. La convocatoria que contiene las bases de las licitaciones estarán a disposición de los interesados a partir del día 3 hasta el día 17 de abril de 2012, de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación No. LA-919002997-N-10-2012.

|                                                 |                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de licitación</b>                | Suministro de 4 vehículos solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.    |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria, que contiene las bases de licitación. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 18/abril/12 a las 10:00 horas.                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/abril/12 a las 10:00 horas.                                                              |

Licitación No. LA-919002997-N-11-2012.

|                                                 |                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de licitación</b>                | Suministro de vehículos solicitados por la Procuraduría General de Justicia.                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria, que contiene las bases de licitación. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 18/abril/12 a las 12:00 horas.                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/abril/12 a las 12:00 horas.                                                              |

Licitación No. LA-919002997-N-12-2012.

|                                                 |                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de licitación</b>                | Suministro de equipos de cómputo solicitados por la Procuraduría General de Justicia en el Estado. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria, que contiene las bases de licitación.        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 19/abril/12 a las 10:00 horas.                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 24/abril/12 a las 10:00 horas.                                                                     |



Licitación No. LA-919002997-N-13-2012.

|                                                 |                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de licitación</b>                | Suministro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública.                            |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria, que contiene las bases de licitación. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 19/abril/12 a las 12:00 horas.                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 24/abril/12 a las 12:00 horas.                                                              |

Licitación No. LA-919002997-N-14-2012.

|                                                 |                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de licitación</b>                | Suministro de uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública.                            |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria, que contiene las bases de licitación. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/12.                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 20/abril/12 a las 10:00 horas.                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 27/abril/12 a las 10:00 horas.                                                              |

MONTERREY, N.L., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA GENERAL DEL ESTADO

**C. NESTOR ARMSTRONG MONTEMAYOR**

RUBRICA.

(R.- 344591)

**MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria completa que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Normatividad y Control Financiero de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, ubicada en Abasolo número 103, código postal 66000, Apodaca, Nuevo León, teléfono 17722070, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

|                                                  |                                                               |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Licitación No.</b>                            | LP-FOPEDEP-01-12.                                             |
| <b>Descripción general de la obra:</b>           | Remodelación de la Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal. |
| <b>Volumen de obra:</b>                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>        | 3/04/2012.                                                    |
| <b>Visita al lugar de los trabajos:</b>          | 10/04/2012, 10:00 horas.                                      |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                    | 10/04/2012, 11:00 horas.                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones:</b> | 18/04/2012, 10:00 horas.                                      |

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

APODACA, N.L., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**ING. JUAN REFUGIO ALANIS MARTINEZ**

RUBRICA.

(R.- 344654)

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 020/2012**

De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con el artículo 19 del Reglamento interior de la Secretaría de Administración, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la adjudicación de bienes y contratación de servicios para diferentes entidades del Gobierno del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

GESAL 050 Contratación del seguro de vida del personal para la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones       | Apertura de propuestas técnicas | Apertura de ofertas económicas |
|--------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| \$2,700.00         | 11/abril/2012<br>16:00 Hrs.      | 17/abril/2012<br>11:00 Hrs. | 20/abril/2012<br>10:00 Hrs.     | 25/abril/2012<br>13:00 Hrs.    |

| Partida | Descripción                                                                                        | Cantidad | Unidad de medida | Fallo                       |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------------------|
| 1       | Adquisición de una póliza de seguro de vida grupo para los trabajadores adscritos a la contratante | 1        | Póliza           | 26/abril/2012<br>13:30 Hrs. |

GESAL 051 Adquisición de Mezcla Asfáltica en Caliente con Agregado de 3/4 para el SOAPAP

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones       | Apertura de propuestas técnicas | Apertura de ofertas económicas |
|--------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| \$2,700.00         | 11/abril/2012<br>16:00 Hrs.      | 17/abril/2012<br>12:00 Hrs. | 20/abril/2012<br>11:00 Hrs.     | 25/abril/2012<br>10:00 Hrs.    |

| Partida | Descripción                                                                                              | Cantidad | Unidad de medida | Fallo                       |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------------------|
| 1       | Suministro de mezcla asfáltica en caliente con agregado de 3/4.<br>Total de partidas de la licitación: 2 | 876      | M <sup>3</sup>   | 26/abril/2012<br>17:00 Hrs. |

- \* La procedencia de los recursos es: propios.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Secretaría de Finanzas, con domicilio en la avenida 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla.
- \* Tiempo y Lugar de entrega: según bases.
- \* Las condiciones de pago serán: según bases.
- \* La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en: cheque cruzado con la leyenda "No Negociable" o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y será de 10% mínimo del importe total de la propuesta sin incluir el IVA.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- \* Se requiere que se presente pago provisional obligado de impuestos federales de enero de 2012 o posterior, así como declaración anual de impuestos federales del ejercicio fiscal 2010.
- \* No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- \* La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de su constancia de no inhabilitación vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- \* La consulta de bases se puede hacer a través de la página de CompraNet [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx), o la página [www.licitaciones.puebla.gob.mx](http://www.licitaciones.puebla.gob.mx)

PUEBLA, PUE., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
**C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON**

RUBRICA.

(R.- 344850)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, presencial cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicadas en tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224, en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla teléfono 222 2 29 7000 extensión 5073 y fax 222 2 29 7000 extensión 7124 y 7104, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, (días hábiles).

LA-921002997-T57-2011

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de Medidores para el Centro Histórico Etapa I (El Tamborcito, Xonaca-Xanenetla, Hidalgo-Moctezuma, El Alto-La Acocota), en la Cd. de Puebla, Mpio., de Puebla para el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla. |
| <b>Cantidad</b>                                 | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/04/2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                      |

ATENTAMENTE

PUEBLA PUE., A 3 DE ABRIL DE 2012.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

**C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON**

RUBRICA.

(R.- 344703)

**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-923052983-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien bulevar Bahía sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 5 03 00 extensión 186 y fax 01983 83 5 03 00 extensión, los días de lunes a viernes, de 9:00 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de mobiliario y equipo escolar para la Universidad de Quintana Roo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012, 00:00:00 horas.                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 17/04/2012, 10:00:00 horas.                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones.                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 25/04/2012, 11:00:00 horas.                                                     |

OTHON P. BLANCO, A 26 DE MARZO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. JULIO HAN CHAN**

RUBRICA.

(R.- 344616)

**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-923052983-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien bulevar Bahía sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 5 03 00 extensión 186 y fax 01983 83 5 03 00 extensión, los días de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo de cómputo, audio y video para la Universidad de Quintana Roo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012, 00:00:00 horas.                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 18/04/2012, 10:00:00 horas.                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones.                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 26/04/2012, 10:00:00 horas.                                                          |

OTHON P. BLANCO, A 26 DE MARZO DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. JULIO HAN CHAN**  
RUBRICA.

(R.- 344613)

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS**  
**PUBLICAS DEL ESTADO DE QUERETARO**  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 51005002-004-12, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco I. Madero número 72, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, teléfono (442)2-27-18-00, extensión 2302 y 2304 y fax 2-27-19-21, los días del 3 al 9 de abril de 2012, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación 51005002-004-12

|                                                 |                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Subsistema Vial La Cañada: Frente 4, terracerías y estructura de pavimentos de la estación 6+000 al 8+000, Alcance Estatal, Qro. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/04/2012, 12:00 horas.                                                                                                          |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 9/04/2012, 9:00 horas.                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/04/2012, 9:00 horas.                                                                                                          |

QUERETARO, QRO., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. SERGIO AMIN CHUFANI ABARCA**  
RUBRICA.

**(R.- 344745)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
H. AYUNTAMIENTO DE CD. FERNANDEZ, S.L.P.  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL: MCDFERNADEZ/CDSM/2012/RF/025**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 31, 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de propuestas técnicas-económicas para la ejecución de los trabajos que a continuación se describen

Licitación pública nacional.

| No. de licitación            | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas |
|------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| MCDFERNADEZ/CDSM/2012/RF/025 | 4/03/2012                            | 6/04/2012<br>13:00 horas | 6/04/2012<br>10:00 horas        | 13/04/2012<br>12:00 horas                                      |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y en la Presidencia Municipal de Cd. Fernández, S.L.P., en Plaza Principal lado Poniente Centro de Cd. Fernández, S.L.P.I., teléfono 487-87-20-886, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 10:00 horas. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2012 a las 13:00 horas,
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% de monto total del contrato y el resto el pago en parcialidades mediante estimaciones.
- Plazo de entrega: propuesta técnica y económica del 13 de abril de 2012.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de abril de 2012 a las 12:00/12:01 horas, en la sala de cabildo de la Presidencia Mpal. En Cd. Fernández, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de abril de 2012 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de cabildo de la presidencia ubicadas en plaza principal lado Poniente Centro de Cd. Fernández, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: el pago se realizará conforme a lo indicado por la Ley de Obras Públicas Federal y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán presentarse propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o de mensajería.

SAN LUIS POTOSI, A 3 DE ABRIL DE 2012.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**C. JOSE GUSTAVO JASSO NAVARRO**  
RUBRICA.

(R.- 344714)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AQUISMON, SAN LUIS POTOSI**

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE MULTIPLE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2a. ETAPA PARA LAS LOCALIDADES DE "EL JABALI, CAMARONES, MOCTEZUMA, EL NARANJITO, EL VERGEL Y COYOTES" EN EL MUNICIPIO DE AQUISMON, S.L.P." DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR PROF. HECTOR LOPEZ BALDERAS, CON CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL DIA 26 DE MARZO DE 2012.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION    | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|----------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| EO-824003974-N2-2012 | SIN COSTO          | 10/04/2012                           | 12/04/2012<br>14:00 HORAS | 12/04/2012<br>9:00 HORAS        | 19/04/2012<br>8:30 HORAS                         | 19/04/2012<br>9:30 HORAS   |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                                                                                                                                     | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE MULTIPLE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2a. ETAPA PARA LAS LOCALIDADES DE "EL JABALI, CAMARONES, MOCTEZUMA, EL NARANJITO, EL VERGEL Y COYOTES" EN EL MUNICIPIO DE AQUISMON, S.L.P." | 30/04/2012      | 155 DIAS           | \$3'500,000.00             |

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE ABRIL DE 2012 A LAS 14:00 HORAS EN: SALON DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AQUISMON, UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79760, AQUISMON, SAN LUIS POTOSI.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2012 A LAS 8:30 HORAS, EN: SALON DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AQUISMON, UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79760, AQUISMON, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2012 A LAS 9:30 HORAS, EN SALON DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AQUISMON, UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79760, AQUISMON, SAN LUIS POTOSI.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE ABRIL DE 2012 A LAS 9:00 HORAS EN: RESTAURANT EL HUAPANGO UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 70; KILOMETRO 29, EN LA LOCALIDAD DEL SAUZ EN EL MUNICIPIO DE AQUISMON, S.L.P.
- UBICACION DE LA OBRA: EL SAUZ, MUNICIPIO DE AQUISMON, S.L.P.
- DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA CONVOCANTE: MUNICIPIO DE AQUISMON, S.L.P.
- EL(LOS) IDIOMA(S) EN QUE DEBERA(N) PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICION(ES) SERA(N): ESPAÑOL.
- LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERA(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICION(ES) SERA(N): PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL TIPO DE CONTRATO DE LA OBRA ES A PRECIO UNITARIO A TIEMPO DETERMINADO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS SIMILARES AL REFERENTE A ESTA LICITACION.
- LA OBRA NO CONTARA CON ANTICIPO.
- LOS TIEMPOS ESTIMADOS DE INICIO Y TERMINADO DE OBRA SON: 30 DE ABRIL DE 2012 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EMPRESA CON DOMICILIO FISCAL EN LA REPUBLICA MEXICANA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES MENSUALES POR CONCEPTOS DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

AQUISMON, S.L.P., A 27 DE MARZO DE 2012.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AQUISMON, S.L.P.  
**HECTOR LOPEZ BALDERAS**  
RUBRICA.

(R.- 344615)



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AQUISMON, SAN LUIS POTOSI**

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DEL CAMINO E.C. KILOMETRO 10+600 (AQUISMON -TAMBAQUE-SAN PEDRO DE LAS ANONAS)-SANTA ANITA, TRAMO A MODERNIZAR: DEL KILOMETRO 0+000 AL 2+523.59" EN LA LOC. SANTA ANITA EN EL MUNICIPIO DE AQUISMON, S.L.P." DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR PROF. HECTOR LOPEZ BALDERAS, CON CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EL DIA 26 DE MARZO DE 2012.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|                   | SIN COSTO          | 10/04/2012                           | 13/04/2012<br>14:00 HORAS | 13/04/2012<br>9:00 HORAS        | 20/04/2012<br>8:30 HORAS                         | 20/04/2012<br>9:30 HORAS   |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                                                                                  | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DEL CAMINO E.C. KM 10+600 (AQUISMON -TAMBAQUE-SAN PEDRO DE LAS ANONAS)-SANTA ANITA, TRAMO A MODERNIZAR: DEL KM. 0+000 AL 2+523.59 | 30/04/2012      | 155 DIAS           | \$ 3,500,000.00            |

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE ABRIL DE 2012 A LAS 14:00 HORAS EN: SALON DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AQUISMON, UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79760, AQUISMON, SAN LUIS POTOSI.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2012 A LAS 8:30 HORAS, EN: SALON DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AQUISMON, UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79760, AQUISMON, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2012 A LAS 9:30 HORAS, EN SALON DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AQUISMON, UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79760, AQUISMON, SAN LUIS POTOSI.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE ABRIL DE 2012 A LAS 9:00 HORAS EN SALON DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AQUISMON, UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79760, AQUISMON, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: SANTA ANITA, MUNICIPIO DE AQUISMON, S.LP.
- DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA CONVOCANTE: MUNICIPIO DE AQUISMON, SLP.
- EL(LOS) IDIOMA(S) EN QUE DEBERA(N) PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICION(ES) SERA(N): ESPAÑOL.
- LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERA(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICION(ES) SERA(N): PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL TIPO DE CONTRATO DE LA OBRA ES A PRECIO UNITARIO A TIEMPO DETERMINADO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS SIMILARES AL REFERENTE A ESTA LICITACION.
- LOS TIEMPOS ESTIMADOS DE INICIO Y TERMINADO DE OBRA SON: 30 DE ABRIL DE 2012 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EMPRESA CON DOMICILIO FISCAL EN LA REPUBLICA MEXICANA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES MENSUALES POR CONCEPTOS DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

AQUISMON, S.L.P., A 27 DE MARZO DE 2012.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AQUISMON, S.L.P.  
**HECTOR LOPEZ BALDERAS**  
RUBRICA.

(R.- 344612)

**MUNICIPIO DE MATLAPA, SAN LUIS POTOSI****PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria a la licitación pública nacional LO-824057978-N5-2012 que contiene las bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de conformidad con lo siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Francisco I. Madero Sur número 150, colonia 20 de Noviembre, Matlapa S.L.P., código postal 79970, teléfono y fax 01 (483) 36-4-02-78, de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-824057978-N5-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización y pavimentación del camino E.C. 287+200 (carretera 85 México–Laredo)–Chalchocoyo-Nexcuayo; tramo: del km 4+840–al 0+000; subtramo a modernizar: del km 4+840 al 2+000. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria y en el catálogo de conceptos.                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3-abril-2012.                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11-abril-2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10-abril-2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18-abril-2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                          |

MATLAPA, S.L.P., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**EDGAR ORTEGA LUJAN**  
RUBRICA.

(R.- 344709)

**SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSI****S.A.P.S.A.M.  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN CONVOCATORIA No. 004**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P. S.A.P.S.A.M., ubicado en boulevard Carlos Lasso #129, colonia Centro, código postal 78700, Matehuala, S.L.P., telefonos 488 882 4456 y 488 882 40 42, 8824531 de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

| <b>No. de licitación</b> | <b>Fecha límite de registro</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita al lugar de los trabajos</b> | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|--------------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| LO-824020999-N4-2012     | 11/04/12<br>15:00 horas         | 11/04/12<br>12:00 horas      | 11/04/12<br>10:00 horas                | 17/04/12<br>10:00 horas                         |

| <b>Clave FSC (CCAOP)</b> | <b>Descripción general de los trabajos</b>                                              | <b>Plazo de ejecución</b> | <b>Fechas estimadas de inicio y terminación</b> | <b>Ubicación de los trabajos</b> |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| 0000                     | "Estudio de diagnóstico de las condiciones actuales de los acueductos Cedral-Matehuala" | 62 días calendario        | 25/04/12<br>25/06/12                            | Matehuala S.L.P.                 |

MATEHUALA, S.L.P., A 3 DE ABRIL DE 2012.  
DIRECTOR GENERAL DEL SAPSAM  
**ING. JORGE FLORES TORRES**  
RUBRICA.

(R.- 344713)

**H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI**

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**CONVOCATORIA No. 002****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional que abajo se indica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicadas en calle Morelos número 404, Barrio del Carmen, Tamazunchale, S.L.P., teléfono 014833620784, a partir del 3 de abril, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional No. 824037993-004-12

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción del Camino Santa María Picula-Chantasco, Tramo: del km 0+000 al 5+892.87, subtramo a modernizar: de Santa María Picula-Límites entre los Estados de Hidalgo y San Luis Potosí, del km 0+000 al 3+220. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10 de abril de 2012 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9 de abril de 2012 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de abril de 2012 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                             |

Licitación pública nacional No. 824037993-005-12

|                                                 |                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora E.C. 2+970 (Agua Zarca-San Francisco)-La Bandera, tramo a modernizar: del km 0+000 al 1+864.898. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10 de abril de 2012 a las 12:00 horas.                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9 de abril de 2012 a las 12:00 horas.                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de abril de 2012 a las 12:00 horas.                                                                                                                      |

Licitación pública nacional No. 824037993-006-12

|                                                 |                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización y pavimentación del Camino E.C. km 13+000 (Carretera Federal 102)-Las Cabañas, tramo a modernizar: del km 0+000 al 1+716.25. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10 de abril de 2012 a las 14:00 horas.                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9 de abril de 2012 a las 14:00 horas.                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de abril de 2012 a las 14:00 horas.                                                                                                     |

Licitación pública nacional No. 824037993-007-12

|                                                 |                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización y pavimentación del Camino E.C. 284+100 (Carretera Federal 85)-Ixteamel, tramo a modernizar: del km 0+000 al 1+320. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10 de abril de 2012 a las 16:00 horas.                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9 de abril de 2012 a las 16:00 horas.                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de abril de 2012 a las 16:00 horas.                                                                                            |

TAMAZUNCHALE, S.L.P., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. ALBERTO PINAL HERNANDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 344583)**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA**

OOMAPAS DE CAJEME

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional indicada a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, sólo para consulta en calle Sinaloa número 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 410-8383 y fax (644) 414-2418, los días de lunes a viernes, en días hábiles, del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

Numero de licitación: LA-826018993-N13-2012

|                                                 |                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Micromedidor para agua potable". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria.    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012, 12:00 horas.          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/2012, 12:00 horas.          |

CAJEME, SON., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**ING. FRANCISCO MARTIN SALMON CASTELO**

RUBRICA.

(R.- 344662)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA**

OOMAPAS DE CAJEME

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional indicada a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calle Sinaloa número 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 410-8383 y fax (644) 414-2418, los días de lunes a viernes, en días hábiles, del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

Numero de licitación: LO-826018993-N14-2012

|                                                 |                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Instalación de micromedidores en área urbana y suburbana de Cajeme, Sonora. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2012, 14:00 horas.                                                    |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No se realizará visita.                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/2012, 14:00 horas.                                                    |

CAJEME, SON., A 3 DE ABRIL DE 2012.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**ING. FRANCISCO MARTIN SALMON CASTELO**

RUBRICA.

(R.- 344668)

**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA****SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-926045962-I12-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Rosales número 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, código postal 83000, teléfonos 01 (662)-289-59-00 y 289-59-29, extensión 137 y fax 217-11-59, extensión 230, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo y material de laboratorio para las Unidades Académicas y Rectoría del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/04/2012.                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 19/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No aplica.                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 25/04/2012, 10:00 horas.                                                                                                                        |

HERMOSILLO, SON., A 3 DE ABRIL DE 2012.

REPRESENTANTE LEGAL

**LIC. ANA SILVIA VALENZUELA RUIZ**

RUBRICA.

(R.- 344661)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****DEL ESTADO DE TAMAULIPAS****LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) LO-928010997-N27-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el piso 4 de la Torre Bicentenario, sita en Prolongación bulevar Praxedis Balboa y Libramiento Naciones Unidas, código postal 87083, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01 (834) 107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-928010997-N27-2012

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción y mobiliario de laboratorio de ciencias básicas e idiomas 4 EE Estr 715 aislado y construcción y mobiliario de taller de electrónica 3 EE Estr T-80C + red eléctrica exterior; en el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE-CECYT), en Matamoros, Tamps. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de abril de 2012.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10 de abril de 2012, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10 de abril de 2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18 de abril de 2012, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Bases disponibles</b>                        | Del 3 al 12 de abril de 2012.                                                                                                                                                                                                                                                              |

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

**LIC. JESUS DEMETRIO REYES MONSIVAIS**

RUBRICA.

(R.- 344753)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

**CONVOCATORIA 037****RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO SC-PF-2012-037**

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32; y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para la licitación pública nacional a precio unitario y tiempo determinado, estando disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones> o bien en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Para inscripción del 3 al 11 de abril de 2012, en la Unidad de Licitaciones.
- Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Caminos Rurales de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 3 de abril de 2012.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N310-2012

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Obra reconstrucción de alcantarilla existente con tubo de concreto armado de 1.20 de diámetro de una línea en los kms. 0+500, 0+900, 2+400, 2+800, 3+700, 4+800, 7+900 y 8+100. Reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con mezcla asfáltica en caliente del 0+000-4+800.</li><li>• Localidad Chontla - Citlaltepec.</li><li>• Municipio Chontla.</li></ul> |
| <b>Volumen de obra</b>                                           | Construcción de carretera 4.80 km.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita al sitio de realización de los trabajos (optativa)</b> | Acceso principal al Palacio Municipal de Chontla, Veracruz, el día 9 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones (optativa)</b>                          | 11 de abril de 2012, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                  | 18 de abril de 2012, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Plazo de ejecución de los trabajos</b>                        | 180 días.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT**

RUBRICA.

(R.- 344716)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

**CONVOCATORIA 038****RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO SC-PF-2012-038**

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32; y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para la licitación pública nacional a precio unitario y tiempo determinado, estando disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones> o bien, en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Para inscripción del 3 al 11 de abril de 2012, en la Unidad de Licitaciones.
- Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Complementaria de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 3 de abril de 2012.
- Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N311-2012

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                                   | Obra reconstrucción de la base hidráulica, reconstrucción de la carpeta asfáltica con mezcla en caliente, obras complementarias del km 0+000 al 8+000.<br>Localidad desviación Coyame-Tebanca.<br>Municipio Catemaco. |
| <b>Volumen de obra</b>                                           | Construcción de carretera 4.80 km                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita al sitio de realización de los trabajos (optativa)</b> | Acceso principal al Palacio Municipal de Catemaco, Veracruz, el día 9 de abril de 2012, a las 10:00 horas.                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones (optativa)</b>                          | 11 de abril de 2012, 11:30 horas.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                  | 18 de abril de 2012, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Plazo de ejecución de los trabajos</b>                        | 210 días.                                                                                                                                                                                                             |

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 3 DE ABRIL DE 2012.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT**

RUBRICA.

**(R.- 344717)**



